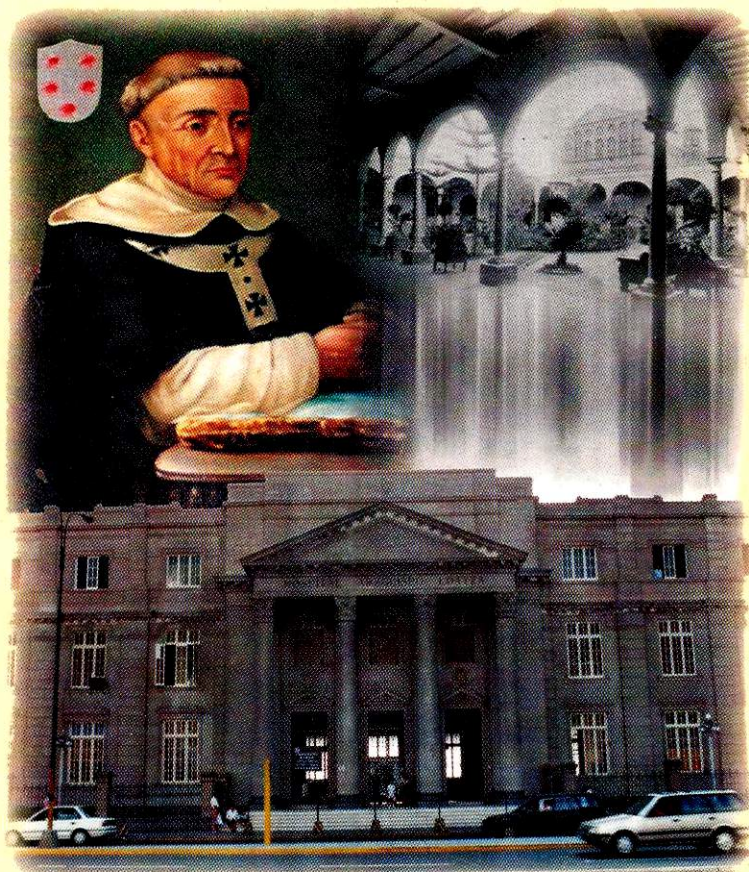


**DEL HOSPITAL DE SANTA ANA (1549 A 1924)
AL HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
(1925 - 1999)**

450 AÑOS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS



MIGUEL RABI CHARA
TOMO II, HISTORIA DE LA MEDICINA PERUANA
Lima - 1999

**DEL HOSPITAL DE SANTA ANA
(1549 A 1924)
AL HOSPITAL NACIONAL
ARZOBISPO LOAYZA
(1925 A 1999)**

450 AÑOS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

TOMO II

SERIE HISTORIA DE LA MEDICINA PERUANA

DR. MIGUEL RABÍ CHARA

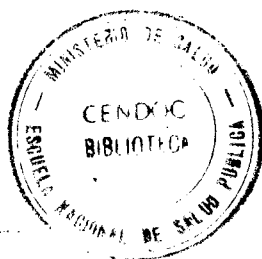
Autor

DR. JOSÉ MAURICCI CIUDAD

DR. LUIS PAREDES QUEZADA

Co-autores

*Obra auspiciada por el
Hospital Nacional «Arzobispo Loyza»*



30 DIC. 1999

Primera Edición: 1999

Derechos de autor reservados

Registro N° 0399 - 1999 INDECOPI

ISBN: 9972-678-02-4

Hecho el Depósito Legal: 15010199-4407

Gráfica Fina E.I.R.L.

Av. Alfonso Ugarte 848 - Lima

PREFACIO

La obra social del benemérito fundador se encuentra hoy consagrada, para grata memoria y recuerdo de todos los peruanos, en nuestro **Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”**, fiel continuador en el tiempo, de los ideales y justas aspiraciones trazadas, que con remozada mística, permanente dedicación y espíritu de sacrificio, vienen cumpliendo los profesionales, técnicos y administrativos que en él laboran.

Resulta así, altamente significativo que este mismo año conmemoramos el 75° Aniversario de funcionamiento de nuestro **Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”**, real y eficiente sustituto del tradicional Hospital Santa Ana, per más aún, como he expresado, genuino seguidor de los ideales del recordado Arzobispo protector de los pobres y necesitados.

Como homenaje a la buena memoria de este venerable religioso y a la política social desarrollada, se ha editado el presente volumen que condensa históricamente la evolución del primer Hospital de Naturales de América Meridional entre 1549 y 1924, siguiendo luego con nuestro actual **Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”** de 1925 al presente, siempre bajo la noble denominación de nuestro guía espiritual.

Por consiguiente mi despacho aprecia y agradece el importante esfuerzo realizado que contribuye eficazmente al mejor conocimiento de nuestra Historia Hospitalaria por las actuales generaciones y por las venideras, que con sus experiencias y consecuencias nos permitirá proyectarnos más firme y sólidamente en las grandes tareas de promoción, protección y recuperación de la salud de las personas.

Lima, Noviembre de 1999



Dr. Alejandro Aguinaga Recuenco
Ministro de Salud

HISTORIA DE LA MEDICINA PERUANA

Es motivo de especial satisfacción, como Director General del Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”, presentar la producción bibliográfica de la Medicina Peruana, obra en la cual aparecen personajes que han pertenecido y pertenecen a nuestra prestigiosa institución, donde desde que fue fundada por el benemérito Arzobispo Fray Jerónimo de Loayza, se practica la medicina.

Esta obra nos permite conocer una rápida visión del desarrollo evolutivo e histórico de la ciencia médica en el Perú, desde los inicios del servicio hospitalario en nuestro país, en el año de 1649, como Hospital de Santa Ana de los Naturales, ubicado en la Plaza de Santa Ana de Lima, donde se ejerció la gran labor de protección social y sanitaria en el siglo XVI hasta la actualidad.

La narración comprende 450 años de la Historia de la Medicina Peruana, la que está vinculada a la obra de Don Hipólito Unánue, fundador y auspiciador del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando (1808) a la gesta emancipadora y a las transformaciones sucesivas durante nuestra vida republicana.

Dentro de estos acontecimientos tenemos el que fuera el Hospital General de Mujeres, la Casa de Maternidad, la atención de las enfermedades mentales, las luchas contra las terribles epidemias y plagas, la llegada de las Hermanas de la Caridad y la participación de grandes e inolvidables profesionales médicos, todos estos acontecimientos forman parte fundamental de la historia nacional que recordamos con profundo aprecio y reconocimiento.

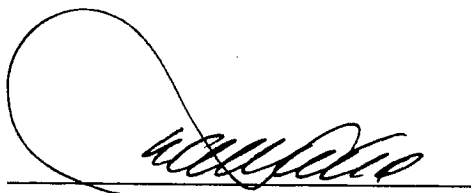
Cabe resaltar el año 1924, en el cual se inicia el proceso de sustitución del histórico Hospital de Santa Ana por el recién construido Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”, así como el año 1974 en el que se da inicio a un proceso de organización dentro del marco y lineamientos de la política del Sector Salud del Estado, bajo el comando unificado del Ministerio de Salud, el cual con sus grandes proyecciones para el futuro, constituyen las más firmes aspiraciones para beneficio y protección de la población peruana.

Todo esto me permite expresar mi reconocimiento y gran satisfacción de presentar esta gran obra, que por su dimensión y trascendencia, se convierte en el legado bibliográfico histórico del presente siglo para los profesionales de la salud y del público en general del nuevo milenio.

Esta presentación guarda también especial significado para los que pertenecemos a la entidad de servicios hospitalarios líder en el Sector Salud, al conmemorar la celebración de sus 450 años de protección de la salud de los peruanos y con el 75° Aniversario de inauguración de nuestro querido Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”.

Estos acontecimiento nos estimulan a mejorar y perfeccionar nuestros servicios y unificar a la gran familia de médicos, técnicos, auxiliares, funcionarios y servidores administrativos que abnegadamente viven dedicados a la protección, promoción y recuperación de la salud de las personas.

Lima, Noviembre de 1999

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized loop at the beginning and a series of cursive letters that read "José Antonio Mauricci Ciudad". The signature is written over a horizontal line.

Dr. José Antonio Mauricci Ciudad
Director General

INTRODUCCIÓN

Dedicamos el presente volumen al Real Hospital de Santa Ana de los Naturales, que desde sus inicios el día 7 de marzo de 1548, fue el primero y el más importante de los servicios de protección y cuidado de la salud establecido en el Virreinato ; habían transcurrido tan sólo trece años desde que don Francisco Pizarro fundara la Ciudad de los Reyes de Lima un día lunes 18 de enero de 1535, y se encontraba en pleno proceso de consolidación y desarrollo nuestra urbe. Concluidas las guerras internas y las convulsiones generadas por la aplicación de las nuevas Leyes, las instituciones jurídicas, sociales, gubernativas y municipales estaban en pleno desenvolvimiento, y se habían dictado numerosas Ordenanzas para el buen gobierno y expansión de la Ciudad como justo anhelo de los nuevos pobladores.

La Ciudad de Lima como sede principal del Virreinato desde un principio contó con el Cabildo, Justicia y Regimiento, para el buen orden y aplicación de las disposiciones, y a partir de 1542 con el Superior Gobierno representado por el Virrey y la Real Audiencia a modo de órgano consultivo y asesor y de justicia ; la Real Universidad en 1551, Recogimientos, Conventos, Monasterios, Hospitales, así como con los servicios básicos de educación, mercados de alimentos o tiánguez, albergues, posadas, etc., a lo que vinieron a agregarse las de construcción como caleras, olllerías, aserraderos, etc., elementos básicos para el crecimiento y desarrollo de la nueva población.

En este gran proceso de dinamización social, hubo personas que destacaron en el cumplimiento de sus obligaciones, en particular en el ámbito humano y espiritual con los pobladores autóctonos y circunvecinos ; dedicando especial atención a la acción evangelizadora y de protección, así como a la transmisión de conocimientos, en función a las orien-

taciones de la cultura occidental ; teniendo como finalidad la plena protección del hombre de la tierra y a la vez la correcta aplicación de las leyes humanas y divinas, con dignificación y respeto de la persona.

Entre las numerosas personas que podemos citar, salvando del olvido y de memorias pasadas, destaca el primer Arzobispo de los Reyes, Fray Jerónimo de Loayza, cuya semblanza social hacemos en esta obra, sin dejar de reconocer su valioso aporte al desarrollo y funcionamiento de las instituciones religiosas ; así como un importante grupo humano que ha dejado huella perenne de su acción en diferentes aspectos de la vida ciudadana : Francisco Falcón, Pedro Muñiz, Fray Domingo de Santo Tomás, Fray Tomás de San Martín, Alonso Pérez de Valenzuela, Diego Díaz de Becerril, Pedro Alonso de Paredes, Pedro Fernández Barchilón, Alvaro de Illescas, Francisco de Molina, y muchos más que se recuerdan en esta narración ; cuya labor aislada o conjunta, directa o indirecta, contribuyó al desarrollo social, a la mejor protección del ser humano, a la dignificación del aborigen y al establecimiento de los servicios sanitarios y de protección de la salud.

Al examinar los hechos producidos a lo largo del tiempo, al margen de todo apasionamiento, tendencia u orientación, el proceso de establecimiento de la cultura occidental en nuestros países americanos se nos muestra con todo su ritmo integrador y de transmisión de conocimientos, vivencias, experiencias de enorme intensidad, que no encuentra comparación alguna ni remota siquiera con las "colonizaciones" o acciones realizadas por ingleses, franceses y holandeses, que llevaron a la exterminación poblaciones enteras, despojas de sus tierras, alimentos y régimen de vida, diezmadas por enfermedades introducidas y por medidas selectivas de rechazo y de total aislamiento.

La gran distancia entre la acción cristianizadora y evangelizadora, de integración y acercamiento, de fusión de razas y culturas, frente a la selectiva e individualista que hemos citado, confirma las diferencias de actitud y de concepción de las naciones europeas, cuanto las reacciones negativas de celo y envidia, traducidas en falsas informaciones (leyenda negra), apoyo de acciones bélicas (piratas, corsarios), medidas de comercio ilícitas (contrabando), favorecimiento de intereses sectoriales, finalidad de lucro e imperialismo, etc.

Frente a tales factores negativos encontramos : a) el nuevo mestizaje, consecuencia de la fusión de dos grandes razas y culturas, estimulada desde sus inicios, que ha dado origen a un nuevo tipo humano, con elementos y factores provenientes de ambas vertientes, no antagónicas sino confluyentes en sana armonización, como legítima aspiración ; b) introducción de nuevos sistemas de vida ciudadana con instituciones sociales, administrativas, culturales, religiosas, judiciales, etc. hasta entonces desconocidas, c) desarrollo y expansión del lenguaje, de una doctrina religiosa, del culto y rito espiritual con el anhelo de lograr la salvación en la vida eterna, con valiosas aportaciones de misticismo, creencia y religiosidad ; d) estudio y análisis de las lenguas autóctonas de América, con notable difusión de libros,

gramática, vocabulario, instrucciones y doctrina de enseñanza y formación para los pobladores originarios ; e) labor apostólica y misional de la Iglesia, para lograr el entendimiento, relación y constante acercamiento de los naturales con la nueva dinámica de Occidente ; e) realización de estudios e investigaciones sobre temas sociales, culturales, históricos, sanitarios, geográficos, políticos, etc. a través de crónicas, relaciones, memorias e informaciones de todo el conocimiento anterior, que nos han permitido conocer mejor el pasado histórico de nuestros pueblos y los acontecimientos producidos ; f) factores negativos consecuentes de un proceso de integración , como fueron las enfermedades, las pestes, epidemias, etc. originarias unas y transportadas otras, a lo que agregamos cierta dosis de individualismo o de protagonismo en la obtención de títulos, méritos y beneficios, como secuela final de la lucha por la reconquista y consolidación de los Reinos en España, que como fruto inicial de la Edad Media desembocaba en un renacimiento cultural, social y humano, con caracteres especiales en el Nuevo Mundo, habida cuenta de su enorme dimensión geográfica, climatología y condicionalidad sociológica. ; g) proceso de “ adaptación de las instituciones “ a la nueva realidad americana, en proporción diferente a la europea, cuya consecuencia fueron los encuentros o enfrentamientos de distintas realidades, con su inevitable secuela de cambio y transformación.

El poblador americano en todo momento fue siempre protegido por la Corona, como centro de interés para el desarrollo y estabilización de las nuevas poblaciones, constituyendo pieza fundamental en el proceso de mestizaje alentado ; recordemos las admirables frases de la Reina Isabel, la visión protectora del Emperador Carlos, la acción organizadora y fiscalista de Felipe II y de los Monarcas posteriores, expresadas en muchísimos instrumentos que han llegado hasta nuestros días ; y sin dejar de mencionar el enorme esfuerzo contenido en la Recopilación de las Leyes de Indias, que en gran parte aún no han sido superadas.

No es nuestra intención referirnos al desarrollo de todo este proceso histórico-social, analizado con gran detalle por connotados estudiosos, como Levene, Riva Agüero, Ots, Pereyra, Konetzke, Hanke, Laín, Guerra, Belaúnde y muchísimos más de reconocida versación .

Las ideas precedentes sirvan para considerar dentro de este amplísimo panorama la egregia personalidad del dominico Fray Jerónimo de Loayza, quien sin incurrir en los extremos de Las Casas, le correspondió realizar una especial misión de pacificación del nuevo Reino y desarrollar su acción apostólica y protectora, venciendo los obstáculos con limitados recursos, en un momento histórico complejo y no plenamente definido ; su energía espiritual inagotable y su formación humanística se traducen fielmente en la urgencia de establecer un sistema integral de protección física y moral para los naturales poniendo a

su disposición todos los conocimientos del arte curativo, con los mejores profesionales y servidores, con alimentación racional y equilibrada a sus necesidades, en un edificio suficiente, capaz y bien ventilado con salas diferenciadas para albergar los enfermos, desahuciados, contagiosos, con atención especial en sus momentos postreros; un sistema financiero equilibrado y rentable garantizando la existencia presente y futura de esta importante obra social.

Todo este enorme conjunto de ideas y aspiraciones, fue desarrollándose y ejecutándose de acuerdo con las circunstancias y recursos disponibles, atendiendo además la particular condicionalidad sico-social del indígena, como ocurrió en el caso de los enterramientos, de los servicios religiosos, de las formalidades instrumentales y testamentarias, y muchas situaciones más que se fueron incorporando a la mentalidad del poblador aborigen, unido al proceso de enseñanza básica formativa, al conocimiento de las lenguas y los principios de formación cristiana y de preparación para la vida. A lo expuesto debemos agregar la permanente colaboración de las Ordenes Religiosas, predicadores, curas de almas y párrocos de la doctrina, la edición de catecismos y vocabularios en las principales lenguas, las reglas de protección y de asistencia acordadas en los grandes Concilios y Sínodos Limenses convocados por Fray Jerónimo, la creación de la Cátedra de lengua quechua, y en fin, todo un movimiento de entendimiento, acercamiento y de normalización de relaciones reconociendo al indígena su calidad de persona, ser cristiano y humano en su más completa identificación.

Fray Jerónimo de Loayza, admirable por su posición de primer Arzobispo de la Ciudad de los Reyes, mucho más lo fue como Protector General de los Naturales, dedicando su vida, energía, recursos y bienes disponibles a "sus queridos hijos" y a su Hospital como la obra más preciada, más querida de toda su existencia, y en quienes veía su plena realización como cristiano, fiel representante de Cristo y ejecutor de sus reglas de fe, esperanza y caridad. Durante su vida terrena, Fray Jerónimo dio todo lo que tenía por "sus naturales" y dejó claramente establecido en todas sus fundaciones el profundo amor, respeto y consideración que por ellos tenía y sentía, siendo por consiguiente la Casa de Salud que estableció bajo la advocación de Santa Ana, el núcleo más importante para lograr la salud material y reforzamiento espiritual de los naturales, dando ejemplo de abnegación, de sacrificio y de desprendimiento. Fueron numerosos, diríamos casi sin límite los seguidores de sus principios y de su doctrina; prueba de ello es la enorme cantidad de aportaciones, legados, donaciones, limosnas, cesiones y mandas que el Hospital de Santa Ana recibió durante sus tres primeras centurias; no sólo por religiosidad, sino por deber de conciencia de colaborar y ayudar a los grupos humanos más necesitados, disminuidos o débiles.

De ahí que al efectuar este gran proceso histórico, apreciamos con gran admiración tan sensible actitud de las personas, siguiendo los pasos de este religioso dominico, espíritu de fe y de piedad, en la dura tarea de servir, velar y cuidar a los naturales en sus dolencias,

aflicciones y necesidades. Por consiguiente puede decirse que con Fray Jerónimo se inicia el proceso de transculturización y de verdadera transformación de los indígenas, pues una vez curados y recuperados, educados y bien alimentados, volvían a sus pueblos de origen, convirtiéndose en promotores y difusores de la nueva doctrina y del mejor tratamiento, superando la natural resistencia inicial.

Con el devenir de los años, se acrecienta la personalidad visionaria de Fray Jerónimo de Loayza, como observamos ciento ochenta años después, en la justa reclamación que plantean los caciques y cabos militares indígenas, contra la deficiente administración y manejo de la Hermandad, que dio origen a la intervención temporal de los Betlemitas en el Hospital, habida cuenta de la valiosa experiencia que los indígenas tenían con la Casa de Convalecencia Na. Sa. del Carmen, a cargo de estos religiosos hospitalarios.

Los grandes terremotos de los años 1687 y 1746, principalmente, contribuyeron en gran medida a la reconstrucción completa del Hospital, resurgiendo como ave fénix con más vigor, calidad y mejora de sus salas o enfermerías, para la atención y cuidado de la salud de hombres, mujeres y niños; siendo digna y de toda consideración recordar la sacrificada labor de Mayordomos, Diputados, Hermanos 24, donantes y colaboradores, que en acción armónica lograron restablecer la calidad y eficiencia de los servicios. A ello se agrega la participación de un brillante equipo de profesionales, que dedicaron sus esfuerzos y todos sus conocimientos a la atención de los pacientes, desarrollándose una verdadera Escuela de Medicina y de Cirugía, de alto nivel técnico y científico en competencia con otros Hospitales, muchos años antes de la creación del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando en 1808.

Los conceptos de Casa de Dios, Casa de Salud, Cofradías, Hermandades, Doctrina, Predicadores, Santa Ana Madre de la Virgen María, San Joaquín y muchos más se han insertado profundamente en el espíritu y en el sentir de los naturales, como igualmente en el histórico y tradicional " Barrios Altos " donde nació y desarrolló este Hospital; la actual Parroquia de Santa Ana, en la esquina de la tradicional Plaza hoy dedicada a don Antonio Raimondi, contigua al local donde funcionara desde 1808 el Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, conserva el vivo recuerdo de su ilustre fundador Fray Jerónimo de Loayza, y también el de un benemérito religioso, Matías Maestro, a quien correspondió una gestión importante en el proceso de transición y los primeros años de la República: organizar la Beneficencia y la administración de los servicios.

De 1548 hasta 1821, el Real Hospital de Santa Ana de los Naturales cumplió eficaz y fielmente la misión trazada por su fundador y beneméritos continuadores, dedicado al cuidado de la salud de las personas con las características y modalidades que se ha tratado de reseñar en estas páginas. Con el advenimiento de la República y los sucesivos cambios militares producidos, fue dedicado a Hospital de asistencia castrense y de inválidos de

guerra, debiendo ser asistidos los enfermos en otros centros como San Andrés los hombres y en La Caridad las mujeres. El año 1840 señala el nuevo cambio de destino en su administración por la Beneficencia de Lima : hospital general de mujeres, casa de maternidad, de párvulos, de enfermas mentales, etc., al clausurarse el Hospital de Santa María de La Caridad.

En esta forma, el histórico y tradicional Hospital de Santa Ana de los Barrios Altos siguió prestando servicios a la colectividad en su local originario hasta el año 1924, en que cubierta su capacidad al máximo y sin posibilidades de expansión, se hizo necesario reemplazarlo por un nuevo local con mayores áreas y comodidades, de acuerdo con las modernas técnicas hospitalarias.

Haciéndose justicia a la memoria y ejemplo de su benemérito fundador y protector, el nuevo establecimiento inaugurado el 11 de diciembre de 1924 lleva el título de "Arzobispo Loayza", cuya presencia espiritual se advierte entre sus grandes edificios y amplios jardines, vigilando atentamente la marcha de los servicios y la eficiente atención profesional que se dispensa en sus numerosos y salas de hospitalización.

Las páginas que siguen procuran condensar los acontecimientos más importantes producidos en los 450 años de vida de esta importante Institución, hoy **Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"**, dedicada a la asistencia y protección de las personas, así como a la educación y formación médica y técnica, que constituye parte fundamental de nuestra Historia y de nuestra identidad como ciudadanos orgullosos de nuestro pasado y seguros de nuestro porvenir.



Querido Fray Jerónimo : habéis cumplido largamente vuestra doble responsabilidad, como Arzobispo y como Protector de los Naturales ; nos habéis legado este hermoso Hospital con significativa trayectoria, como casa de recuperación y de protección contra el dolor y la enfermedad. Os expresamos nuestro reconocimiento y alto aprecio por las sabias enseñanzas que nos habéis dejado y por el camino que nos habéis trazado, en nombre de la humanidad protegida por vuestro generoso patrocinio. Es deber de gratitud de la familia peruana y de toda la nación manifestaros nuestro especial recuerdo ; y ratificaros nuestra promesa de continuar luchando por la dignificación y superación de la persona humana.

Lima, Marzo de 1999.

APUNTES BIOGRÁFICOS DEL ARZOBISPO DE LOS REYES, FRAY JERÓNIMO DE LOAYZA.

SUS OBRAS SOCIALES Y PRINCIPALES ACTOS DE PROTECCIÓN REALIZADOS.

En el catálogo de los hombres buenos, inscrito está con caracteres de alto relieve el nombre del Rmo. Fray Jerónimo de Loayza, primer Arzobispo del Perú Virreinal y fundador de la piedad cristiana que tanto distingue a la sociedad de Lima. Su cultura sacerdotal, el espíritu evangélico de que estaba poseído, aquella perseverancia inquebrantable que puso siempre al servicio de su elevado ministerio y de la que dan fiel testimonio las muchas obras por él iniciadas, hacen de este eminente prelado, que en horas felices enviara España para echar los cimientos de la fe, una figura simpática y de santo recuerdo, para los que sabemos apreciar las virtudes de nuestros semejantes y reconocer el bien que así difunden en el alma de los pueblos que conducen. (1)

Fecundo en bienes de todo linaje para el Perú fue el largo periodo que duró el gobierno eclesiástico del Arzobispo Loayza. A la vez que atendía con empeño a las necesidades del culto, levantando templos y procurando la formación de un clero digno de su sagrada misión, se esforzaba por aliviar las dolencias de los desvalidos, acopiando recursos para fundar una casa de misericordia que pudiera salvar de la muerte a tantos indigentes que carecían de medios para dominar sus enfermedades.

A él se deben tantos frutos de bellísima caridad que ha saboreado Lima en todas las épocas. Esa rica semilla arrojada en campo virgen por la mano de aquel santo varón, no

(1) Cf. "Lima Religiosa" por Ismael Portal, Lima 1924, pg. 37.

podía perderse. Lima ha gozado siempre del humano y honroso título de “hospitalaria y noble”, otorgado con sobrada justicia por propios y extraños que a millares y en todos los tiempos han recibido los grandes beneficios de esa hermosa obra inicial, nacida en el corazón de su primer Arzobispo y arraigada luego hondamente en el del pueblo.(2).

Ejemplo de caridad y de humildad dio en el Hospital que fundara este ilustre religioso hasta el último de sus días, al ordenar fuera sepultado en el mismo local **“para no separarme ni en la muerte, de los pobres a quienes he amado tanto en vida”** (3) Tal es el perfil inagotable de Fray Jerónimo, cuya breve reseña biográfica haremos seguidamente, para luego examinar y apreciar mejor su obra benefactora.

Datos biográficos.

Fray Jerónimo de Loayza nació el año de 1498 en la ciudad de Trujillo, Provincia de Extremadura ; fueron sus padres don Alvaro de Loayza y doña Juana González de Paredes. Vinculados con nobles familias extremeñas y castellanas ; fué bautizado en la Parroquia Santa María de Trujillo ese mismo año de 1498.

Fray García de Loayza, Arzobispo de Sevilla, Maestro General de la Orden de Santo Domingo y luego Presidente del Consejo Supremo de Indias, era su tío carnal ; con su posible sugerencia ingresó a la Orden Dominica, recibiendo el hábito en el Convento de San Pablo de Córdoba; estudió Humanidades en Coria y Teología en Sevilla ; a los 23 años se hallaba en el Colegio San Gregorio de Valladolid, donde juró como colegial el día 1º de marzo de 1521; siendo discípulo del célebre P. Francisco de Vitoria de 1523 hasta 1526, cuyas enseñanzas y doctrinas influyeron decisivamente en su vida ; como sacerdote ejerció la Cátedra de Artes y luego la de Teología en los Conventos Dominicos de Córdoba y Granada.

En el año 1529 hace su primer viaje a América, junto con un grupo de religiosos, para fundar un convento dominico en Santa Marta y realizar misiones entre los indios chibchas para evangelizarlos y a la vez defenderlos de los nuevos pobladores ; en 1533 es trasladado a Cartagena de Indias, fundada por Pedro de Heredia, continuando su labor misional y apostólica entre los naturales ; retorna a España en 1534 haciendo informes muy precisos sobre la gestión cumplida, demostrando madurez y profunda responsabilidad en sus actividades.

En 1537 el Emperador Carlos I lo presenta al Papa Paulo III para Obispo de Cartagena, siendo consagrado el día 29 de junio de 1538 en la Iglesia de San Pablo de Valladolid. Se

(2) *Idem*, pg. 38.

(3) *Esta sola referencia, demuestra la profunda piedad y nobles sentimientos del Arzobispo.*

hizo cargo de su nueva Diócesis hasta el año 1541, en que recibe la noticia de su traslado como Obispo de la Ciudad de los Reyes de Lima (13 de mayo de 1541), y luego de recorrer toda la costa norte con escalas en Piura y Trujillo, entra en Lima el día del Apóstol Santiago, 25 de julio de 1543 .como Obispo y a la vez como Protector General de los Naturales (4). Ese mismo día hace publicar la bula pontificia que concedía el título de Ciudad de los Reyes a nuestra capital, con gran alegría de sus nuevos pobladores. Se dedica de inmediato a edificar una nueva Iglesia Catedral y a organizar los servicios parroquiales .

Las guerras civiles entre los nuevos pobladores y las grandes rivalidades surgidas por aplicación de las nuevas Leyes, así como la intervención del Virrey Blasco Núñez de Vela, los Gobernadores Vaca de Castro y Pedro de La Gasca, entre 1544 y 1548, no obstante su exclusiva adscripción al pabellón real, dilataron a su pesar sus intenciones habida cuenta de las grandes necesidades que afectaban a los aborígenes de los valles de Lima, y de las enfermedades importadas(como influenza, viruela, pestes,etc.) que causaron gran mortandad.

Primero como Obispo y a continuación como Arzobispo de la Ciudad de los Reyes, destaca Fray Jerónimo por su ingente actividad personal, la celebración de Concilios y Sínodos con importantes acuerdos para el gobierno espiritual de las nuevas poblaciones, y mejorar las difíciles relaciones con la autoridad civil. Por consiguiente con justa razón se le llama Pacificador de españoles y Protector de los Naturales, siendo artífice de su curación, educación y evangelización. Su obra imperecedera es el **Hospital de Santa Ana de los Naturales**, con generación de rentas para la protección, cuidado y desarrollo de sus amados hijos.

Fray Jerónimo ejerció su noble función como Obispo y luego primer Arzobispo de la Ciudad de los Reyes, durante 32 años, 2 meses y 9 días ; falleció en uno de los aposentos del Hospital de sus queridos naturales, a quienes dedicó todo su afecto y protección, el día miércoles 26 de octubre de 1575. (5)

Fé de muerte del Arzobispo Loayza.

El deceso de Fray Jerónimo causó profundo dolor entre los naturales por la pérdida de su ilustre protector y benefactor, así como entre los pobladores y las autoridades, con el Virrey don Francisco de Toledo, Real Audiencia, Cabildo de la Ciudad, Hermandades y Cofradías, Hospitales, Conventos, Universidad, etc, como reseñan las numerosas crónicas existentes.(6)

(4) Véase el tenor de la Real Cédula de 4 de abril de 1542, en el Capítulo II de esta obra.

(5) Cf. Olmedo Jiménez, Manuel : *Jerónimo de Loayza, Pacificador de españoles y Protector de Naturales*. Granada 1990. Mendiburu, Manuel de, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, Tomo VII, 2a. edición Lima 1933, pgs. 38 a 66.

(6) Cf. Mendiburu, Dicc. Cit.

El documento inédito que se reproduce contiene la reseña instrumental realizada por el Escribano Juan García de Nogal, certificando con la solemnidad correspondiente la desaparición de nuestro personaje :

“ Fé de muerte del Ilmo. y Rmo. señor Maestro don Fray Jerónimo de Loayza, del Orden de Predicadores y Primer Obispo y Arzobispo de esta Ciudad de los Reyes del Perú.

“ En la muy noble y leal Ciudad de los Reyes, Provincia de los Reinos del Perú, miércoles veinte y seis días del mes de octubre de mil quinientos setenta y cinco años, estando en las casas y Hospital de señora Santa Ana delos Naturales de esta Ciudad, entre las siete y las ocho de la mañana, los ilustres señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, estando juntos en un aposento de las dichas casas, conviene a saber los señores Licenciado don Bartolomé Martínez, Arcediano de la santa Iglesia, Juan Lozano, Pedro de Villaverde, Bartolomé Leonés y Cristóbal Medel, Canónigos Prebendados en la dicha santa Iglesia ; por antemí, Juan García de Nogal, Escribano Público del número de la Ciudad, Hernán Gutiérrez y Pedro de Baena, Escribanos de Su Majestad, y los testigos de juro, los dichos señores Dean y Cabildo dijeron que pedían y pidieron a mí el presente Escribano y a los demás Escribanos de S.M. que presente estaban, se les dé por testimonio en manera que haga fé, como el Ilmo. y Rmo. señor don Jerónimo de Loayza, primer Arzobispo de esta Ciudad, del Consejo de S. M., es fallecido y pasado de esta presente vida.

“En cumplimiento de lo dicho, yo el Escribano público, presentes los demás Escribanos aquí nombrados, damos fé y verdadero testimonio, como vimos por vista de ojos al Ilmo. señor don Jerónimo de Loayza, Arzobispo arriba nombrado, muerto naturalmente. Fueron presentes por testigos que lo vieron juntamente con nos los dichos Escribanos, los muy Reverendos Padres Fray Miguel Adrián, de la Orden de Predicadores y Fray Hernando de Hervás, de la misma Orden, y el Canónigo Bartolomé Rodríguez ; Juan del Pinar, Escribano de Provincia y otras muchas personas ; y de ello dimos la presente ; fecho en el dicho día, mes y año arriba contenido ; y los dichos señores lo firmaron de sus nombres en el registro, a los cuales yo el presente Escribano doy fé que conozco. El Canónigo Pedro de Villaverde. El Canónigo Leonés. El Canónigo Cristóbal Medel. Ante mí : Juan García de Nogal, Escribano Público. Yo Juan García de Nogal , Escribano de Su Majestad, público del número de esta Ciudad, presente fuí a lo que dicho es y lo hice escribir, e hice aquí mi signo, en testimonio de verdad. Juan García de Nogal. Escribano Público”. (7)

Los restos mortales del Arzobispo Loayza fueron conducidos a la Casa Arzobispal, donde permanecieron durante cinco días ; el día lunes 1º de noviembre de 1575 se realizó el enterramiento, con acompañamiento de todas las autoridades civiles y religiosas y de todo el vecindario, bajo la luz de 2.300 cirios, llevándolos al sepulcro señalado en el Hospital de Santa Ana.

(7) *En Archivo Arzobispal de Lima, Sección Papeles Importantes, Lima.*

La lápida original llevaba la inscripción en latín, cuya traducción es la siguiente :

“ A Dios Optimo Máximo. El erector de la Iglesia Catedral de esta Ciudad y su primer Arzobispo, antiguamente Obispo de Cartagena, ornamento de la Orden de Predicadores, el Ilmo. señor don Fray Jerónimo de Loayza, a quien Lima debe esta Parroquia y Hospital, los pobres indios amor y todos imitación, se encuentra en esta sepultura.

“ Claro en la religión, en la clemencia, en la liberalidad, murió el 26 de octubre de 1575.

“ Ofrece al túmulo flores, saluda al que yace en él ; aprende a morir del vivo, y del muerto a vivir bien “.

La Hermandad de Hermanos 24 del Hospital, en el año de 1639 agregó la siguiente inscripción :

“ Los Mayordomos y Veinte y cuatros de la Hermandad de este Real Hospital de Santa Ana, dedican y consagran éste sepulcro al Ilmo. Señor Arzobispo don Fray Jerónimo de Loayza, como su fundador y patrón a costa de dicho Hospital ; siendo Mayordomo Martín de Carreaga, año 1639 “.

Años después, se colocó la pila bautismal protegida con una verja de hierro y en lo alto una pintura del Arzobispo, en que se lee :

“ El Ilmo.y Rmo. señor Maestro don Fray Jerónimo de Loayza, del Orden de Predicadores, natural de la ciudad de Trujillo del Obispado de Palencia en la Extremadura, Colegial en el de San Gregorio de Valladolid, primer Obispo de la Ciudad de Cartagena en las Indias el año de 1538, del Consejo de Su Majestad y primer Obispo de esta Ciudad de los Reyes, donde entró a 25 de julio de 1543, cuya posesión tomó en dicho día ; hizo la erección en Iglesia Metropolitana, Primada del Perú en 15 de septiembre del mismo año ; y el de 1548 la Santidad de Paulo III le hizo de dicha Ciudad Arzobispo por presentación del Emperador Carlos V. Recibió el palio en la ciudad del Cuzco, donde se pudo en 9 de septiembre de 1548. Fue Protector de los Indios por despacho de S. M. Cesárea. Fundó este Hospital de Sa. Santa Ana y le dotó a sus expensas el año de 1549. Consiguió el jubileo perpetuo que goza. Celebró dos Concilios Provinciales. Erigió la Iglesia del Hospital en Parroquia, bajo ciertas condiciones el 18 de febrero de 1570, y murió en esta covacha entre sus pobres el 26 de octubre de 1575, habiendo gobernado su Iglesia 32 años 2 meses y 9 días. Fue sepultado en la Iglesia del Hospital por su mandato.” Este retrato se copió y colocó en este sitio por disposición del señor Mayordomo a 5 de julio de 1853” (8)

(8) En “*Lima Religiosa*” cit, pgs. 40 y 41.

El testamento del Arzobispo.

Mendiburu (9) comenta que Fray Jerónimo hizo donación de sus bienes en vida y cita una escritura de 31 de octubre de 1549 (10) en la que dispone :

1º Entregar al Hospital de Santa Ana de los Naturales, 16,000 pesos de renta anual para su subsistencia y funcionamiento, sin contar las donaciones de fincas urbanas y rústicas que había hecho, además de la capellanía ;

2º 8.000 ducados para su Convento de Cáceres, en Extremadura, junto con toda su biblioteca personal ; y

3º Una Buena Memoria en la Parroquia de Santa María de Trujillo, en Extremadura, donde fue bautizado, con rentas para que sus familiares siguiesen estudios en la Real Universidad de Salamanca.

Jubileo Perpetuo del Hospital.

El Jubileo plenísimo perpetuo con indulgencias especiales que gozaba el Hospital de Santa Ana, fue concedido por el Papa Paulo IV en 28 de diciembre de 1558 ; y dispone :

“ Todos los fieles cristianos que contritos y confesados, visitaren la Iglesia y Hospital Real de mi señora Santa Ana, desde el día 25 de julio a primeras vísperas, hasta el siguiente día puesto el sol, y en ella rogaren a Dios nuestro señor por la exaltación de nuestra santa fe católica, paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpación de las herejías y feliz estado de la Iglesia católica, y juntamente dieren limosna en cualquiera de las dos Enfermerías de hombres o mujeres, ganan indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados, y tantas cuantas veces dieren limosna ganan la misma indulgencia, por sí o por sufragio para las almas del Purgatorio, y los que estuvieren impedidos, o por enfermedad, o distancia, o por otro cualesquier impedimento, no pudiesen visitar dicha Iglesia y Hospital, enviando persona que de la limosna para el sustento de los pobres enfermos, ganan la misma indulgencia.

“ Item, concede Su Santidad a cualquiera persona que hiciere las dichas diligencias, que el mismo día de la gloriosa Santa o tres días antes de su fiesta, pueda elegir sacerdote secular o regular y aprobado por el Ordinario, para que le absuelva de cualesquiera censuras

(9) *Idem.*

(10) *Hemos revisado todos los protocolos notariales del año 1549 en el Archivo General de la Nación de Lima, sin haber podido localizar el documento que menciona Mendiburu.*

eclesiásticas, fuera de las contenidas en la Bula de la Cena del Señor ; y les pueda conmutar en otras obras pías, todos los votos que hubieren hecho, excepto los tres votos ultramarinos de castidad, religión y de Santiago de Galicia. “ (11).

La Plaza de Santa Ana y su ampliación.

Al establecerse en 1548 el Hospital de los Naturales junto con el primer templo dedicado a Santa Ana, en los terrenos comprados al Veedor García de Salcedo y los adicionales por el Cabildo de la Ciudad, contiguos a la cerca o límite inicial de las 117 manzanas, se dejó el espacio necesario para formar una plaza, mayor que el ancho de las calles de 40 pies, con la finalidad de facilitar el acceso de las personas a estos dos importantes servicios.

Establecida la Iglesia de Santa Ana, reconstruida dos veces, con mayor amplitud y sólidos materiales y transformada en Parroquia, ya venía funcionando el primitivo Hospital de los naturales desde el día 7 de marzo de 1548, a corta distancia del nuevo Hospital de la Ciudad, que después tomaría el nombre de San Andrés.

Por entonces, la Plaza de la Iglesia y Hospital era pequeña y alargada con dirección sur-norte hacia el río Rímac ; y entretanto la Ciudad continuaba su gran crecimiento en casas, locales, conventos, monasterios, iglesias, edificios públicos, etc., llegando a desbordar la cerca inicial o límite de las 117 manzanas originariamente trazadas.

En 1558 encontramos la presencia del Escribano Público de la Ciudad, Joan de Padilla, quien movido por el deseo de hacer el bien a los Hospitales, decide donar terrenos de su propiedad para ampliar y mejorar la Plaza de Santa Ana, ensanchando los portales “ de quince pies de hueco y no más “ Por entonces, Joan de Padilla era propietario de “ unas casas y cuadra y solares en el Barrio de Santa Ana, frontero de los hospitales de españoles y naturales”, y con fecha 23 de septiembre de 1558 se presentó ante el Cabildo de la Ciudad manifestando que “ era su voluntad de alargar dicha Plazuela otro tanto a lo largo como al presente está, que va al río....”, añadiendo “ que el sitio de plaza quede y sea perpetuamente plaza y no se pueda dar caso alguno de edificar “

Ante este especial pedido, el Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad, en la misma sesión de 23 de septiembre de 1558, aprobó la donación destinada al ensanche de la Plaza de Santa Ana, precisando que “ en lo demás que al presente es plaza los pueda asimismo hacer, con que no sea en perjuicio de terceros, y así lo dijeron y aceptaron”. Este es el

(11) *En Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas, por el P. Francisco Javier Hernáiz, SJ, Bruselas 1879, Tomo II, pgs. 349 y 350.*

Hospital Santa Ana

antecedente más remoto que existe sobre esta hermosa y tradicional plaza de la Ciudad de Lima.(12)

Las primeras Cédulas Reales sobre los Hospitales de Lima. Las Ayudas y asignaciones de la Corona. El Patronato Real.

En la primera etapa del desarrollo de los servicios sanitarios de la Ciudad de Lima, encontramos numerosas disposiciones dictadas por la Corona, que impulsaron notablemente la política de protección y cuidado de la salud de las personas, en especial de los indígenas, dedicándose especial atención al establecimiento de hospitales y su más conveniente financiación, como vemos a continuación:

Real Cédula de 3 de Octubre de 1541, dictada en Fuenzalida por el Emperador Carlos I, cuyo texto central es el siguiente :

“ Encargamos y mandamos a nuestros Virreyes, Audiencias y Gobernadores, que con especial cuidado provean que en todos los pueblos de españoles e indios de sus provincias y jurisdicciones, se funden hospitales donde sean curados los pobres enfermos y se ejercite la caridad cristiana”

Esta importante disposición fue recogida en la Ley 1ª Título 4º del Libro I de la Recopilación de Leyes de Indias, complementada con la Ley 2ª (cuyo origen es la Ordenanza de Poblaciones, de 13 de julio de 1573) sobre ubicación de los servicios :

“ Cuando se fundare o poblare alguna Ciudad, Villa o Lugar, se pongan los Hospitales para pobres y enfermos de enfermedades que no sean contagiosas, junto a las Iglesias y por claustro de ellas ; y para los enfermos de enfermedades contagiosas en lugares levantados y partes que ningún viento dañoso, pasando por los Hospitales, vaya a herir en las poblaciones “.

En el segundo caso, la Corona entregó a los hospitales de naturales y de españoles de la Ciudad, cantidades variables de dinero, que se enviaron desde Sevilla a los Oficiales de la Casa de Contratación ; otras siendo de naturaleza especial el pago en especie veces el pago se ordenó a las Cajas Reales de Lima, , con mantas, frazadas, lienzo y otros bienes requeridos por los hospitales para la mejor atención de los enfermos.

En este orden, puede decirse que la Corona fue ampliamente receptiva a las relaciones

(12) *En Libro de Cabildos de la Ciudad de Lima, Tomo V, años 1557 a 1561, Ediciones del Concejo Provincial de Lima, 1935, pág. 99.*

o memoriales que se le formularon, teniendo como finalidad la protección y cuidado de la salud de los naturales, y con pleno conocimiento de la abnegada labor social que venía desarrollando el Arzobispo de los Reyes, Fray Jerónimo de Loayza.

El Real Patronato del Hospital de Naturales.

Un incidente singular dio motivo a una agradecida respuesta del Rey: en el año 1564, la Real Audiencia de Lima encargada del gobierno, envió al Factor Bernardino de Romaní con un secretario y alguaciles para tomar posesión del Hospital de Santa Ana en nombre del Rey ; se avisó al Arzobispo que estaba en la Iglesia Mayor, quien envió a decir al cura y administrador que excusasen la medida posesoria porque hacía mas de 15 años “ que el dicho hospital se comenzó “ y no se había hecho tal medida ; por lo que se cerraron las puertas ; ese mismo día un secretario fue a ver al Arzobispo en el hospital, solicitándole “ que diese lugar para que se tomase la dicha posesión” ; la réplica del Arzobispo no se hizo esperar, solicitó se le mostrara la Real Cédula que ordenase tal medida, pues habiendo él edificado el hospital, **“Su Majestad no acostumbra de quitar a nadie las obras que ha hecho y tomarlas para sí, sino antes hacerles merced y favor “**, con lo que no prosperó la pretensión.

Más como en las Constituciones el Arzobispo había consignado que “ siempre fue su intención y voluntad que la dicha casa y hospital estuviese debajo del amparo de S.M.”, mandó llamar un Alcalde Ordinario y le pidió que en nombre del Rey tomase posesión, lo que así realizó don Lorenzo Estupiñán de Figueroa, Alcalde de la Ciudad, en diligencia efectuada el día 3 de marzo de 1564.

La respuesta del Rey Felipe II al recibir toda la información , no sólo fue ratificar las mercedes y asignaciones señaladas al Hospital de Santa Ana, sino en forma especial reconocer la benemérita labor del Arzobispo Loayza de protección de los naturales, mediante carta de 5 de octubre de 1566 :

“ Yo os agradezco mucho lo que habéis hecho en darnos el Patronazgo de este Hospital y Casa y en lo demás que en él habéis hecho por mi servicio, que lo continuéis pues es obra de tanta calidad cristiana que Nos tenemos cuenta con el Hospital en todo lo que hubiere lugar para que reciba merced y limosna como es justo, para sustentación de los pobres que en él hubiere “.

Veamos ahora en forma compendiada, cuáles fueron las asignaciones y ayudas ordenadas por el Rey en favor de los hospitales de la Ciudad, en esta primera etapa :

1.- Real Cédula de 15 de octubre de 1549, dictada por el Emperador Maximiliano en atención al pedido planteado por Fray Pedro de Ulloa en nombre del Arzobispo Loayza, sobre la obra del Hospital ; y ordena a los Oficiales dela Casa de Contratación de Sevilla,

enviar a la Ciudad de Lima, la cantidad de 1.000 pesos en bienes de difuntos no reclamados, para acabar de hacer el hospital, así como para el beneficio corporal de los naturales e inclinarlos a la santa fé católica.

2.- **Real Cédula de 17 de diciembre de 1551**, dictada por el Príncipe Felipe ante el memorial presentado por Fray Isidro de San Vicente, en nombre del Hospital de Santa Ana ; se encarga a los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla enviar otros 1.000 pesos de bienes de difuntos, para el edificio y para lo que más tuviere necesidad el Hospital.

3.- **Real Cédula de 23 de septiembre de 1552**, del Príncipe Felipe de acuerdo con la relación efectuada por Fray Isidro de San Vicente sobre el mismo tema del Hospital de Naturales ; se dispone que los Oficiales de Hacienda del Virreinato del Perú entreguen otros 1.000 pesos de las penas de cámaras y Fisco del Rey, para la obra y edificio del referido Hospital.

4.- **Real Cédula de 18 de mayo de 1553**, dictada de oficio por el Príncipe Felipe, ordenando al Presidente y Real Audiencia del Perú, entregar 2.000 pesos de penas de cámaras y no habiendo éstas de la Real Hacienda para las obras del Hospital de Naturales, y además 400 pesos por cada año para la sustentación de los enfermos pobres, debiendo ser el Hospital del Real Patronazgo, lo que se consignará en las Ordenanzas.

5.- **Real Cédula de 8 de agosto de 1558**, de la Princesa de Portugal, con motivo del informe elevado por los dos Hospitales de la Ciudad de Lima ; dispone que el Virrey y Real Audiencia del Perú entreguen a cada uno de estos servicios, 1.000 pesos de los tributos vacos de indios, para atender sus necesidades y mejorar la asistencia y sustento, (“haced y cumplid sin que en ello haya excusa ni dilación alguna”).

6.- **Real Cédula de 29 de mayo de 1559**, firmada por la Princesa, con motivo de la carta del Canónigo Agustín de Arias que expuso las urgentes necesidades del Hospital ; por consiguiente se ordena a los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, se gasten 800 ducados en mantas, frazadas, lienzo y otras cosas que son necesarias y que se entreguen al indicado para que las lleve a los dos Hospitales en partes iguales.

La recepción por el Hospital de Naturales de estas asignaciones de la Corona y enviadas directamente desde Sevilla, contribuyeron en gran medida a terminar la unión de los dos Hospitales (1551-1554) que se describe en el correspondiente epígrafe del Capítulo II, ante la intención del Cabildo de la Ciudad de aplicarlas a los dos establecimientos.(13)

(13) En “La Iglesia de España en el Perú” Vol. 2 n° 8, Sevilla 1944, recopilación efectuada por Mons. Emilio Lissón Chaves y Manuel Ballesteros.

**EL ARZOBISPO FRAY JERÓNIMO DE LOAYZA,
PROTECTOR DE LOS NATURALES.
LOS INICIOS DEL HOSPITAL DE NATURALES, 1548:
LA COMPRA DEL TERRENO.
LAS PRIMERAS CONSTRUCCIONES.
LA UNIÓN CON EL HOSPITAL DE LA CIUDAD.**

Fray Jerónimo fue Obispo de Cartagena de Indias de 1538 a 1543 y a la vez Protector de los Naturales, con arreglo a la Real Cédula de 13 de mayo de 1538 (1); la Corona le encomendó el cuidado de los indígenas y evitar los atropellos de los encomenderos (2); lo que realizó celosamente durante su corto gobierno en dicha Ciudad.

Como se ha visto en el Capítulo I, nuestro Obispo y luego primer Arzobispo entró en Lima el 25 de julio de 1543 (3) y gobernó hasta su fallecimiento, 26 de octubre de 1575 (4). Antes de tomar posesión de su destino en la Ciudad de los Reyes, el Emperador Carlos decide nombrarlo **Protector General de los Naturales**, por Real Cédula dictada en Valladolid el día 4 de abril de 1542, que reproducimos seguidamente:

“Don Carlos, etc. : A vos el Reverendo en Cristo Padre don Fray Jerónimo de Loayza, Obispo de la Ciudad de los Reyes, del nuestro Consejo, salud y gracia. Sépades que Nos somos informados que a causa del mal tratamiento que se ha hecho a los indios naturales de las nuestras Indias, islas y tierra firme del mar océano que hasta aquí se han descubierto, no

(1) *Durante el primer tercio del Siglo XVI, la Corona encomendaba a los eclesiásticos y en especial a los Obispos, la función de Protector de los Indios, atendiendo su posición cristiana y dedicación a los naturales. Cf. Una política indigenista de los Habsburgo : el Protector de Indios en el Perú, por Carmen Ruigómez Gómez, Ediciones Cultura Hispánica, ICI, Madrid 1989.*

(2) *Como puede advertirse, esta era la finalidad principal del referido nombramiento.*

(3) *Cf. Mendiburu, Diccionario Histórico Biográfico del Perú, Tomo VII, Lima 1933, pág. 39.*

(4) *Cf. Mendiburu, ob. y tomo cit., pág. 59.*

mirando las personas que los tenían y tienen a cargo y enconientes, y porque esto no se haga ni acerca en la Provincia del Perú donde sois prelado, confiando de vuestra persona, fidelidad y conciencia, y que con toda rectitud y buen celo entenderéis en ello, es nuestra merced y voluntad que seáis nuestro Protector y defensor de los indios de la dicha Provincia.

Por ende Nos vos mandamos que tengáis mucho cuidado de mirar y visitar los indios de élla y ver que sean bien tratados e industriados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica por las personas que los tuvieren a cargo, con tanto que cerca del uso y ejercicio del dicho cargo guardéis la orden siguiente :

Primeramente que el dicho Protector pueda enviar personas a visitar a cualesquier partes de los términos de su protectoría donde él no pudiere ir, y con que las dichas personas sean vistas y aprobadas por nuestro gobernador o justicia de la Provincia del Perú ; de otra manera ninguna persona pueda ir a visitar.

Otrosí que el Protector y las personas que en su lugar nombrare puedan hacer y hagan pesquisas e informaciones de los malos tratamientos que se hicieren a los indios, y si por la pesquisa mereciere pena corporal o privación de los indios las personas que los tuvieren encomendados o pena que exceda de cincuenta pesos de oro o diez días de cárcel, hecha la información y pesquisa la envíen a nuestro Gobernador para que la vea y haga justicia, y en caso que la condena sea pecuniaria pueda el Protector o sus lugartenientes sentenciar las causas en que haya pena de cincuenta pesos de oro o dende abajo, lo cual pueda ejecutar sin embargo de cualquier apelación que sobre ello interpusieren, y asimismo hasta diez días de cárcel y no más.

Item que el Protector y las personas que hubieren de ir a visitar, puedan ir a todos los lugares de la Provincia, aunque en ellos haya justicias nuestras, y haber información sobre el tratamiento de los indios así contra el gobernador y sus oficiales como contra otras cualesquier personas, y lo que tocara a nuestro gobernador y sus tenientes lo envíe a nuestro Consejo o a la Audiencia Real de Panamá para que se provea lo que sea de justicia. Y por eso no es nuestra intención ni voluntad que los Protectores tengan superioridad alguna contra nuestros gobernadores ni otras justicias demás de lo contenido en esta nuestra provisión.

Item que el dicho Protector y las otras personas en su nombre no puedan conocer ni conozcan de ninguna cosa criminal que entre un indio y otro pasaren, salvo que el gobernador y otras justicias conozcan de ello.

Para lo cual y para todo lo demás, por esta nuestra carta os damos poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, emergencias, anexidades y conexidades, y mandamos al gobernador y oficiales de la Provincia del Perú que usen con vos en el dicho oficio

y en todas las cosas y casos a él anexos y concernientes, y para ello os den el favor y ayuda que les pidiéredes y menester hubiéredes, y que en ello ni en parte de ello no os pongan ni consientan poner embargo ni impedimento alguno.

Dado en la Villa de Valladolid a cuatro días del mes de abril de mil y quinientos y cuarenta y dos años. Yo el Rey. “ (5)

Olmedo (6) expresa que este nombramiento era confirmación de la comisión otorgada a otros Obispos del Nuevo Mundo, desde 1530. De ahí que durante todo su extenso gobierno en el Perú el Arzobispo Loayza aplicó con justicia la autoridad concedida, velando por la vida, salud y educación de “sus queridos naturales”, siendo testimonio de su misión la creación del primer gran Hospital de los Naturales de Santa Ana, con escuela y centro de doctrinamiento, como reseñamos en la presente obra, además de las innumerables acciones, memoriales, quejas, peticiones, acuerdos, deliberaciones y demás documentos que conserva la historia, como ejemplo de su labor pastoral, evangélica y protectoral cumplida. A continuación el fiel relato de los acontecimientos, que nos hace el recordado historiador peruano P. Domingo Angulo sobre estos importantes hechos históricos : (7)

“ Los numerosos indios que uno y otro día bajaban a la Ciudad de los Reyes, ya a servir a sus encomenderos en la edificación de sus casas y cultivo de sus campos, ya a traerles el tributo que la respectiva tasa les fijaba, con frecuencia solían enfermar, por ser el clima cálido de los llanos muy contrario a sus naturalezas, hechas a la aspereza y rigor de los temples andinos ; y como nadie se cuidaba de su curación y sustento, no pocos de ellos morían abandonados en las rancherías del barrio de San Lázaro, o en los solares que a extramuros de la ciudad les servían de albergue, bajo la denominación de tambos.”

“Pronto se dio cuenta de aquella situación el Rmo. don Fray Jerónimo de Loayza, y aunque trató de acudir a remediarla, las contiendas civiles que recrudecieron bravamente con la venida al Perú del desventurado Núñez Vela, se lo impidieron, pues los buenos oficios que hubo entonces de ejercitar entre el Virrey, la Audiencia y Gonzalo Pizarro, le alejaron de la Ciudad de los Reyes, llevándole primero al interior del país, después a la ciudad de Panamá, y finalmente, al campamento del Lic. Pedro de la Gasca, en cuya compañía y bajo el estandarte real anduvo guerreando hasta el año de 1548”

(5) En AGI, Sevilla, Audiencia de Lima, 566, Libro 4, fol. 314.

(6) Cf. Jerónimo de Loayza, OP, *Pacificador de españoles y Protector de Indios*, por Manuel Olmedo Jiménez, Universidad de Granada y Editorial San Esteban, Granada 1990, págs.146 y 147.

(7) Cf. *Las Ordenanzas del Hospital de Santa Ana, publicadas por P. Domingo Angulo, en Revista del Archivo General de la Nación, Tomo XI, 2a entrega, Lima 1938, págs. 131 a 156.*

“A su vuelta a la Ciudad de los Reyes, uno de sus primeros cuidados fue promover la erección de un hospital, para recoger en él a los naturales que enfermaban, y curarlos con pastoral solicitud, como quien tenía bien entendido que el mejor empleo que se podía dar a las rentas de la mitra, era en favorecer y auxiliar a los pobres, y sobre todo a los indios, que eran los más necesitados de amparo...”

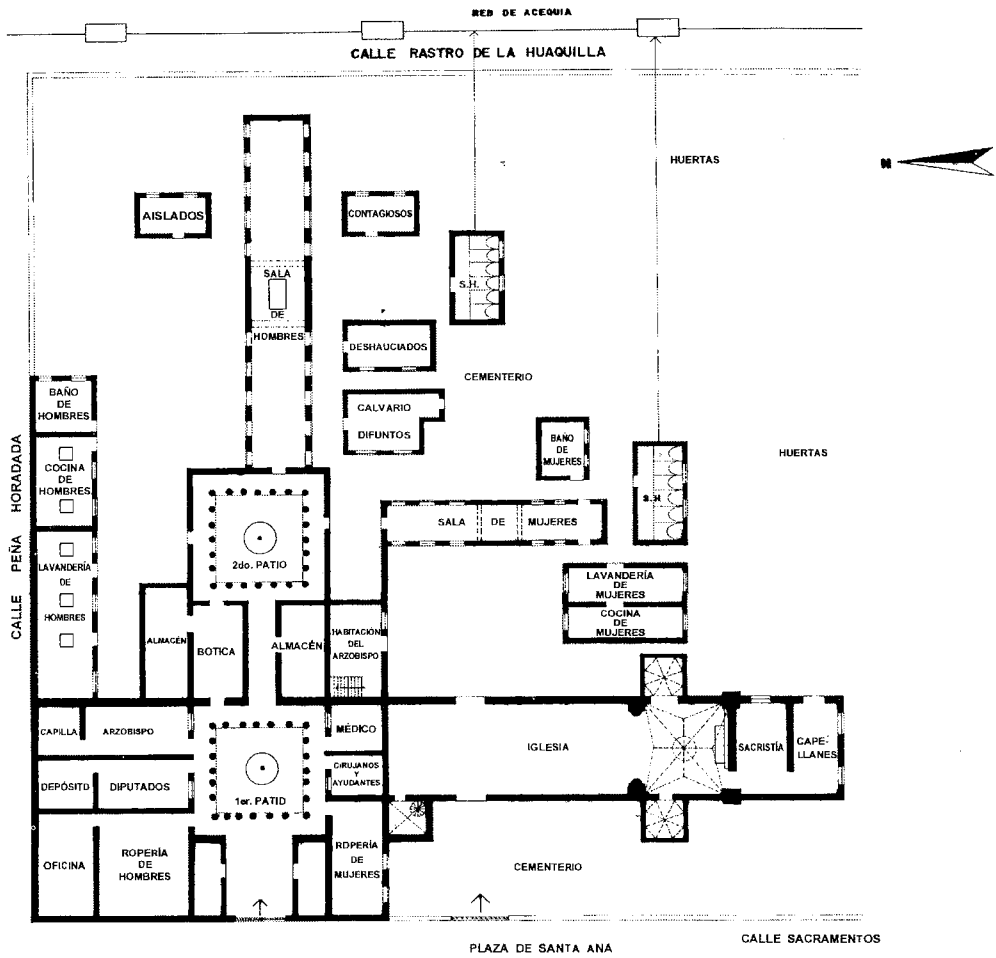
El inicio del Hospital.

Pacificado el Reino del Perú luego de las convulsiones ocasionadas por las guerras internas entre los pobladores y establecidas las nuevas instituciones de gobierno, orden y justicia, el Arzobispo Loayza inicia la obra que anhelaba dando plena canalización a sus aspiraciones como religioso de elevados sentimientos humanísticos, en favor de los pobres, necesitados, enfermos y abandonados.

La equilibrada apreciación de la realidad del extenso Virreinato, la situación de los naturales, la necesidad de conocer las lenguas autóctonas, de brindar formación cristiana, de combatir las hechicerías e idolatrías, así como las enfermedades y epidemias que diezmaron a los aborígenes, fueron factores determinantes de su resolución: establecer un sistema de protección de la salud corporal y espiritual de los naturales, esto es una Casa de Salud, un centro de enseñanza y una iglesia.

Decide ubicar el nuevo establecimiento en la zona este de la Ciudad, en el límite de la cerca de las 117 manzanas (8), que era por entonces confluencia de caminos hacia las poblaciones del sur y asiento temporal de los pobladores que concurrían a la Ciudad de los Reyes por trámites, servicios, comercio, peticiones, etc. Precisamos que el día de inicio de estas gestiones fue el **7 de marzo de 1548**: comienzo de las obras de la primera Capilla de Santa Ana, y **de las primeras atenciones y cuidados de la salud de los indígenas**, a cargo del Mayordomo Diego Díaz de Becerril. Al apreciar la magnitud de las acciones iniciales, la elevada morbilidad existente entre la población aborígen debido en especial a la gripe o influenza y la viruela, cuanto a la diferencia climatológica de la costa que afectaba al poblador andino, el Arzobispo decide prontamente iniciar la construcción del Hospital dedicado a proteger la salud de los naturales, bajo advocación de Santa Ana. (9).

- (8) *Don Francisco Pizarro, fundador de la Ciudad de los Reyes de Lima, ordenó trazar el plano de las primeras 117 manzanas cuadradas, siendo 13 de este a oeste, y 9 de sur a norte; dividiendo cada manzana en cuatro solares iguales de 2.500 metros cada uno aproximadamente, que fueron asignados a los nuevos pobladores. Cf. Libros de Cabildos de la Ciudad de Lima 1535 a 1630, Ediciones del IV Centenario de la Fundación de Lima, 1935.*
- (9) *Todas las rendiciones de cuentas por concepto de ingresos y gastos, señalan esta fecha como de inicio de las labores de asistencia y tratamiento de los enfermos indígenas. Cf. La Iglesia de España en el Perú, por Mons. Emilio Lisson Chaves, Tomo V, Sevilla 1944.*



REAL HOSPITAL DE SANTA ANA DE LOS NATURALES
(Primera construcción : 1548 - 1562)

Encargó al Mayordomo del nuevo Hospital, Diego Díaz de Becerril formalizar la operación de compra de la huerta y tambo contigua a la capilla de Santa Ana y aldeaña a la cerca de la Ciudad (10), que pertenecía al Veedor García de Salcedo, persona de notable figuración en los primeros años de fundación de la Capital (11), operación que se hizo el día 5 de enero de 1549 ante el Escribano Diego Gutiérrez (12) :

“ una huerta con cierto tambo y unas casas edificadas en élla, que son fuera de la cerca de esta Ciudad “.

El precio pactado fue de 300 pesos de oro de 450 maravedís cada uno, que se declara haber sido pagado con anterioridad y procedido a su vez a la entrega del bien (lo que demuestra y confirma que las actividades de protección sanitaria comenzaron desde el día 7 de marzo de 1548). Siendo la formalización del contrato de fecha posterior a los actos reales de transferencia de dominio y ejercicio de funciones del nuevo propietario, habida cuenta de las buenas relaciones de amistad y de buen trato existentes entre el Arzobispo y el Veedor García de Salcedo.

Areas adicionales cedidas por el Cabildo.

Los cuatro solares comprados no parecieron suficientes para las generosas aspiraciones del Arzobispo Loayza, considerando la enorme proyección de la obra a realizar, la instalación de servicios de educación y crianza, la nueva iglesia, el campo de cultivo necesario, etc. Por esta razón acudió al Cabildo de la Ciudad, para que concediera a título gratuito áreas complementarias en la parte anterior y en la parte posterior de la manzana adquirida (13). El Cabildo de la Ciudad reunido en sesión celebrada el día 4 de junio de 1549, en atención a la petición formulada acordó :

“Los señores Licenciado Andrés Cianca, don Antonio de Ribera y don Cristóbal de Burgos dijeron que por comisión de la Ciudad fueron al hospital que ahora se estáhacien-

(10) *El Mayordomo Diego Díaz de Becerril era un eficiente colaborador del Arzobispo Loayza desde 1548, y tuvo especial participación en el establecimiento de los primeros servicios de salud para los indígenas, así como las primeras obras del Hospital de Santa Ana.*

(11) *El Veedor García de Salcedo fue uno de los primeros pobladores que acompañó al fundador don Francisco Pizarro desde su llegada al Perú, y como hombre de su confianza ocupaba el cargo de Veedor, siendo celoso vigilante del cumplimiento de las ordenanzas de la naciente Ciudad; sabemos que contrajo matrimonio con la morisca Beatriz.*

(12) *Cf. La Iglesia de España en el Perú, cit. en (9). El Escribano Diego Gutiérrez era a su vez Escribano del Cabildo, y en sus protocolos se encuentran valiosos testimonios de la historia de la Ciudad.*

(13) *Véase el plano inserto en esta obra, que describe la ubicación de la manzana del Hospital y los terrenos que se le adicionaron por el Cabildo.*

do para los indios, y que el P. Fray Domingo de Santo Tomás (14) y Diego Díaz de Becerril, Tesorero y Mayordomo del hospital, les señalaron ciertos pedazos de solares delante y a las espaldas del hospital, que dijeron ellos tienen necesidad para el edificio ; y visto y entendido por dichos señores que es cosa necesaria dichos pedazos de solares por las partes y lugares que ahí se señalaron, que si la Ciudad fuese servida de hacerles merced de ello, lo pueden y deben hacer.

“Y todos los dichos señores Justicia y Regimiento unánimes y conformes dijeron que es bien lo dicho, e hicieron merced al hospital para el y para el edificio y no para otra cosa“ (15)

Meses después, a pedido de Jerónimo de Silva en nombre del Hospital y por encargo del Arzobispo, el Cabildo de la Ciudad en sesión de 8 de mayo de 1550 (16) se pronuncia sobre “ un pedazo de tierra que está vaco junto al dicho hospital, hasta emparejar con una cuadra de Jerónimo de Silva, para hacerse cierto edificio por ser vecino del hospital que le era muy necesario, donde los pobres de él se recojan, curen y sean refrigerados”. Se aprueba la donación : “ Y por nos visto que el hospital tiene necesidad de más anchura de la que tiene, así para hacer enfermería como huerta y otros aposentos, y que si hay por donde se pueda ensanchar, convenía para el dicho efecto”, encargándose al Alcalde Sebastián Sánchez de Merlo y al Regidor Francisco de Ampuero vean el sitio y lugar “que hacemos merced al dicho hospital de los indios de esta Ciudad, que linda con la iglesia de Santa Ana, del pedazo de tierra para que en él incorporándose con el dicho hospital, se hagan los edificios que el mayordomo o Patrón le pareciere que más conviene para el efecto sobredicho”. (17)

En forma similar a la donación precedente, se señala como condición que la tierra cedida no se pueda enajenar ni vender a iglesia, monasterio o persona alguna, “ sino que siempre esté dedicada y situada para el servicio del hospital “ (18). La entrega y posesión se efectuó el día 31 de mayo de 1550. (19).

En esta forma se demuestra que el área que ocupó el Real Hospital de Santa Ana de los Naturales, junto con su Iglesia, cementerio y huerta, era casi dos veces la extensión de una

(14) *Fray Domingo de Santo Tomás, dominico, natural de Sevilla, gran colaborador del Arzobispo ;autor de una gramática quechua ; gran predicador y fundador de conventos y obras pías. Recibió el legado del comerciante Nicolás Corso de 80.000 pesos, que aplicó a fines sociales, limosnas y al Hospital de Naturales, donde hizo construir la capilla de San José colocando los restos mortales de Corso. En 1561 fue elegido Obispo de Charcas, desempeñándose con gran cariño por los naturales. Cf. Mendiburu, Dicc. Cit. tomo X°, Lima 1935, pgs.77 a 79.*

(15) *Cf. Libro de Cabildos de Lima, Tomo III, Lima 1935, pág. 118.*

(16) *En Tomo IV, Cabildos de Lima, pgs. 167 y 168.*

(17) *El Cabildo de la Ciudad en todo momento colaboró con la obra del Hospital.*

(18) *Véase la nota (16).*

(19) *El acta de entrega describe en forma muy genérica los terrenos colindantes. Véase el plano.*

manzana cuadrada, gozando de amplitud y zonas cultivadas, como puede verse en el plano gráfico inserto. (20)

Las primeras construcciones.

Las obras de construcción de las primeras salas o enfermerías se iniciaron en marzo de 1548, simultáneamente con los servicios de asistencia a los naturales en sus casas y en las rancherías vecinas circundantes. En principio se edificaron dos salas, una para hombres y otra para mujeres, con un patio principal de entrada, así como cinco aposentos grandes para la recepción de los enfermos, depósito de ropas y bienes personales, para el aislamiento de contagiosos, para los enfermos desahuciados, y otras oficinas necesarias como cocinas, despensa, fuentes de agua, servicios higiénicos, conexiones a la red de acequias, lavanderías diferenciadas para las ropas de hombres y mujeres, etc., teniéndose plena perspectiva del crecimiento futuro y de la necesidad de ampliar las construcciones iniciales.(21)

Naturalmente se utilizaron los materiales de construcción propios de la zona y existentes en abundancia en los alrededores, contando con la mano de obra de los mismos naturales; empleándose cañas, carrizos, esteras, adobes, piedras, mangles, tablas y vigas de madera, ladrillo y cal, según fuere el caso; todo lo cual fue pagado por el Mayordomo Diego Díaz de Becerril con los recursos proporcionados por el Arzobispo, unos de su peculio personal y otros provenientes de donaciones, aportes de colaboradores, bienhechores y limosnas de los nuevos pobladores de la Ciudad, conocedores de la benéfica obra social iniciada..(22)

Asimismo, se contrataron los servicios de médico, cirujano, barbero, jeringuero y del personal necesario para atender los enfermos, siendo en su mayor parte negros y negras, así como indios yanaconas para labrar las tierras de cultivo del Hospital; sin dejar de mencionar la concurrencia de varios españoles que vinieron a prestar servicios sin estipendio ni pago alguno, por razón de conciencia; en forma paralela, los dos capellanes nombrados por el Arzobispo, ya venían ejerciendo su ministerio en la pequeña capilla de Santa Ana y por los alrededores cumpliendo las directivas dadas; gozaban de la renta proveniente de las fincas de propiedad del Arzobispo Loayza que había él asignado para sostén de estos capellanes previsoramente, sin afectar en grado alguno las rentas del establecimiento. Ejemplo de virtud y celo que nos ha dejado el Arzobispo por la protección de “sus naturales” no emulado ni superado en el tiempo.(23)

(20) *Se ha tratado de presentar gráficamente las áreas propias y cedidas por el Cabildo en el plano.*

(21) *Sobre las primeras Ordenanzas del Hospital véase el Capítulo III de esta obra y la nota (7).*

(22) *Los pobladores de la Ciudad de Lima en todo momento tuvieron especial afecto por la entrañable obra del Arzobispo Loayza, a la que dedicaron numerosas mandas, legados, donaciones, contribuciones, etc. desde su establecimiento.*

(23) *Véase la escritura de constitución de esta capellanía en la Revista del Archivo General de la Nación, cit. en (6), pág. 151.*

La primitiva ermita o capilla de Santa Ana poco tiempo se mantuvo en pie debido a la pobreza de los materiales utilizados, disponiéndose en el año de 1550 su total renovación; reedificándose con robustos muros y bóvedas de cal y ladrillo que han resistido el paso de los años y los numerosos terremotos que han asolado la Ciudad; prueba de ello es que en 1564 la nueva Iglesia estaba en funciones, administrando a los naturales los sacramentos del bautismo, penitencia y matrimonio, como servicio propio del Hospital. (24)

En la misma forma, la fábrica interior del Hospital fue renovada íntegramente, siempre bajo la dirección del Arzobispo, reemplazándose las enfermerías de cañas, carrizos y esteras por amplias y cómodas salas de anchos muros de adobe y tejados de maderas y vigas. Se aplicaron a estas nuevas obras las numerosas donaciones, aportaciones y legados testamentarios que se hicieron al Hospital, siendo de destacar entre todos ellos el del conocido comerciante Nicolás Corso (25) por mediación de Fray Domingo de Santo Tomás, su albacea y ejecutor testamentario (26) con sólo el encargo de hacer bien por su alma y descargo de su conciencia. El albacea con la aprobación del Arzobispo, aplicó la mayor parte de la herencia a la fábrica del Hospital, edificando un magnífico crucero, rematado con una amplia capilla dedicada a San José, y en ella se labró el sepulcro del piadoso bienhechor, recordando así su benemérita acción. (27).

La Hacienda o estancia Santa Ana.

Existen numerosas referencias sobre esta hacienda, que al parecer fue comprada por el Arzobispo Loayza, destinándola al servicio del Hospital, para la cría de ganado de Castilla y la producción de grandes cultivos, a cargo de yanaconas y administradores encomendados de esta labor; suministrando periódicamente carne, leche, quesos, pieles, lanas, etc. así como productos de la tierra (papas, camotes, yucas, maíz, etc.) para la alimentación de los enfermos y demás necesidades del Hospital.

La estancia estaba ubicada en las llanuras de Bombón, valle de Caujo, antes Provincia de Pasco, y luego Departamento de Junín, en las sierras altas andinas, contando con

(24) *La Iglesia del Hospital de Santa Ana fue elevada a Parroquia por decreto del Arzobispo Loayza, dictado en 18 de febrero de 1570, ante el Notario Diego Pérez. Cf. Revista cit. en (6).*

(25) *Nicolás Corso era un rico comerciante del Reino, que habiendo liquidado todos sus bienes disponía a retornar a España, y una súbita enfermedad se lo impidió, con grave riesgo de su vida; nombró como albacea testamentario a Fray Domingo de Santo Tomás autorizándolo para que aplicara su fortuna en la mejor forma posible; destinándose la casi totalidad a las mejoras del Hospital de Santa Ana, donde se conservó su memoria en el crucero de San José. Cf. Mendiburu, P. D. Angulo, ob., cit.*

(26) *Véase la nota (14).*

(27) *P. Domingo Angulo, ob. cit. en (7).*

grandes áreas de terreno cultivado y de pastoreo ; lo que explica y justifica las numerosas Provisiones dictadas por los Virreyes desde 1578 en adelante, autorizando la utilización de mitayos y yanaconas, con pago de sus jornales, para la prestación de servicios en dicha hacienda. (28).

La unión de los dos hospitales.

El primitivo hospital o enfermería de la Ciudad se había iniciado en el año 1538, ubicado en los dos solares señalados por el fundador don Francisco Pizarro (29), colindantes con los dos asignados a la Religión de Santo Domingo, y cercanos a los dos solares que correspondieron a don Hernando de Sepúlveda, primer Protomédico del Perú (30) y a su hermano Antonio de Sepúlveda ; fue el vecino y alarife de la Ciudad Juan Meco designado Mayordomo o encargado de la obra inicial de esta enfermería o casa de pobres (31), siendo el comerciante Alonso Pérez de Valenzuela (32) quien inició el sistema de protección de los enfermos y desvalidos, uniéndosele seguidamente el benemérito presbítero Francisco de Molina (33).

Como esta casa enfermería era reducida para la atención de los numerosos enfermos y pobres de la Ciudad, el Cabildo decidió (34) en 1545 la compra de solares y casas que pertenecieron al espadero Juan de Morales, para establecer el nuevo Hospital que con el

- (28) *La Hacienda Santa Ana subsistió como propiedad legítima del Hospital de Santa Ana hasta el año de 1970, en que se la incorporó al proceso de reforma agraria.*
- (29) *Cf. Libros de Cabildo de Lima, Edic. del IV Centenario de la Fundación de Lima, 1935 ; y Juan Bromley, La Ciudad de los Reyes, Lima 1935,*
- (30) *Don Hernando de Sepúlveda fue el primer médico titulado que llegó al Perú, siendo uno de los primeros pobladores desde 1536 ; era Catedrático de Artíficia en la Universidad de Salamanca, y el Emperador Carlos I le había otorgado el título de Protomédico sustituto, con el que fue reconocido por el Cabildo de la Ciudad en 1537 ; tuvo a su cargo la primera visita de boticas, tasando a su justo precio las medicinas ; fué médico de don Francisco Pizarro y uno de sus siete albaceas, al igual que de Diego de Almagro ; retornó a España por asuntos familiares. Cf. Juan B. Lastres, Historia de la Medicina Peruana, Tomo II, Lima 1951.*
- (31) *Cf. Libro de Cabildos de la Ciudad de Lima, Tomo I, 24 de marzo de 1538, Lima 1935,pg. 133.*
- (32) *Alonso Pérez de Valenzuela vecino de la Ciudad, dedicado al comercio de bienes ; desde 1538 colaboró activamente en el primer hospital o casa de enfermería, y años después pasó al hospital de españoles o de San Andrés, acompañando al P. Francisco de Molina.*
- (33) *P. Francisco de Molina, clérigo presbítero que desde su llegada al Perú en 1544 se dedicó a la atención de los pobres, enfermos y desvalidos, con la colaboración de Alonso Pérez de Valenzuela, y la autorización del Arz. Loayza, en la primera enfermería de la Ciudad llamada de Na. Sa. de la Concepción, a espaldas del Convento de Santo Domingo, actual Calle de la Rinconada de Santo Domingo.*
- (34) *El Cabildo de la Ciudad compró los cuatro solares y casas que pertenecían al espadero Juan de Morales, por el precio de 1.050 castellanos. Véase Sesión de 21 de noviembre de 1545 y su complementaria por cuatro solares más, de 11 de diciembre de 1545, en Libro de Cabildos, Tomo III, Lima 1935, páginas 112 y 118.*

tiempo tomaría el nombre de “ San Andrés” y a muy corta distancia del de Santa Ana de los Naturales. (35)

Entre los años 1545 y 1550 se efectuaron las obras de construcción del nuevo hospital haciéndose enfermerías, servicios y oficinas, iniciando sus actividades en el año 1550. Se refundió en él la casa enfermería de la Rinconada de Santo Domingo, por disposición del Cabildo, continuando desde entonces el P. Francisco de Molina su labor de asistencia a los enfermos varones. (36).

Por consiguiente, en el año 1550 la Ciudad contaba con dos grandes hospitales, uno el de Santa Ana de los Naturales, gestionado y promocionado por el Arzobispo Loayza, y el de la Ciudad o de españoles, a cargo del Cabildo, contando cada uno con sus rentas, aportes, donaciones, ayudas, así como con subvenciones de la Corona, destacando el primero por la especial gestión e interés de su fundador.

Al término del año 1550 e inicios del siguiente, se advierte la conveniencia de unir la gestión y administración de los dos hospitales bajo una sola dirección, teniendo como objeto la mejor aplicación de las rentas y diversas aportaciones, advirtiéndose el buen orden y gran desarrollo logrado por el de los Naturales.

Veamos los pasos y trámites que se siguieron para este proceso de unificación de los dos hospitales. El Cabildo de la Ciudad en 14 de febrero de 1551 adoptó la siguiente decisión :

“ Que por acuerdo de esta Ciudad de conformidad con el señor Arzobispo de élla, se juntaron en uno los dichos hospitales de españoles y de naturales, que son patronos el Arzobispo y la Ciudad, y para cobrar lo que se debiere a los hospitales y para vender y cobrar ciertos bienes que les perteneciesen y para tomar cuenta a los mayordomos que han sido del dicho hospital y para otras cosas ; dio poder y comisión al dicho don Francisco de Ampuero, según en el se contiene para la sustentación, buen regimiento y perpetuidad de los dos hospitales ; por tanto que daban y dieron nuevamente poder cumplido y comisión a don Jerónimo de Silva, Alcalde, y a don Francisco de Ampuero, Regidor, presentes para que juntamente con el señor Arzobispo., hagan y ordenen las Ordenanzas que los dichos hospitales han de tener para el buen regimiento de ellos y para que los pobres enfermos sean más bien curados, proveídos y refrigerados, y las

(35) Véase el plano inserto, con la ubicación de los dos hospitales mayores de la Ciudad.

(36) La casa enfermería de Na.Sa. de la Concepción se refundió a partir de 1550 en el nuevo hospital de españoles, llamado más adelante de San Andrés. Cf. Bernabé Cobo, *Historia de la Fundación de Lima*, edición del IV Centenario, Lima 1935, pág. 283.

ordenanzas que se hicieren las traigan a este Cabildo, y así lo proveyeron” (37)

En reunión posterior, realizada el día 12 de marzo de 1551, el Cabildo consideró la renuncia presentada por don Francisco de Ampuero a esta comisión, por tener que viajar a España, acordándose designar en su reemplazo a Juan de Astudillo Montenegro, para que junto con el Alcalde Jerónimo de Silva, tome las cuentas y haga las ordenanzas necesarias. (38)

Meses después, en la reunión de 23 de octubre de 1551, “ vino el Dean don Juan Toscano de parte del Arzobispo, para hacer las cuentas y ordenanzas de los hospitales de españoles y naturales, para que se junten con su Señoría y provean de manera que se haga todo con brevedad “, respondiéndole la Ciudad que se juntaría y hará saber lo que proveen en ello : tomar las cuentas, hacer las ordenanzas y demás medidas necesarias de inmediato. (39) Es así que tres días después, los comisionados dan cuenta de haber hablado y concertado con el Arzobispo que cada día por la mañana se junten con él y prosigan y acaben dos horas cada día.(40)

Uno de los primeros acuerdos adoptados entre las dos partes fue la designación conjunta de oficios en los hospitales unidos, que aprueba el Cabildo en su reunión de 1 de Febrero de 1552:

“Los señores Juan Astudillo Montenegro, Alguacil Mayor y Jerónimo de Silva, Mayordomo, habían comunicado con el señor Arzobispo de esta Ciudad, sobre quien sería Mayordomo y Tesorero del hospital de españoles y naturales, y se había acordado que fueran Francisco Velázquez Talavera, vecino, tesorero, y Gonzalo López, mercader, morador en esta Ciudad, mayordomo ; y visto por sus mercedes aprobaron el acuerdo por este año de 1552 y autorizaron a los dos para que se junten con el Arzobispo y den poder a los nombrados”. (41)

La unión de los dos hospitales subsistió desde 1551 hasta 1554, bajo la administración conjunta del Arzobispo de los Reyes Fray Jerónimo de Loayza y del Cabildo de la Ciudad, teniendo como Mayordomo a cargo de los dos establecimientos a Gonzalo López. Las diferencias entre los dos patronos surgieron con motivo de la aplicación de las rentas percibidas, de las limosnas y donaciones , y en especial de las asignaciones que el Rey ordenó enviar desde Sevilla para el Hospital de los Naturales ; lo que motivó la conveniencia de separarlos y volver a su administración independiente.

(37) *Cabildo de 14 de febrero de 1551, Tomo IV, pág. 10.*

(38) *Cabildo de 12 de marzo de 1551, Tomo IV, pág. 14.*

(39) *Cabildo de 23 de octubre de 1551, Tomo IV, pág.52.*

(40) *Cabildo de 26 de octubre de 1551, Tomo IV, pág. 54.*

(41) *Cabildo de 1º de febrero de 1552, Tomo IV, pág. 161.*

Es de mencionar que los dos hospitales no se encontraban en el mismo nivel de desarrollo como de calidad de servicios, más aún teniendo en cuenta la especial preocupación del Arzobispo de vigilar personalmente la atención y asistencia de “sus naturales”, pues residía en los aposentos que había hecho construir en la planta alta, y exigía con celo y orden cristiano a todos los servidores y oficiales el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades; obteniendo pleno reconocimiento de los caciques, curacas y grupos indígenas por su abnegada labor.(42)

El hospital de españoles no estaba en el mismo nivel que el de los naturales, como lo expresa el Regidor Juan Cortés en la sesión de Cabildo de 28 de abril de 1553 (43), por que “pasa necesidad y tiene mal recaudo de casa; que los oficiales que están elegidos y nombrados, no tienen el cuidado que son obligados”, pidiendo se adopten medidas en correspondencia con los puntos capitulados con el Arzobispo.

El Cabildo aspiraba tan sólo que “cada una de las partes pusiese en efecto lo que la escritura (de unión de los dos hospitales) les obliga” como consigna la reunión de 21 de julio de 1553 (44). Para lo cual se recurrió al parecer de tres letrados designados por las partes que examinasen el asunto y opinasen con arreglo a derecho, a modo de arbitraje definitivo. El Licenciado Prado fue nombrado por el Arzobispo, el Lic. Monjaraz por el Cabildo y el Lic. Pineda por ambas partes; quienes luego de estudiar la situación planteada, pidieron se hiciese **escritura de compromiso** en forma; para lo cual el Cabildo no hizo sino ratificar el poder conferido a los Diputados Juan Cortés y Jerónimo de Silva para continuar hasta el final las negociaciones con el Arzobispo.

Sin embargo, la situación de los dos hospitales no se vuelve a analizar hasta la sesión de 3 de noviembre de 1553 (45), precisando su intención en los siguientes puntos:

- a) que los hospitales de españoles y naturales fueran de una sola condición;
- b) que los dos hospitales sirvan a los enfermos de una misma manera; y
- c) que los dos establecimientos gocen en común los ingresos y rentas que obtuviesen.

Más el Arzobispo sostenía “que las limosnas que hiciesen algunas personas al hospital de naturales por cargas de restitución, que debiesen y fuesen a los indios, nohabía de

(42) *La labor del Arzobispo Loayza estuvo dirigida constantemente a proteger, atender, educar y cuidar a los naturales, durante toda su existencia, y así lo dejó consignado en fundaciones e instituciones de gran importancia social y humana.*

(43) *Cabildo de 28 de abril de 1553, Tomo IV, pág. 10.*

(44) *Cabildo de 21 de julio de 1553, Tomo IV, pág. 52.*

(45) *Cabildo de 3 de noviembre de 1553, Tomo IV, pág. 101.*

participar de ellas el hospital de españoles”. Por consiguiente la resolución del Cabildo fue la siguiente :

“ que convenía que los dichos hospitales se dividiesen según y de la manera que antes que se otorgase estaba, y que la casa que al presente está el hospital de españoles, que es junto al de los naturales, se mudase en mejor comarca donde fuesen visitados los pobres por los vecinos de esta Ciudad ;con que el dicho señor Arzobispo hiciese merced y gracia al hospital de españoles de le favorecer con las gracias y preeminencias e inmunidades que pudiese como si fuese hospital unido a iglesia y con otras preeminencias ; lo cual todo se había concertado con el señor Arzobispo y los susodichos que de ello trataron”

“ Y porque al presente parece que conviene poner en efecto la dicha división y apartamiento de hospitales y que el de los españoles goce de los propios y rentas que tiene y tuviere, y participe de las limosnas y mercedes que S.M. ha hecho e hiciere a ambos hospitales o a cualquiera de ellos, y de la parte que le toca del noveno (de los diezmos) acordaron que se dividan y aparte el uno del otro en servicio y rentas, oficiales y limosnas y mercedes, haciendo y otorgando con el señor Arzobispo la escritura y capítulos que pareciera que convengan ; así en revocación de la que se otorgó sobre la unión de los dichos hospitales, como sobre lo demás que pareciera que conviene a lo presente y venidero” (46)

El acuerdo que antecede contiene el punto central de la separación de los dos hospitales, como consecuencia de las discrepancias en la aplicación de las rentas, limosnas y donaciones ; siendo diametralmente opuestas y no conciliables las razones sostenidas por el Arzobispo y por el Cabildo ; mientras que el primero deseaba aplicar las rentas en función al señalamiento efectuado por los benefactores, el segundo exigía compartirlas en común entre los dos establecimientos.

La propuesta de mudar el hospital de españoles a otro lugar resultaba preocupante para el Cabildo, más parecía conveniente en tales circunstancias, a cambio de contar con indulgencias e inmunidades. No obstante ello, siete meses después la situación permanecía igual y sin avance alguno, pues el Cabildo en sesión de 15 de junio de 1554 (47) recordaba a los comisionados la necesidad de concluir el proceso, viéndose en la siguiente reunión de fecha 6 de julio de 1554 (48) las conclusiones finales :

- “ a) que se habían hecho consultas a teólogos y letrados sobre el asunto ;
- b) que todos concluían en la necesidad de hacer la separación de los dos hospitales por

(46) Véase la nota anterior.

(47) Cabildo de 15 de junio de 1554, Tomo IV, pág. 161.

(48) Cabildo de 6 de julio de 1554, Tomo IV, pág. 167.

el mucho daño y perjuicio que puede ocasionarse al hospital de españoles :

- c) que la mudanza del hospital no podía hacerse do les pareciere sin contar previamente con la licencia del Arzobispo ;
- d) que las rentas del hospital estaban perdidas, no había orden ni oficiales de gobierno, siendo necesario adoptar medidas urgentes en la siguiente sesión”.

Con estas conclusiones, el Cabildo reunido en sesión de 9 de julio de 1554 (49) y luego de haber oído el dictamen del Licenciado Pineda y de los comisionados, dijeron:

“ que conviene mucho al bien del hospital de los españoles que esto se concluya y acabe de una manera o de otra “ confirmando las designaciones y los poderes otorgados. Sin embargo las cuentas de la separación de rentas, ingresos y gastos de los dos hospitales, no pudieron cerrarse hasta el día **2 de enero de 1555** (50) en que fueron aprobadas y se eligió a Bernaldo Ruiz como mayordomo del hospital de españoles.

El citado mayordomo presentó informe al Cabildo en la reunión del día 18 de enero de 1555 (51) conjuntamente con el P. Francisco de Molina en su calidad de capellán del hospital de españoles, sobre la conveniencia de solicitar al Papa “ una exención para que el prelado que es o fuese de esta Ciudad, no le pida cuenta ni tenga otra sujeción más que a esta Ciudad como patrón que es del dicho hospital, como fundadores de él, y otra bula de perdones así para los que se enterraren en el hospital, como para los que le mandaren limosnas y otros beneficios”, lo que aprobó el Cabildo, encomendando esta gestión a Jaime Fajardo, sobrino del mayordomo, quien viajaba a Madrid y Roma. Lo cierto es que el Real Hospital de San Andrés obtuvo bula especial del Papa Sixto V, con indulgencias e inmunidades, recién en 22 de noviembre de 1588. (52).

Sin embargo, del examen y revisión de las cuentas de los dos hospitales, podemos afirmar que **la unión subsistió técnica y económicamente hasta el día 13 de julio de 1555, en que se cerraron y liquidaron las operaciones conjuntas de ingresos y egresos, con intervención de comisionados de ambas partes.** (53) Si bien las cifras son genéricas demuestran el considerable movimiento de mandas, limosnas, rentas de alquileres y censos, donaciones, noveno y medio de los diezmos, mercedes reales, etc. El profesional médico que atendía en los dos hospitales era el doctor Gaspar

(49) *Idem nota anterior.*

(50) *Cabildo de 2 de enero de 1555, Tomo IV, pág. 232*

(51) *Cabildo de 18 de enero de 1555, Tomo IV, pág. 245.*

(52) *Véase B. Cobo, ob. cit.*

(53) *Cabildo de 13 de julio de 1555, Tomo IV, pág. 262.*

de Meneses (54) quien luego llegó a ser Rector de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, falleciendo en ejercicio del cargo en 1573.

Es el propio Arzobispo Loayza quien presenta las cuentas al Rey de los dos hospitales

(55) señalando como fecha de cierre de las actividades conjuntas el día 13 de julio de 1555. En cambio, las cifras contenidas en estas cuentas no hacen sino ratificar como fecha de inicio de las atenciones y curaciones de los naturales el día 7 de marzo de 1548 : alimentos, medicamentos, médico, boticario, cirujano, auxiliares, ropas, complementos, capellanes, vajilla, utensilios y demás gastos vinculados. (56)

El acontecimiento fundamental producido durante los años 1551 y 1552 cuando se encontraba vigente la unión de los dos hospitales, fue la adquisición de la Botica completa acordada por el Arzobispo Loayza : que en razón de su importancia, consecuencias y secuelas se describe en el Capítulo siguiente.

(54) *El doctor Gaspar de Meneses por entonces era médico de los dos hospitales unificados ; al procederse a la separación pasó al hospital de españoles ; llegó a ser Rector de la Real Universidad de Lima en el año 1573.*

(55) *Cf. La Iglesia de España en el Perú, Vol. V, ob. cit.*

(56) *En AGI Sevilla, Audiencia de Lima, Legajos n°s 308 y 313.*

LA CAPELLANÍA DEL HOSPITAL (1549). LAS PRIMERAS ORDENANZAS.

La creación de la Capellanía es precedente a la aprobación de las Ordenanzas ; pues fue intención del fundador no afectar en grado alguno el buen servicio del Hospital, para dedicar todas sus rentas a la atención de los enfermos ; para lo cual aportó todos sus bienes, rentas, alhajas y objetos personales ; en cambio para sostener los capellanes encargados de la asistencia religiosa, creó una Capellanía sobre cuatro casas de su propiedad en la escritura que otorgó en el Puerto del Callao el día 7 de noviembre de 1549 ante el Escribano Simón de Alzate. (1)

El tenor de este instrumento demuestra claramente la intención del fundador : **“hemos procurado y dado orden como en esta Ciudad se instituyese un hospital para que los naturales que a ella concurren, así a servir y traer los tributos a las personas a quien están encomendados, como para otras causas ; y algunos de ellos de los excesivos trabajos y falta de comida, y otros por ser la tierra de contrario temple de la suya, porque sean recogidos y curados, porque demás de ser grande y general obligación que para ésta hay, viendo los indios que en sus enfermedades y necesidades, se usa con ellos de piedad, inclinarse han y aficionarse han más a oír y recibir las cosas de nuestra santa fe católica, que es el principal título del descubrimiento de esta tierra y de nuestra venida y estada en élla. “** (2)

Señala que nadie mejor que los sacerdotes que residan en forma permanente en el Hospital, administren los sacramentos a los naturales, y “ para algún descargo de

(1) Cf. “ *La Iglesia de España en el Perú*” recopilación efectuada por Emilio Lissón Chaves y Manuel Ballesteros, Vol. II n° 8, Sevilla 1944, págs. 205 y ss.

(2) Id. y en *Revista del Archivo General de la Nación*, 2a. entrega, Lima 1938.

nuestra conciencia por la mucha obligación que a conservación y conversión de los naturales tenemos”, dona dos pares de casas que tiene en la calle Real de la Ciudad y otras dos que tiene en la calle que de Na. Sa. de La Merced a la plaza y casa de María de Escobar (3), estableciendo :

- 1º Que la renta de estas casas la perciba el o los capellanes, como remuneración por atender en todo momento a los naturales en el Hospital ;
- 2º Obligación del capellán de reparar, arreglar y mejorar las casas ;
- 3º Compromiso de decir cada semana cuatro misas en la Iglesia del Hospital, en los días miércoles, viernes, sábado y domingo por el alma del Arzobispo y por el bien y conservación de los naturales ;
- 4º Visitar a los enfermos, vigilar su curación y requerir al Mayordomo y Visitadores las mejores acciones para la buena marcha del servicio ;
- 5º Doctrinar a los pacientes, convalecientes, familiares y servidores en general ;
- 6º Cuidar el buen trato y curación de los enfermos, tanto en el Hospital como en los ranchos de alrededores o donde estuvieren, haciéndolos conducir al Hospital para su tratamiento ;
- 7º Administrar los sacramentos en la Iglesia del Hospital, como Parroquia ; (3)
- 8º Vivir en el Hospital dedicado exclusivamente a su misión religiosa ;
- 9º Una Junta de Visitadores (después de los días del Arzobispo) designará los capellanes ;
- 10º En el tiempo que no hubiere capellán, la renta de las casas se aplicará a la curación de los enfermos y a la mejora de los inmuebles.

La Junta de Visitadores estaba formada por el Dean de la Iglesia Catedral, el Prior del Convento de Santo Domingo y por un Regidor de la Ciudad ; y agrega entre las facultades que le asigna “ **que siempre procuren de elegir persona que sea hábil y suficiente para lo susodicho, y que si ser pudiere entienda la lengua de los naturales**” ; disposición que es el anticipo de la creación de la Cátedra de lengua quechua establecida poco tiempo después, facilitando así la mejor comunicación con sus queridos naturales.

Las primeras Ordenanzas del Hospital. (4)

El análisis de las reglas de funcionamiento del Hospital de Naturales que dictó el Arzobispo Loayza, confirma su preocupación por la bondad y eficiencia de las

(3) *La Calle Real* estimamos correspondería al actual Jr. Conde de Superunda, antes Jr. Lima ; la Plaza y Casa de María Escobar se encontraba frente al Templo de Santo Domingo y Basílica de la Vera Cruz, en la esquina de los actuales Jrs. Conde de Superunda y Camaná-

(4) Publicadas en “ *La Iglesia de España en el Perú*” cit. en (1) y en la *Revista del Archivo General de la Nación* cit. en (2).

Arzobispo.
Don Gerónimo de Loayza.

nuevas instituciones, en beneficio de los naturales de la tierra, así como el proceso evolutivo de las Ordenanzas desde las primeras que dicta el 2 de enero de 1550, junto con las adiciones y ampliaciones sucesivas que fue introduciendo en los años 1552, 1555, 1561 y 1562, a consecuencia de la aplicación y mejor experiencia de las actividades sanitarias y educativas; las diversas situaciones que debió solucionar (el Patronato Real entre otros); demostrativas de su sentido de adecuación a la cambiante realidad social y al desarrollo de la Ciudad, como acertadamente previó en su afán protector de los naturales.

Las primeras Ordenanzas de 1550 son fiel reflejo de su pensamiento religioso, de su preocupación por cumplir con Dios y con el Rey, en su doble misión de pastor y protector; las ideas contenidas en estas Ordenanzas conjugan la conveniencia de la buena curación corporal, como el doctrinamiento cristiano, la enseñanza primaria básica (lectura y escritura), inculcar “buenas costumbres” a los naturales, haciendo que “tengan aposento por sí a manera de colegio y escuela”, dejando “puerta abierta para poder hacer más ordenanzas según el tiempo y disposición de las cosas lo pidieren”, lo que ratifica su elevado sentido previsor y humano.

Su pensamiento social cristiano se aprecia positivamente en toda la estructura destinada a proteger a los naturales, “viendo los muchos pobres necesitados y enfermos que en esta Ciudad de los Reyes, los indios naturales de la tierra concurren, a causa de los muchos indios que a ella vienen a servir a sus encomenderos, como a otros que viven con españoles, que a esta Ciudad acuden con sus negocios” agregando que así “los españoles tendrán una casa donde podrán no solamente dar sus limosnas en obra tan pía, pero restituir las cosas inciertas que saben deberse a los indios y no a quién determinadamente, lo cual aliende de ser obra tan santa y pía, es especial de restitución muy segura y cierta de cosas inciertas”, “porque en todas las cosas lo principal que así para la conversión y buen regimiento, como para el acrecentamiento de ellas es el orden que en ello se ha de guardar, nos pareció se guarden las ordenanzas siguientes...”, detallándose seguidamente el tenor de las reglas de funcionamiento, cuyos principios básicos son los siguientes:

- Necesidad de aumento y mejora del Hospital;
- Tres visitantes permanentes, dos veces por año;
- Cuerpo de capellanes permanente, con régimen de trabajo definido;
- Enseñanza básica a hombres y mujeres;
- Control cuidadoso de ingreso de los pacientes;
- Separación rigurosa de ambientes por sexos;
- Sistemas de tratamiento por médico, cirujano, enfermeros y auxiliares;
- Régimen de alimentación adecuado y compatible con los pacientes;
- Otorgamiento de alta o salida sólo por el médico tratante, para evitar recaídas;

- Entrega de alimentos y ropas a los curados para el retorno a sus tierras ;
- Pago de salarios a los profesionales debidamente seleccionados.
- Designar cada año un Mayordomo entre los vecinos, con suficiente poder y autoridad para contratar, cobrar las rentas y gastarlas ;
- Constitución de un grupo de Hermanos 24 como colaboradores de la obra social ;
- Petición mensual de limosnas en la Ciudad, para mejorar y ampliar el Hospital ;
- Caja de dos llaves para depositar las rentas con libro de control de cuentas.
- Cámara para recoger el trigo y el maíz que pertenezca al Hospital

La adición de 7 de noviembre de 1552, introduce cambios y nuevas reglas de control, como son : prohibir el ingreso de servidores, sin consulta previa del Arzobispo o Deán de la Iglesia, debiendo ser siempre persona de buenas costumbres y sobre todo aficionado “ al bien de los naturales “ ; concede una comida gratis a quienes vayan al Hospital, mas no aposento para dormir ; ningún servidor del establecimiento podía recibir de limosna dos pesos, sin entregarlo al Mayordomo de inmediato ; la renta a dividir con el Hospital de la Ciudad, es sólo del noveno y medio de los diezmos y de las donaciones o limosnas que se hicieren, excluyendo los legados y donaciones específicas que se hicieren a uno u otro Hospital, “ por manera de restitución o descargo de su conciencia”.

Ampliación de 6 de febrero de 1555.. Se refiere a la disposición de bienes, ropa, dinero, cabalgaduras, ganados, otros bienes,etc. que los enfermos podían tener y que convenía fueran dispuestos por ellos mediante testamento e inventario, en libro a llevar por los Capellanes y Escribano, junto con las misas y ruegos por sus almas.

La primera visita de 1º de agosto de 1559. Corresponde ala que realizan el Dean don Juan Toscano, Fray Pedro de Toro, Prior de Santo Domingo y Francisco de Ampuero, vecino y Regidor de la Ciudad, quienes revisan el cumplimiento de las Constituciones dictadas, tanto de las primeras como añadidas, y “ hallaron que se cumplían”, disponiendo un libro en que se asienten los que mueren en el Hospital.(5)

Adición de 24 de octubre de 1561. En conocimiento de los considerables gastos que se producían, dispone que en adelante nadie gaste cosa alguna de las limosnas y rentas, sino fuere el Mayordomo y el despensero o persona autorizada y la botica, sin reconocerse otro gasto no aprobado ; prohíbe hacer obras o reformas sin licencia del Arzobispo o de los visitadores, en su ausencia, salvo las reparaciones

(5) *Como se observa, la primera visita del Hospital y cumplimiento de las Ordenanzas, la autorizó expresamente el fundador Arzobispo Loayza, como regla general aplicable a todos estos establecimientos e instituciones de protección y asistencia social.*

menores por 10 a 12 pesos : manda que la caja de dos llaves esté en parte segura del Hospital, con libro y detalle preciso de sus cuentas ; y las llaves en poder el Mayor-domo y del capellán.

Aspecto interesante es el que se contrae a la llamada “ Casa de muertos” ; refiere el Arzobispo que de los informes de los médicos y muchas personas, los indígenas llamaban al Hospital “ casa de muertos “, por recibirse enfermos que venían en último estado, y “ como son gente de poco entendimiento “ era excusa para no venirse a curar ; por consiguiente dispone crear una sala especial de urgencias para desahuciados o terminales, antes de pasar a las enfermerías ; hasta que el médico o cirujano hubiera visto y calificado ; en esta forma los que podrían curarse pasaban a las enfermerías, y en cambio a los terminales trataba de hacérseles “ todo el beneficio que ser pudiere” ; fue así una conveniente solución digna y humana para los pacientes y una forma de vencer sus recelos.(6)

Adición de 20 de marzo de 1562. Real Patronato. Declara el Arzobispo que su mira siempre ha sido mantener el patronato espiritual del Hospital, y para todas las demás cosas que convengan al buen orden y gobernación espiritual y temporal de la casa. “ pero que su intención ha sido siempre y es, que la dicha Casa y Hospital esté debajo del amparo de Su Majestad como señor universal de todo y patrón en lo temporal y con cuyas limosnas ha sido ayudada y socorrida la Casa”

Se encuentra así clara correlación de esta adición con el intento frustrado de la Real Audiencia de tomar posesión del Hospital en nombre del Rey, lo que no permitió el Arzobispo sin que previamente se le presentara el mandato real correspondiente. Coincide esta ampliación con la que hizo el Arzobispo el 3 de marzo de 1564, ratificando la anterior sobre Real Patronato, y cuya formal entrega y posesión al Rey se hizo ese mismo día con intervención del Alcalde Ordinario Lorenzo Estupiñán de Figueroa, ante Antonio de Madrigal, Escribano Real y su Notario Público.(7)

Informado el Rey Felipe II de todo lo acontecido, envió al Arzobispo Loayza una carta con fecha 5 de noviembre de 1566 (que se reproduce literalmente en el Anexo de esta obra), apreciando la intensa labor social y humanitaria que venía realizando, reconoce la concesión del Real Patronato sobre esta importante obra, y concluye con frases de pleno reconocimiento :

“ Yo os agradezco mucho lo que habéis hecho en darnos el Patronazgo de

(6) Véase las notas (1) y (2).

(7) *Id.*

este Hospital y Casa y en lo demás que en él habéis hecho por mi servicio ; que lo continúeis pues es obra de tanta calidad cristiana que Nos tenemos cuenta con el Hospital, en todo lo que hubiere lugar para que reciba merced y limosna, como es justo para sustentación de los pobres que en él hubiere”

— o —

Ordenanzas complementarias. Año 1597.

El Virrey don Luis de Velasco, Marqués de Salinas (8), al ratificar la designación de Pedro de Illanes como Mayordomo del Hospital, dictó una Provisión con fecha 15 de julio de 1597(9), que contiene Ordenanzas complementarias de las establecidas por el Arzobispo Loayza, constituyendo un importante conjunto de reglas administrativas para los Hermanos 24 de gran importancia social, cuya síntesis es la siguiente :

- a) Confirma el sentido protector y humano de la asistencia de los naturales, como derecho en su Hospital,
- b) Ordena que se dé la mayor seguridad de los naturales, desde su ingreso hasta su salida del Hospital y el control de retorno a los pueblos de origen, para que se les brinde el mayor cuidado y atención ;
- c) Los registros y anotaciones que deben hacerse en libros sobre origen, procedencia, servicio laboral, pagos y salarios que reciben los naturales ;
- d) Se señala como norma obligatoria el pago de los gastos de viaje y alimentación de los indígenas, desde su salida del Hospital hasta su pueblo de destino, bajo responsabilidad de los amos, patronos o caciques correspondientes ;
- e) La necesidad de que los naturales retornen a sus repartimientos de origen y a sus labores habituales, junto con sus familiares ; bajo responsabilidad de los caciques y personas encargadas ;
- f) Dicta normas sobre el aprendizaje de oficios y servicios, a cargo de personas de confianza y satisfacción, con excepción de negros y mulatos ;
- g) Ratifica el derecho de los indígenas de la Ciudad y de sus familiares a recibir viviendas en el pueblo de Santiago del Cercado ;
- h) Autoriza el embarque de los indígenas en las naves con destino a Quilca y Trujillo y de “ la costa abajo “, bajo responsabilidad del maestre, señalándole las respectivas condiciones,
- i) Establece normas aclaratorias sobre legados y testamentos que otorguen los naturales en el Hospital ;

(8) *Don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, gobernó desde el 24 de julio de 1596 hasta el 28 de noviembre de 1604, en que fue reemplazado por el Conde de Monterrey.*

(9) *En : Libro II de Cédulas y Provisiones Reales del Cabildo de la Ciudad de Lima, años 1581 a 1609, fs. 141 vt a 142 vt., Archivo Municipal de la Ciudad de Lima.*

- j) Pone bajo riguroso control los negros que se curen en el Hospital, la responsabilidad de los principales y los pagos o limosnas que hacen por las curaciones de sus trabajadores ;
- k) Certificaciones sobre fallecimiento, lugares de origen, caciques o regiones donde debe notificarse el hecho, para hacer la rebaja de las revistas de los repartimientos ;
- l) Cuidado y control especial de las muchachas huérfanas o enfermas, y de lo que se hiciese cada día lunes con todo detenimiento (el lunes era día de salida o de alta).

El Virrey Marqués de Salinas dispuso así que todas estas medidas se copiasen en el Libro de las Ordenanzas del Hospital de Santa Ana y se cumplan puntualmente por los Mayordomos y Oficiales, adicionalmente a las establecidas por el fundador Arzobispo Loayza.(10)

Las nuevas Ordenanzas de 1607. Creación de la Hermandad.

El proceso de evolución de la Hermandad de Hermanos 24 del Real Hospital de Santa Ana y sus nuevas Constituciones, después de más de 50 años de funcionamiento, fue el siguiente :

- 1º La Real Audiencia de Lima, encargada del gobierno por vacante de Virrey, dictó una Real Provisión, con fecha 14 de abril de 1607 que dispone “ encomendar y encargar al Cabildo de dicha Hermandad, el gobierno, administración y distribución de todos sus bienes, rentas y limosnas, como su Patrón, concediéndole para ello su Real y plenario poder, con libre y general administración, con algunas cláusulas, preeminencias y favores “(11) La Audiencia gobernaba el Virreinato por fallecimiento del Virrey Conde de Monterrey, desde 10 de febrero de 1606 hasta 21 de diciembre de 1607 que asumió el cargo el Marqués de Montesclaros.(12)
- 2º En aplicación de esta autorización, la Hermandad de 24 celebró su primer Cabildo el día 25 de abril de 1607, en una de las salas del Hospital.
- 3º Jerónimo de Avellaneda había sido comisionado por la Real Audiencia para efectuar la visita del Hospital, tomar las cuentas al último Mayordomo, como para ejercer el gobierno por el tiempo de su comisión.(13)

(10) *En Libro II cit.*

(11) *En Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional del Perú, Lima ; y Archivo Central de la Beneficencia de Lima Metropolitana.*

(12) *Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, tomó posesión de su cargo el día 21 de diciembre de 1607 y gobernó hasta el 18 de diciembre de 1615, ingresando como Virrey el Príncipe de Esquilache.*

(13) *Jerónimo de Avellaneda se encontraba haciendo la visita periódica del Hospital, y se le había encomendado el gobierno del establecimiento.*

- 4º Los Hermanos 24 fueron convocados y reunidos con el comisionado y dijeron expresamente que “ fundaron y fundaban el dicho Cabildo y Hermandad ; en el cual se trató y determinó que convenía al servicio de Dios y de S.M., para mayor aumento y conservación del dicho Hospital, cura, sustento y buena pasadía de sus pobres enfermos, que se hiciesen Ordenanzas y Constituciones para su buen regimiento y gobierno, por do a todos constase...”
- 5º Las nuevas Constituciones se discutieron y aprobaron en reuniones consecutivas, señalándose las reglas de “ lo que cada uno debía y estaba obligado a guardar y cumplir, así el Mayordomo, Diputados y Hermanos de la dicha Hermandad, como los ministros, oficiales y sirvientes de él, so cargo de las penas en ellas impuestas”.
- 6º Se acordó igualmente presentar las nuevas Ordenanzas al Virrey para obtener su confirmación, en cumplimiento de lo ordenado por la Real Provisión de la R.A. de 14 de abril de 1607.
- 7º Las nuevas Ordenanzas se aprobaron y firmaron en el Cabildo de la Hermandad celebrado el día 5 de octubre de 1608, ante el Escribano Público Gregorio López de Salazar y contienen 57 artículos.
- 8º La Hermandad presentó al Superior Gobierno la reglamentación elaborada y aprobada, solicitando la correspondiente aprobación ; por entonces era Virrey don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, quien dictó la Cédula aprobatoria el día 28 de febrero de 1609. Ejerció el Virreinato desde 21 de diciembre de 1607 hasta 18 de diciembre de 1615, siendo reemplazado por el Príncipe de Esquilache.
- 9º La Hermandad continuó las gestiones ante el Real Consejo Supremo de Indias, con la finalidad de obtener la aprobación del Rey, lo que obtuvo años después por Real Cédula de 3 de septiembre de 1616, del Rey Felipe III, que concede refrendo pleno a las Constituciones, y que a su vez ha dado origen a la Ley 9ª Título IV del Libro I de la Recopilación de Leyes de Indias. (14)
- 10º Estas fueron las Constituciones del Real Hospital de Santa Ana de los Naturales y de la Hermandad de Hermanos 24 que se aplicaron y rigieron hasta el año de 1821.

**CAPITULO
IV****LA PRIMERA BOTICA DEL HOSPITAL (1551)
DESCRIPCIÓN. CONDICIONES DE ADQUISICIÓN.
CONCIERTO DE COMPAÑÍA.**

La administración unificada de los dos hospitales, de españoles y de naturales, desarrollada entre los años 1551 y 1555, permitió contar con una botica propia para atender la cobertura de las necesidades de los enfermos asistidos en sus salas; en los primeros años fue necesario acudir a las dos boticas de la Ciudad para la preparación de los medicamentos prescritos; como el gasto por este concepto se incrementaba constantemente, estimamos que el Arzobispo Loayza con los mayordomos en funciones, decidió establecer un servicio propio de elaboración de medicinas en los hospitales, y a la vez atender las demandas del público, generando un ingreso adicional para solventar los constantes mayores gastos.

La adquisición de la botica permitió disponer con prontitud el suministro de medicamentos, por ser una de las prestaciones fundamentales del servicio de atención a las personas, siguiendo las orientaciones de la medicina occidental y la experiencia de los hospitales de España.

A estas consideraciones agregamos el notable aporte de la medicina occidental al Nuevo Mundo, que puso por vía de transferencia los conocimientos terapéuticos a disposición de los nuevos pobladores y de los naturales para la curación de sus dolencias; produciéndose adaptaciones a la realidad social existente; formas especiales de tratamiento; mezcla e intercambio de conocimientos; así como uso y difusión de plantas, raíces, minerales, en diversas formas como soluciones, jarabes, ungüentos, líquidos, etc, a los que se fueron adicionando los productos originarios de la tierra americana.

Para el Arzobispo en su calidad de Protector de los Naturales, era fundamental contar con la confianza y seguridad del aborigen, lograr la plena expresión de sus necesidades e inquietudes, transmitirles conocimientos materiales y espirituales, y vencer las dificultades de comunicación y entendimiento; era el inicio del mestizaje social y cultural. Asimismo, la oportuna presencia en la Ciudad de Lima de los principales personajes, contribuyó decisivamente a esta resolución.

El eficiente funcionamiento del Hospital de los Naturales bajo la advocación de Santa Ana, con su iglesia convertida luego en Parroquia ; con escuela de doctrinamiento y de formación para niños y jóvenes ; la Ciudad en dinámico crecimiento de casas, iglesias, conventos, universidad, comercios, pequeñas industrias y con gran desarrollo comercial ; hizo aconsejable adquirir la botica para disponer de los medicamentos necesarios.

Es de considerar igualmente el aporte que el Nuevo Mundo ha hecho a la Humanidad, en alimentos y medicinas: entre los que mencionamos : la papa o patata, maíz, oca, camote o batata, quina, zarzaparrilla, coca, copaiba, tabaco, cacao, cacahuete, girasol, chirimoya, guayaba, papaya, ají, aguacate, tuna, maguey, estoraque, palo santo, etc. etc. ⁽¹⁾

Características del instrumento.

Entre los Protocolos del Siglo XVI que conserva el Archivo General de la Nación del Perú en Lima, hemos ubicado el instrumento de compra de la botica, el inventario valorizado, las condiciones de adquisición, y el concierto o compañía que se estableció para su funcionamiento e instalación en el Real Hospital de Santa Ana de los Naturales de la Ciudad de Lima (2).

Las características generales y especiales del documento son las siguientes :

- a) Intervención de personas: Pedro de la Palma como vendedor de la botica que el día 3 de abril de 1551 suscribe el contrato de venta; Diego Díaz de Becerril, Mayordomo del Hospital de los Naturales de Santa Ana quien celebra la operación el día indicado; Gonzalo López, nombrado Mayordomo por los patronos de los dos hospitales unidos, continúa la operación debidamente facultado para ello; Francisco de Bilbao, el boticario de los dos hospitales, quien interviene en el contrato de compra venta, recibe la botica y celebra el concierto de compañía para su funcionamiento y explotación.
- b) Las facultades expresamente delegadas por los dos patronos de los hospitales unidos temporalmente, el Arzobispo de los Reyes y el Cabildo de la Ciudad, para efectuar esta operación.
- c) las condiciones de venta de la botica, precio acordado y forma de pago ;
- d) el inventario y valorización completa de la botica con todos sus equipos, bienes, instrumental, mobiliario, accesorios, libros, medicamentos, materias primas y elementos complementarios;

- e) la formalización del contrato de compañía entre el Mayordomo de los Hospitales y el boticario Francisco de Bilbao: condiciones, plazo de vigencia, beneficios, obligaciones, responsabilidades, etc.

Como puede advertirse el acto comprendió un conjunto de operaciones formales, sucesivas, singulares y de plena garantía, cuya conclusión fue la adquisición de la botica y su instalación definitiva en el Hospital de Santa Ana de los Naturales, no obstante los acontecimientos producidos entre los años 1551 y 1555.

Entre los actos formales y escriturarios, encontramos: a) la ratificación de los poderes concedidos por los dos patronos al Mayordomo Gonzalo López(3); b) la confirmación de Francisco de Bilbao como boticario designado para prestar servicios en los dos Hospitales de la Ciudad(4); c) la autorización de compra de la botica al mercader Pedro de la Palma, por el precio convenido de 3.400 pesos de oro; d) la memoria detallada e inventario de los treinta cajones que contenían todos los bienes objeto de la transferencia; e) las condiciones de concertación entre el Mayordomo de los Hospitales Gonzalo López y el boticario Francisco de Bilbao.

Precio pactado. El precio total convenido por ambas partes fue de 3.400 pesos de oro, a ser pagado en dos partes; una primera de 1.700 pesos treinta días después de la entrega física de la botica a los hospitales y la segunda de igual importe, pagadera ocho meses después; con descuento de las cosas faltantes, quebradas e inutilizadas, como se relaciona en el inventario efectuado el día 3 de abril de 1551.(5).

Entrega física de la botica. El acto formal de entrega de la botica se efectuó el día 3 de enero de 1552, luego de haberse concluido el proceso de apertura de las treinta cajas con la memoria e inventario detallado del contenido de cada una de ellas y sus respectivas valorizaciones individuales; certificación que suscribe el boticario Francisco de Bilbao(6), por consiguiente, el plazo de los treinta días para efectuar el pago de la mitad del precio acordado venció el día 2 de febrero de 1552 y de esta fecha en adelante se calcularon los ocho meses para la cancelación del saldo restante.

Información sobre precios del Siglo XVI.

Este instrumento contiene información detallada sobre el valor unitario de numerosos medicamentos y compuestos utilizados en la curación de las enfermedades, teniendo en consideración el largo viaje efectuado desde el puerto de Sevilla hasta el puerto del Callao (7) en la nao "Santa María La Bella". Asimismo se obtienen costos específicos como son: 4.500 maravedís pagados por derechos de Aduana de Indias; 5.820 ms por derecho de avería (pago proporcional que debían hacer los comerciantes por los gastos de custodia de los cargamentos, ascendente al seis por

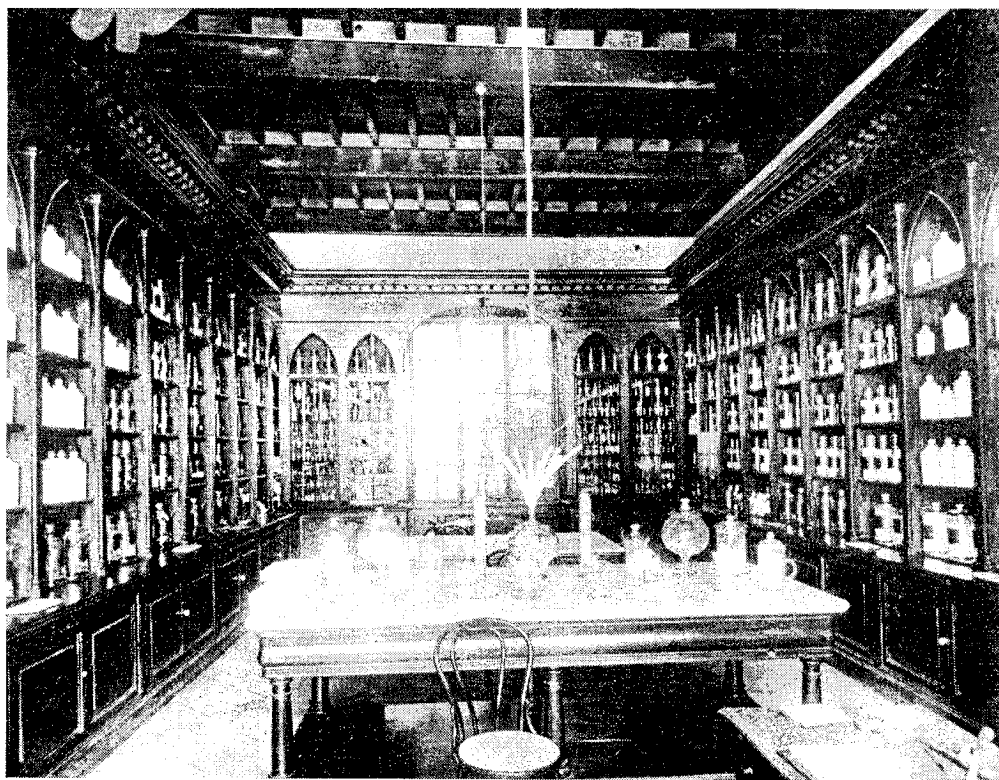
ciento del valor total e incluía los derechos de tonelaje y de almirantazgo) (8); 750 ducados se pagaron por concepto de seguro total de la mercadería, que equivalía al seis por ciento del valor declarado de 16.865 ms; 6.000 ms pagados al carpintero Alonso Gómez para efectuar el arreglo total o acondicionamiento de la botica, etc. (9)

Examen de la botica del Siglo XVI.

¿Cómo estaba organizada una botica en el Siglo XVI? ¿qué contenía? ¿cuáles eran sus principales componentes o partes integrantes? Trataremos de dar respuesta en lo posible a estas interrogantes.(10)

La botica contaba con anaqueles formados con barretas de madera doradas y organizadas para recibir los frascos azules, las redomas valencianas, los almireces grandes y pequeños que servían para hacer mezclas; los cedazos finos grandes y pequeños; una mesa de trabajo con el espátulero bañado en oro fino, para no dejar impurezas en las mezclas y combinaciones de productos; los peroles de cobre con asas con doble baño de estaño para hervir líquidos, hacer cocimientos, jarabes, soluciones, etc., las redomas cubiertas con tapas de papel pergamino y cera; los alambiques o alquitaras con las surtenejas para la destilación de productos; en los colgadores, las espumaderas, cazos grandes y pequeños; cajas para píldoras, unas con pintura exterior, otras plateadas o doradas; las jarronas preparadas en vaseras, las espuestas a base de esparto y palma con dos grandes asas; las arroperas; en el fondo, frascos con culebras, serpientes y otros animales en alcohol; sobre el mostrador principal una bacía de metal para calcular las medidas; los embudos de latón de hoja de Milán; una balanza con pesas de plata y cordoncillos de seda; perolitos de plata y de hierro esmaltado; vasijas de vidrio para evitar las oxidaciones y sabores metálicos; arroperas o vasijas para depositar y estacionar los líquidos, etc., todo lo cual se fue extrayendo de las treinta cajas de madera de seis palmos cada una, siendo cada palmo la cuarta parte de una vara, esto es unos veinte centímetros aproximadamente.

En los botes y cajas encontramos una relación de productos: píldoras de lipodio, trociscos de mirra, mirabolanos, gomasa viga, cálamó aromático, nuez moscada, euforbio, alquitira blanca, cardamomo, nenúfares blancos, oropimente, oro-zú, oruga, violetas, azufeifas, cenrrubio, tamarog indio, polipodio seco y morado, vitriolo, pimienta larga, lupinos dobal, sal gema, ben blanca, cabezas de adormidera, bayas de laurel, alumbre, azúcar candi y rosada, almáciga, esclarimente, grasa, pasas, simiente de ortigas; ungüentos variados: confortativo, de Agrippa, popúleon, sopilativo, apostolorum, cetrino, marciatón, altea, etc.; aristoloquia larga.



Vista de la Botica

En otro estante encontramos : triferamagua, conopio, sipopia, conserva violada, de cantueso, de ciruelas ; emplastos diversos ; una selección de jarabes : finisterra, arrope de moras, de nueces ; cebollas albarranas, nitridato de Valencia, árnica, agua de Calabria, almizcle, ámbar gris, laipizlázuli, artales, pubebas, cártamo, alzor, sangre de drago, sarcacela, etc.

En cuanto a aceites : vilado, de manzanilla, de adormideras, de ungüento Agrippa, de mata de euforbio, de ajonjolí, de eneldo, de elbio, de alacranes, de estoraque, trementina, almendras, mostaza, azahar, espiqueuardi, membrillo, almáciga, bolarménico, abrótno, espique, ruibarbo, de sándalos rojos, blancos y cetrinos. Cardamomo mayor, eléboro blanco, piedra de Levante, piedra imán, huesos de corazón de ciervo, zumo de orozú, simiente de peonías, de adormideras, etc.

Era la medicina de España que se trasladaba a los nuevos Reinos de América, con todo el conocimiento del mundo occidental, herencia de las culturas griega, romana, árabe, etc. que se enseñaba y practicaba en las Escuelas de Salerno, Bolonia, Guadalupe, París. Salamanca y Toledo, entre otras, siguiendo las enseñanzas de Galeno, Hipócrates, Alejandro de Tralles, Avicena, Arnaldo de Vilanova y muchos sabios más, cuyas influencias, estudios y descubrimientos se aplicaron en los Virreinos de América y Asia, y contribuyeron eficazmente a la curación de las diversas enfermedades.

Resulta así muy importante considerar la introducción que hizo España de todos los conocimientos científicos y los nuevos descubrimientos y prácticas curativas en el Nuevo Mundo, sin dejar de mencionar la intervención que correspondió a médicos, cirujanos, boticarios y otros especialistas en el tratamiento de las dolencias, que contribuyó generosa e intensamente a la organización de la asistencia sanitaria, junto con el control del ejercicio profesional, con las normas del Protomedicato. (11)

Si a lo expuesto agregamos que en el año 1551 se establece la Real y Pontificia Universidad de Lima, después llamada de San Marcos (12), primera en América, que contribuyó al cultivo de las artes, ciencias y doctrinas filosóficas, así como a la creación de Colegios Mayores y Menores, puede decirse que fue el inicio de un periodo de expansión cultural, de protección social y sanitaria y de pleno afianzamiento de las instituciones y de los núcleos humanos.

Los primeros Libros que llegaron.

En el inventario de la botica que analizamos, no podían faltar los principales textos de medicina y de farmacia indispensables para el buen funcionamiento de los servicios sanitarios y de preparación de medicamentos. Se ha logrado determinar la existencia de obras fundamentales del conocimiento médico occidental, de reconocida



Vista de Equipos de la Botica

fama y prestigio que contribuyeron al mejor desarrollo de la medicina curativa y al adecuado tratamiento de las enfermedades prevalentes (13) :

a) **Modus faciendi**, encuadernado en tablas, cuyo valor era once reales, equivalentes a 375 maravedís ; se trata de una obra dedicada a médicos y boticarios, que como reza su título “ compilada nuevamente con orden tan peregrina que no se había visto otra vez tan aclarada manera de platicar ni por la orden que ésta lleva” ; su autor es Fray Bernardino de Laredo (1482 - 1547) médico reconocido en Europa y luego religioso de la Orden de los Mínimos.

La primera edición de esta obra la hizo en Sevilla, 1527, el impresor Jacobo Cromberger, la segunda en 1534 y la tercera en 1542. El *Modus faciendi* es considerado el primer libro de farmacia escrito en lengua castellana y en su contenido manifiesta la influencia de la tradición árabe.

b) **El Libro del doctor Avila, que dicen Banquete de los Caballeros**, en tablas, al precio de quince reales, equivalentes a 510 maravedís. Es una importante obra de higiene pública escrita en el año de 1530 por el doctor Luis Lobera de Avila (1480 - 1551) conocido Protomédico del Emperador Carlos I, y cuyo título completo es el siguiente : “ Banquete de nobles caballeros y modo de vivir desde que se levantan hasta que se acuestan, y habla de cada manjar que complexión y propiedad tiene, y qué daños y provechos hace y trata del regimiento curativo y preservativo de las fiebres pestilenciales, de la pestilencia y otras cosas utilísimas”. La primera edición se hizo en Ausburg, 1530, luego una edición alemana en 1531, siendo la segunda en castellano y latín en 1542 con el nombre modificado por el autor de “ Vergel de Sanidad que por otro nombre se llamaba Banquete de Caballeros y orden de vivir....etc.” corregida y añadida, impresa en Alcalá de Henares por Juan de Brocar.

c) **Un Mesué**, cuyo precio fue de trece reales, correspondientes a 442 maravedís. Existieron dos personajes con este mismo nombre, autores de conocidas obras de medicina y de farmacia, llamados Juan Mesué el Viejo y Juan Mesué el Joven. El primero fue un médico árabe que ejerció en Bagdad y Damasco en el Siglo IX, de gran fama por sus conocimientos y sabios consejos para la curación de las enfermedades ; son muy escasas las ediciones de sus obras, sobre todo del “ Liber Primus seu methodus medicamenta purgativa”, “ Controversias Pharmacopales” etc.

En cambio de Juan Mesué el Joven se conoce una obra editada entre 1540 y 1541 titulada “ Exposición paraphrástica sobre los cuatro Cánones universales” que son dos obras góticas muy raras que conserva la Biblioteca de la Universidad de Barcelona. Hay referencias que Fray Bernardino de Laredo, a quien hemos ya citado en el inciso a), hizo la compilación, traducción y copia de la obra de Mesué; y dada la diversidad de publicaciones existente, no se ha llegado a determinar cuál de ellas llegó a Lima.

d) **Fray Bernardino de Laredo** en su libro “**Modus Faciendi**” que hemos mencionado, dedica un capítulo especial a las diferentes fórmulas que Juan Mesué había escrito, en particular sobre la línea de jarabes, que eran muy utilizados en el mundo occidental como el aceitoso, bizantino, de cidra, ajeno, cantueso, fumaria, hisopo compuesto, prasio, regaliz, rosas, violetas, yuyubas, etc.

e) **Vocabulario de Antonio**, encuadernado en tablas cuyo valor se fijó en veinte reales, equivalente a 680 maravedís, y que comprende la terminología médica y farmacéutica usual durante el Siglo XVI.

Conforme cita el Profesor Laín Entralgo (14) la técnica y arte de curar de aquellos años, confirma la poderosa influencia que tuvo en el mundo occidental el célebre libro de Galeno “*De compositione medicamentorum*” que contiene la descripción de los diferentes fármacos, su forma de prepararlos y de mezclar sus componentes.

Contrato de compañía.

Continuando con el análisis del instrumento de compra de la botica, apreciamos la solemnidad que se concedió al funcionamiento de la primera farmacia propia de los hospitales de la Ciudad. El Mayordomo Gonzalo López y el boticario Francisco de Bilbao acuerdan señalar como fecha de inicio de la compañía el día 20 de octubre de 1551, en vía de ratificación de actos precedentes, teniendo en cuenta que la escritura se suscribe el día 9 de marzo de 1552, convalidándose por consiguiente las actividades y operaciones realizadas en meses anteriores.

Las condiciones de relación entre las partes y de funcionamiento de la compañía se establecen en la siguiente forma :

1º Se fija en seis años el plazo de duración del convenio de explotación de la botica, contados a partir del día 20 de octubre de 1551.

2º Prohibición absoluta de vender la botica a terceros, con el fin de garantizar la elaboración de los medicamentos para los enfermos de los dos hospitales.

3º Manejo y beneficio de las medicinas conforme al uso y costumbre de los boticarios, despachando los productos con sujeción a las recetas prescritas por los médicos y cirujanos de los hospitales y de la Ciudad.

4º Obligación del boticario Francisco de Bilbao de reemplazar los medicamentos que faltaren o se necesitaran para mantener el buen servicio.

5° Conducción de la botica por Francisco de Bilbao con todo celo, eficiencia y diligencia, como todo buen profesional actuaba regular y habitualmente.

6° Permanente compromiso de Francisco de Bilbao de suministrar medicamentos buenos y frescos, sin cargo ni paga alguna.

7° Visita periódica de la botica por el médico de los hospitales, para tasar y verificar la buena calidad de las medicinas, debiendo el boticario reemplazar a su costa las que fueren inadecuadas o no aptas para consumo.

8° A manera de compensación el boticario Francisco de Bilbao debía pagar 400 pesos de oro cada año, por tercios, durante toda la vigencia del contrato.

9° Obligación de suministrar medicinas iguales a las recibidas en la memoria e inventario, y devolverlas completas a la fecha de término del contrato, junto con el arnés de la botica, herramientas, utensilios, equipos y demás, con obligación de reponer a su costa lo faltante o bien pagar su justo precio.

10° Autorización al boticario para vender medicinas al público (“ para la calle “) esto es facultado para atender las recetas que se le presentaran ajenas a los hospitales, cuyos ingresos percibía sin rendir cuenta al Mayordomo.

Proceso judicial entre las partes y arbitraje.

El desarrollo del contrato de compañía de la botica no fue conveniente para el boticario Francisco de Bilbao, pues a los dos años de su vigencia, en 1553 planteó demanda judicial para resolver el contrato y percibir las cantidades que estimaba tenía derecho. Como consecuencia del proceso judicial fue la celebración de una escritura con fecha 22 de enero de 1555 (15), cuyo epígrafe es por demás elocuente : “ Los hospitales de españoles y naturales, compromiso con Francisco de Bilbao sobre la compañía de la botica”.

Con esta escritura, los representantes de los dos hospitales y Francisco de Bilbao convinieron en poner término al proceso judicial que éste había iniciado, que les venía ocasionando perjuicios y en especial el servicio de medicamentos para los enfermos. Por consiguiente, decidieron someter sus diferencias al fallo arbitral de dos personas ; una fué el célebre médico y después Rector de la Real Universidad, doctor Gaspar de Meneses (16), el segundo fue el Licenciado Francisco de Alva (17). Y para el eventual caso de no llegar a una determinación final o por discordia, acordaron que las Justicias de la Ciudad designaran un tercer árbitro, para que asista a ver y determinar lo susodicho, fijándose el término de ocho días para la decisión final, que las partes se obligaron a cumplir bajo pena de multa de tres mil pesos de oro.

La demanda de Francisco de Bilbao se refleja claramente en la escritura citada, cuando expresa que “ los hospitales serán más proveídos de las dichas medicinas de que tienen necesidad, teniendo su botica sin pleito. Y porque yo Francisco de Bilbao me quiero ir a los Reinos de España y porque el fin de los pleitos es dudoso” (18). Intervienen en este instrumento, por el hospital de españoles, el Capitán Pedro de Zárate y Martín Yáñez de Estrada, designados por el Cabildo (19), el Mayordomo del hospital de naturales Alvaro de Illescas, con poder especial conferido por el Arzobispo Loayza. (20)

La declaración que formulan ambas partes es de especial importancia para apreciar la magnitud del proceso y el acuerdo de arbitraje al que se sometieron :

“ Renunciamos, yo el dicho Francisco de Bilbao y los dichos hospitales, a mi propio fuero y suyo y a la ley sit convinerit de jurisdictione omnium iudicum, para que por todo rigor u más breve remedio, constriñan, compelen y apremien a mi Francisco de Bilbao y a los dichos hospitales, a sí tener, mantener, guardar y cumplir, haciendo en mi persona y en los bienes propios y rentas de los dichos hospitales, las ejecuciones, prisiones y ventas y remates de bienes que convengan ser hechas, hasta tanto todo lo que en esta carta contenido haya entero y cumplido efecto, como si todo lo que dicho es fuese dado por sentencia definitiva de juez competente, por no consentida y pasada en cosa juzgada. Y renunciamos todas y cualesquier leyes, fueros, derechos, cartas, mercedes, privilegios, partidas, ordenamientos, auxilios, remedios, declaraciones, definiciones, beneficios y restituciones que en favor de los dichos hospitales y de mi Francisco de Bilbao sean y pueden ser, y en especial renunciamos a la ley que dice que general renunciación no vale...”(21).

Concluido el proceso de arbitraje sobre las diferencias producidas, Francisco de Bilbao viajó con toda su familia y un nutrido cargamento al Reino de Chile, habiendo pagado la apreciable suma de 900 pesos por los fletes ; estableció botica en la ciudad de Santiago, habiéndose ocupado de su persona el Cabildo en sesión de 21 de abril de 1566, con motivo de denuncias presentadas por venta de medicamentos a precio elevado. (22).

La conclusión final es que la botica quedó definitivamente instalada en ambientes principales del Real Hospital de Santa Ana de los Naturales, por haber sido pagada íntegramente con recursos obtenidos por el Arzobispo Loayza, sin intervención del Cabildo de la Ciudad ; designándose un boticario a sueldo anual encargado de la preparación de las recetas, bajo control directo del Mayordomo y Diputados , y más adelante de la Hermandad de Hermanos 24.(23)

Similar situación debió confrontar el Hospital de Españoles, que al siguiente año de 1556 tomó la denominación de “ San Andrés “ en conmemoración de la reunión en la Ciudad de Barcelona de la Orden del Toisón de Oro, convocada y presidida por el Emperador Carlos I. (24)^{3 4}

Notas del Capítulo IV

- (1) *Cf. Medicinas, Drogas y Alimentos Vegetales del Nuevo Mundo, Textos e imágenes españolas que los introdujeron en Europa. José M. López Piñero y otros, Edición del Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, 1992. En Protocolo n. 64, Escribano Diego Gutiérrez, años 1545-1555, en Archivo General de la Nación.*
- (2) *Todos los actos instrumentales mencionados en este estudio, se encuentran en la misma escritura citada. El nuevo Mayordomo nombrado por los dos patronos conjuntamente era Gonzalo López, de acuerdo con los poderes otorgados. Francisco de Bilbao había realizado campañas en Chile, fue colaborador de Pedro de Valdivia durante varios años.*
- (3) *Como se advierte el instrumento contiene sucesivamente los distintos contratos, incluyendo la memoria e inventario de la botica.*
- (4) *En este caso la certificación que otorga Francisco de Bilbao es fundamental, a los efectos de la recepción de los bienes integrantes de la botica y la celebración del contrato de compañía con el hospital.*
- (5) *Por entonces la travesía se hacía hasta Panamá, y luego las mercancías se transportaban por tierra hasta Portobelo, para ser embarcadas con destino al Mar del Sur.*
- (6) *Se trata de tasas y gravámenes existentes en el Siglo XVI.*
- (7) *El acondicionamiento de la botica se realizó en la ciudad de Sevilla, de acuerdo con las referencias instrumentales obtenidas, confeccionándose en total treinta cajones de madera numerados.*
- (8) *Esta reseña contiene la descripción precisa de los bienes, productos, instrumental y demás detallados en la memoria de la botica.*
- (9) *Cf. Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, Tomo II, Título VI, Libro V, reedición de Cultura Hispánica, Madrid 1973.*

- (10) *La Universidad de Lima, primera del Nuevo Mundo, fué establecida por Real Cédula de 12 de mayo de 1551, a pedido de los pobladores y del Cabildo de la Ciudad, por intermedio de sus representantes autorizados Fray Tomás de San Martín y Capitán don Jerónimo de Aliaga. Cf. "Alma Mater", de Luis A. Eguiguren, Lima 1939.*
- (11) *Cf. " Historia Bibliográfica de la Medicina Española", por A. Hernández Morejón, 2 vols. Madrid 1843. " Manual del Librero Hispanoamericano" por Antonio Palau Dulcet, 24 vols. Barcelona 1954 a 1976.*
- (12) *En "Historia de la Medicina" por Pedro Laín Entralgo, Salvat Editores, Barcelona, reimpresión de 1994.*
- (13) *En Protocolo n. 64, Escribano Diego Gutiérrez, Años 1545-1555, en Archivo General de la Nación, Lima.*
- (14) *Véase el Capítulo II precedente, sobre la unión de los dos hospitales de la Ciudad.*
- (15) *En "Alma Mater" cit. en (12).*
- (16) *Véase la nota (15) precedente.*
- (17) *En Cabildos de Lima, Tomo IV, pág. 232, edición Lima 1935.*
- (18) *El Mayordomo Gonzalo López contaba con poderes especiales otorgados por los dos patronos, el Arzobispo Loayza y el Cabildo de la Ciudad.*
- (19) *Véase la nota (15).*
- (20) *Véase la nota (18).*
- (21) *Véase escritura cit. en (2).*
- (22) *En: "Reseña histórica de la farmacia en Chile" por Carmen Sandoval Morales, Santiago de Chile, 1985, págs. 16 y 17; " Desarrollo histórico de la profesión farmacéutica en Chile" por Hugo Günckel, Edición del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Chile, Santiago 1983.*
- (23) *La Hermandad del Real Hospital de Santa Ana se establece formalmente en el año de 1605 y recibió aprobación por Real Cédula de 3 de septiembre de 1616, contenida en la Ley 9a. Título IV, Libro I de la Recopilación de Leyes de Indias citada. Véase el Capítulo III.*
- (24) *Cit. en "Una doctrina, un templo" por Carlos Enrique Paz Soldán, Ediciones del Instituto de Medicina Social de Lima, 1959.*

LA VISITA DEL HOSPITAL. CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS ADOPTADAS.

El examen integral de funcionamiento y de calidad de los servicios, junto con el cumplimiento de las Constituciones y el control de las rentas, constituía la finalidad esencial de la visita o medida revisoria detallada que debía realizar el Virrey o sus comisionados, en aplicación de los mandatos contenidos en numerosas Reales Cédulas (19 enero 1587, Instr. 1596, 18 junio 1614) reflejadas posteriormente en la Recopilación. (Ley 3a, Tít. Cuarto, Libro Iº) además de ser norma habitual en todas las instrucciones gubernativas. (1)

La medida de control ya había sido establecida por el fundador Arzobispo Loayza desde 1550 (2) en las primeras Ordenanzas del Hospital, así como en la especial designación de visitadores que nominalmente eran el Prior del Convento de Santo Domingo, el Dean de la Catedral Mayor y un Regidor del Cabildo de la Ciudad, encargados de vigilar la correcta aplicación de las normas, la buena atención y servicio de los indígenas, y de modo particular el manejo de las cuentas de ingresos y gastos, con todo detalle ; reglas demostrativas del buen orden y permanente control que se ejercía sobre esta novísima institución asistencial. (3)

Por consiguiente, la “visita” correspondía a una inspección exhaustiva del establecimiento, para a continuación dictar las medidas correctivas necesarias, aplicar las sanciones, multas, despidos, ceses, suspensiones, cambios, adecuaciones, etc, tendientes todas ellas a lograr el fin previsto : el más eficiente funcionamiento del Hospital y la correcta

(1) En “ *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*”, Tomo I, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1973.

(2) Véase el Capítulo III de esta obra sobre las primeras Ordenanzas del Hospital de Santa Ana.

(3) Las primeras Ordenanzas que hizo el Arzobispo Fray Jerónimo de Loayza en 1550, señalaron las visitas del Hospital dos veces por año. En este caso, la primera visita se efectuó el día 1º de agosto de 1559 por el Dean don Juan Toscano, Fray Pedro de Toro, Prior de Santo Domingo y Francisco de Ampuero, Regidor de la Ciudad.

atención de la salud de los naturales. De ordinario, los Visitadores presentaban al Virrey informes periódicos sobre los hechos y situaciones advertidas, proponiendo las medidas necesarias (remoción, cese, encausamiento, nuevas elecciones, contrataciones, etc.), recibiendo de inmediato la autorización, lo que permitía así ponerlas en práctica prontamente, con gran beneficio para la propia Institución.

La Visita de 1587.

Debido a su gran trascendencia social y humana, se ha considerado conveniente hacer una reseña detallada de la Visita o medida de control dispuesta en el año 1587 por el Virrey Conde del Villar Don Pardo (4), a los Hospitales de Santa Ana, San Andrés y Espíritu Santo, que nos permitirá apreciar el sentido rector y cautelar de las instituciones, cuanto el pleno ejercicio del Real Patronato como atributo exclusivo del Rey, delegado en el Virrey como su legítimo representante (5) :

- 1º El día 3 de julio de 1587, el Virrey dicta Provisión, ordenando que los tres principales Hospitales de la Ciudad (Santa Ana, San Andrés y Espíritu Santo) se “visiten para saber cómo han usado sus oficios los administradores, mayordomos y demás oficiales y ministros de dichos hospitales, y se tome cuenta de las rentas y propios que tienen ; de las limosnas que se recogen y en qué se han gastado y distribuido ; y para esto conviene nombrar personas de ciencia y conciencia que hagan la dicha visita y tomen las cuentas ; y son el doctor Pedro Muñiz (6), Arcediano de la Santa Iglesia Catedral del Cuzco, que al presente está en esta Corte, y del Licenciado Francisco Falcón (7), Abogado de la Real Audiencia de esta Ciudad, para esta comisión ; y que con mucho cuidado haréis cumplir lo mandado, y sea preciso de os nombrar, en mi calidad de representante de Su Majestad, y en virtud de los poderes y comisiones de su persona que tengo, os nombro y elijo por visitadores de los Hospitales de Santa Ana, San Andrés y del Espíritu Santo”.

-
- 4) *El Virrey don Fernando de Torres y Portugal, Conde del Villar Don Pardo, entró en la Ciudad de Lima el 25 de noviembre de 1585 y gobernó hasta el día 8 de enero de 1590, entregando el mando a su sucesor don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete. Cf. págs. 21 a 23, Diccionario Histórico Biográfico del Perú, de Manuel de Mendiburu, Tomo XI, Lima 1934.*
- (5) *El Derecho del Real Patronato correspondía en forma exclusiva al Rey y a su Real Corona ; por tanto no se podía erigir hospital, convento, recogimiento o establecimiento alguno sin tener licencia previa del Rey. Cf. Leyes 2, 43, 44, 47 y otras, del Título Sexto, Libro I de la Recopilación cit.*
- (6) *El Dr. Pedro Muñiz : célebre orador y teólogo del Siglo XVI ; era Catedrático de Prima de la Sagrada Escritura en la Real Universidad de Lima y su Rector en 1598 ; sirvió en el Cuzco como Arcediano y retornó a Lima como Dean del Cabildo Eclesiástico. Cf. Mendiburu, Dicc cit., pág. 52, Tomo VIII, Lima 1934.*
- (7) *El Licenciado Francisco Falcón era persona de gran energía y ardiente defensor de los indígenas y de las leyes protectoras ; sus informes fueron recogidos en el Concilio de Lima de 1582 ; fue apoderado de numerosas comunidades indígenas en la defensa de sus derechos y gestiones. Cf. Mendiburu, Dicc cit., págs. 3 a 6, Tomo V, Lima 1933.*



Vista del Patio interior del Hospital Santa Ana

- 2º Se advierte la plena facultad y autorización consignada en esta Provisión :“ y os doy poder y comisión en forma, para que hagáis esta visita y se saque y averigüe cómo y de qué manera los administradores, mayordomos y los demás oficiales y ministros de los dichos hospitales, han usado sus funciones y cargos, de todo el tiempo que no se visitaron, y se hayan guardado las Ordenanzas que tuvieron para el buen gobierno de ellos, regalo y refugio de los pobres que están hechas, y hará que los que hubieren excedido los puedan castigar y castiguen conforme a derecho, y hará asimismo que tomen cuenta de las rentas y propios y aprovechamientos que en los propios situados tienen y les perteneciere “ (8).
- 3º Al día siguiente, 4 de julio de 1587, el Virrey dicta un nuevo decreto designando al Escribano de S.M. Miguel de Contreras (9), como Escribano de la Visita, para que asista a todos los actos y diligencias necesarias, y lleve razón detallada por escrito, percibiendo los derechos respectivos conforme al arancel de escrituras y autos. Manifestación pura y perfecta del derecho castellano, que a través de los siglos transcurridos nos ha permitido obtener la semblanza informativa que fluye en estas líneas.
- 4º Advertimos que en el curso de la visita, el Licenciado Francisco Falcón fue reemplazado por el doctor Jerónimo López Guarnido (10), Catedrático de Prima en la Real Universidad ; no habiéndose logrado determinar las razones o fundamentos de tal cambio.
- 5º La Visita se inició el día 14 de julio de 1587 y se prolongó hasta el día 4 de febrero de 1589 en cuanto concierne al Hospital de Santa Ana, en razón de su importancia y mayor complejidad. La Comisión había recibido previamente todos los papeles, escrituras, libros de cuentas, inventarios, acuerdos y demás solicitados para su examen, y desde el primer día convocó a todos los oficiales, enfermeros, servidores, médico, cirujano, boticario, mayordomo, capellanes y demás personal, para informarles del objeto de la visita y solicitando que cada cual proporcione la información que se le solicitare.

(8) *Cf. Libro de Visitas del Real Hospital de Señora Santa Ana, año 1587, en el Archivo de la Beneficencia de Lima Metropolitana.*

(9) *Miguel de Contreras se desempeñaba como Escribano Real en la Ciudad de Lima durante el año 1587.*

(10) *El doctor Jerónimo López Guarnido, natural de Sevilla, era Catedrático de Leyes en la Real Universidad y Rector de ella en los años 1575 y 1578 ; hizo la defensa de los bienes y propiedades de la Universidad, de las tasas moderadas de alquiler para maestros y alumnos y sobre todo la defensa de los fueros y estudios en ella. Cf. “ Alma Mater”, de Luis A. Eguiguren, Lima 1939, pg. 540.*

- 6º Entre los libros entregados se hace mención de los siguientes : a) de ingresos y limosnas del Hospital desde 9 de julio de 1555 ; b) de pagos de Juan González Medina de 150 pesos y media fanega de trigo cada año, desde 1 de julio de 1557 ; c) de diversas escrituras de censos a favor del Hospital establecidos desde 1554 en adelante y de las cartas de pago otorgadas en cada caso ; d) de relación de imposiciones varias de censos y enfiteusis de fincas y predios rústicos a favor del Hospital ; e) de carta de venta de una casa que compró el anterior Mayordomo Diego de Guzmán, en 13 de mayo de 1564 ; f) testimonio de la anterior visita concluida en 20 de julio de 1580 por el Oidor don Cristóbal Ramírez de Cartagena (11), con intervención del Escribano Martín Algaba, entre otros.
- 7º Con la amplia y detallada información contenida en estos documentos, se ha logrado determinar la estructura organizativa del Hospital de Santa Ana en el año de 1587 :

Mayordomo Administrador : Francisco de la Cueva.

Capellán : Presb. Francisco Ortiz de Arbildo.

Médico : Dr. Francisco Franco (12).

Cirujano : Francisco López de Nájera.

Boticario : Rodrigo de Bargas.

Enfermeros : Alonso Benito, Francisco Ximénez, Alonso de Ojeda, Esteban de Villarán, Gregorio Gómez, Francisco de Santiago.

Enfermera : Catalina Mudarra.

Es de mencionar que desde el año 1550 se encontraban vigentes las Constituciones dictadas por el Arzobispo Loayza (13) que establecieron en líneas generales las funciones y labores mencionadas-

- 8º Los Visitadores efectuaron un examen integral del Hospital, verificando todas sus instalaciones y servicios, y a continuación procedieron a interrogar por separado a cada oficial y servidor o ministro, para determinar el fiel cumplimiento de sus obligaciones; recepcionando "memoriales" o escritos de quejas o sugerencias o bien reclamaciones planteadas para su ventilación, aclaración o esclarecimiento, sin dejar asunto alguno que tratar.
- 9º Así encontramos que una de las primeras acciones correctivas adoptadas, fue sobre

(11) Don Cristóbal Ramírez de Cartagena era Oidor de la Real Audiencia de Lima en el año 1580 y le correspondió importante participación en la vida política y pública del Virreinato.

(12) El doctor Francisco Franco, médico de Hospitales y Rector de la Real Universidad de Lima en los años 1586-1587, permaneció en el claustro durante muchos años, además de ejercer su actividad profesional en la Ciudad de los Reyes.

(13) Véase la nota N° 3

la huerta del Hospital, en razón de no producir las hortalizas necesarias para los enfermos y para la botica, **“ por no tener hortelano que la cultive y labre, ni tenga cuenta con élla, sino un indio que no entiende de cosas de huerta”**, carencia que ocasionaba gastos al Hospital por su adquisición a terceros ; por lo que se manda por los Visitadores **“ que Salvador Moreno esté y asista al beneficio y labrar la huerta y no se ocupe en otra cosa, la labre y cultive teniendo especial cuidado que haya siempre en ella cantidad de lechugas, coles, borrajas, perejil y otras yerbas que son necesarias para los enfermos y gente del Hospital y botica “**, debiendo facilitarse los yanaconas necesarios para esta labor, las semillas y todo lo demás requerido para su cumplimiento.

- 10º Enterados los Visitadores que doña Leonor Carvajal se encontraba ingresada en la Sala de Mujeres del Hospital, (depositada) por mandato de la Inquisición y que recibía visitas de su hermano y cuñada, resolvieron de inmediato prohibir estas visitas por el bien y tranquilidad de la Casa y de las enfermas, encomendando al Mayordomo el cumplimiento de esta orden.
- 11º En cuanto a las medicinas de la Botica del Hospital (14), los Visitadores junto con el Bachiller Enríquez, procedieron a su examen admitiendo unas y rechazando otras por no estar aptas ni adecuadas para los enfermos. Entre las aprobadas encontramos las siguientes : gorbión, mirabolanos, yerbatum, jenjibre, raíces de alcaparras, jácara, mirabolanos cetrino, coloquintidas, alumbre, galbano de la tierra, cardamomo mayor y menor, simientes de verdolaga, de acedera, de peonia, de armel, de beleño ; eléboro, goma arábiga, cardenillo, ámbar de la India, Triacas de Génova y Toledo, láudano, amoníaco, cebollas albarranas, xilitze, goma hiedra, goma laca, diaquilón amoniacado, alquitira, sándalo colorado, violetas, aceites de adormidera, de mata, de linaza, de almendras amargas y de dulces ; alhucema, orégano, ruibarbo, agárico, opio, maná, atutia, galango, coral, pimienta luenga, escamonea, diatiricón, etc. (15)
- 12º Cuando los Visitadores advierten en sus constantes recorridos por el Hospital, que las puertas de acceso a la Iglesia se encontraban tapiadas, ordenan de inmediato su apertura y cuidado permanente, para que así exista comunicación

(14) La botica, con todos sus equipos, bienes, instalaciones y medicamentos había sido adquirida por el Hospital, a instancias del Arzobispo Loayza, en el año 1551, por compra efectuada a Pedro de la Palma ; el primer boticario designado fue Francisco de Bilbao, quien permaneció hasta 1555, en que marchó a Chile. Véase el Capítulo IV.

(15) Corresponden a los medicamentos más usuales de acuerdo con los listados que hemos analizado en las diferentes Farmacopeas ; la Botica del Hospital de Santa Ana siempre tuvo especial crédito y prestigio en la Ciudad por la alta calidad de sus preparados.

directa, y las personas libremente puedan acceder sin limitación alguna.(16)

13º Una de las memorias que presentan los Visitadores está referida al Mayordomo Administrador, encargado del gobierno del Hospital ; las conclusiones son terminantes como se reseña seguidamente :

- El actual aunque es hombre de bien no es para dicho gobierno, porque no sabe mandar lo que conviene y nadie le obedece por verle de tan poca autoridad ;
 - No acude a visitar a los enfermos como está obligado ni ve lo que les conviene o lo que tienen necesidad ;
 - No proporciona los bienes que se le requieren para el buen servicio de los enfermos, y cuando lo hace refleja pesadumbre, lo que no es conveniente en grado alguno ;
 - Se advirtieron dificultades de abastecimiento de determinados productos que carecía el Hospital, como sal y chicha de maíz o de jora, que por tener un precio mayor en la Ciudad, pasaron los enfermos sin ellas ;
 - La falta de autoridad se manifiesta en especial con los sirvientes negros, que no le tienen respeto ni consideración alguna, practicando hurtos constantes, incluyendo las sábanas de las camas ;
 - No se proporciona a los negros los alimentos necesarios, por lo que se ven precisados a hurtar, en especial los días viernes de cada semana, alejándose del servicio de asistencia y limpieza por varios días ;
 - Se advirtieron descuidos sensibles en la chacara y ganado del Hospital por el encargado, quien se beneficia con perjuicio de los pacientes ;
 - Los gastos son considerables por efectuarse “ compras por menudo” en vez de hacerlas “ por junto” y a su debido tiempo ;
 - La panadería del Hospital no funciona por carecer del trigo necesario, teniendo que comprarse el pan a diario, lo que representa un mayor gasto innecesario ;(17)
- Los Visitadores procedieron de inmediato a despedir al Mayordomo Administrador y a designar su reemplazo, dándole poder y autoridad suficiente para su labor, recibiendo las cuentas, papeles, libros y entrega del cargo por el cesante.

14º Las reglas de funcionamiento y buen gobierno del Hospital para la atención de los enfermos fueron perfeccionadas por los Visitadores y su lectura nos permite conocer con todo detalle las características de la asistencia médica hospitalaria vigente en el Siglo XVI :

(16) *La intención del fundador, Arzobispo Loayza fue siempre proteger, cuidar, atender y educar al indígena ; por tal razón nombró cuatro capellanes para la atención permanente de los naturales, con comunicación directa con la Iglesia del Hospital, con pasillos y habitaciones.*

(17) *El Hospital contaba con horno de hacer pan y con suministro permanente de fanegas de trigo por parte de arrendatarios y colaboradores ; atendiendo plenamente las necesidades de los pacientes, servidores y Hermanos 24.*

Las visitas de médico y cirujano se harán de mañana y tarde, en compañía de los enfermeros y boticario, tomándose razón precisa de lo que se manda o prescribe para cada enfermo, para su preparación y suministro ;

Para las salas de mujeres, una negra se dedicará a la limpieza de los servicios higiénicos, para velar a las enfermas y llevarles las medicinas, en razón de los muchos inconvenientes de haberse empleado antes una indígena ;

Se confirma la separación de salas y ambientes por distintas enfermedades contagiosas o no, y a cargo de sus respectivos enfermeros, conforme disponga el médico para la buena cura de los indígenas y remedio de sus dolencias ; llevándose razón detallada de los pacientes en los libros ; las mismas medidas se adoptarán en la sala de Cirugía ;

Deben cumplirse las indicaciones del médico sobre la comida y bebida de cada uno de los enfermos, sin cometerse exceso o falta alguna ; los enfermeros y asistentes son responsables de estas normas, y penados y castigados los infractores ;

Un enfermero se dedicará exclusivamente al aposento de los enfermos desahuciados (separado o alejado de los demás), debiendo permanecer con ellos, asistiéndolos (“regalándolos”) a menudo, llevarles la “candela” a tiempo y las muchas cosas que se ofrezcan en tales circunstancias ;

En las horas de suministro de los alimentos, todos los enfermeros se estarán presentes en el Hospital, para acudir a sus respectivos enfermos y atenderlos como se merecen ;

Para el caso de los enfermos convalecientes (a salvo) los alimentos se servirán en una mesa, y de acuerdo con las órdenes dictadas por el médico para cada uno ;(18)

El barbero deberá vivir en el Hospital o muy cerca de él, debiendo estar siempre a mano, con todas las cosas necesarias de su oficio, por las repentinas ocasiones que se ofrecen ;

La sala o enfermería de mujeres contaba con cocina propia y separada para guisar la comida de las enfermas, de acuerdo con sus gustos y necesidades (muy bien aderezada), ya que las mujeres se acomodan mejor para hacer las viandas ; cuando no se pueda hacer, habrá persona encargada de este cuidado y con buen aderezo ;

(18)Recordemos que el Hospital de Convalecientes Na. Sa. del Carmen para naturales recién se inicia a partir de 1648 con Juan Cordero, y años después en 1670 con los Betlemitas.

Los enfermeros no pueden tener acceso alguno a la sala de mujeres, que cuenta para su servicio con una enfermera y sirvientas encargadas ;

No se permite montar cama alguna en el suelo, por el frío, viento y humedad que recogen, cuanto por el barrido y limpieza diaria con agua que realizan las negras ; todas las camas llevarán número y anotación, que corresponderá a los registros existentes en los libros de pacientes ;

El Capellán acudirá dos veces por día a visitar a los desahuciados, a suministrar la extremaunción y ayudar a bien morir (que no mueran sin candela) ; se cuidará que los fallecidos sean trasladados al patio a enterrar y nunca por las enfermerías (no debían ser vistos por los demás enfermos) ;

Era prohibido suministrar carnero a ningún enfermo, sin licencia expresa del médico, y aún a los convalecientes, “porque se quejan muchos indios que les hace mal cuando se lo dan antes de tiempo” ;(19)

Se suministraban camisetas y tocadores de lienzo a los pacientes, reemplazando la ropa de lana , de sayal o de paño que acostumbran usar los indígenas, porque se abrasan de calor ;

El libro registro del Hospital debe llevar cuenta detallada de todos los enfermos ingresados, poniendo fecha y razón, nombres, tierra de origen, repartimiento, dolencia, tratamiento, salida o fallecimiento ;

Se encarga al Mayordomo que en cada salida de flota, envíe dinero a España para compra de medicinas, de acuerdo con la memoria que el médico diere, incluyendo en la compra telas de ruan, cañamazo y otras cosas de importancia y necesidad ;

Se prohíbe hacer nuevas obras en el Hospital, sin que se mande o encargue expresamente hacerlas, pues los Visitadores consideran que la necesidad fundamental es “ cumplir con los enfermos en cosas de su salud” ;

Finalmente que el portero viva y tenga su aposento junto a la puerta de la calle, para que responda de inmediato en la noche a los que llaman, en caso de necesidad o de urgencias.

(19) La carne de ovino no se suministraba a los enfermos, sino a los convalecientes ya recuperados y al personal del Hospital ; habitualmente los pacientes consumían caldos y guisos a base de gallinas y pollos.

- 15° Los Visitadores, concluida su misión, elevaron al Superior Gobierno reseña detallada de todo lo actuado, formulando un conjunto de recomendaciones que estiman indispensables para la buena marcha del Hospital y el mejor servicio de la salud de los naturales, que en forma compendiada comprenden los siguientes aspectos :

Como habían enfermerías o salas grandes y otras reducidas (para desahuciados y contagiosos), se encarga al médico del Hospital asignarlas entre los hermanos españoles, para su mejor control, atención y asistencia ;

Para la asistencia, alimentación e higiene de los enfermos, se debe incrementar el número de servidores, prefiriéndose la gente de color de ambos sexos, por su mayor dedicación y contracción al trabajo, dándoseles remuneración, alimentos y vestuario, como regla habitual en estos establecimientos ;

Se ordena el suministro diario de leche fresca para todos los enfermos, conforme a las indicaciones del médico, no debiendo faltar en ningún momento este alimento ;

Los enfermos purgados debían ser necesariamente instalados en un aposento dedicado sólo para esta función, conforme reclamaba el médico ;

Se prohíbe que los indios yanaconas sirvan o asistan a los enfermos, ni les den de comer ni beber, por los muchos inconvenientes que de esto ha derivado ; por lo que se prefiere enfermeros y asistentes de color para esta labor ;

Los indios convalecientes debían sentarse a una mesa con manteles para tomar sus alimentos, luego que se hubiera atendido a los enfermos en sus camas ;

Se define como obligación inexcusable de los enfermeros asistir todos los días a las visitas que realiza el médico a los enfermos, por las mañanas y por las tardes, llevando libro con razón diaria de las indicaciones dadas sobre medicinas, alimentos, curaciones y demás de cada paciente, con el compromiso ineludible de su cumplimiento por cada uno de ellos ;

Por consiguiente, cada uno de los enfermeros tenía un número de pacientes a su cargo, y su obligación básica era cumplir con las normas de alimentación, dietas, medicamentos, curaciones y demás medidas ordenadas por el facultativo ; para lo cual cada cama tenía un número o tarja y una ubicación predeterminedada en los libros registros ; (“primera cama que empieza desde el arco”; “ primera enfermería hasta el altar”) ;

En la misma forma, cada uno de los enfermeros debía vivir en la respectiva sala, con

celda o habitación adecuada, para en todo momento estar atento a las necesidades de los enfermos a su cargo, a cualquier hora ;

En todos estos casos, se aprecia que los Visitadores admiten las quejas y reclamaciones de los profesionales del Hospital, en especial del médico y cirujano, por la forma en que están concebidas las recomendaciones precedentes, y que no hacen sino confirmar el sentido profesional de la Medicina del Siglo XVI con los criterios de observación, rigor y análisis hipocráticos.

- 16º Nuevas Ordenanzas. La labor de los Visitadores no sólo se limitó a la elaboración de informaciones y adopción de medidas de sanción y de corrección ; para darles fijeza y permanencia en el tiempo, decidieron elaborar Ordenanzas complementarias de las existentes sobre los temas siguientes :

La caja de dos llaves para el depósito de los pesos de oro que se cobraren por bienes del Hospital, junto con el libro registro de ingresos y gastos ;

Nombramiento de Escribano ante quien pasen todos los asuntos tocantes al establecimiento (escrituras, testamentos, contratos, cartas de pago, obligaciones, etc.) ;

Libro registro a cargo del Mayordomo para la anotación de todos los gastos por menudo que a diario debe hacerse, con el límite máximo de cien pesos ;

De toda compra debe hacerse muestra ante el Mayordomo y Escribano, para que conste la entrega al despensero u otras personas por cuya mano se deba gastar ;

Obligación de hacer todos los años una buena sementera de trigo y maíz en la tierra que tiene el Hospital o en otras que para ello se alquilen, para mantener el sustento de los enfermos y personal existente ; (20)

Obligación de comprar todas las cosas necesarias para el Hospital por junto y no por menudo ;

El registro de ingresos de enfermos se llevará diariamente, con el nombre, tierra y ayllu de origen, estado civil, familiares directos y ascendientes, y constancia de haber otorgado o no testamento ante el Escribano ;

(20) Entre las numerosas donaciones que hizo el Arzobispo Loayza al Hospital, se cuenta la Hacienda Santa Ana, en la Provincia de Jauja, sierra de Bombón ; era un gran fundo o estancia dedicado a la crianza de ganado ovino de Castilla, suministrando carne, quesos, pieles y lanas para los pacientes ; y luego sirvió de alojamiento para la recuperación de los convalecientes.

Cada enfermería contará con su respectivo enfermero, y ninguno puede intervenir en la gestión del otro ; con obligación de estar siempre presente todos los días, al momento de la visita del médico y del cirujano, para cumplir sus indicaciones ;

Que ningún servidor del Hospital, sea del nivel que fuese, se entremeta en el oficio y cargo de otra persona, bajo responsabilidad ;

Se prohíbe en todos los casos la colocación de jarras de agua en la cabecera de las camas de los enfermos, por el eventual daño que pueda causarse a éstos, sin indicación expresa del médico ;

El Veedor del Hospital deberá visitar la cocina cada día verificando la buena calidad de los alimentos con toda limpieza, cuidado y aderezo ; no permitirá que los servidores “saquen la flor de las ollas” ;

La enfermería de las mujeres contará con su propia cocina, donde se guisarán y aderezarán los alimentos, con su propio personal, diferenciado totalmente de las enfermerías de hombres ;

El Mayordomo anualmente suministrará los vestidos necesarios a todos los hermanos (enfermeros y servidores) del Hospital ; (cuatro camisas, dos caragüelas, dos antiparal, una capa, dos ropillas, todas de sayal, dos jubones de lienzo, tres paños de angeo de tres cuartas, dos o tres pares de alpargatas y un sombrero) ;

La compra de pescado salado se hará por junto, destinado al personal del Hospital en los días de abstinencia, y nunca en dinero ;(21)

El Mayordomo debe enviar a persona de confianza, a pedir limosna al valle de Ica y a la chacara del Hospital al tiempo de las cosechas ;

La botica deberá estar siempre bien proveída de medicamentos, no debiendo faltarle producto alguno, bajo diligencia y responsabilidad del boticario ;

Se autoriza la venta de medicamentos para la calle, debiendo llevarse cuenta y razón detallada de los ingresos a favor del Hospital ;

Obligación de comprar en España medicamentos, para lo cual en cada flota de

(21) *En el Hospital se consumía pescado seco y salado todos los días viernes de Cuaresma y demás días de abstinencia, de acuerdo con las reglas establecidas de la Iglesia.*

salida del Puerto del Callao, el Mayordomo enviará 300 ó 400 pesos para este fin, consignados a persona de confianza ;

El Mayordomo visitará la estancia del Hospital (Bombón, en la sierra de Junín) cuando menos una vez por año, para ver su aprovechamiento, rentabilidad del ganado, lana, carnes y demás productos ; (22)

Todas las enfermerías deben mantenerse perfectamente limpias y aseadas todos los días, proveyéndose de zahumerios para mantener su buen olor ;

La primera visita del médico y cirujano deberá hacerse antes de las siete de la mañana y la segunda, antes de las cuatro de la tarde, debiendo detenerse en los enfermos todo el tiempo que fuera necesario para su examen y tratamiento ;

Todas las noches deberán ponerse en las salas o enfermerías, lámparas bastantes que hagan tanta luz que los enfermos puedan verse ;

Los hermanos enfermeros y servidores deberán hacer cada noche por turno, la correspondiente “vela” de los enfermos, lo que se les encarga la conciencia (mayor celo y responsabilidad) ;(23)

El médico y el cirujano tienen obligación de acudir a las necesidades de los enfermos, aún después de las visitas, cuando sean avisados a toque de campana diferenciado o llamados a sus casas ;

Las altas o salidas de los enfermos no se darán hasta que se encuentren muy bien convalecientes ; y ningún enfermo puede salir del Hospital si no cuenta con la cédula de salida firmada por el respectivo profesional ;

El Mayordomo tendrá bajo llave todas las cosas de regalo y otras que se comparen para el Hospital, para entregarlas poco a poco, como son : azúcar, conservas, especias, pasas, higos, aceites, miel, vino, vinagre, jabón, tocino, etc . Un día a la semana el Mayordomo tomará información de los Escribanos públicos y de provincias, de los testamentos y mandas que se hayan otorgado a favor del Hospital, para gestionar su cumplimiento, pago y atención ;

(22) Véase la nota n° 20.

(23) La modalidad de “velar” a los enfermos por las noches, era habitual y propia de los sistemas hospitalarios, y aún se conserva en los establecimientos públicos.

Toda la ropa que se compre para el servicio de los enfermos debe entregarse por inventario al ropero, y cada seis meses se le tomará cuenta de los ingresos y salidas ;

El Mayordomo no podía ingresar ni despedir servidores del Hospital, sin dar noticia previa al Virrey o a la persona que se hubiera nombrado por Visitador en su nombre y justificando la decisión o medida a adoptar ;

Se llevará cuenta separada de los gastos por asistencia a los enfermos, de los realizados a los servidores y hermanos, con claridad y distinción ;

Como la panadería del Hospital ya se había puesto en funcionamiento, se encarece al Mayordomo el mayor cuidado en la elaboración del pan de consumo, para que no extraiga ni venda fuera del establecimiento ;(24)

El portero tendrá su aposento junto a la puerta de la calle, pues es su obligación admitir a los enfermos a cualquier hora del día y de la noche, dando aviso inmediato al Mayordomo para el recaudo y atención de urgencia consiguiente ;

La ropa de los enfermos que proporcione el Hospital será de camisetas de lienzo a los hombres y tocadores de lienzo para las mujeres, reemplazando las camisetas de algodón y de lana y sayal que acostumbran usar los indígenas con las cuales se abrasan, mayormente si sufren de calenturas, lo que es muy peligroso para su salud ; la ropa que dejan los pacientes a ingresar les será devuelta a su salida, lavada y limpia ;

Los que sufran de enfermedades contagiosas serán colocados en enfermerías distintas de los demás pacientes, y su ropa no se juntará nunca manteniéndose alejada de la de los demás, bajo llave ;

Las personas que vienen a visitar a los enfermos no pueden traer nada de comer ni de beber ; control que cumplirá el portero los días de visita al Hospital ;

Las personas caritativas que visitan el Hospital generalmente dejan limosnas para la mejor asistencia de los enfermos ; las que serán entregadas al Mayordomo para su ingreso en las cuentas de la casa ;

Se reitera la prohibición de entrada de persona alguna no autorizada a la enfermería

(24) Véase la nota N° 17.

de las mujeres, excepto el médico y el cirujano, la enfermera o abadesa encargada de las salas y las encargadas de la limpieza y de los medicamentos prescritos ;

Todas las camas o “cujas” debían ser de madera, colocadas en alto para facilitar la limpieza y riego diario ; no permitiéndose cama alguna en el suelo por los riesgos de humedad o polvo que afectaran al doliente ; en caso de haber muchos enfermos se recomienda hacer las camas “ en barbacoas altas del suelo “ ;

Se dictan reglas complementarias para los capellanes del Hospital, sobre los servicios religiosos a su cargo y la permanente asistencia espiritual de los enfermos, que constituyen una ratificación de las normas dictadas anteriormente por el fundador Arzobispo Loayza ; (25)

Se insiste en la conveniencia de dar de comer a los enfermos todos los días a la misma hora establecida ; y el Veedor designado por el Mayordomo controlará la elaboración desde la cocina ; con presencia de los hermanos y enfermeros en las respectivas salas a su cargo ;

El doctrinamiento cristiano de todos las personas que prestan servicios en el Hospital, igualmente se considera como una obligación constante de los capellanes, para que “ todos vivan como cristianos y sean instruídos en las cosas de nuestra santa fé” ;

Los Visitadores insisten en la publicidad y conocimiento de las Ordenanzas como regla constante para todos los servidores del Hospital ; haciéndose lectura pública de ellas en presencia de los funcionarios y trabajadores, y sin perjuicio de publicarlas cada año dos veces (en año nuevo y el 25 de julio, día del Apóstol Santiago) ;

Como consecuencia de las cuentas rendidas por el Mayordomo y las dificultades consiguientes para su descargo, se ordena que se agrupen por géneros claramente diferenciados unos de otros, para de ese modo determinar claramente los gastos y necesidades de cada partida ;

Finalmente se hace referencia a la prohibición de admitir para curación en el Hospital de Santa Ana a mujeres de color, con la única excepción de “ personas pobres que no tengan posibles para curarse en casa” y sólo con autorización previa concedida por el Mayordomo.

(25) *Los capellanes gozaban de las rentas que generaba la capellanía establecida por el Arzobispo Loayza con propiedades que había donado para este fin, en la escritura de 7 de noviembre de 1549, otorgada ante el Escribano Simón de Alzate. Véase el Capítulo III.*

- 17° Aprobación de las nuevas Ordenanzas. Los Visitadores doctores Pedro Muñiz y Jerónimo López Guarnido, unas vez concluída la redacción de estas nuevas reglas, las presentaron al Virrey Conde del Villar Don Pardo, quien dictó Provisión con fecha 3 de junio de 1588, “ en nombre de Su Majestad y en virtud de sus reales poderes que para ello tiene, dijo que confirmaba y aprobaba las dichas Ordenanzas, y si es necesario él de nuevo las hace y ordena, y mandaba y mandó que los dichos Visitadores las manden cumplir y ejecutar y hagan que en todo y por todo se guarden y cumplan según como en ellas y en cada una de ellas se contiene, y así lo proveyó y firmó”. (26).
- 18° Al siguiente día, 4 de junio de 1588, los Visitadores convocaron a todos los funcionarios y servidores en un ambiente del Hospital de Santa Ana, dándose lectura por el Escribano de la visita Miguel de Contreras el tenor de las nuevas Ordenanzas junto con el decreto de confirmación dictado por el Virrey, cumpliéndose así con el trámite de notificación personal a todos los presentes, “ los cuales respondieron que las cumplirían lo que por ellas se les ordenaba, y los Visitadores firmaron y dijeron que otro día vendrían a las poner en ejecución”.
- 19° Las personas presentes en dicha diligencia de notificación fueron : Luis Delgado, Mayordomo nombrado por el Virrey ; los Capellanes Juan de Salamanca y Bachiller Tapia ; Jerónimo de Aguilar, Cirujano ; Rodrigo de Bargas, Boticario ; los enfermeros Alonso Benito, Francisco Ximénez, Alonso de Ojeda, Esteban de Villa, Juan Bautista y Gregorio Gómez ; Francisco de Julio, Portero ; Jerónimo Livante , Dispensero ; Juan González, chacarero, “ y otras personas todas oficiales, ministros y hermanos que cuidan a los pobres en este Hospital”.
- 20° Como era público y notorio el pleito que mantenía el médico doctor Francisco Franco con el enfermero Alonso Benito, y que había sido una de las principales razones que había tenido el Virrey al ordenar la visita, motivó el alejamiento de ambos no obstante tener plena razón el doctor Franco en las repetidas denuncias formuladas (invasión de funciones, tratamientos inadecuados, alimentos y líquidos fuera de hora, alteración de la paz, tranquilidad y armonía fraternal del servicio, daños e inquina personal, etc.). En este caso, la Comisión de Visita recogió todas las propuestas efectuadas por el médico, plasmándolas en las nuevas Ordenanzas, reconociendo en esta forma la bondad e importancia de sus sugerencias para el mejor funcionamiento del Hospital.(27)

(26) *Se cumplía así la formalidad administrativa necesaria que requerían los Visitadores, en este caso la Provisión del Virreyes de fecha 3 de junio de 1588.*

- 21° Reuniendo la información contenida a lo largo del expediente, podemos reseñar en forma compendiada la labor y actitud profesional del médico del Siglo XVI en uno de los más importantes hospitales de la Ciudad de Lima, como era el de Santa Ana de los Naturales :

Acudir todos los días muy temprano entre las seis y siete de la mañana a hacer la visita a los enfermos ; dedicándoles cuando menos dos horas para la revisión, y luego repetir la visita por la tarde ;

Examinar a cada uno de los pacientes, tentándoles parte de su cuerpo para mejor diagnosticar sus males ; mirar las orinas y servicios en forma muy detenida y cuidadosa ;

Comunicarse con los naturales en su propia lengua, para una mejor comprensión de sus dolencias, necesidades, preocupaciones e intereses, recomendándoles el tratamiento más conveniente, haciendo en cierta medida educación sanitaria ;

Prescribir los medicamentos adecuados para cada paciente en correspondencia a su dolencia y necesidad, haciendo anotar en el libro diario de visitas las órdenes dadas, la dieta alimenticia y demás tratamientos ordenados para su estricto cumplimiento en cada caso ;

Llevar y mantener orden y concierto en el arte de curar, siguiendo el curso de las enfermedades en cada paciente y de acuerdo con las medicinas suministradas, aplicando las reglas del conocimiento médico imperante por entonces, en especial el método de las observaciones sintomatológicas, teniendo en cuenta la especial naturaleza e idiosincrasia de los pacientes ;

Dedicarse en forma permanente con caridad y asiduidad a sus enfermos, incluso fuera de las horas de visita establecidas, preocupándose por la pronta recuperación de su salud, como fue el caso del doctor Francisco Franco que motiva este comentario ; y a diferencia de los profesionales que anteriormente prestaron servicios en este Hospital.

El médico como profesional encargado de cuidar la salud y bienestar de los enfermos, no podía permitir que personas ajenas, sin los conocimientos ni experiencias necesarias se dedicasen a curar o a proponer tratamientos y medidas curativas,

(27) *El doctor Francisco Franco por entonces era Rector de la Real Universidad de San Marcos de Lima, como se ha mencionado en la nota nº (12).*

que podían poner en riesgo la vida de las personas a su cargo ; pues se consideraba la misión curativa como un privilegio divino, en la herencia histórica de las grandes culturas griega y romana ;

De ahí la queja y dura crítica que se formula contra aquellos enfermeros y asistentes, que sin autorización ni fundamento alguno, hicieron modificaciones de los tratamientos ordenados, suministraron líquidos no recetados y aún salidas fuera de las salas, causando mayores daños a los pacientes y en muchos casos el fallecimiento de enfermos como consecuencia de estas medidas equivocadas ;

Con relación a los alimentos, se hace presente que los naturales por su propia contextura y costumbres, son gente de alimentación frugal a base de papas o patatas, maíz, harinas y algunos peces, no constituyendo la carne elemento básico de su dieta alimenticia ; lo que demuestra el sentido de análisis y de condicionamiento que el profesional de aquella época tenía, para los efectos de la prescripción de productos, que en cualquier grado o medida pudiera incidir sobre la salud ya afectada o bien desnaturalizar el tratamiento señalado.



Hemos tratado de condensar en las páginas precedentes toda la voluminosa documentación y diligencias relacionadas con esta Visita del Hospital de Santa Ana de los Naturales, haciendo especial referencia a las medidas de control, cuidado y protección de la salud de los naturales y las reglas de mejor funcionamiento operativo del establecimiento, demostrativas de la necesidad de velar y proteger al indígena y a sus familiares, en el año de 1587..

En el año 1599, el Virrey don Luis de Velasco, Conde de Monterrey, en ejercicio de las instrucciones recibidas, ordenó una nueva visita de los Hospitales, designandopara esta

labor al P. Francisco de Vitoria, SJ y a don Lope de Mendoza, de acuerdo con las referencias que nos ofrece el P. Rubén Vargas Ugarte. (28), pues “ la mayor parte de estas obras de beneficencia y caridad cristiana fueron obra de los particulares y se sostuvieron con las limosnas y mandas de los buenos cristianos, persuadidos que en ninguna cosa podían emplear mejor los bienes que Dios les diera. Aun en el caso de los Hospitales de indios, éstos se sostenían con el tomín de plata que todos los tributarios debían pagar anualmente, además de la tasa como lo había ordenado por una provisión de 1578 (el Virrey) don Francisco de Toledo ; pero esto no bastaba y de ahí que fuera menester acudir a la generosidad de los vecinos. En el año 1604, el Bachiller Juan Manuel Carrasco, Mayordomo del Hospital de Santa Ana de Lima, presentó al Virrey una relación del estado en que se encontraba entonces y hacía ver que sus entradas llegaban a ser unos 23.605 pesos al año, más unas 300 hanegas de trigo y 2.500 carneros de sus chacaras y estancias, pero el gasto de la curación de los enfermos que llegaban a ser 250 a 300 desde enero hasta San Juan, y unos 150 de San Juan hasta diciembre, ascendía a 30.000 pesos cada año, de los cuales sólo 500 correspondían al tomín de los indios. El resto había que suplirlo de otra manera, pues el subsidio concedido por el Rey era sólo de 3.100 pesos...”

Y más adelante agrega que “ sin embargo, gracias a la ayuda de fuera se sostenían estos hospitales y no puede decirse que el trato que se daba a los enfermos fuera de mala calidad. En la citada relación se especifica lo que se les daba de almorzar y comer, pues sólo hacían dos comidas al día, la una a las nueve y la otra a las cuatro de la tarde, y se ve que la alimentación era buena y bastante. Como el hospital tenía una estancia en el valle de Jauja, se labró allí una capilla y una sala para los enfermos, porque a algunos se les enviaba allá y en aquel clima cobraban salud en poco tiempo “ (29)

— o —

(28) En “ *Historia de la Iglesia en el Perú* ” Tomo I, Lima 1955, pág. 304.

(29) En “ *Historia de la Iglesia en el Perú* ” Tomo II, Burgos 1959, pág. 210 y ss.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA SANITARIO DEL HOSPITAL DE SANTA ANA.

Se hace necesario exponer, habida cuenta de la mayor disponibilidad de informaciones obtenidas, las modalidades y características del sistema sanitario que fué desarrollándose en el Real Hospital de Santa Ana, si bien partiendo de un modelo originario de España, que con el transcurso de los años fue adecuándose a las condiciones sociales y etnológicas de la población protegida, para llegar a constituir un verdadero modelo de protección y cuidado de la salud; ejemplar en Hispanoamérica por sus altos niveles de cobertura y modalidades de atención, cuanto por la especial consideración que se dio a los factores humanos prevalentes desde su inicio.(1)

Puede decirse que no hubo improvisación alguna ni apresuramiento en la iniciación ni en la adopción del sistema, desde que respondió a la concepción claramente meditada por el fundador, Arzobispo Loayza, tomando como base los fundamentos siguientes :

- a) el contacto y encuentro de dos grandes civilizaciones y culturas ;
- b) la situación económica y social de los aborígenes ;
- c) las modalidades precedentes de vida, trabajo y de dependencia que experimentaba el aborigen ;
- d) el condicionamiento jerárquico del hombre como persona, considerado como una simple unidad de producción ;
- e) *el principio de la revalorización de la persona como ser humano y ser espiritual, objeto y destino de la doctrina cristiana,*
- f) *obligación de las nuevas autoridades y de los pobladores de contribuir al mejoramiento y dignificación del aborigen como cristiano,*

(1) Cf. " *El Hospital en Iberoamérica y Filipinas, 1492-1898*" por Francisco Guerra, Edición del Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid 1994. " *Historia Universal de la Medicina* " 6 vols, dirigida por el Prof. Pedro Laín Entralgo, Ediciones Salvat, Barcelona 1982.

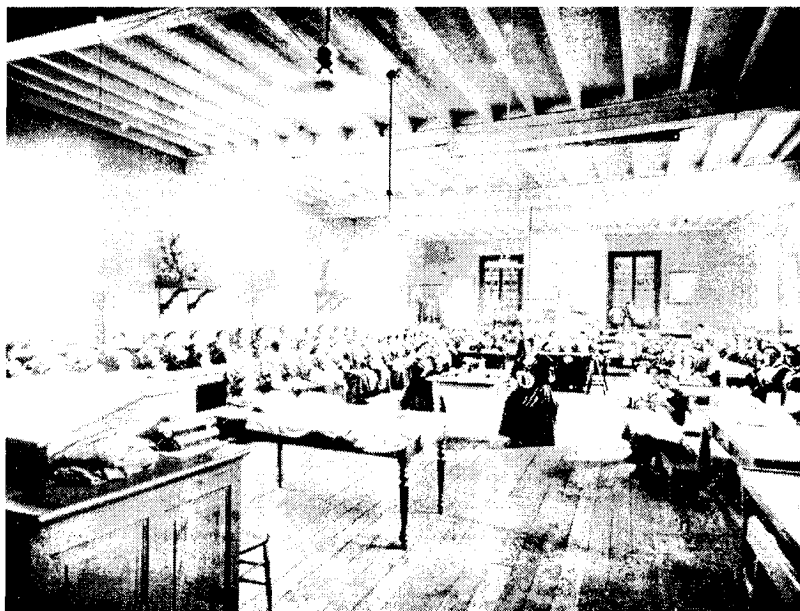
- g) curación, enseñanza y doctrina en la propia lengua de los naturales, facilitando el mutuo entendimiento y comprensión de sus problemas y necesidades,
- h) influencia decisiva de la doctrina del P. Francisco de Vitoria en el Arzobispo Loayza, plasmadas en el sistema de protección que estableció,
- i) conjunto de plagas y enfermedades producidas como consecuencia del contacto de las dos civilizaciones, con la llegada de gérmenes patógenos desconocidos, que gravitaron sensiblemente sobre la vida y salud de los naturales,
- j) modificación con aspectos positivos y negativos de las condiciones de vida, alimentación, vestuario, trabajo, vivienda y organización social de las personas,
- k) mezcla e integración racial como consecuencia de la unión con los nuevos pobladores, creándose nuevas situaciones que fue necesario afrontar y tratar de resolver,
- l) presencia de nuevos grupos raciales (africanos) en tierras americanas, que ejerció importante influencia social y de costumbres, que no puede dejar de considerarse.(2)

Como se advierte, al generarse este conjunto de situaciones y condicionamientos simultáneos y sucesivos, gravitando en todos los niveles existentes por entonces, hubo necesidad de hacerles frente y buscarles solución, en el caso del Arzobispo Loayza con los escasos medios disponibles, pero con la fuerte convicción espiritual que lo animaba, cuanto con la autoridad que ejercía para cumplir la misión terrenal que se le había confiado.(3)

Son dignos de considerar los límites y hasta restricciones que el Arzobispo debió enfrentar, cuanto la postergación de las acciones sociales que debió sufrir, hasta alcanzada la pacificación del Reino del Perú y calmadas las agitaciones interiores, recién poder contraerse a plenitud en “su obra”, dedicándole desde entonces la mayor atención posible, con entrega de todos sus bienes materiales y de su propia existencia terrena, como se aprecia desde el inicio de su programa, el día 7 de marzo de 1548, rodeándose de los mejores y más eficientes colaboradores.(4)

Examinemos seguidamente las notas características más destacadas del sistema de protección de la salud que se estableció con el Real Hospital de Santa Ana de los Naturales (5) :

-
- (2) *La sólida formación religiosa y humanística del Arzobispo Loayza se aprecia en la exposición de sus inquietudes y preocupación por los naturales del Nuevo Mundo.*
 - (3) *Téngase presente la doble misión del Arzobispo Loayza, una como Pastor de la Iglesia en el Perú, y otra la de Protector General de los Naturales, por designación especial del Emperador Carlos I.*
 - (4) *Véase los Capítulos I, II y III precedentes de esta obra, y en especial el epígrafe dedicado a “Los inicios del Hospital de los Naturales en la Ciudad de Lima” en los que se reflejan estos preceptos de protección y de asistencia de las personas.*
 - (5) *Cf. Las Ordenanzas del Hospital de Santa Ana de los Naturales, en la Revista del Archivo General de la Nación, 2a. entrega, Lima 1938.*



Vistas de salas interiores del viejo Hospital Santa Ana

- 1° **Generalidad.** Comprendía toda la población aborígen, esto es los “ naturales de la tierra “, sin restricción alguna ; por la circunstancia de formar parte de las comunidades, grupos sociales, cacicazgos y repartimientos de la región o bien por provenir de otros lugares, encontrarse prestando servicios en la Ciudad o alrededores, etc., y que en esta forma tenían pleno derecho a recibir asistencia y curaciones en “su” Hospital.
- 2° **Indiferenciada.** No había condicionamiento o restricción alguna para las personas con derecho a la protección de su salud ; bastaba la calidad de “natural” para tener acceso a los servicios, siendo hombre, mujer, párvulo o anciano, formando parte integrante de todo un gran sistema social productivo y participacionista.
- 3° **Ilimitada.** La asistencia y curaciones no tenían límite o plazo alguno ; la permanencia dependía del curso y duración de la dolencia ; y mientras el paciente no estuviera totalmente recuperado, no podía declarársele egresado ni marcharse a su pueblo de origen ; prevalecía en todo caso el criterio del profesional tratante, médico o cirujano, como único autorizado para extender la boleta de salida.
- 4° **Gratuita.** No había pago o gasto alguno que realizar durante la permanencia en el Hospital ; el paciente por su propia calidad personal afectada por una dolencia, no participaba con suma alguna, ni se le exigía una contribución o plazo de espera mínimo.
- 5° **Asistencia Profesional.** El Hospital contaba con médico y cirujano permanente, dedicados a la atención y tratamiento de los pacientes. Desde el momento de su ingreso al establecimiento, el enfermo era debidamente calificado por el profesional, y pasaba a la enfermería o sala general, o bien a los aposentos dedicados a casos infecciosos aislados, o bien a la habitación especial apartada para casos terminales. Asimismo, la visita profesional era dos veces por día, mañana y tarde, en compañía del enfermero, boticario y ayudantes, para tomar debida nota y atención de las indicaciones dictadas.
- 6° **Atención farmacológica.** Todos los medicamentos prescritos por los profesionales, eran suministrados por la Botica del Hospital, a cargo de un boticario y varios ayudantes que preparaban las fórmulas magistrales y debían entregarse en el mismo día de la prescripción ; pues por la tarde el médico o cirujano verificaba la aplicación o modificaba la receta, de acuerdo con su criterio profesional y evolución del paciente. Era así una obligación inexcusable del Hospital suministrar todos los medicamentos como los tratamientos ordenados. En la sala de mujeres, la visita se efectuaba por los profesionales en compañía de la Abadesa y sus ayudantes.

- 7° **Alimentación.** Se elaboraban las comidas en correspondencia a los hábitos y costumbres de los pacientes, con predominio de los productos autóctonos, como maíz, quinua, papas, verduras, etc. a los que fueron adicionándose el carnero, las aves, algunos pescados, etc. y en todo caso, siguiendo la dieta asignada a cada paciente, de acuerdo con la naturaleza de su dolencia.
- 8° **Higiene y aseo.** Las salas o enfermerías contaban con camas de madera y colchones, sábanas, almohadas, frazadas, etc. Había zonas de lavandería y de desinfección de ropas de hombres y de mujeres ; además de hacerse el aseo personal de los pacientes por los ayudantes o “barchilones”, y la limpieza, fregado y regado de suelos, puertas y ventanas.
- 9° **Iluminación.** Cada cama llevaba una vela o un candil pequeño, y en la parte de los cruceros había permanente iluminación de cirios y lámparas votivas de aceite, mantenidas por devotos, cofrades o Hermanos 24.
- 10° **Régimen de visitas.** Los pacientes recibían la visita de sus familiares y amigos en forma habitual los días domingos y festivos, a horas determinadas ; o bien en los casos de suma gravedad o fatal desenlace ; a partir del siglo XVIII la visita se autorizó además los días jueves de cada semana.
- 11° **Asistencia administrativa.** El Hospital contaba con un Escribano público del número de la Ciudad y a la vez Hermano 24, que atendía todos los asuntos que requerían su intervención, como poderes, contratos, testamentos, cartas de pago, obligaciones, lastos, etc. En varias épocas los Escribanos eran naturales y a la vez hablantes de la misma lengua, lo cual facilitaba la celebración de estos actos.
- 12° **Asistencia religiosa.** Fue una de las grandes preocupaciones del fundador cuidar la salud espiritual de sus naturales ; el Hospital llegó a tener cuatro capellanes permanentes, siendo dos de ellos hábiles en el idioma quechua ; asistían a los enfermos desde su ingreso hasta su salida, además de ejercer los actos de culto tanto en los altares de los cruceros como en la Iglesia Parroquial de Santa Ana, que era parte integrante del Hospital ; además de enseñanza, administración de sacramentos, orientación social, etc.(6)
- 13° **Control y supervisión.** En forma permanente estaba a cargo del Mayordomo, Capellán, Diputado de Semana y Visitador, que vigilaban la eficiente atención de

(6) Véase las disposiciones dictadas por el Arzobispo sobre la Capellanía y rentas que estableció en 1549, comentada en esta obra.

los pacientes, su tratamiento y alimentación, recibiendo los reclamos y necesidades, y dictando en el momento las medidas de corrección y de buen orden. Además el Diputado de Semana de turno, realizaba los gastos y compras necesarias, controlando la labor de los ayudantes, barchilones y demás servidores del establecimiento.(7)

- 14° **Huerta y cultivos.** Ocupaba la huerta una apreciable extensión del predio, con cultivo de numerosas plantas medicinales y alimenticias, en particular las más usuales y apreciadas por los naturales ; había un hortelano especialista cuya principal tarea era proporcionar a la Botica los bienes que cultivaba o hacerlas llegar a los enfermos, según como fuere ordenado.
- 15° **Servicio de funeral.** El enfermo que fallecía era trasladado al Calvario, donde se depositaban sus restos morales y recibían los responsos y actos litúrgicos propios a cargo del Capellán con cruz alta y cirios ; procediéndose luego al enterramiento en el cementerio situado en la parte frontera del Hospital, contigua a la Iglesia de Santa Ana.
- 16° **Asistencia al egresado.** El paciente que concluía su tratamiento y recuperaba la salud, recibía del médico o cirujano tratante una boleta de salida, que constituía la autorización para trasponer las puertas del Hospital, entregándola al portero ; recogía sus ropas y bienes personales dejados al ingresar, y recibía una ayuda en dinero para el camino de retorno, junto con un saquillo o bolsa de alimentos (maíz, papas, etc.).
- 17° **Régimen de convalecencia.** En el año de 1648 se fundó el Hospital Na. Sa. del Carmen como centro de recuperación, rehabilitación y convalecencia de los naturales que egresaban del Hospital de Santa Ana, y a partir de 1670 esta labor corrió a cargo de los Religiosos Hospitalarios Betlemitas o Barbones, quienes recogían a diario a los egresados y los trasladaban en carro a la Convalecencia, donde podían permanecer todo el tiempo necesario para su completo fortalecimiento, descanso, alimentación, etc. antes de emprender el retorno a sus tierras de origen ; en realidad se trataba de una casa de reposo y de completo fortalecimiento.(8)
- 18° **Control de ingresos y egresos.** La Hermandad contaba con diversos libros de

(7) *La organización de la Hermandad respondía tradicionalmente a la confraternidad de Hermanos 24, agrupada para realizar fines benéficos, asistenciales, de ayuda mutua y sociales, bajo una advocación religiosa.*

(8) *Véase el Capítulo VIII sobre la entrega del Hospital a los Religiosos Betlemitas en el año 1732 ; Cf. "El Hospital Refugio de Incurables Santo Toribio de Mogrovejo, Evolución histórica 1669 a 1997" Miguel Rabí Ch., Lima 1997.*

registro, donde se hacían todas las anotaciones necesarias sobre los enfermos, desde el momento de su ingreso hasta la oportunidad de su salida ; merced a dichos registros se cuenta con información valedera y auténtica sobre el movimiento de pacientes, zonas de origen, dolencias, tratamientos, usos y costumbres, vestimentas usuales, etc., tanto de hombres, mujeres, niños y párvulos ; lo que ha permitido reconstruir en alguna manera este amplio conjunto de situaciones sociales y humanas, no suficientemente tratadas ni conocidas en el largo tiempo transcurrido.(9)

— o —

(9) *Con motivo del trágico incendio de 1790 de la Iglesia de Santa Ana y parte del Hospital, algunos Libros y documentos del Archivo se perdieron y otros se extraviaron ; algunos de estos libros se encuentran actualmente en la Biblioteca Nacional del Perú y en el Archivo del Instituto " Riva Agüero " de la Ciudad de Lima.*

CAPITULO

VII

LOS TERREMOTOS DE 1687 Y 1746; DAÑOS SUFRI- DOS POR EL HOSPITAL DE SANTA ANA. LAS GRAN- DES RECONSTRUCCIONES REALIZADAS. CAMBIOS Y MEJORAS. ILUSTRES BENEFACTORES.

La Ciudad de los Reyes de Lima desde su fundación sufrió numerosos movimientos telúricos de diversa intensidad, que afectaron considerablemente su desarrollo, arquitectura y su propia existencia ; estudiándose incluso una nueva ubicación, para proteger a sus numerosos habitantes, cuanto para evitar las epidemias y enfermedades incontrolables subsecuentes. (1)

Los más graves cataclismos que nuestra Ciudad ha sufrido, de acuerdo con los estudios realizados (2), fueron los de los años 1687 y 1746; que tuvieron profunda repercusión en la transformación arquitectónica, en el cambio y adaptación de materiales de construcción, limitaciones en la altura de las edificaciones ; contribuyendo sensiblemente a la desaparición de grandes e históricas casas, edificios públicos y obras de arte.(3) En la misma forma dichos seísmos ocasionaron la modificación de los regímenes contractuales y de los porcentajes de rentabilidad de capitales colocados a censo o mutuo, afectando gravemente el desarrollo social y económico de la población.

Nuestro Hospital no fue ajeno a estas trágicas consecuencias, debido a los grandes daños sufridos, en la mayor parte irreparables dada la naturaleza y calidad de las edificaciones ; viéndose el Superior Gobierno y la Hermandad en la necesidad de iniciar un gran proceso de reconstrucción integral, en el que se manifestó la ayuda generosa y desinteresada de grandes

(1) Véase las crónicas y estudios sobre los terremotos de los años 1533, 1553, 1568, 1578, 1586, 1606, 1630, 1655, 1687, 1690, 1694, 1746, 1755, 1799, 1803, 1816, 1818, etc. publicadas por la Sociedad Geográfica de Lima, 1898 a 1915.

(2) Estudio de Carlos J. Buchman, sobre los temblores y terremotos, publicado en diario "El Comercio" de Lima, 18 de enero de 1935 ; V. art. de José Toribio Polo, sobre el mismo tema, publicado por la Soc. Geográfica de Lima cit.

(3) Se dictaron rigurosas medidas sobre construcciones, limitación de fachadas y salientes, balconerías, etc. uso de materiales ligeros y de poco peso, etc.

benefactores y colaboradores.(4) La Historia de la Ciudad consigna en sus crónicas de los Siglos XVII y XVIII, la intensa labor cumplida por dos Virreyes para coordinar y lograr estos grandes procesos : el Duque de la Palata y el Conde de Superunda. (5).

Cómo era el Hospital antes del terremoto de 1687.

La distribución y características del Real Hospital de Santa Ana se modificó y hasta varió sustancialmente en los años siguientes a la desaparición del Arzobispo Loaysa (6). Si bien se mantuvo la distribución inicial de salas o enfermerías respondiendo a las orientaciones clásicas del Siglo XVI, la Hermandad con el apoyo de ilustres colaboradores, benefactores y donantes, fue introduciendo ampliaciones, mejoras, cambio de materiales, capillas complementarias, servicios y aposentos necesarios, perfeccionando la calidad de los servicios asistenciales y logrando se calificase este establecimiento como el mejor del Nuevo Mundo ; son los testimonios de Meléndez (7), Echave y Assu (8), Cobo (9) y muchos más.

Es el P. Bernabé Cobo (10) quien hace la mejor descripción del Hospital, anterior al seísmo de 1687 :

“Su sitio es casi de dos cuadras y dista de la plaza principal siete cuadras, y menos de una del Hospital de San Andrés ; tiene delante una mediana plaza que llamamos de Santa Ana, el edificio de casa e Iglesia es muy bueno ; permaneció hasta el año de mil seiscientos veinte y cuatro de esta forma y con la misma traza que se labró al principio, que para aquel tiempo era suntuoso...”

Y luego más adelante, hace la descripción de la fábrica reconstruída que visitó repetidamente su larga permanencia en el Perú :

“A la entrada tiene un patio cuadrado muy grande con sus corredores y aposentos

(4) *Entre los grandes benefactores del Siglo XVII se cuentan a don Domingo de Cueto, don Juan de Garay, Mateo Pastor de Velasco, Francisco de Oyague, principalmente ; en el siglo siguiente destacaron don Diego Ladrón de Guevara, José Nieto de Lara, Pablo de Matute (padre e hijo),etc.*

(5) *Don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, fue Virrey desde 20 de noviembre de 1681 hasta 15 de agosto de 1689. Don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, gobernó desde 12 de julio de 1745 hasta 12 de octubre de 1761. Ambos destacaron notablemente en la gran tarea de reconstrucción de la Ciudad.*

(6) *El Arzobispo falleció el 26 de octubre de 1575 ; las Constituciones fueron sucesivamente ampliadas y adicionadas ; y así hubo necesidad de dictar las nuevas en 1607, Véase el Cap. III..*

(7) *Juan Meléndez, O.P., Tesoros Verdaderos de Indias, 2 t. Roma 1681.*

(8) *Francisco de Echave y Assu, La Estrella de Lima convertida en sol, Amberes 1688.*

(9) *Bernabé Cobo,SJ, Historia de la Fundación de Lima, Ediciones del IV Centenario, Lima 1935.*

(10) *Cobo cit, pág. 288.*

alrededor y fuente de pila en medio, y de éste se entra en otro menor también con corredores que tiene también fuente, que cae a la enfermería; a un lado de él está la enfermería de las mujeres que está cerrada y con su torno por donde se les da la comida; allí son servidas de mujeres solas; a otro lado está la enfermería de los hombres que son dos largas y anchas piezas, que antes estaban cubiertas de esteras y tenían pilares por en medio, por no alcanzar las maderas a su gran anchura, las cuales se cruzan y en medio del crucero está la capilla y altar, donde se dice misa a los enfermos y ellos la oyen desde sus camas; desde el año sobredicho de veinticinco se ha remediado todo el edificio, hízose de bóveda la capilla fundada sobre cuatro grandes arcos de ladrillo y cal y son muy altos y galano el cimborio; y las enfermerías se hicieron también de nuevo, quitando de ella los pilares que le quitaban la vista, levantáronse más las paredes y cubriéronse de tablas a cinco paños; lo cual todo se hizo siendo Mayordomo el Capitán Bernardo de Villegas, y por su cuidado y diligencia ha quedado la obra con mucha majestad y habrá hecho de costa más de setenta mil pesos. La portada que sale a la plaza se labró de cantería muy vistosa.” (11)

Entre los años 1621 y 1625, el Capitán Bernardo de Villegas (12) ejerció el cargo de Mayordomo de la Hermandad del Hospital; durante su gestión se realizan las más importantes obras de reconstrucción total, en especial de las salas o enfermerías, cocina, panadería, botica, aposentos interiores, oficinas y archivo. Recordemos asimismo que el Capitán Villegas tenía establecido banco público en la Ciudad, casi en la misma época que el banquero Juan de la Cueva (13), realizando operaciones financieras, de depósito, obligaciones, compraventas, fianzas, préstamos, etc.; En los Libros de Cabildos de la Ciudad (14) se encuentran las referencias sobre presentación de fianzas que se le exigieron hasta por 40.000 pesos en calidad de garantía de los capitales depositados; las que cumple con exhibir por importe superior.

Asimismo, el Prof. Guerra (15) reseña que el maestro de obra Francisco Gómez de Guzmán tuvo a su cargo los trabajos de las salas, patios y oficinas, utilizando materiales de mayor solidez como ladrillos, piedras, mortero de cal y arena, etc. El P. Vargas Ugarte (16) indica que en 19 de octubre de 1627, este alarife convino en hacer las salas abovedadas del Hospital, descritas por el P. Cobo y que hemos reproducido en párrafos precedentes.

(11) Cobo cit. pág. 229.

(12) *El Capitán Bernardo de Villegas realizaba operaciones de Banco público en la Ciudad de Lima, particularmente en operaciones relacionadas con el poderoso gremio de comerciantes; conocemos de su profunda devoción al Hospital de Santa Ana, y de la considerable ayuda que logró y gestionó para sus enfermos.*

(13) *Sobre el Banquero Juan de la Cueva, véase M.E. Rodríguez Vicente, “Economía y Sociedad”, Madrid 1987, editorial Alhambra.*

(14) *Cf. Libro de Cabildos de Lima, Tomo XIX, periodo 1621 a 1624, Lima 1958, págs. 285, 548, 701, 773, 774, 805 y 818.*

(15) *En “El Hospital en Hispanoamérica y Filipinas, 1492-1898” Edic. Min.Sanidad, Madrid 1994.*

(16) *En “Ensayo de un diccionario de artífices de la América Meridional”, Burgos 1968, pg. 232.*

La destrucción de 1687.

De la visita efectuada por el Cabildo de la Ciudad para reconocimiento de los daños causados por el movimiento sísmico del día 20 de octubre de 1687, tomamos la siguiente información :

“La Iglesia de la Parroquia de mi señora Santa Ana cayó toda en tierra, sin que quedase altar ninguno, y no se conoce si allí hubo iglesia, como si no fuera por la portada que quedó ilesa “ mientras que el culto se realizaba provisionalmente en una ramada de cañas en la Plazuela. (17). Cuando los alarifes y visitantes llegan al Hospital, la descripción es penosa en razón de la gran destrucción causada :

“ Reconocí el Hospital Real de los indios de mi señora Santa Ana, entrando por su patio mayor, y le vi todo caído y demolido en el suelo, también sus claustros, arquerías y pilares destrozados. En este patio dispuso la providencia del Sargento Mayor don Francisco de Oyague, Caballero de la Orden de Santiago y Prior del Tribunal del Consulado de estos Reinos, Mayordomo actual de dicho Hospital, hacer un cerco de una vara de alto, de adobes grandes, capaz por serlo el dicho patio, y la demás altura de quincha, ví encubierta y embarrada, donde metió ochenta y cinco camas de indios varones, que juntas unas con otras hay en ellas dos y tres enfermos de un achaque en cada una ; y otro cerco de la misma forma, con veinte camas de mujeres todo separado, donde hay dos o tres enfermas indias en cada una, en el interín que se dispone otra más acomodada parte en que puedan estar, por que todo el dicho Hospital se vino abajo, sin que quedase cosa alguna ni pared, donde se pueda conocer que fue de alguna sala de los enfermos, porque se doblaron unas sobre otras, así de las dichas salas como de la ropería, panadería, sacristía, tinajera y celdas de capellanes.

“ El crucero del medio de las dichas salas, calvario, cocinas, gallinería y demás oficinas, quedó arruinado y todo hecho pampa, las cercas de la huerta caídas, y mucha gente trabajando en desmontar las ruinas, sacándolas a la huerta, sirviendo el dicho Mayordomo de sobrestante, y muchas veces ayudando a los negros y peones a cargar los capachos en que se saca el ripio “ (18)

Consigna la comprobación realizada por el Cabildo de la Ciudad, la magnitud de la tragedia, pues “no hay vivienda ni persona alguna que la habite, porque todas viven y asisten

(17) *Debido a la magnitud de la destrucción, la iglesia de Santa Ana, como muchas otras más de la Ciudad, debieron realizar los actos religiosos en las plazas o plazuelas aledañas durante buen tiempo, hasta lograrse la reconstrucción de los templos.*

(18) *Cf. Todo lo relacionado con la visita efectuada por el Cabildo de la Ciudad y alarifes, en Revista del Archivo General de la Nación, Año XII, Lima 1939, págs. 3 a 45.*

en las partes y lugares que llevo referido, y en las plazuelas grandes que tiene esta Ciudad ; y sus muladares, huertas y campos que son muchos, y en las calles donde se arruinaron, cayendo las paredes de las casas de una y otra acera, unas sobre otras, en cuyas ruinas han fabricado los vecinos casas de esteras, toldos y pabellones, donde viven a la inclemencia del tiempo, sin haber habido persona de ningún sexo que quiera entrar en su casa porque están amenazando ruina, y en muchas de ellas, derribando las paredes que han quedado ; y está de manera la Ciudad que por sus calles no se puede andar ni a pie ni a caballo, sino con mucho riesgo de la vida, porque sin temblor se caen las paredes según están demolidas, como se ha visto en algunas ocasiones que han muerto las que han caído de esta suerte muchas personas, y sin embargo no hay día que no tiemble dos y tres veces”(19).

La reconstrucción de 1688 y descripción del Hospital antes de 1746.

Correspondió al Mayordomo Sargento Mayor don Francisco de Oyague (20) con la colaboración de benefactores, Hermanos 24 y contribuciones del Superior Gobierno, efectuar la reconstrucción total del Hospital entre los años 1688 y 1690, quedando con la siguiente distribución :

- a) Entrada y primer patio, con sobresaliente portada y cementerio, con patio de arcos y columnas en forma de claustro, con pila de agua en el centro ; alrededor las viviendas del médico, cirujano y servidores, panadería y parte de la botica ; dos salas de 30 varas cada una para la ropería con estantes y divisiones para colocar la ropa de los enfermos y con indicación de la sala y cama que ocupaba.
- b) Segundo patio de singular y pulida fábrica, con 32 columnas de piedra que costaron 32.000 pesos y sus respectivos arcos ; al centro una segunda pila de agua labrada de jaspes ; en las dos fachadas principales del claustro, las dos grandes portadas para acceder a los dos cruceros de las dos enfermerías, de hombres y mujeres.
- c) Enfermería de hombres con seis grandes salas principales y tres piezas más para los enfermos de males contagiosos o aislados ; las cuatro salas mayores formaban un suntuoso crucero con su media naranja amplia y desahogada, apoyada en pilares de cal y canto, labrados por lo interior ; bajo la media naranja el altar sobre bazas y gradas de piedra, con un crucifijo de cuerpo entero en su mesa y elevado, de forma que los enfermos pudiese oír misa y las distribuciones religiosas ; cada sala medía 42 varas de largo por 14 varas de ancho, fuera del crucero, siendo elevadas y formando bóvedas, junto con artesones de cerchas por techumbres, todo muy bien lucido y dispuesto como si cada sala fuese una desahogada iglesia.

(19) *Id. Visita.*

(20) *Don Francisco de Oyague era familiar de don Domingo de Cueto y de don Cristóbal de la Huerta ; por entonces ejercía el Priorato del Tribunal del Consulado y era uno de los personajes más prominentes del comercio virreinal.*

- d) Enfermería de mujeres con cuatro grandes salas principales en crucero, con su respectivo altar. así como tres piezas adicionales para las de males contagiosos ; la distribución es la misma que la enfermería de hombres.
- e) Dos Lavanderías situadas al respaldo de las dos piezas de la ropería, con “ bateas de firme”, con pilas de agua corriente y desagües, así como un fondo para hervir las ropas, y a ambos lados unas covachas para separar las lanas de los colchones e higienizarlas ; tirantes y tendederas para secar y purificar las ropas.
- f) Habitaciones del Diputado de Semana y Sacristía, por la puerta de entrada principal ; la sacristía contaba con todos los ornamentos litúrgicos necesarios para la celebración de misas, bendiciones, sacramentos, etc.
- g) Tinelo y Tinajera, que correspondían al salón de comer de los servidores y el lugar donde se depositaban las cántaras o tinajas.
- h) Cocinas y despensas, por la parte final de las salas, una para hombres y otra para las mujeres.
- i) Viviendas para los capellanes, servidores, barchilones, etc. a un lado del patio principal y contiguas por pasillos a la Iglesia Parroquial.
- j) Botica, oficinas, sala de cabildos de la Hermandad .
- k) Archivo de libros, escrituras y cuentas de la Hermandad.
- l) Servicios higiénicos y letrinas conectadas a la red de desagüe por acequias.
- m) Dos Servicios de baños calientes al lado de cada enfermería, uno para hombres y otro para mujeres.
- n) Gallinero y corral de pollos y gallinas, para la alimentación de los enfermos.
- o) Sala De Profundis (para el velatorio de los fallecidos), Calvario y capilla interior.(21)

Los daños causados por el terremoto de 1746.

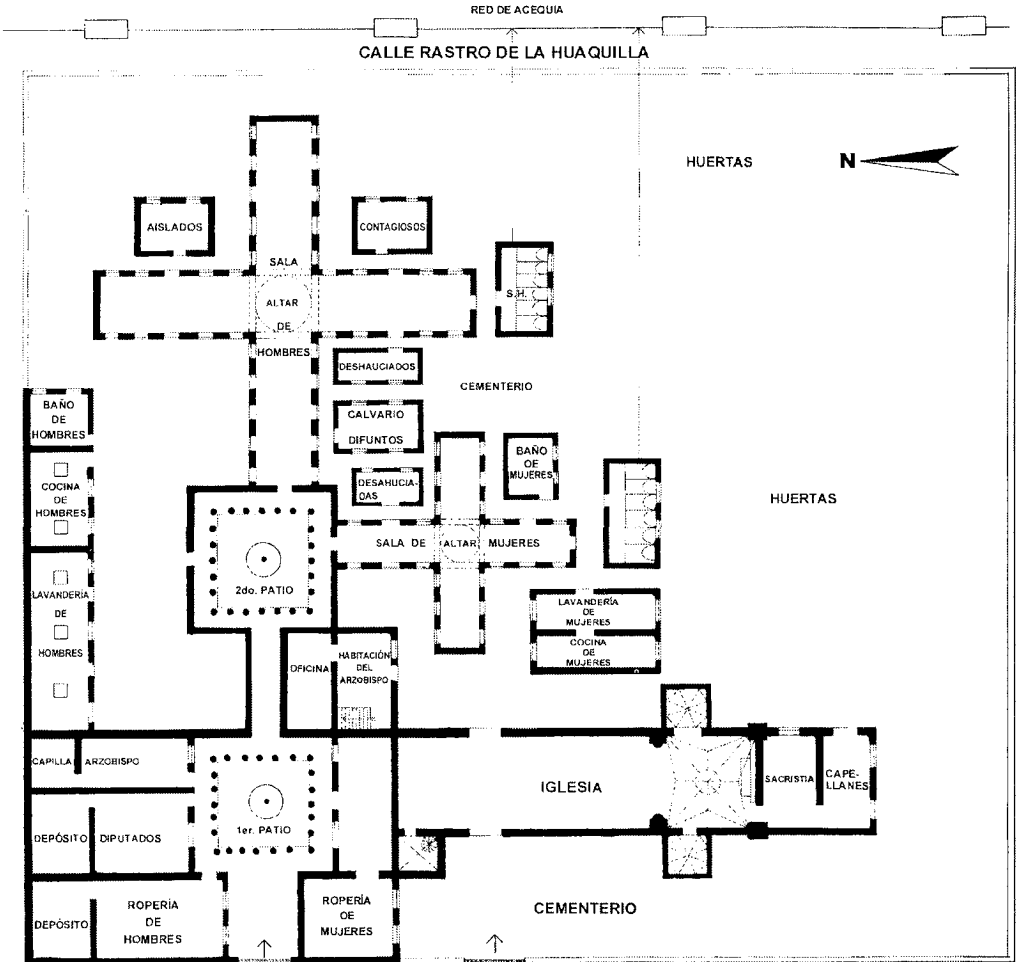
El Mayordomo Juan de Jáuregui (22) nos ha dejado una completa descripción del estado de ruina en que quedó el Hospital, la trágica noche de 28 de octubre de 1746 ; es la información más precisa que existe con los diferentes matices que contiene :

“ Todas las columnas, arcos y techumbres del primer patio cayeron en el suelo, sin dejarle figura de lo que antes era, ni tampoco a las viviendas que en él habían de cirujano y otros sirvientes del Hospital, como también la panadería y algunas piezas de la botica.

“ En el segundo patio, de las treinta y dos singulares columnas que mantenían sus

(21) *La descripción del Hospital reconstruido después del terremoto de 1687 está contenida en el memorial que el Mayordomo Juan de Jáuregui presenta al Virrey Conde de Superunta, sobre los daños ocasionados por el seísmo de 28 de octubre de 1746. Publicado en Revista del Archivo General de la Nación, Año XIII. Lima 1940, pg. 166 yss.*

(22) *Este Mayordomo tuvo especial participación en el desenvolvimiento del Hospital desde 1732,V.*



REAL HOSPITAL DE SANTA ANA DE LOS NATURALES
(Reconstrucción : 1564 - 1580)

arcos, solo quedaron paradas seis de ellas, y las demás restantes cayeron y se partieron en varios pedazos, que sólo a la vista se podía hacer creíble su destrozo, con el de los arcos y cubiertos del referido patio.

“ Quedó casi arruinada en el todo la capilla del Calvario con sus altares, las salas o mortuorios de los difuntos y la sala de cabildos, habiéndose desplomado las paredes de éstas y caído al suelo sus cubiertos de maderas, que los más se hicieron pedazos.

“ Cayó toda la enfermería y crucero de las mujeres, con el dolor del estrago que hizo con la muerte de muchas enfermas, que perecieron debajo de sus ruinas con el terremoto de la citada noche ; y asimismo se hundió la pieza de la ropería y viviendas de la abadesa y enfermeras, con los lavaderos y demás cuartos, que todo se halló al amanecer hecho un promontorio de pedazos, lo que antes era un precioso relicario por su regular repartimiento y por la hermosura de su bien labrada y dispuesta arquitectura, sin que de dicha enfermería y sus piezas, se haya podido aprovechar el menor rincón, para que sirva de presente a las enfermas que ocurren a curarse.

“ Cayeron los cubiertos y muchas paredes de la sala principal, que servía de iglesia a la enfermería de los hombres, y también los techos y paredes de las mencionadas oficinas que había en élla, que eran las dos piezas de la ropería, todos los lavaderos, el cuarto de los Diputados, la sacristía, el tinelo y cocinas, la tinajera y despensas, de cuyas piezas no es posible valerse en mucho tiempo. Y de la enfermería cayeron las cinco salas principales de élla, con los tres cuartos de los enfermos de contagio, sus paredes y cubierto ; en cuya tragedia murieron aquella noche hasta setenta indios, soterrados en su estrago . Cuyos cuerpos no se pudieron sacar en muchos días por la fuerza de los promontorios de adobe, tierra y madera de los cubiertos que tenían sobre sí. Se cayeron las viviendas de los cuatro capellanes y todos los cuartos del Veedor, enfermeros y demás sirvientes, las piezas de baño y los gallineros con la mayor parte de la cerca de la huerta y todo lo referido tan lastimosamente arruinado, que no halla arbitrio la consideración para reducirlo al presente, a que pueda servir de una moderada habitación para el uso de cualquiera de estas piezas.

“ Y sólo quedó parada una de las salas del crucero, tan maltratada que será preciso derribarla para que con el tiempo pueda servir ; sin duda dispuso la Providencia hubiese éste (aunque tan peligroso) refugio, para recoger en élla a los enfermos que quedaron vivos aquella noche y para recibir a los que después han ocurrido a curarse ; y ha sido preciso reducirlo en este estrecho sitio a cinco filas de camas, las dos de ellas que estaban antes formadas en sus alcobas a los lados de las paredes, y las tres restantes en crujías que hay en el medio de dicha sala, quedando solo el corto espacio que sirve de paso a una persona, y en esta forma corren las visitas del médico, cirujano y enfermeros para ministrar los remedios a los enfermos, estando éstos con notable peligro de que pueda caerse ésta o cual habitación, que les quedó tan aventurada a su ruina, que en uno de los muchos temblores que se

han repetido después del grande, cayó en dicha sala un pedazo de costrón de yeso, de las cerchas de su techumbre sobre la cama de un enfermo, que lo dejó muerto.

“A esta lamentable y corta mansión se reduce hoy toda la espaciosa y proclamada enfermería de los indios, que antes era tan desahogada y extendida como se ha referido ; siendo muy necesario la ventilación de sus piezas o salones, para alivio de los enfermos, por la ardiente complexión de su naturaleza, y hallándose hoy reducidos a la opresión de una sola pieza, hay el riesgo evidente de que sea mayor el número de los que mueren, que de los que puedan salir del Hospital con perfecta sanidad.” (23)

La rehabilitación del Hospital.

La Hermandad inició de inmediato las medidas más urgentes de arreglo y acondicionamiento de salas para atender tanto a los sobrevivientes como para recibir a los nuevos pacientes. En la amplia huerta se hizo una gran pieza o rancho de madera con tejado de esteras, con capacidad para albergar 70 enfermas y donde se continuaron las curaciones ; junto con cubiertas provisionales para la abadesa, enfermeras, ropería y servicios higiénicos.

En la misma huerta se establecieron las cocinas, la despensa, ropería y viviendas de los capellanes, Veedor, enfermeros y servidores, mientras hacían las nuevas ; todo de “bujías” o telares de caña. Como se indica en el memorial, para los hombres se logró habilitar una de las salas que no sufrió tantos daños aunque se mantuvo apuntalada de maderos, instalándose tres filas de camas en crujías además de las dos filas existentes.

El Virrey Conde de Superunda (24) comisionó al célebre Oidor limeño don Pablo de Olavide y Jáuregui (25) la gran tarea de reconstrucción y arreglo de la Ciudad, quien desde entonces se dedicó con todo celo y abnegación a procurar normalizar el funcionamiento de los servicios básicos de agua y desagüe (acequias y canales de riego), logrando hacer aportaciones de dinero, bienes y materiales de construcción para el Hospital, como expresamente lo reconoce el Mayordomo en el memorial comentado. (26).

Fue necesario apelar a un “industrioso arbitrio de formar fajinas de indios las tardes

(23) Véase la nota (21)

(24) Cf. Don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, “Relación de Gobierno 1745 a 1761” pub. por CSIC, Madrid 1983.

(25) Don Pablo de Olavide (1725 - 1803) precoz y hábil estudioso, legista, poeta, matemático, etc. ; a los veinte años de edad fue nombrado Oidor de Lima, y le correspondió una dignísima labor en auxiliar a las personas necesitadas con motivo del seísmo de 28 de octubre de 1746 ; luego fue llamado por el Rey, ejecutó obras y colonizaciones notables en Sierra Morena ; V. “Obras Selectas” Biblioteca Clásicos del Perú, BCP, Lima 1987.

(26) V. Memorial cit. en (21)

de los días de fiesta, convidándolos al trabajo con el incentivo de algunos refrescos y el buen modo y persuasión que tuve para atraer a más de seiscientos hombres, que concurrían sin otro estipendio que el referido, a quitar y alijar los desmontes y a sacar los difuntos que perecieron “ como expresa el memorial mencionado. (27).

La Hermandad debió aplicar todas las rentas que pudo reunir, incluyendo los aportes personales de sus integrantes, limosnas, donaciones de particulares y asignaciones de la Corona, para reconstruir el Hospital, siguiendo las directivas que el Virrey Conde de Superunda dictaba en sus constantes visitas personales al establecimiento, junto con don Pedro de Olavide.

Los factores que influyeron en la considerable dilación de las obras, fueron principalmente el coste de los salarios por la mayor demanda, la escasez de materiales de construcción, la lenta recolección de recursos, así como la baja ordenada en los réditos, cuentas, liquidaciones y débitos, a lo que debe agregarse el enorme programa de rehabilitación de iglesias, colegios, recogimientos, hospitales, conventos, oficinas del Gobierno, viviendas, etc., no obstante que ninguna institución “ experimentó el estrago con tanto exceso de fatalidad como el Hospital de indios de Santa Ana “ (28).

Para atender las solicitudes de ayuda que planteó la Hermandad, el Rey autorizó un gran conjunto de medidas :

- a) la renta de las vacantes de Arzobispados de Lima y Charcas ;
- b) la renta de las encomiendas vacantes por muerte de sus titulares ;
- c) la contribución del “tomín” en todo el Reino, donde no haya hospitales de los Betlemitas ;
- d) algunos títulos de Castilla y otras mercedes honoríficas ;
- e) otros auxilios que parecieran conveniente.

El Conde de Superunda en su Relación de Gobierno (29) señala que el Rey no sólo recibió bajo su protección los hospitales y concurrió al costo de sus fundaciones, sino que les asignó varias rentas permanentes y otras mercedes ; que en el caso del Hospital de Santa Ana fueron las rentas de las encomiendas en Tarma y La Paz, los novenos de la Mesa Capitular y el tomín, cuya recaudación se activó y recuperó en numerosas regiones donde no se percibía.

(27) *Id.*

(28) *Id.*

(29) *Véase la nota (24).*

Con estas nuevas asignaciones y la mejora producida en sus propiedades rústicas y urbanas, censos, enfiteusis y recuperaciones de años precedentes, cuanto las constantes donaciones y legados de particulares, que se incrementaron considerablemente, la Hermandad logró restablecer en su totalidad en 1750 el normal funcionamiento de todos los servicios de salud del Real Hospital de Santa Ana de los naturales.

INTERVENCIÓN DE LOS BETLEMITAS EN EL HOSPITAL DE SANTA ANA. UNA NUEVA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN EN 1732.

Antecedentes.

La Congregación de Betlemitas (1) se había establecido en el Virreinato del Perú desde el año de 1670 (2), merced a la decisión del Virrey Conde de Lemos (3) y a las gestiones iniciales realizadas por el Presbítero don Antonio Dávila (4); asumiendo desde entonces la Casa de Convalecencia para Naturales, que adoptó la denominación de Hospital de Nuestra Señora del Carmen (5), también llamado “Convento Grande de los Betlemitas”, extendiéndose a continuación por todo el amplio territorio; siendo Prefecto General de la

-
- (1) *Esta Congregación religiosa y hospitalaria había sido fundada en la Ciudad de San Carlos de Guatemala por el Venerable Fray Pedro de San José Betancourt, bajo la advocación de Na. Sa. de Belén, con la finalidad de asistir a los enfermos y en especial a los convalecientes.*
 - (2) *Cf. “El Conde de Lemos” por Rubén Vargas Ugarte, Edit. Universitaria, Lima 1965, pg.100 y ss ; “El Conde de Lemos”, por Jorge Basadre, Imp. Scheuch, Lima 1945, pg 371 y ss.*
 - (3) *Don Pedro Fernández de Castro y Castilla, Andrade y Portugal, Duque de Taurisano, Marqués de Sarria, Conde de Lemos, gobernó el Virreinato desde 21 de noviembre de 1667 hasta su fallecimiento el 6 de diciembre de 1672.*
 - (4) *Don Antonio Dávila : religioso presbítero, gestionó las Convalecencias de indígenas, de sacerdotes, de mujeres y numerosas obras pías ; fue gran colaborador de don Domingo de Cueto en el Hospital Refugio de Incurables ; y se dedicó con todo sacrificio al cuidado y recuperación de los sacerdotes, complementando la labor del Hospital de San Pedro, con el P. Pedro de Villagómez, sobrino del Arzobispo del mismo nombre ; falleció en Lima en 1690. Véase” El Hospital Refugio de Incurables Santo Toribio de Mogrovejo, Evolución histórica 1669-1997” por Miguel Rabí Ch., Lima 1997.*
 - (5) *La Casa de Convalecencia para indígenas llamada luego de Na. Sa. del Carmen fue una importante obra social iniciada por Juan Cordero con el apoyo del Cap. Juan Becerra, quien aportó algunos bienes ; contigua al Cercado de los Indígenas ; recibió luego el apoyo de don Antonio Dávila, de don Juan Solano de Herrera y de don Domingo de Cueto. Los Betlemitas recibieron este Hospital por encargo especial del Virrey Conde de Lemos y desde 1672 establecieron el Convento Grande, siendo muy célebre el Nacimiento o Belén que se montaba, por la belleza y alta calidad de sus reproducciones, según cita don Ricardo Palma. Cf. “El Hospital Refugio de Incurables” cit. Esta Convalecencia fue paralela con la establecida por los Juandedianos en el Hospital de San Diego (luego llamado de San Juan de Dios), siendo patronos doña María de Esquivel y su esposo Cristóbal Sánchez Bilbao, para la recuperación de los egresados del Hospital de San Andrés.*

Orden, Fray Rodrigo de la Cruz, en su calidad de sucesor del fundador Fray Pedro de San José Betancourt (6).

Recordemos que la Casa de Convalecencia para Indígenas en sus inicios fue promovida por Juan Cordero (7) con el apoyo del Capitán Juan Becerra y del Presb. Antonio Dávila, ubicándose sus amplios terrenos en el lado este de la Ciudad, cercana a la nueva muralla que en 1685 edificara el Virrey Duque de la Palata, y donde se instaló una puerta de acceso, que con el tiempo se llamaría "Portada de Betlemitas" o comúnmente "Portada de Barbones" (8) en razón de la barba que usaban estos religiosos; denominación que igualmente se hizo extensiva al Convento-Hospital y que ha llegado hasta nuestros días (9).

En este establecimiento se acogían a todos los naturales que eran dados de alta en el Real Hospital de Santa Ana, a modo de régimen de coordinación, para atender su completa recuperación, reforzamiento de su salud y alimentación, descanso, asistencia médica y suministro de medicamentos, educación cristiana, etc. por todo el tiempo que fuera necesario, hasta que el paciente hubiera recuperado plenamente su capacidad laboral y estuviera en condiciones de efectuar el retorno a sus poblaciones de origen. (10) Para ello, todos los días una tartana de los Betlemitas conducía a los egresados del Hospital de Santa Ana a su Casa de Convalecencia, donde continuaban su asistencia y recuperación, rehabilitándolos y asistiéndolos con gran dedicación y consideración; se estima que anualmente 4.000 indígenas pasaban por este sistema, de acuerdo con las referencias que hemos hallado. (11)

-
- (6) *El Venerable Fray Pedro de San José Betancourt fue el fundador de la Congregación, como se ha mencionado en (1); fue su sucesor Fray Rodrigo de la Cruz, quien obtuvo las aprobaciones del Papa y del Rey, extendiendo considerablemente su labor por casi todo el Nuevo Mundo; por gestiones de don Antonio Dávila, Fray Rodrigo llegó a Lima hacia 1670 junto con otros religiosos, recibiendo del Virrey Conde de Lemos el Hospital de Na. Sa. del Carmen de Convalecientes. Cf. Mendiburu, Dicc. Tomo IV, pgs. 292 y 293.*
- (7) *Los iniciadores de esta Casa de Convalecencia fueron Juan Cordero y el Cap. Juan Becerra, destinada a atender la plena rehabilitación de los naturales egresados del Real Hospital de Santa Ana; véase la nota (5). Cf. Mendiburu, Dicc., Tomo IV, pg. 217.*
- (8) *La muralla de la Ciudad de Lima se erigió entre los años 1685 y 1686, durante el gobierno del Virrey Duque de la Palata. Por el lado este de la Ciudad, envolvió el pueblo del Cercado de indígenas, quedando fuera de su trazo el Hospital de Na. Sa. del Carmen de Convalecientes, por lo que fue necesario abrir una comunicación, que luego se llamó "Portada de Betlemitas", y más comúnmente "Portada de Barbones", por la barba que usaban estos religiosos.*
- (9) *Subsiste íntegramente el edificio, transformado desde 1830 en cuartel, actualmente el Regimiento Escolta "Mariscal Domingo Nieto", y conocido como "Cuartel de Barbones".*
- (10) *El sentido social de la convalecencia era lograr la plena recuperación del paciente dado de alta, reforzando sus defensas para su reincorporación a la vida activa, con mejores hábitos y costumbres.*
- (11) *Cf. Mendiburu, Dicc, Tomo IV, pg. 293.*

Al momento de egresar de la Convalecencia, se proporcionaba al recuperado o rehabilitado la ropa, alimentos y bienes necesarios para su camino de retorno, incluyendo una ayuda en dinero, no estando en ningún caso desamparado o carente de protección, sino más bien estimulado por su buen estado de salud y por la fuerza espiritual de la doctrina cristiana recibida durante su estancia. De ahí el gran afecto y en cierta forma especial aprecio que sentían los indígenas por estos establecimientos y sobre todo por los religiosos asistentes, luego de haberse vencido los recelos o resistencias iniciales propias del desconocimiento de estos sistemas de protección.

Es indudable que la presencia de los Betlemitas en el Virreinato del Perú, al igual que los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios o Juandedianos (12) contribuyó en gran medida a la obra asistencial y protectora que había comenzado el Arzobispo Loayza y a beneméritos continuadores en diferentes servicios, establecimientos, recogimientos, hospitales, etc. (13) en esta gran política de Asistencia Social y Sanitaria desarrollada desde la fundación y establecimiento de las nuevas poblaciones. La evolución histórica de esta importante política, reflejada en instituciones, aportaciones, labores personales, medidas oficiales protectoras e impulsoras, no hace sino confirmar la especial preocupación por conservar, cuidar y recuperar la salud y bienestar de las personas, mitigar en lo posible el dolor y la necesidad, y contribuir la sociedad en medida conveniente a la cobertura de las demandas asistenciales, retornando en cierta forma a los necesitados, los propios bienes generados o aportados con esfuerzo y sacrificio, haciendo así una verdadera redistribución social de rentas.(14).

Por consiguiente, estas dos instituciones, el Real Hospital de Señora Santa Ana y el Hospital de Na. Sa. del Carmen de Convalecientes, contaron en todo momento con el reconocimiento y auspicio de las autoridades y de la población general, habida cuenta del

-
- (12) *La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios se estableció en Lima desde 1598, con la administración del Hospital de Convalecencia de San Diego, luego llamado de San Juan de Dios, bajo el patrocinio de doña María de Esquivel y su esposo don Cristóbal Sánchez Bilbao, benefactores y aportantes de todos los bienes y rentas de este servicio; atendía la convalecencia y descanso de los egresados del Real Hospital de San Andrés. Cf. "El Hospital Refugio de Incurables" cit.*
- (13) *La Ciudad de los Reyes se caracterizó desde su fundación por la generosidad y amplitud de servicios asistenciales y sociales, extensivos a todos los niveles de la población, constituyendo un completo sistema de protección para todas las personas; complementariamente a la labor que realizaban las Cofradías, Archicofradías y Hermandades.*
- (14) *Debe tenerse presente la estrecha vinculación entre la acción social y la actividad de la Iglesia durante todo el Virreinato, promoviéndose la protección del ser humano desde su nacimiento hasta su muerte y su posterior recuerdo o conmemoración. Los hospitales, recogimientos e instituciones sociales gozaban de beneficios e inmunidades concedidas por la Santa Sede a los colaboradores, donantes, aportantes y visitantes, lo que impulsó su permanente aplicación.*

servicio que proporcionaban, a un importante colectivo humano, tanto como un descargo de conciencia desde el punto de vista religioso, como en cumplimiento de un deber moral y de justicia distributiva, que repetida y constantemente fue exigido por la Corona y las numerosas leyes dictadas. (15)

Año de 1730.

Por entonces, los Betlemitas contaban con dos grandes establecimientos en la Ciudad de los Reyes; de un lado el Convento Grande y Hospital de Na. Sa. del Carmen de Convalecientes, y otro, el Hospital Refugio de Incurables de “Santo Toribio de Mogrovejo” (16) debido éste a la especial preocupación del Gobernador don Domingo de Cueto (17) y a la decisión adoptada por el Virrey Conde de la Monclova en el año de 1702 (18)

Ejercía el Virreinato, don José de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte, desde su entrada en la Ciudad de Lima el día 14 de mayo de 1724 (19), en reemplazo de su antecesor el Virrey Arzobispo Fray Diego Morcillo Rubio de Auñón (20); el nuevo Virrey se caracterizó por su gran energía, actividad y firmes decisiones como fiel ejecutor de la política señalada, rigurosamente ceñido a la ley. En la numerosa documentación de la época se aprecia su decidida acción en todo momento dedicada a “**mantener y mejorar las medidas de protección de los indígenas, cumpliendo su obligación como gobernante, fiel ejecutor de las instrucciones recibidas del Rey y del Consejo Supremo de Indias, cuanto de la Legislación vigente contenida en la Recopilación de 1680 y disposiciones complementarias**” (21).

(15) *Fue política constante de la Corona la protección del indígena, en todo sentido y velar por su cristianización. Desde el testamento de la Reina Isabel La Católica, con sentido realista y universal, hasta las numerosas disposiciones contenidas en la Recopilación de Leyes de Indias, son documentos elocuentes de esta protección y cuidado.*

(16) Cf. “El Hospital Refugio de Incurables” cit.

(17) Don Domingo de Cueto y de la Huerta, (1630-1704) natural de Trucíos, Guipúzcoa, importante miembro del comercio del Virreinato en el Siglo XVII; dedicó toda su fortuna a obras sociales y de protección, destacando particularmente en el Hospital Refugio de Incurables, en el Hospital de San Bartolomé y en el de Santa Ana de los Naturales. Cf. “El Hospital Refugio de Incurables” cit.

(18) Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de la Monclova, fue Virrey desde el 16 de agosto de 1689 hasta su fallecimiento, 22 de septiembre de 1705. Enterado de los fines sociales de don Domingo de Cueto, apoyó la entrega del Hospital Refugio de Incurables a los Betlemitas en el año 1702. Cf. “El Hospital Refugio de Incurables” cit.

(19) Véase Mendiburu, Dicc., Tomo II, “Armendáriz”, pgs. 157 a 187.

(20) El Arzobispo Fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, gobernó el Virreinato desde el 26 de enero de 1720 hasta 14 de mayo de 1724, en que entregó el mando a don José de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte. Cf. Mendiburu, Dicc., Tomo VIII, pgs. 16 a 27.

(21) Véase la nota (19).

Las reclamaciones sobre el Hospital.

Fueron varios los memoriales o pedidos presentados al Virrey Armendáriz por los indígenas y sus representantes, sobre la situación del Real Hospital de Santa Ana, sobre los que de inmediato dispuso tomar medidas, informaciones exhaustivas y acciones necesarias tendientes a su solución; para lo cual hacemos una breve síntesis de dichos reclamos:

- 1° Por parte de los caciques y cabos militares indígenas de la Ciudad, expresando su malestar por los deficientes servicios que se venían otorgando en el Hospital de Santa Ana por parte de la Hermandad, por su alejamiento de los fines fundacionales originarios, y haciendo notar la buena y eficiente labor que desarrollaban los Betlemitas en los dos grandes servicios a su cargo (22) en la Ciudad de Lima, como en otras diversas regiones del Reino del Perú.
- 2° Un segundo documento fue el presentado por el Mayordomo del Hospital de Santa Ana, Mateo de la Vega (23), exponiendo la limitación de los recursos y rentas disponibles, imposibilidad de techar una de las salas del establecimiento y mucho menos de hacer obras de reparación tanto en el Hospital como en las numerosas casas y/o propiedades a su cargo.
- 3° A lo expresado se agrega una información emitida por algunos miembros de la Hermandad de 24, sobre la conveniencia de entregar el Real Hospital de Santa Ana a la administración de los Religiosos Betlemitas, petición que era coincidente con la formulada por los caciques y cabos militares, como se ha mencionado.(24)

Toda la documentación formada por estos memoriales, en un voluminoso expediente, fue trasladada al Juez Conservador del Hospital de Santa Ana, Marqués de Casa Concha (25), quien era por entonces Oidor de la Real Audiencia de Los Reyes, para su debida

(22) *Además de los dos hospitales de Lima, los Betlemitas contaban con otros establecimientos en América Meridional, como Nueva Granada, Quito, Piura, Trujillo, Cajamarca, Huaraz, Puno, Cuzco, Potosí, Charcas, Buenos Aires, etc., siendo altamente apreciados por sus benéfica labor asistencial y religiosa.*

(23) *Mateo de la Vega, antiguo servidor y oficial del Hospital y dedicado al comercio en la Ciudad, había sido elegido Mayordomo en 1731.*

(24) *Se aprecia un cierto paralelismo o simultaneidad entre las dos peticiones presentadas, a modo de reacción por la deficiente situación del Hospital e incapacidad de la Hermandad para remediarla.*

(25) *Don José Santiago Concha, natural de Lima, Caballero de la Orden de Calatrava, primer Marqués de Casa Concha (1667-1741) Fue Alcalde del Crimen de la Real Audiencia, Oidor futuro de ésta, luego en la Audiencia de Chile y Gobernador interino de la Capitanía General; luego Oidor de la Real Audiencia de Lima, Gobernador y Superintendente de Huancavelica, del Consejo de S.M.; casó con doña Ángela Roldán Dávila, y en segundas nupcias con doña Inés Errazquin de Ilzarbe. Cf. Mendiburu, Dicc. Tomo IV, pg. 208.*

ventilación y esclarecimiento, y ante la justa expectativa del Virrey Armendáriz de encontrar una adecuada solución a las reclamaciones interpuestas.

El Cabildo de la Hermandad.

El Marqués de Casa Concha en ejercicio de sus funciones como Juez Conservador, convocó de inmediato una reunión urgente del Cabildo de la Hermandad para analizar la situación expuesta, y requirió **“voto personal”** de cada Hermano, con la finalidad que el Virrey pudiera “resolver lo más conveniente el alivio, curación y manutención de los indios enfermos “ (26).

La reunión extraordinaria se efectuó el día 26 de diciembre de 1731, en la Sala de Cabildos del Real Hospital de Santa Ana, con asistencia de casi la totalidad de los Hermanos 24; se discutió largamente sobre los memoriales presentados, y la necesidad de adoptar vías de solución. Sin embargo las opiniones se dividieron en grupos, que adoptaron diferentes posiciones:

- 1º El Mayordomo Mateo de la Vega, el Abogado, Procurador y algunos Hermanos votaron a favor de entregar la administración del Hospital a los Betlemitas, dada la situación actual de carencia de rentas y déficit que se afrontaba; teniendo en cuenta además que los servidores del Hospital descuidaban sus labores, padeciendo los enfermos por tal desatención.
- 2º Un grupo de Hermanos votó a favor de la entrega a los Betlemitas, expresando ciertas reservas propias de la autonomía y derechos de la Hermandad.
- 3º Finalmente, un conjunto de Hermanos rechazó de plano la medida de entrega que se planteaba, y se ratificó en la continuidad del vigente sistema de manejo directo del establecimiento, haciendo valer los derechos que tenía como Hermandad.

Además de los planteamientos expuestos en este Cabildo del día 26 de diciembre de 1731, con suma prontitud estos mismos Hermanos presentaron un escrito de alegaciones, derechos y fueros, al amparo de Reales Cédulas y de las Ordenanzas del Real Hospital (27) manifestando que tales atribuciones en ningún caso podían esperarse de los Betlemitas, en razón del voto de pobreza jurado y a la no obligación de presentación de cuentas, según las

(26) *Citada por la Hermandad en uno de sus recursos de apelación.*

(27) *Véase nuestro comentario sobre las Ordenanzas del Hospital. (Del Arzobispo Loayza al Marqués de Montesclaros) en el Capítulo III.*

Bulas y Reales Cédulas que gozaban. El escrito fue anejado al expediente principal, como testimonio del parecer de dichos Hermanos.

El Fiscal Protector General de los Naturales de la Audiencia de Lima (28) emitió pronunciamiento con fecha 31 de diciembre de 1731, fundamental para la resolución a adoptar por el Virrey, aún cuando fuera contraria al parecer de algunos Hermanos. En dicho pronunciamiento el Fiscal Protector manifiesta que siendo el ingreso anual del Hospital de 22.000 pesos, el gasto superaba largamente esta cifra, de modo que el Mayor-domo quedaba **“alcanzado”** (29) por crecidas cantidades, siendo por consiguiente el déficit anual constante, y que de alguna manera debía suplirse para equilibrar las necesidades; por cuya razón **“nadie quería hacerse cargo de la Mayordomía; a lo que agregaba las pérdidas, sustracciones, el mal servicio y poca caridad de los servidores con las necesidades de los enfermos, “cuya naturaleza es distinta de los demás racionales, pues no saben quejarse ni agradecer”** (30).

Naturalmente, el dictamen del Fiscal Protector concluía en los beneficios que reportaría la presencia de los Religiosos Betlemitas, por su gran caridad, sentido de la limpieza y del orden, especialidad hospitalaria y experiencia en la Convalecencia de Na. Sa. del Carmen; por lo que debía entregárseles el Hospital de Santa Ana, con ahorro de gastos y mejora del servicio a los enfermos.

Por su parte el Fiscal de la Real Audiencia se pronunciaba por la conveniencia de proporcionar el mayor consuelo y alivio a los enfermos, y dejaba de lado los supuestos derechos de posesión de la Hermandad y los derechos adquiridos, reconociendo que sólo había justa causa en la desnudez de los pacientes, estrechez de sus lechos y lentitud de los remedios, confirmado todo ello por el ofrecimiento de la Hermandad que en lo futuro atendería el mejor alivio de los enfermos.

Real Acuerdo por Voto Consultivo.

El expediente formado sobre este grave asunto fue elevado por el Juez Conservador a la Real Audiencia y al conocimiento del Virrey Marqués de Castelfuerte, pues correspondía adoptar la decisión más conveniente atendiendo el interés de los pacientes y la propia existencia del Hospital. A este fin fue convocado el Real Acuerdo de Gobierno para el día 28 de enero de 1732 (31), cuya decisión fue aprobar la entrega del Real

(28) Era don Pedro José Rafael de Concha y Roldán, quien ejercía esta función desde 28 de abril de 1730.

(29) El término “alcanzado” corresponde a adeudado, empeñado.

(30) Véase la nota (26).

(31) Véase el texto del Real Acuerdo de 28 de enero de 1732 inserto en este Capítulo.

Hospital de Santa Ana de los Naturales a los Religiosos Betlemitas, permaneciendo la Hermandad como institución cobradora o recolectora de los ingresos necesarios, sin gasto alguno y bajo el control permanente del Superior Gobierno El texto completo del Auto despachado en Real Acuerdo por Voto Consultivo es el siguiente :

Auto.- En la Ciudad de los Reyes, en veinte y ocho de enero de mil setecientos treinta y dos, estando en el Real Acuerdo, el Exmo. señor Marqués de Castelfuerte con los señores doctores don Joseph Santiago Concha, don Alvaro de Navia Bolaño y Moscoso, don Alvaro Caveró, don Alvaro Bernardo de Quirós, don Gaspar Pérez Buelta y don Juan de Avilés, Oidores de esta Real Audiencia ; presente el señor Fiscal don Lorenzo Antonio de la Puente y Larrea, se vieron los autos que se han seguido en este Superior Gobierno, y se han mandado traer a este Acuerdo por Voto Consultivo : sobre si será conveniente o no, remover la administración del Real Hospital de Señora Santa Ana de esta Ciudad en que está una Hermandad , en que está un memorial que dio a su Excelencia sobre este punto don Mateo de la Vega, Mayordomo de dicho Hospital, en que se representa que las rentas con que actualmente se halla dicho Hospital no corresponden a los gastos ordinarios de él, y mucho menos a los gastos ordinarios que se ofrecen para techar una Sala de dicho Hospital, obras que amenazan ruina, y reparar diversas fincas del mismo Hospital ; por lo cual algunos Hermanos del Cabildo habían discurrido por conveniente, se entregara dicho Hospital a la Religión Betlemítica, que con su buena economía y gobierno, y con los salarios que excusarían sin duda podrían mantener el Hospital, y concluyó pidiendo a su Ex., que esta materia se tratara en la Hermandad.

Y asimismo se vio un memorial que dieron a su Ex., diversos indios caciques y cabos militares indios que asisten en esta Ciudad, en que dilatadamente expresan y fundan los perjuicios que actualmente padecen los indios en este Hospital, y los alivios que experimentan en el de los indios convalecientes que está en esta Ciudad a cargo de los Religiosos Betlemitas, pidiendo por esta razón que su Ex., se sirva mandar se le entregue el Hospital de Señora Santa Ana a los dichos Religiosos.

Y por decreto de veinte y tres de diciembre, mandó su Ex., que se juntasen ambos memoriales y que el Mayordomo del Hospital convocara la Hermandad, para que todos juntos confiriesen si sería conveniente que la administración de dicho Hospital se entregase a la Religión. Expresando cada Hermano su voto y la razón en que lo fundase, y que asistiese a esa Junta el señor Marqués de Casa Concha, y fecho, le informase el Mayordomo con copia del Cabildo que se hiciese para resolver lo más conveniente al alivio, curación y manutención de los indios enfermos.

Y en efecto se hizo esta Junta el día veinte y seis de diciembre del año pasado demil setecientos treinta y uno, cuyo testimonio presentó a su Ex., el Mayordomo y porella consta que algunos Hermanos con el Mayordomo actual, el Abogado del Hospital, yProcu-

rador de la Hermandad, fueron de parecer que se entregase luego el Hospital a la Religión, porque los sirvientes del Hospital procedían con mucho descuido y padecían los indios enfermos sin poderse remediar por la Hermandad. Y otros Hermanos fueron de parecer que si no se remediase por la Hermandad, se entregase. Otros dijeron que no se entregase y que la Hermandad lo podría remediar, como consta más por menor por el testimonio de dicha Junta.

Asimismo, se vio un memorial que dieron a su Ex. algunos Hermanos de dicho Hospital en que representan que desde el año de mil y quinientos cuarenta y nueve se hallan en posesión de este Hospital, habiendo aprobado por Ley Real de Indias la Hermandad y sus Ordenanzas, en la misma forma que las aprobó esta Real Audiencia en falta de Virrey; y que siempre ha administrado, mantenido y aumentado sus rentas y que al presente procurarían adelantar y mejorar esta administración, lo que no se podía esperar de los Religiosos por su pobreza y estar exonerados de dar cuentas, y concluyen en que edificarán la sala arruinada, vestirán la enfermería y harían otras cosas de que necesitaba el Hospital.

A que por decreto de veinte y nueve de diciembre del mismo año, mandó se diese vista de todo a los señores Fiscal y Fiscal Protector General, y que con lo que dijeren se llevare al Real Acuerdo por Voto Consultivo.

Asimismo se leyó a la letra la respuesta que dio el señor Fiscal Protector, de treinta y uno del mes de diciembre, en que con reconocimiento de todos los libros y papeles que se hallaban en el archivo del Hospital y tenía reconocidos, hallaba que según el consejo más ajustado que podía hacer, por las cuentas de diversos Mayordomos importaba de dos quinquenios, hallaba que lo que se cobraba en cada un año de las rentas de dicho Hospital, llegaban a veinte y dos mil pesos y lo que se gastaba llegaba a veinte y siete mil pesos en cada un año, y por este exceso del gasto al año alcanzaban todos los Mayordomos gruesas cantidades, y por este motivo no había quien aceptara el ejercicio de Mayordomo. A que se añadía el mayor mal que consistía en los desperdicios y robos de los sirvientes y la poca caridad con que asistían a aplicar las medicinas y a las demás necesidades de los indios enfermos, cuya naturaleza es distinta de los demás racionales, pues no saben quejarse ni agradecer; por lo cual es necesario que el que los hubiere de asistir en sus enfermedades, lo haga sólo por caridad, pues va libre de que se quejen de lo que omitiere.

Y asimismo expresa que es notorio en esta Ciudad y Reino, que estos Religiosos tratan con gran caridad y limpieza a los indios convalecientes que están a su cargo en el Hospital de ellos, que hay en esta Ciudad. Y que es conveniencia digna de atenderse que quien cuida a la convalecencia, cuide de su curación; y que la perpetuidad de esta caridad se asegure en el instituto y constituciones de su Religión que son de mucha perfección y muy propias para la hospitalidad. Todo lo cual le tiene informado de boca diversos indios, como lo expresan en su escrito.

Y habiéndose informado sobre todo, ha hallado que es cierto y que lo que hoy falta a las rentas del Hospital, lo suplirán los Religiosos superabundantemente con los salarios de muchos sirvientes que se excusarán, y con la buena economía y gobierno que practican en todos los hospitales que están a su cargo ; con lo cual reedificarán la sala arruinada y las que amenazan ruina por la antigüedad de su fábrica ; y que la Ley de Indias que se cita sólo aprueba la Hermandad y sus Ordenanzas, como las aprobó esta Real Audiencia teniendo el gobierno de este Reino por falta del señor Virrey, por provisión de catorce de abril de mil seiscientos siete, y en la condición tercera presente en esta provisión, se dice que su Ex. el señor Virrey dé en nombre de S.M. a la Hermandad la administración del Hospital, que se le concede sin perjuicio del Real Patronato Y es esta cautela prueba que el señor Virrey puede remover la administración cuando le pareciere que hay justa causa para ello, y que la principal cantidad de sus rentas las dio S.M., pues el noveno importa dos mil y quinientos pesos al año, seiscientos cuarenta y ocho pesos importa la pensión con que S.M. sacó de la Caja Real de esta Ciudad, a favor de este Hospital en cada un año, y otras tres encomiendas en la Caja de La Paz, en la de Tarma y en la de Chancay.

Y que siendo lo que conviene a los indios buena administración para este Hospital que los trate mejor ; esto se consigue con la Religión y todo sana, con que se les dé la administración entregándose los bienes por inventario, por el tiempo que fuere la voluntad de S.M., en que siempre reside la facultad libre de poder esta disposición, con otras reflexiones que más por extenso se hacen en la respuesta citada.

Y el señor Fiscal en la suya expresa que S.M. conserva el Real Patronato indemne, en fuerza de la conquista, como expresamente lo dice en su decreto la Santidad de Alejandro Sexto, y en esta potestad tuitiva tiene vinculados sus vasallos el auxilio y protección y cuidado de los indios. De suerte que puede remover la administración que le es de perjuicio, porque como su único fin es el consuelo y ayuda de los enfermos, faltando éste serán de ningún aprecio cualesquiera formalidades, adaptándose todo esto a los poderes de su Ex., quien no les simboliza en ellos, sino en la piedad con que procura el mayor remedio que se dé en beneficio de los indios ; ni puede ser apreciada la posesión alegada por la Hermandad ni el despojo que se supone se hiciera : Porque reduciéndose éste a una obra pía, implica contradicción la misma pretensión de la Hermandad, que no tiene ninguno adquirido, que con la nueva remoción pueda pasar a ser despojo; y si es el mérito nunca se les priva de que ejerciten sus piedades, de que milita justa causa en la desnudez de los enfermos, está cerca de sus lechos y menos prontitud a los remedios : y la oferta que la Hermandad se hace de que en lo futuro atenderá caritativamente al mayor alivio de los enfermos y aumento de sus rentas, no puede ser impeditiva respecto de que habiéndose experimentado la decadencia del Hospital en poder de la Hermandad, no es verosímil tenga efecto lo que se ofrece cuando está experimentada la omisión; y por último, con el ingreso de dicha Religión Betlemítica no es dudable se restaurará dicho Hospital y sus rentas y lograrán los miserables indios la curación y alivio que se desea, teniendo por

seguro su singular cuidado, celo y aplicación ; y halla el Fiscal se deberá actuar la remoción porque no se aumentará mayor daño en probar el beneficio de la nueva administración ; y sobre todo en ninguna providencia abdica S.M. ni su Ex. ha descuidado la atención del Hospital, conservando como regalía de su Real Patronato la potestad de repetir las promociones a su arbitrio, quedando tan amovible este derecho, después de la entrega inventariada que ha pedido el señor Fiscal Protector, como lo ha sido desde su fundación ; y del mismo modo encargado el Fiscal, a quien confiar de S.M. la imposición de todas las multas, como parte formal para conocer el alivio y pedir lo más conveniente al Derecho Real y estado público. Por lo cual provoca el Fiscal con repetida instancia, la piedad celosa de su Ex. para que sin dilación alguna se ejecute la entrega de dicho Hospital a los Religiosos.

Y teniendo presente todo lo expresado, fueron de parecer que su Ex. siendo servido pueda mandar se haga como lo piden los señores Fiscal y Protector General por los justos motivos que dilatadamente exponen en sus escritos, y que en su conformidad el Hospital de Señora Santa Ana de esta Ciudad, se entregue a la Religión Betlemítica por ahora, interín S.M. no mande otra cosa ; porque ha de quedar a la voluntad de S.M. la providencia que le pareciere más conveniente, es en la cláusula con que todo lo cauteló S.M. en la Real Cédula, por la cual aprobó la administración del Hospital de Quito que se dio a esta Religión ; y que a este fin haga la Religión por inventario, con cuenta y razón todos los bienes de este Hospital que le entregará su Mayordomo actual, así muebles como raíces y semovientes, casas, censos, estancias, situaciones en cajas de encomienda, novenos y todos los demás derechos que le pertenezcan ; y que este inventario sea jurídico hecho por Escribano público para que se den los traslados que convengan, firmado por parte de la Religión, del Prelado que lo disponga y autorice un señor Ministro, el que se sirviere de nombrar.

Y su Excelencia nombró al señor Marqués de Casa Concha y que sea con asistencia e intervención de los señores Fiscal y Fiscal Protector General de los Indios para que siempre que, como queda dicho, S.M. mandare otra cosa, quede la Religión a volver y restituir cuanto ahora reciba, con las mejoras que tuviere, y que pasen a administrar desde luego dicho Hospital los Religiosos que fueren necesarios para su servicio y ministerio, cura y limpieza de los pobres indios enfermos, y su Prelado les nombre Superior, interín que S.M. disponga otra cosa, guardándose en todo a la Religión sus facultades regulares concedidas por Su Santidad y por S.M. Y para que la Religión ejerza su pío y loable instituto de hospital a favor de los miserables indios enfermos, se ruegue y encarezca al R. Padre Vice Provincial de la Religión que reside en esta Ciudad, que reciba este Hospital en esta forma y de todo se dé cuenta a S.M. con estos autos, para su confirmación; y su Excelencia se conformó con dicho parecer y lo rubricó con dichos señores.

En cuya conformidad y atento a lo que consta de los autos de la materia que se han seguido en este Superior Gobierno, sobre remover la administración del Hospital Realde

Señora Santa Ana de esta Ciudad, por las razones y motivos que por menor se expresan en dicho Auto y a lo resuelto y determinado, como parece del Real Acuerdo de Justicia en el auto suso inserto, dí la presente por la cual ruego y encargo al R.P. Vice Provincial de la Religión Betlemitica de esta Ciudad, que con vista y reconocimiento de lo expresado en dicho Auto, reciba por sí y por su Religión el referido Hospital de Señora Santa Ana de esta Ciudad, dando las providencias sobre que los Religiosos de su Orden acudan a su servicio y ministerio, cura y limpieza de los pobres naturales enfermos, nombrarles Superior hasta que S.M. mandare otra cosa, haciéndose la entrega y remoción en la forma y manera y con las solemnidades y circunstancias que en el referido Auto van prevenidas y declaradas para su mejor administración, socorro y alivio de los referidos enfermos, por convenir así al servicio de Dios nuestro señor y bien de la causa pública. Fecho en Los Reyes en primero día del mes de febrero de mil setecientos treinta y dos”.

La reclamación de la Hermandad.

La reacción de la Hermandad de 24 no se hizo esperar contra la medida aprobada por el Virrey, formulándose recursos y suplicatorios diversos, cuanto presiones directas e indirectas contra el “urgente despojo” sufrido, ya que la posesión del Hospital se otorgó de inmediato a los Betlemitas, instalándose estos en los ambientes vecinos a las salas o enfermerías. La Hermandad no dejó de formular petitorios e incluso memoriales que hicieron llegar por conductos reservados al Rey y al Consejo Supremo de Indias, tratando de hacer valer su derecho y formulando repetidas quejas contra la actitud asumida por el propio Virrey (de favorecimiento y apoyo a los Betlemitas) y en particular la conducta del Marqués de Casa Concha y de los dos Fiscales.(32)

Uno de los fundamentos del suplicatorio alegado por la Hermandad, era haber sido engañada, al solicitarse a sus miembros firmaran en blanco el Libro de Cabildos, por indicación expresa del Marqués de Casa Concha, quien manifestó que el Escribano no haría sino transcribir el acuerdo adoptado (en que 24 Hermanos presentes votaron en contra de la entrega del Hospital a los Betlemitas y sólo 9 lo hicieron a favor de esta medida, según alegaban), refiriéndose al Cabildo extraordinario celebrado el día 26 de Diciembre de 1731, convocado expresamente para contemplar y discutir la medida a adoptar.

Lo cierto es que el día 5 de febrero de 1732, sin tomarse en consideración los suplicatorios planteados por la Hermandad, se efectuó la diligencia de entrega del Hospital a los Betlemitas, practicándose el inventario general ordenado e ingresando un apreciable número de religiosos para hacerse cargo de las enfermerías, oficinas y demás dependen-

(32) *Se imputa al Marqués de Casa Concha la medida de despojo de la Hermandad.*

cias del establecimiento. La Hermandad volvió a recurrir por intermedio de su Procurador José de Llano y Valdés, petitorio que no fue recepcionado por el Superior Gobierno, alegándose insuficiencia del poder de representación acompañado.

La Hermandad interpuso recurso de súplica de inmediato, anejando el nuevo instrumento de poder amplio y detallado; más en la misma forma fue desestimado al declararse “no haber lugar la súplica interpuesta” sin autorizar el otorgamiento del testimonio solicitado; a lo que se agregó la medida de detención dispuesta contra el Procurador José de Llano y Valdés, por varios días, silenciando temporalmente la exigencia de la Hermandad, temerosa de mayores castigos o sanciones inesperadas.(33)

Días después, la Hermandad interpone el supremo recurso de **exclamación**, como si hubiera sido otorgado y autorizado ante Escribano que pudiera dar fe del mismo, presentándolo ante el Superior Gobierno y en forma simultánea ante el Consejo Supremo de Indias y ante el Rey, con la finalidad de ser escuchada en sus argumentos contrarios al Auto dictado y se tenga por legítimo, válido y suficiente este excepcional trámite. Se formó un cuadernillo especial denominado “Razones de derecho que asisten al Cabildo de la Hermandad para mantener el gobierno y administración del Hospital” (34)

En este documento se hace una larga exposición sobre la situación del Hospital y las actividades de la Hermandad, con especial referencia a la contribución del **tomín** que debían aportar los indígenas en todo el Virreinato, de acuerdo con las Ordenanzas originarias dictadas por el Virrey don Francisco de Toledo (35), destinada a financiar el sostenimiento de los hospitales y servicios sanitarios del Virreinato. Sin embargo en el recurso presentado, la Hermandad manifiesta que entre los años 1580 y 1732 se había dejado de cobrar la contribución del tomín, “estando olvidada su cobranza”; agregando que las rentas que cubrían el financiamiento del Hospital de Santa Ana eran tan sólo las asignaciones de la Corona, las aportaciones del Cabildo, los recursos propios generados por bienes inmuebles (alquileres, censos, enfiteusis, etc.) y de las haciendas y bienes rústicos (36).

(33) *Eran conocidas y temidas las acciones enérgicas del Virrey Armendáriz.*

(34) *Cf. Colección Moreyra, D.1, 3-72 en Archivo General de la Nación, Lima.*

(35) *Don Francisco de Toledo gobernó desde el 26 de noviembre de 1569 hasta el 23 de septiembre de 1581 ; fue el gran organizador y visitador del Virreinato del Perú ; estableció la contribución del tomín como un aporte que todos los naturales debían hacer para el sostenimiento de hospitales y servicios asistenciales. Cf. Ley 7a, Título IV Libro I de la Recopilación.*

(36) *El Real Hospital de Santa Ana de los Naturales contaba con gran número de bienes inmuebles, rústicos y urbanos, provenientes de legados, donaciones y aportaciones de fieles devotos, desde sus inicios en 1548 con los que cedió el Arzobispo Fray Jerónimo de Loayza.*

Alegando su mejor derecho al Hospital, la Hermandad expresa que en todo momento no sólo ha tenido la administración integral del establecimiento, sino el uso y disfrute de todos sus bienes muebles e inmuebles, sin limitación alguna, cuanto las numerosas inversiones y mejoras realizadas, reseñando las siguientes realizadas por precedentes Mayordomos, y sin dejar de mencionar la gran reconstrucción efectuada después del terremoto del año 1687 cuyo gasto total por la Hermandad superó los 150.000 pesos :

- 1º La portada y frontis del Hospital, que ejecutó don Bernardo de Villegas ;
- 2º Los arcos de la enfermería de mujeres, por don Nicolás de Villanueva ;
- 3º La media naranja de la enfermería de hombres, por don Francisco de Oyague ;
- 4º El claustro interior, la botica y la sala del Cabildo, por don Manuel de Torquemada ;
- 5º Techo de la Sala San Bernardo con bóveda de cerchas y yeso, por don Martín de Echevarría ;
- 6º Gestión de las encomiendas de Chancay y Tarma, por don Juan de Irazabal ;
- 7º Un dosel de rica tela para el Cristo de la enfermería de hombres, y en 1726 arreglo del techo de la sala del Espíritu Santo, por don Juan López Molero ;
- 8º Obtención de un grado académico en la Real Universidad de San Marcos y 1.500 pesos para obras, por don Cristóbal Cano Melgarejo ;
- 9º Cambio de tres techumbres viejas y nuevas habitaciones para los Diputados y Mayordomo, por don Alonso Pinto ;
- 10º Donación de 4.000 pesos para el sustento de los enfermos, por el Capitán José Toribio Román de Aulestia ;
- 11º Un osario para colocar los restos de los fallecidos que no cabían en el Calvario, por don Juan de Jáuregui.

Con el nuevo escrito de exclamación solicitan del Rey la ratificación de la Real Cédula de 1616 (37) inserta en la Recopilación como Ley 9a Libro 2º Título 1º que “confirma el derecho y posesión que la Hermandad tenía desde la fundación del Hospital” según manifiestan. (38)

Como información complementaria que surge de esta documentación que analizamos, se determina que los días de visita en el Hospital eran los jueves y domingos sin contar los casos graves o de peligro de muerte, que los familiares de los enfermos podían acompañarlos y asistirlos sin limitación alguna.

Asimismo, la reacción contra la intervención de los Betlemitas es intensa, atendiendo

(37) Real Cédula de 3 de septiembre de 1616, incorporada como Ley 9a Título IV Libro I en la Recopilación.

(38) Con excepción del periodo comprendido entre el inicio del Hospital en 1548 hasta el año 1616 en que se dicta la R.C. de 3 de septiembre de 1616 citada.

su calidad de institución religiosa, cuyo costo de sostenimiento no se puede comparar con el reducido que tenía la Hermandad y en especial la redistribución de las rentas en beneficio del mismo Hospital, como se hizo durante casi dos siglos :

- 1º Interés de los Betlemitas de apoderarse del Hospital, extender su Religión y fundar otros Conventos, además de los dos que poseían ;
- 2º El Vice Prefecto de los Betlemitas, Fray Miguel de la Concepción era amigo, compatriota y contemporáneo del Virrey ;
- 3º Censura al anterior Mayordomo Mateo de la Vega por su conducta, alegando que antes fué barchilón (39) del Hospital, luego cobrador, comerciante con crédito reconocido y luego forzado a aceptar el cargo ;
- 4º Se critica al Marqués de Casa Concha, Oidor más antiguo de la Real Audiencia, por la intensa y eficaz interposición “que él acostumbra” ; autor del cambio de las actas con los papeles que tenía preparados sobre la entrega a los Betlemitas ;
- 5º El dictamen del Fiscal Protector de los Naturales no tiene ningún valor, no sólo por ser éste hijo del Marqués, sino además por haber sido redactado “a la medida de su deseo” ;
- 6º Hubo cierto acuerdo o negociación con algunos indios oficiales de la milicia, sujetos al Superior Gobierno, para la presentación de las supuestas reclamaciones ;
- 7º Se conquistó la voluntad del Fiscal, pues “ se le fabricó y dispuso la respuesta”.

La Hermandad por algún medio logró obtener copia del Auto de 28 de enero de 1732, no obstante las órdenes restrictivas dictadas, desde que analiza las votaciones realizadas en el Real Acuerdo y señala : que dos Oidores votaron contra la entrega del Hospital a los Betlemitas ; un Oidor expresó que se trataba de una nueva fundación que requería por autorización del Rey ; sólo dos Oidores votaron por la entrega, o que ésta se hiciera condicionada al igual que con los Juandedianos (subordinados a la Hermandad) y sólo uno, el Marqués de Casa Concha convino plenamente en la entrega, pues así lo quería el Virrey Armendáriz. Por lo que según el análisis de la Hermandad, el Auto dictado era nulo e insalvable de pleno derecho.

Critica la Hermandad que los 20 Betlemitas instalados en el Hospital, habían procedido al derribo de oficinas y muros para hacer celdas y ambientes para ellos, y que el Virrey hubiera autorizado el pago de 9.700 pesos que la Real Hacienda debía desde el año de 1724, suma comprometida para el pago a los abastecedores de carne para los enfermos. Resultaba que el gasto diario de los 20 religiosos era de 14 pesos, más de 6.000 pesos por

(39) *El origen de este término proviene de “Pedro Fernández Barchilón” asistente de los enfermos en los Hospitales de provincias. Cf. “El Hospital Refugio de Incurables...” cit.*

año, además de vestuario, enfermedades, culto, gastos diversos, etc. que incrementaban el egreso del Hospital. Los cuatro capellanes existentes fueron despedidos y reemplazados por dos sacerdotes agustinos residentes en el establecimiento, con perjuicio del buen servicio y asistencia de los enfermos.

Al margen de los fundamentos expresados por la Hermandad, existe información que el célebre Cirujano del Hospital, Jerónimo de Utrilla, miembro de la gran familia profesional de este apellido (40), quien venía prestando eficientes servicios desde el 20 de agosto de 1718, fué despedido nombrándose al cirujano José de Quiroga en su reemplazo. Utrilla reclamó ante el Rey su derecho a reposición, que logró por Real Orden dictada en 27 de junio de 1738, durante el gobierno del Virrey Marqués de Villagarcía (41)

Proceso revisorio y decisión final.

Los escritos presentados por la Hermandad llegaron por diferentes conductos al Consejo Supremo de Indias, que con especial atención procedió a su estudio, además de hacer reunir toda la documentación vinculada directa e indirectamente con el caso planteado. Por su parte, el Virrey don José de Armendáriz, la Real Audiencia, el Cabildo de la Ciudad y las Religiones elevaron al Rey Felipe V, sendas representaciones sobre la importancia de la medida dispuesta (42).

La comunicación del Virrey y de la Real Audiencia de fecha 14 de agosto de 1732, que se dirige al Rey Felipe V, reseña con precisión los antecedentes y razones que justificaron el Real Acuerdo de 28 de enero de 1732, de remover a la Hermandad del Hospital de Santa Ana y entregar la administración a los Religiosos Betlemitas. Se indica que de seis Oidores asistentes al acto, tres opinaron por la entrega y los otros tres que debía informarse previamente al Rey y conformarse con su decisión. Ratifica que la preocupación fundamental era mejorar la asistencia de los naturales enfermos, que requerían atención, cuidado, medicamentos y alimentos para su recuperación, lo que por entonces no podía cumplir la Hermandad por sus limitaciones y desbalances experimentados.

El documento señala las causas del desequilibrio económico existente entre los ingresos que obtenía el Hospital, frente a los considerables gastos que debía asumir en su mayor parte causados por el excesivo número de servidores, profesionales, religiosos, oficiales, diputados y otros, raciones alimenticias, vestuario y partidas adicionales, que

(40) Sobre "los Utrilla" cf. "Juan del Valle y Caviedes" Biblioteca de Clásicos del Perú, Lima 1990, Banco de Crédito del Perú, págs. 880 y ss.

(41) Don José Antonio de Mendoza, Marqués de Villagarcía, reemplazó al Marqués de Castelfuerte, y gobernó desde 4 de enero de 1736 hasta el 12 de julio de 1745.

(42) En Colección Benito Mata Linares, en la Real Academia de la Historia, Madrid, Tomo I, Lima 423, 10 fs.

reducían la capacidad operativa principal del servicio asistencial en medicamentos, alimentos, ropas y enseres indispensables para la atención de los pacientes. En cambio, manifiesta que en los seis meses transcurridos desde que los Betlemitas se hicieron cargo del Hospital, ya se apreciaban los cambios y mejoras introducidas, se había incrementado el número de los enfermos atendidos, se habían mejorado las salas o enfermerías y sobre todo restaurado una sala arruinada durante varios años.

Concluye la comunicación de la Real Audiencia, que ahora la asistencia de los naturales ha mejorado notablemente, ha disminuído la mortandad, la economía en los gastos es manifiesta y dieciocho religiosos hacen por caridad el trabajo de cinco sirvientes por dinero ; solicitando al Rey se sirva aprobar y confirmar el Acuerdo de entrega, en la forma y con las cautelas contenidas en el Auto dictado.

Similares escritos de plena conformidad con las medidas adoptadas por el Virrey don José de Armendáriz y la Real Audiencia, fueron presentados por las Religiones de San Francisco, San Agustín, La Merced y de Santo Domingo, junto con el memorial del Vice General de la Religión Betlemita, Fray Miguel de la Concepción, que por su vinculación con el tema reproducimos seguidamente :

“ Exmo. Señor : El Marqués de Castelfuerte, vuestro Virrey en estos Reinos, a repetidas instancias de algunos Mayordomos y Veinte y cuatros de este Hospital de Santa Ana, fundado desde la conquista para la curación de los naturales del Reino en esta Ciudad, habiendo experimentado el miserable estado en que cada día se iba poniendo dicho Hospital, así por la decadencia de sus rentas como por la poca aplicación de los sirvientes a tan santo ministerio, añadiéndose los clamores y representaciones de los mismos naturales, movido de piedad su cristiano celo, con voto consultivo del Real Acuerdo, se dignó por una Real Provisión de ruego y encargo, ordenarme como Vice General de mi Religión en este Reino, para que me hiciese entrega de dicho Hospital, curación, asistencia y regalo de sus enfermos, con la calidad de guardarse nos todas las exenciones y privilegios concedidos por la Sede Apostólica y por V.M. como circunstancias precisas para el más exacto cumplimiento de nuestra obligación y leyes dirigidas al mejor acierto y perfección del santo instituto, interín que V.M. en vista de los informes resuelva lo que más hallare convenir al servicio de Dios nuestro señor, de V.M. y de estos humildes y miserables vasallos, cuyo logro con grande alborozo del Virrey y demás Ministros de V.M. y la general de esta república, se va experimentando aún en el corto tiempo de poco más de dos meses ha, que está a nuestro cargo dicho Hospital, como más largamente me persuado informará a V.M. el Virrey y Audiencia que reside en esta Ciudad.

Y como quiera que mi principal instituto es el de la hospitalidad, ejecutándola con los enfermos pobres y desvalidos, principalmente con los naturales a cuyo alivio se fundó en estos Reinos esta Religión, con gran gusto mis religiosos y yo nos aplicamos a laspenosas

tarefas de tan santo ministerio hasta rendir la vida, en cumplimiento de nuestra obligación, como se va experimentando mediante Dios y se continuará siendo servido V.M. de aprobar y confirmar dicha entrega, con la cierta esperanza de que V.M. y sus Ministros continuarán hasta aquí en favorecer esta humilde Religión y sus hospitales, de que resulta tanto beneficio a estos vasallos, al común de estas repúblicas y al Real Patrimonio de V.M., a quien guarde N.S. los dilatados años que la Monarquía y Cristiandad necesitan. Lima y abril veinte de mil setecientos treinta y dos. Fray Miguel de la Concepción.” (43)

El Consejo Supremo de Indias como se ha mencionado, procedió al estudio y examen detallado de todo el voluminoso expediente, junto con los antecedentes administrativos y legales reunidos; con su correspondiente propuesta elevó al Rey la consulta final, que se tradujo en la Real Cédula dictada con fecha 14 de agosto de 1734 (44), que ordenó restituir a la Hermandad de 24 en la administración y manejo del Real Hospital de Santa Ana de los Naturales, convalidando los alcances de la anterior Real Cédula de 3 de septiembre de 1616, dictada por el Rey Felipe III (45) y de acuerdo con las Ordenanzas vigentes. Con esta medida, cesaba la intervención de los Religiosos Betlemitas en el citado Hospital, y se dejaba sin efecto el Auto dictado por el Virrey Marqués de Castelfuerte en voto consultivo.

La Real Cédula de 14 de agosto de 1734, fue recibida en la Ciudad de Lima casi siete meses después, desde que la elección del nuevo Mayordomo de la Hermandad se realiza el día 17 de marzo de 1735, recayendo en Juan de Jáuregui (46), oportunidad en que se reasume la administración del Hospital.

Termina en esta forma el periodo de suspensión temporal de la Hermandad durante tres años, merced a la intervención de los religiosos Betlemitas o Barbones, y que motivó un profundo cambio de actitud por los Hermanos 24 en sus relaciones con el Superior Gobierno y en el mejor cumplimiento de sus obligaciones para con los enfermos.

— o —

(43) *En la misma Colección cit.*

(44) *Citada repetidamente por el Mayordomo Juan de Jáuregui en traslados de documentos solicitados por el Superior Gobierno; en Colección Moreyra citada en (34).*

(45) *Véase la nota (37).*

(46) *Véase la nota (34).*

LOS PROFESIONALES DEL HOSPITAL DE SANTA ANA. MÉDICOS, CIRUJANOS, BOTICARIOS Y BARBEROS.

“Las diferencias de inmunidad entre europeos y americanos dio lugar a serias epidemias, con cifras de mortalidad elevada en la población indígena” nos advierte el Profesor Francisco Guerra (1). Como consecuencia del encuentro de las dos grandes civilizaciones, al llegar los nuevos pobladores, involuntariamente portaban gérmenes patógenos de diversas enfermedades provenientes de Europa, que causaron gran mortandad entre las poblaciones americanas, como fue el caso de la viruela y otras dolencias contagiosas.

El establecimiento de las instituciones médicas de España en América, llámese hospitales, casas-enfermerías, recogimientos, ladrerías, etc., coincidió con el periodo más brillante de la medicina española en todos sus niveles ; prueba de ello es que al producirse en España una cierta detención científica en el Siglo XVII, el Nuevo Mundo en gran medida no fue afectado por este hecho ; antes bien continuaron desarrollándose y expandiéndose los servicios de salud, los profesionales médicos adquirieron nuevas experiencias y conocimientos propios del ámbito americano, se desarrollaron y hasta mejoraron las técnicas curativas, floreciendo las prácticas médicas a nivel de los Hospitales Mayores (2) con cierto grado de competencia entre ellos, alcanzando su más elevado nivel durante el Siglo XVIII, que en el caso del Perú se vieron afectados en parte por el trágico sismo de 28 de octubre de 1746 ; sin embargo la recuperación fue pronta, surgiendo nuevos y más prácticos médicos y cirujanos criollos o naturales del país, que dieron lustre y prestigio a la Medicina y Cirugía en el Virreinato.(3)

-
- (1) Cf. Francisco Guerra, en *Historia Universal de la Medicina*, Tomo IV, reimpresión Barcelona 1981, pg. 346.
- (2) Los Hospitales Mayores de Lima como Santa Ana, San Andrés, San Bartolomé y Espíritu Santo fomentaron las Escuelas Prácticas de Medicina y Cirugía desde el Siglo XVII en adelante, contribuyendo a la formación y prácticas de los nuevos profesionales, con un cierto régimen de competencia entre ellos.
- (3) En cada uno de los Hospitales Mayores destacaron núcleos de profesionales que impulsaron y favorecieron las prácticas médicas y quirúrgicas; como fueron los Utrilla en Santa Ana, Matute, Obregón y Larrinaga en San Bartolomé; Bosch e Iturrizara en el Espíritu Santo, etc. Cf. Valdizán, *Diccionario de Medicina Peruana*, 6 vols.

Se produjeron grandes epidemias de viruela entre los Siglos XVI y XIX, que diezmaron grandemente las poblaciones, y por cierto no faltaron estudios, observaciones y análisis sobre los sistemas de curación, y en especial los métodos de inmunización, **“pues los médicos hispanoamericanos recogieron la observación de que la inoculación preventiva de la viruela, aunque producía la enfermedad, lo hacía con carácter menos maligno, y como indicaba Bartolache (1779) con mortalidad reducida, dotando al individuo inoculado de una cierta inmunidad permanente contra la enfermedad. El método de inoculación de las viruelas fue sustituido por la vacunación en cuanto fue conocido el descubrimiento de Jenner, en 1798, de que el virus vacuno de la viruela proporcionaba igual inmunidad que el de la humana, sin sus peligros”.** (4)

Es de mencionar que entre las principales observaciones efectuadas por don Cosme Bueno (5), médico del Real Hospital de Santa Ana durante muchos años, sobre la inoculación de las viruelas en el año 1777 (6), “nos da el privilegio en América de haber sido el primer país que opuso al imperio inmisericorde de la terrible dolencia la profilaxis biológica, que perfeccionada por los modernos, después de Jenner, ha logrado extinguirla casi por completo” señala C.E. Paz Soldán (7); estudios científicos que luego continuó y amplió don Hipólito Unanue en los años siguientes.(8)

Es igualmente necesario precisar que hubo en América enfermedades autóctonas regionales o sectoriales, que en la misma forma afectaron a los recién llegados, como fue el caso de la verruga, el pian o llamado bubas, entre otras, de las que existen amplias descripciones y reseñas (9) en las crónicas del Siglo XVI. Igualmente encontramos datos y referencias importantes sobre la enorme susceptibilidad del natural americano a ciertas enfermedades, que eran de corte benigno entre los europeos, como la viruela, influenza, sarampión, escarlatina, etc., pero en razón de la absoluta carencia de defensas contra los gérmenes patógenos importados, ocasionaron numerosas muertes, diezmando poblaciones y regiones completamente, como fue el caso de la epidemia de viruela que causó la desaparición del Inca Huayna Cápac (10) que estudia y describe Lastres: por encontrar terreno fácil en la limpia o indefensa constitución sanitaria de las poblaciones aborígenes.

A las enfermedades citadas deben agregarse las que afectan el sistema respiratorio,

(4) Cf. F. Guerra, *cit.*, pg. 347.

(5) Sobre don Cosme Bueno véase el estudio de Carlos E. Paz Soldán, publicado en Lima 1939.

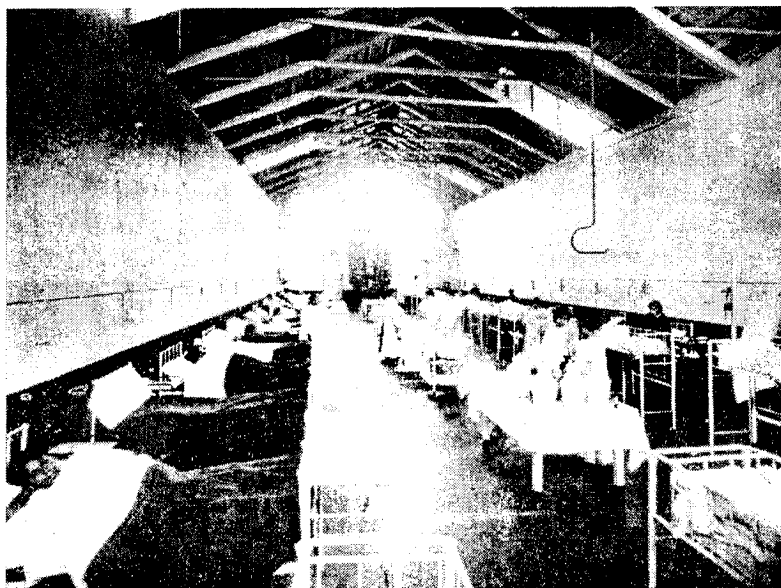
(6) Paz Soldán *cit.*

(7) Paz Soldán *cit.*

(8) Cf. “Obras Científicas y Literarias de don Hipólito Unanue” 3 tomos, reimpresión Lima 1975.

(9) Cf. Juan B. Lastres, “Historia de la Medicina Peruana” 3 tomos, Lima 1951.

(10) Cf. Juan B. Lastres, “Historia de la viruela en el Perú”, edición Ministerio de Salud, Lima 1954.



Vistas de Salas interiores del viejo Hospital Santa Ana

como tuberculosis, sífilis, fiebre amarilla, lepra, etc , causantes de enorme número de víctimas ; al igual que una modalidad o especie de tifus peteual (11) que se propagó como fuego incontrolable entre todos los habitantes de las nuevas poblaciones por igual, con las modalidades del garrotillo o difteria con angina sofocante. (12)

Indudablemente la reacción de los médicos fue buscar y elaborar formulaciones que pudieran atacar, reducir o combatir estas dolencias, desarrolladas en niveles más elevados que las usuales en Europa, así como la adopción de sistemas especiales de tratamiento, como fueron :

- a) Aislamiento de los leprosos o mal de San Lázaro, en servicios especiales y alejados de la Ciudad ;
- b) Creación de ambientes o salas especiales en los Hospitales, para los enfermos de males contagiosos, y de ese modo evitar la propagación de éstos ;
- c) Establecimiento de salas reservadas para los moribundos y agónicos, para que no fueran vistos por los demás pacientes ;
- d) Inoculación preventiva de las viruelas, o sea proceso llamado de variolización, que muchos años después fue sustituido por el suero vacuno de Jenner ;
- e) Introducción del uso de la quina o cascarilla (13) a partir de 1630 para controlar el paludismo o malaria o tercianas, y para mejorar el tratamiento de las fiebres en general, tan frecuentes y comunes en el Nuevo Mundo ; (14)
- f) Uso de la raíz de ipecacuana (15) para combatir las disenterías amebianas y sus complicaciones.
- g) Casas u Hospitales de Convalecencia para la recuperación de los enfermos de larga duración, que requerían reforzamiento de su constitución, mayor alimentación y completo reposo, antes de retornar a sus actividades ;
- h) Régimen de internamiento para los enfermos crónicos, incurables, desahuciados, etc. donde se les brindaba atención, alimentación, aliento y consuelo espiritual durante toda su existencia ; era el Hospital Refugio de Incurables ;

(11) *Tifus peteual : enfermedad infecciosa endémica grave, transmitida por las pulgas de las ratas ; las petequias son las manchas que causan las picaduras.*

(12) *Sobre el garrotillo o difteria con angina sofocante, dolencia frecuente en el Virreinato, cf. Valdizán, Diccionario cit.*

(13) *Existe amplia información y estudios sobre la quina o cascarilla o corteza peruana : tan sólo queremos citar dos obras relacionadas con este estudio : Carlos E. Paz Soldán, "Las tercianas del Conde de Chinchón", Lima 1938, y Jaime Jaramillo Arango, "Estudio crítico acerca de los hechos básicos de la historia de la quina", pub. por Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina, vol.X, Lima, diciembre de 1949.*

(14) *Cf. Valdizán, Diccionario ; Lastres, Historia de la Medicina Peruana, Tomo II La Medicina en el Virreinato, cit.*

(15) *Ipecacuana : arbusto del Perú y algunas partes de América, de cuya raíz se extrae una resina llamada emetina, que combate la disenteria, provocando fuertes vómitos. Cf. Valdizán, Diccionario.*

- i) Las medidas sanitarias de protección y cuidado del agua y del clima, como acertadamente señaló don Hipólito Unanue (16)
- j) Acciones de saneamiento, limpieza de acequias, eliminación de desechos y basuras, puentes, cubiertas, enlosados, adoquinados, etc. que se dispusieron a partir del Siglo XVII en adelante, bajo control gubernativo y del Cabildo de la Ciudad.(17)
- k) Supresión de los enterramientos en atrios y bóvedas de templos, iglesias y capillas, tanto por razones de higiene sanitaria, como para evitar las emanaciones, olores, etc., estableciéndose los Cementerios Generales, en lugares alejados de las casas y ciudades.

Continuando con la reseña que nos hace el Prof. Guerra (18), “el intercambio de enfermedades entre españoles y americanos, encontró una fórmula salvadora en las ideas cristianas de caridad. La fundación de hospitales se debió en unos casos a donaciones particulares; en otros a la acción del Cabildo o de la Audiencia; los de mayor importancia fueron Fundaciones Reales, pero las más numerosas tuvieron origen religioso. Hasta el momento no se ha apreciado el gigantesco esfuerzo asistencial de estas Ordenes Religiosas (Betlemitas, Juandedianos, Hipólitos, etc.)” (19)

Y agregamos el testimonio de John Francis Bannon (20): “Es también muy significativo que las enfermedades comunes del hombre blanco, contra las que había montado una inmunidad o al menos una tolerancia a través de los siglos, fueron inconscientemente transmitidas a los indios e impuestas regularmente como un aterrador canon de vidas humanas”. Es indudable por tanto que las epidemias desempeñaron un papel esencial en el descenso demográfico de la población indígena durante el Siglo XVI. De ahí los grandes esfuerzos que se hicieron por las autoridades, funcionarios, religiosos, instituciones de confraternidad y personas de buena fe y alto espíritu, de establecer servicios de salud adecuados para proteger la vida y salud de las personas, tratando de reducir, mitigar y curar con los conocimientos científicos existentes por entonces, los males, las dolencias, las enfermedades...

(16) Cf. Hipólito Unanue, “Observaciones sobre el clima de Lima”, publicación de Carlos E. Paz Soldán, Lima 1940.

(17) Las primeras Ordenanzas para el buen gobierno, desarrollo y crecimiento de la Ciudad de Lima, fueron dictadas por el Emperador Carlos I en 10 de noviembre de 1551, a las que se adicionaron las diversas Provisiones Reales dictadas por los Virreyes y las que dictó habitualmente el Cabildo de la Ciudad. Cf. Mendiburu, Diccionario, Apéndice en Tomo III, pgs. 446 a 452 : y Libros de Cabildos de Lima, Tomos I a VI, Lima 1935.

(18) F. Guerra, pg. 347.

(19) Fueron tres importantes Religiones Hospitalarias que desarrollaron una efectiva labor asistencial, preventiva y rehabilitadora de la salud de las poblaciones en toda la América Hispana ; en el Perú destacaron notablemente los Juandedianos y los Betlemitas.

(20) John Francis Bannon, *History of the Americas*, Vol I., Mc Graw Hill Book, Nueva York 1952, pg. 553, cit. por Juan Luis Beceiro, “La mentira histórica desvelada. ¿Genocidio en América ? Ensayo sobre la acción de España en el Nuevo Mundo”, Madrid 1994.

Los profesionales del Hospital.

El Real Hospital de Santa Ana de los Naturales en los primeros años de su establecimiento, anteriores a la creación de la Hermandad, contaba con profesionales de la salud, seleccionados entre los primeros y de mayor crédito de la Ciudad, correspondiendo al Arzobispo como patrón fundador, autorizar la contratación de sus servicios y determinar el importe de la remuneración anual. Con la nuevas Ordenanzas del Siglo XVII (21) estas funciones fueron asumidas por la Hermandad de 24.

Veamos la relación de médicos, cirujanos, barberos y otros que atendieron a los naturales de ambos sexos en este Hospital (22) :

- 1552. Dr. De la Cueva, Boticario Francisco de Bilbao.(23).
- 1553. Dr. Gaspar de Meneses (24), Cirujano Juan Alvarez, Barbero Maese Martín.
- 1554. Los mismos y el Boticario Pedro López de Aguirre.
- 1555. Dr. Francisco Gutiérrez, Cirujano Juan Alvarez, Barbero Pedro del Castillo y Boticario Pedro López de Aguirre.
- 1556. Médico Lic. Alonso Gutiérrez, Cirujano Juan Alvarez, Boticario Antonio Guillemedo, Barbero Pedro del Castillo.
- 1587. Médico Dr. Francisco Franco (25), Cirujanos Francisco López de Nájera y Hernando de Aguilar ; Boticario Rodrigo de Vargas ; Ayudante de Cirugía Francisco de San Juan ; Enfermeros Alonso Benito y Francisco Jiménez. Abadesa : Catalina Mudarra.
- 1667 a 1671. Doctor José Gimbert, médico del Virrey Conde de Lemos.(26)
- 1670. Doctor Antonio de Albizu, Catedrático de Visperas de Medicina
- 1671. Lic. Juan José Ribilla Bonet y Pueyo (27) y Pedro de Utrilla el viejo (28).
- 1671 hasta 1688. Doctor Miguel de Las Heras.

(21) Véase el análisis sobre las nuevas Ordenanzas del Hospital aprobadas en 1607 en el Capítulo III.

(22) Estas informaciones se han obtenido de diversas y variadas fuentes dispersas, como expedientes, reclamaciones, protocolos, archivos, comentarios, etc. en la investigación efectuada, que se trata de sistematizar y ordenar para su estudio.

(23) Véase el estudio sobre la Botica del Hospital en el Capítulo IV.

(24) *Id.*

(25) *Id.*

(26) Don José Gimbert llegó al Perú como médico de Cámara del Virrey Conde de Lemos, quien gobernó de 1667 a 1672 ; Cf. Juan del Valle Caviédes, *Biblioteca Clásicos del Perú, Banco de Crédito del Perú, Lima 1990*, pg. 871.

(27) Cf. Lastres, *Historia de la Medicina Peruana*, Tomo II ; Caviédes, *cit.* pgs. 871 a 874 ; Valdizán, *Diccionario cit.* ; Mendiburu, *Diccionario cit.* etc.

(28) Pedro de Utrilla el Viejo, es el tronco de esta gran generación de cirujanos y parteros que se desarrolló en el Hospital de Santa Ana. Cf. Caviédes *cit.* pg. 878 a 880.

1682. Cirujano Pedro de Utrilla el mozo (29)
 1688. Presb. y doctor Francisco Vargas Machuca, hasta 1690.(30)
 1688. Lic. José Remuzgo, (sólo un mes).
 1718. Cirujano Jerónimo de Utrilla (31)
 1727. Doctor Juan Pérez Hecho.
 1757. Doctor Cosme Bueno (32)
 1770. Cirujano y Comadrón Miguel de Utrilla. (33)
 1786. Doctor Luis Bueno (34)

Informaciones sobre los Profesionales.

Don Francisco Vargas Machuca, médico y presbítero, tenía licencia especial para ejercer la medicina ; en 1688 era el médico titular del Hospital y solicitó licencia para ejercer la cátedra en la Universidad y a la vez prestar servicios en el Hospital de San Bartolomé ; fue reemplazado temporalmente por el Bachiller José de Sequeira ; llegó igualmente a ser Protomédico General del Reino. (30)

Don Antonio de Albizu era Catedrático de Vísperas de Medicina de la Real Universidad, y tuvo a su cargo durante dos años como ayudante haciendo prácticas a quien fuera notable médico peruano don Francisco Bermejo y Roldán (35), quien pasó al Hospital de San Bartolomé de morenos desempeñándose con gran acierto.

-
- (29) *Pedro de Utrilla el Mozo continuó las sabias enseñanzas de su padre y desarrolló técnicas operatorias en la Escuela práctica de este Hospital ; realizó las primeras autopsias o anatomías de fallecidos por causa del sarampión. Cf. ob cit.*
- (30) *Francisco de Vargas Machuca, religioso presbítero y médico notable tanto en el Hospital de Santa Ana como en el de San Bartolomé, Catedrático de la Real Universidad y Protomédico General. Tiene varias obras impresas, en especial la Oración panegírica al glorioso apóstol San Bartolomé, patrón del Hospital de negros horros, que editó en 1694. Cf. Caviedes, pg. 882 a 884.*
- (31) *Jerónimo de Utrilla, de la misma familia que los anteriores ; desde 1718 prestaba servicios como cirujano del Hospital de Santa Ana y fue despedido en 1732 en la administración de los Betlemitas ; y luego repuesto en su labor por Real Orden de 24 de junio de 1738. Cf. Caviedes cit. pg. 881.*
- (32) *Cf. Carlos Enrique Paz Soldán, "Don Cosme Bueno, 1711-1798, Abuelo de la Medicina Peruana, Lima 1939.*
- (33) *Miguel de Utrilla, era cirujano y comadrón muy bien considerado por su técnica de partear aún en los casos más difíciles ; citado por José Pastor de Larrinaga.*
- (34) *Don Luis Bueno : uno de los hijos de don Cosme ; hizo estudios en la Real Universidad y luego prácticas en los Hospitales de Santa Ana y San Bartolomé, bajo la dirección de su padre ; desde el año de 1786 sustituyó a don Cosme en dichos establecimientos. Cf. Archivo Moreyra, L-2, en Archivo General de la Nación, Lima.*
- (35) *Francisco Bermejo y Roldán notable médico peruano que escribió una obra sobre la epidemia del sarampión en 1694, mencionando las autopsias o anatomías realizadas ; prestaba servicios en el Hospital de San Bartolomé ; llegó a la Cátedra de Prima de Medicina y a la vez a Protomédico General. Cf. Lastres, Historia de la Med. Peruana ; Valdizán, Diccionario cit. Caviedes, ob. cit.*

Don Miguel de Las Heras trabajó durante 17 años en el Hospital, hasta 1688 ; era casado con la hermana de don Francisco Bermejo y Roldán.

Don Juan José Ribilla Bonet y Pueyo era Enfermero Mayor del Hospital, reemplazó un tiempo a don José Gimbert, médico titular y del Virrey Conde de Lemos ; Ribilla es autor de una obra “ Desvíos de la Naturaleza “ que se atribuye a don Pedro de Peralta. (36)

Con Pedro de Utrilla el Viejo se inicia el grupo profesional más importante de criollos morenos del Virreinato de este apellido, en su mayor parte Cirujanos y hábiles comadrones.

Pedro de Utrilla el Mozo, hijo del anterior e igualmente hábil cirujano del Hospital desde el año 1682, con especial reconocimiento que le hizo la Hermandad.

Jerónimo de Utrilla, hijo del anterior y también cirujano del Hospital desde 1718; en el año 1732 fue despedido por los Betlemitas al asumir la administración del establecimiento; sin embargo por Real Orden de 27 de junio de 1738 fue repuesto en sus labores.

José de Quiroga, cirujano contratado por los Betlemitas en 1732 hasta 1735, durante el periodo de administración del Hospital.

Miguel de Utrilla, cirujano y comadrón, hacia 1770 prestaba servicios en el Hospital ; se tienen muy buenas referencias de su técnica de partear, según Larrinaga.(37)

Don Cosme Bueno (32), fue médico del Hospital desde 1758 hasta 1786, habiendo establecido el sistema de medicina clínica, siguiendo las orientaciones de los grandes maestros europeos como Haen y Boerhaave ; dirigió la formación y preparación profesional de médicos y cirujanos, que acudían a diario a recibir sus enseñanzas y a realizar las prácticas quirúrgicas, prescripciones y formulaciones ; asimismo, bajo su dirección se realizaron las “anatomías” o autopsias con el objeto de determinar la causa de la muerte y determinar así la precisión o no del tratamiento empleado, o la investigación sobre dolencias no suficientemente conocidas, según fuere el caso. A su solicitud cesó en 1786 debido a sus achaques, siendo sustituido por su hijo Luis Bueno, quien ejerció como

(36) *Sobre el gran sabio, políglota, médico y matemático don Pedro de Peralta, véase : Luis A. Sánchez, "El doctor Océano". Lima 1960 ; Mendiburu, Diccionario cit. ; Valdizán, Diccionario, etc.*

(37) *Don José Pastor de Larrinaga (1756-1823) destacado cirujano anatomista, defensor del gremio y organizador del Montepío de Cirujanos del Perú, tiene varias obras, entre ellas destacamos " Apología de los Cirujanos del Perú " editada en Granada 1791, que contiene valiosas referencias a los cirujanos de su época. Fue Cirujano titular del Real Hospital de San Bartolomé hasta 1821.*

médico del Hospital durante varios años.(34). Don Cosme Bueno fue el verdadero iniciador de la Escuela Clínica Peruana.

Mayordomos del Hospital.

En razón de la importancia que la función del Mayordomo tenía jerárquicamente en la organización y funcionamiento del Hospital, junto con la dirección de la Hermandad, de acuerdo con las Ordenanzas del Siglo XVII, se ha considerado conveniente hacer una relación detallada de los diferentes Mayordomos que tuvo el Hospital, desde su fundación hasta el Siglo XIX :

Diego Díaz de Becerril,	1548 a 1551.
Gonzalo López,	1552.
Alvaro de Illescas,	1552 a 1555.
Alonso Pérez de Valenzuela,	1555 a 1556.
Diego Ruiz Cerrato,	1557
Francisco de la Cruz,	1558 a 1564
Diego de Guzmán,	1572 a 1578
Francisco de Cueva	1588
Luis Delgado	1589
Rodrigo Arias Buiza	1594 y 1595
Pedro de Illanes	1597
Antonio de Quiñónez	1599
Juan Manuel Carrasco	1602 a 1606
Jerónimo de Avellaneda	1607
Pedro de Salvatierra	1608
Pedro de Salcedo	1613
Francisco López de Cepeda	1622
Francisco Ramírez Olivos	1625
Bernardo de Villegas	1626 a 1630
Martín de Carreaga	1639
Francisco de Samijen	1664
Andrés de Madariaga	1668
Diego de Alcázar	1669
Juan de Irazabal,	1680
Francisco de Oyague	1685 a 1689
Manuel Ortiz de Torquemada	1706
Francisco de Velaochaga	1708 a 1712
Cristóbal Cano Melgarejo	1724 a 1728
Mateo de la Vega	1732
Religiosos Betlemitas	1732 a 1735

Juan de Jáuregui	1735 y 1736
Toribio Román de Aulestia	1737
Martín de Olavide	1738 a 1743
Juan de Jáuregui	1744 a 1748
Tomás Costa	1755 a 1763
Manuel de Ansieta	1778 y 1779
Juan Félix Encalada Tello	1784
Nicolás Sarmiento	1790 a 1793
Juan José de Leuro	1807 y 1808
Lorenzo de Zárate	1818 a 1824
Fernando José Salazar	1826

Recordemos que junto con los Mayordomos participaban cuatro Diputados en forma permanente todo el año, turnándose por semanas en el control interno y funcionamiento de los servicios del Hospital, gastos menudos, alimentación, vestuario, convalecencia y recuperación de los naturales, colaborando en la gestión asistencial del establecimiento; siendo en su mayor parte personas de elevada posición social y económica, y que desinteresadamente brindaban sus servicios en el Hospital.

LA HERMANDAD DEL HOSPITAL DE SANTA ANA Y LA CREACIÓN DEL COLEGIO DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LIMA, 1807-1808.

Antecedentes.

Un acontecimiento que contribuyó grandemente al mejoramiento de la salud pública y al mejor control de las enfermedades, fue el establecimiento en la Ciudad de Lima, del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando (1), merced a la política visionaria y patriótica del sabio peruano don Hipólito Unanue (2), como etapa siguiente a la puesta en marcha del Anfiteatro Anatómico (3) construido en el Real Hospital de San Andrés (4), contando con el apoyo y ayuda proporcionada por el Virrey don Gil de Taboada y Lemus (5).

Desde 1790 don Hipólito Unanue había considerado la necesidad de lograr la más sólida formación de los profesionales médicos y cirujanos, teniendo en cuenta las valiosas experiencias logradas en España con la creación de los Colegios de Cádiz, Madrid y Bar-

-
- (1) En la comunicación de 29 de noviembre de 1807, don Hipólito Unanue solicita al Virrey Abascal la creación del Colegio de Medicina y Cirugía en Lima. Cf. "La Facultad de Medicina", Tomo III, Lima 1929, pg.60, de Hermilio Valdizán." *Obras Científicas y Literarias de don Hipólito Unanue*, reimpresión, vol.II, Lima 1975, pg. 445.
 - (2) Hipólito Unanue y Pavón (n. Arica 13-8-1755, m. Lima 15-7-1833) destacado científico peruano, médico, prócer y protector de la salud pública; autor de importantes estudios sobre medicina, clima, geografía, minería, política social, etc. favoreció el desarrollo de la medicina y de los profesionales; una de sus principales acciones fue lograr el establecimiento del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando; Ministro de Hacienda, Consejero de Estado, Diputado y destacado patricio de los primeros años de la República. V. las obras citadas en (1).
 - (3) Desde 1753 se había ordenado la creación del Anfiteatro Anatómico en el Real Hospital de San Andrés; Unanue y Cosme Bueno lograron que el Virrey Teodoro de Croix aplicara el importe de 4.530 ps de los sobrantes del Ramo de Suertes para concluir la obra, que se inauguró solemnemente el 21 de noviembre de 1792. El discurso de don Hipólito "Decadencia y Restauración del Perú" pronunciado en dicho acto, contiene importantes reflexiones sobre nación y soberanía. V. en "Obras Científicas y Literarias" cit. tomo II, pg. 441.
 - (4) Sobre el Hospital de San Andrés, véase el Capítulo II de esta obra.
 - (5) El Bailío Frey don Francisco Gil de Taboada y Lemus y Villanarín fue Virrey desde el 25 de marzo de 1790 hasta el 6 de junio de 1796; don Hipólito Unanue fue su más preclaro colaborador, gestándose la creación de la Sociedad de Amantes del País y las ediciones de la Guía Política, Militar y Eclesiástica del Perú, así como el Mercurio Peruano.

celona principalmente (6), merced a la ilustrada acción de los Reyes Carlos III y Carlos IV (7), a lo que agregamos el establecimiento de los cementerios generales (8) y las medidas preventivas de protección de las aguas y control de los desagües (9), cuya culminación exitosa se aprecia en las campañas de vacunación contra la viruela (10) y la célebre Expedición Balmis a América portadora del fluido vacuno.(11).

El constante intercambio de conocimientos y experiencias que realizaba don Hipólito Unanue, en razón de su reconocido prestigio intelectual y su calidad de Protomédico General, con científicos de todo el mundo, le permitía estar al corriente de los grandes avances y progresos de las ciencias médicas, de las nuevas normas y reglamentaciones dictadas sobre la protección de la salud de las poblaciones, organización y mejoramiento de los servicios, centros de formación profesional, medidas preventivas, saneamiento, etc., que contribuyeron notablemente al mejoramiento del nivel de vida de las personas, reduciendo los índices de morbilidad y de mortalidad. (12).

Una vez lograda la puesta en funcionamiento del Anfiteatro Anatómico con la valiosa colaboración de don Cosme Bueno (13), la principal preocupación de don Hipólito se orientó hacia el mejoramiento de la formación de médicos y cirujanos para atender las

-
- (6) *Las fechas de establecimiento de los Colegios de Medicina en España son las siguientes: Cádiz, 1748; Barcelona, 1760; Madrid, San Carlos, 1787. V. "El Libro Médico Quirúrgico de los Reales Colegios de Cirugía Españoles de la Ilustración" por Juan Rafael Cabrera Afonso, Universidad de Cádiz, 1990, pgs. 151 a 160.*
 - (7) *Carlos III reinó de 1759 a 1788; y Carlos IV desde 1788 hasta 1808, época de la Ilustración.*
 - (8) *Desde 1786 se trató de suprimir los enterramientos en las bóvedas y atrios de las Iglesias, estableciendo el uso de los cementerios alejados de las poblaciones; tal como el limeño don Pedro de Olavide realizó en las grandes obras y urbanizaciones de Sierra Morena. El Virrey Abascal con la cooperación de don Matías Maestro hizo edificar el Cementerio General de Lima, que se inauguró el día 31 de mayo de 1808, financiado por los Hospitales, Cofradías, Conventos y particulares. Cf. Mendiburu, Diccionario cit., Tomo I, pg. 68 y Tomo II, pgs. 140 y 141.*
 - (9) *Durante el gobierno del Virrey Abascal, se logró el saneamiento de la Ciudad, se pusieron losas sobre las acequias y puentes en las boca-calles, se eliminaron basuras y desechos, mejorando notablemente la salubridad y el ornato público.*
 - (10) *La protección contra la viruela se inició primero con la variolización directa por don Hipólito Unanue y don Cosme Bueno. A partir de 1806 se aplicó el suero fluidico con el método de Eduardo Jenner, con la llegada de don José Salvany a Lima. Cf. "Obras Científicas y Literarias" cit.*
 - (11) *El Rey Carlos IV envió a América la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna a cargo de don Francisco Javier de Balmis, llevando el fluido vacuno y treinta niños a quienes se iba transmitiendo el suero. D. José Salvany como parte de esa Expedición llegó a Lima el 23 de mayo de 1806, iniciándose la campaña protectora contra la viruela con el método de Jenner. Cf. "Historia de la viruela en el Perú" por Juan B. Lastres, edic. Min. de Salud, Lima 1954.*
 - (12) *V. Enciclopedia Universal de la Medicina", 6 vols. Edic. Salvat, Barcelona 1982, dirigida por Pedro Laín Entralgo.*
 - (13) *Don Cosme Bueno (1711-1796) destacado médico de los Hospitales de Santa Ana, San Bartolomé y San Pedro, autor de importantes estudios, dictámenes e investigaciones científicas; durante muchos años publicó el "Almanaque de todos los tiempos" y formó grandes generaciones de profesionales. Su hijo Luis siguió sus pasos en los Hospitales citados. V. "Cosme Bueno, Abuelo de la Medicina Peruana" por Carlos E. Paz Soldán, Lima 1939.*

necesidades de las poblaciones, y en especial para desterrar a los empíricos y charlatanes que actuaban sobre todo en las zonas rurales y mineras. Si bien su primer planteamiento hecho al Virrey Taboada y Lemus (14), debió postergarse por razones de orden económico, encontró ocasión propicia con el Virrey don José de Abascal (15), a quien presentó con fecha 29 de noviembre de 1807 el plan de creación del Colegio de Medicina y Cirugía :

“Apoyado en estas consideraciones, alumbraré los medios que me parecen conducir a plantificar el Colegio propuesto, y V.E. con su alta capacidad, elegirá los que fuesen más oportunos. El Colegio debe situarse en uno de los Mayores Hospitales de Lima, San Andrés o Santa Ana, según la capacidad y recursos que se ofrecieran al tiempo de plantificarlo. En él se enseñará Anatomía, Fisiología, Cirugía, Medicina y Farmacia, así en la parte teórica como en la práctica“ (16)

La gestión del Virrey ante la Hermandad.

El Virrey Abascal apreciando los fundamentos expuestos por don Hipólito, decidió como lugar más conveniente para instalar el Colegio, el local del Real Hospital de Santa Ana ; y con fecha 29 de diciembre de 1807 envió comunicación a la Hermandad manifestándole :

“A este fin pasé a reconocer su primer patio, cuya extensión ofrece odas las proporciones apetecibles para erigir el Colegio de Medicina a imitación de aquéllos (de España) y sin lesión del uso y regalía de este Hospital; preveo las incalculables ventajas para sus enfermos ; conozco el mérito que reporta esa Hermandad para con Dios, con el Rey y los moradores de esta América, pues se abre campo a la noble juventud para que dedique sus talentos, las más veces malogrados por falta de destino“ (17)

De esta forma hace notar la importancia del plan propuesto y el beneficio para la salud de las personas, dejando en manos de la Hermandad la aceptación.

(14) *Citado expresamente por don Hipólito Unanue en su comunicación de 29 de noviembre de 1807 cit.*

(15) *El Virrey don José Fernando de Abascal gobernó desde el 26 de julio de 1806 hasta el 7 de julio de 1816 ; impulsó el progreso, las ciencias y la cultura, así como el reforzamiento político, económico y bélico ; apreciando sus méritos, designó a don Hipólito Unanue Protomédico General del Reino.*

(16) *Mencionado en la nota (1).*

(17) *El Virrey Abascal envió esta comunicación a la Hermandad con el fin de obtener su total colaboración en la obra del Colegio. Cf. en Valdizán cit, pg. 65.*

Posición de la Hermandad.

El 10 de enero de 1808 se celebró el Cabildo de la Hermandad en una de las salas del Hospital para resolver lo solicitado por el Virrey (18); presidió la sesión don Gaspar de Osma, Juez Conservador del Hospital, con asistencia de don Miguel de Eyzaguirre, Protector General de los Naturales, del Mayordomo don Juan José de Leuro, Ministro Honorario del Real Tribunal de Cuentas y Contador General de los Reales Tributos y de los Hermanos 24. (19).

Siguiendo las razones expuestas por el Protector General de los Naturales, el acuerdo adoptado fue solicitar informe a don Hipólito Unanue sobre las ventajas que obtendría el Hospital, con el nuevo Colegio, y en forma paralela al Lic. Presbítero Matías Maestro (20), a cargo de la fábrica, sobre las condiciones materiales de la nueva obra.

Informe de don Hipólito Unanue.

Prontamente, el 15 de enero de 1808, don Hipólito envió informe señalando las ventajas, importancia y necesidad del Colegio de Medicina y Cirugía, junto con una reseña sobre la organización del servicio hospitalario de Lima (21), expresando :

“basta tener idea de lo que es un Colegio de Medicina y Cirugía y de lo que es un hospital, para conocer cuál es la vitalidad que resultará al segundo del establecimiento del primero dentro de su recinto ; porque sólo las plantificaciones de un semejante Colegio puede llenar en lo posible los nobles y caritativos fines con que se edifican estas casas de piedad “; mencionando la creación de los Colegios de Medicina en los Hospitales de Cádiz, Madrid y Barcelona, a modo de ejemplo, Pavía, Milán, Edimburgo, París, etc. y que en el caso de Lima comprendería el Anfiteatro Anatómico en funciones desde 1790 y el nuevo Jardín Botánico aledaño al Hospital de San Andrés, fundamentales para la enseñanza práctica de la medicina, cirugía y ciencias auxiliares.

La revisión integral del sistema hospitalario existente por entonces, indicaba lanecesi-

(18) En Valdizán cit, pg.67

(19) *Representantes de importantes familias peruanas vinculadas con el comercio y navegación, integraban la Hermandad de 24 del Real Hospital de Santa Ana.*

(20) *Matías Maestro (n.Alava, Vitoria, 1770, m.Lima,1835) destacado religioso, arquitecto y organizador ; tuvo especial participación en numerosas obras públicas como el Cementerio General de Lima, el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, el Hospicio de Pobres, la reforma interior de los templos de Lima, etc. formó parte de la primera Real Junta de Beneficencia de 1819, y luego de la Beneficencia republicana ; siendo de destacar la organización de la administración de los hospitales y servicios entre 1824 y 1834.*

(21) En Valdizán cit., pgs. 68 a 74.

dad de contar con el mayor número de profesionales en turnos y horarios diferentes ; dedicar mayor tiempo a las revisiones clínicas de cada paciente para su mejor diagnóstico ; el control y seguridad de aplicación de las prescripciones y otras medidas destinadas a la mejor asistencia de los enfermos, y en especial a los naturales tanto en Lima como en provincias, ratificando que :

“ si viviese el Venerable Prelado fundador de este Hospital, Arzobispo Fray Jerónimo de Loayza, sería el más ardiente fomentador del Colegio, como lo es su digno sucesor el actual I. señor Arzobispo (22) que con este fin ha hecho se devuelva a este Hospital el sitio que cedió a la Parroquia y que ésta no ocupa ; ha ofrecido costear una beca y concurrir con cuanto dependa de su sagrada persona e influencia “(23).

Informe de don Matías Maestro.

Según la compendiosa reseña de este benemérito religioso y arquitecto, de fecha 17 de Enero de 1808 (24), el Colegio de Medicina y Cirugía se ubicaría en la planta alta del Hospital, con entrada independiente por la parte del cementerio (que fue el sitio devuelto por la Parroquia), con comunicación interior para que los colegiales visiten las salas de los enfermos a sus horas; proyectando un nuevo Anfiteatro para prácticas, a los pies del Calvario así como aulas para enseñanza y laboratorio de química, sin afectar los derechos privativos de la Hermandad y sin causarle gasto alguno.

Exigencias de la Hermandad.

Con los informes solicitados, la Hermandad celebró nuevo Cabildo el día 21 de enero de 1808 (25), en el que si bien aceptaba la obra del Colegio con cesión de aires y áreas necesarias, solicitaba al Virrey se aprobasen las condiciones previas siguientes : a) tasación por peritos de los terrenos requeridos para aulas, escaleras y anfiteatro, así como de los aires, con el fin de acreditar en todo tiempo su valor ; b) que toda la obra nueva debía quedar a beneficio del Hospital sin cargo de reintegro alguno ; c) que los alumnos del Colegio debían quedar sujetos a la Hermandad y con derecho a selección, exclusión e intervención según lo considerase pertinente; y d) que las facultades de la Hermandad frente a los alumnos debían consignarse en las Constituciones del Colegio, junto con las reglas complementarias sobre la vivienda del cirujano.

(22) *Don Bartolomé María De Las Heras era el Arzobispo de Lima (1743-1823).*

(23) *En Valdizán cit., pgs. 68 a 74.*

(24) *En Valdizán cit., pgs. 74 y 75.*

(25) *Las exigencias de la Hermandad no fueron planteadas al Virrey, sino a los comisionados don Hipólito Unanue y don Matías Maestro.*

Tasación de las áreas.

Los Maestros Mayores, José Nieves y Fernando Céspedes (26), fueron los encargados de realizar el avalúo de las áreas y aires requeridos; información que presentaron el día 29 de enero 1808, determinando el valor total en 10.142 pesos 6 reales.

Decreto del Virrey.

El Virrey Abascal compenetrado de la importancia del nuevo Colegio, con fecha 4 de febrero de 1808 dicta resolución aprobatoria (27), autorizando al Presb. Matías Maestro iniciar las obras, y en forma paralela se pronuncia sobre las exigencias de la Hermandad:

- a) El Colegio se gobernará por sus Directores y Rectores enteramente independientes de la Hermandad, separándose las entradas y comunicaciones del Hospital con éste;
- b) Se acepta el ejercicio de facultades de la Hermandad sobre los alumnos, más sólo en la sala de clínica y para la admisión de enfermos, pero los planes de curación y de prácticas corresponden al médico y demás profesionales que se designe;
- c) Los alumnos deben guardar respeto y consideración a la Hermandad y Mayordomo, y las faltas que se produzcan sólo podrán ser sancionadas por el Rector del Colegio;
- d) Establece la modalidad de practicantes para atender y vigilar a los enfermos, en sustitución de los antiguos sirvientes, concluyendo en los siguientes términos:

“Y como considero a la Ilustre Hermandad penetrada del celo que tan laudablemente ha manifestado, así por el beneficio del Hospital como también de toda esta América, espero de sus individuos que adopten en su manejo con respecto a los colegiales y practicantes que estuviesen de turno en las enfermerías, todas aquellas reglas que les dicte su prudencia para conducirlos por los caminos de la religión y el honor, pues que unos jóvenes destinados a la conservación de la salud, al alivio de los enfermos y a ser depositarios de todas las flaquezas humanas que traen éstas consigo, es sumamente necesario desterrar la aspereza, el mal humor y las humillaciones serviles, inspirándoles la dulzura en el trato, la caridad en las aficiones, la urbanidad y franqueza para todos“.

Humanos conceptos con que el Virrey concluye la resolución bajo inspiración de las ideas de don Hipólito Unanue, delimitando con toda precisión las competencias decada

(26) *Eran los Maestros Mayores o Alarifes de la Ciudad, encargados de la valuación de las obras, edificaciones, casas, etc.*

(27) *El Virrey Abascal prudentemente trató de conciliar los requerimientos de la Hermandad en la obra del Colegio de Medicina y Cirugía; sin embargo las elevadas exigencias formuladas impidieron la ejecución de la obra en el Hospital de Santa Ana.*

institución, sin permitir que se condicione a los colegiales la calidad de practicante sujetos al control de la Hermandad.

Solución final.

La definición efectuada con toda firmeza por el Virrey Abascal, no fue bien recibida por la Hermandad al advertir que no se aceptaban sus exigencias, por lo que se abstuvo de suscribir el acuerdo (28). Surgió prontamente una nueva solución que propuso don Hipólito Unanue: ubicar el Colegio en el área circundante de los tres grandes Hospitales Mayores (Santa Ana, San Andrés y San Bartolomé) y sin efectuar negociación alguna con las Hermandades y Mayordomos, en vista de los derechos y competencias contenidas en sus Constituciones fundacionales.

Fueron dos grandes casas de edificación antigua situadas entre la Plaza de Santa Ana y la calle Sacramentos de Santa Ana, actualmente Jr. Huanta, que sin mayor trámite se compraron y a continuación se demolieron; merced a la compenetración de acciones de don Hipólito Unanue con el Presbítero Matías Maestro, donde se edificó el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando. (29).

Los trabajos de construcción del Colegio se iniciaron el día 18 de julio de 1808 concluyéndose el primer patio con altos y bajos el día 1º de octubre de 1811 (30) continuando la edificación restante hasta su total terminación. Sin embargo, lo cierto es que desde 1808 se había iniciado el proceso de selección de colegiales, el dictado de cursos y la realización de prácticas, de acuerdo con el Plan Sinóptico redactado por don Hipólito Unanue, cuya plena convalidación está contenida en la Real Cédula de 9 de mayo de 1815. (31).

— □ —

(28) No se han encontrado referencias instrumentales justificatorias del cambio producido.

(29) Habían dos grandes casas en estado ruinoso en la esquina de la Plaza de Santa Ana con la calle Sacramentos de Santa Ana (hoy Jr. Huanta). El Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando se estableció físicamente en el nuevo local a partir de 1811, pero ya venía funcionando en casas aledañas y en el Anfiteatro Anatómico de San Andrés desde 1808; en 1856 se transformó en la Facultad de Medicina, como parte de la Universidad de San Marcos; permaneció en este local hasta 1903 en que se trasladó a su actual ubicación en la Av. Grau. La Prefectura e Intendencia de Lima y luego el Ministerio de Gobierno ocuparon sucesivamente este edificio, hoy transformado en centro educativo.

(30) En "Obras Científicas y Literarias" cit., tomos I y II.

(31) En Valdizán, "La Facultad de Medicina de Lima", Tomo III, Lima 1929, pgs. 120 a 127.

EL HOSPITAL DE SANTA ANA EN EL SIGLO XIX. DE 1821 A 1837. LA ADMINISTRACIÓN POR LA BENEFICENCIA DE LIMA. CAMBIOS INTRODUCIDOS. AÑO 1840 : NUEVAS FUNCIONES COMO HOSPITAL GENERAL DE MUJERES.

El Siglo XIX ofrece una serie de grandes sucesos de fundamental importancia en la existencia de nuestro establecimiento, sobre todo en el ámbito social, vinculados estrechamente con los acontecimientos históricos que a partir de 1810 dieron origen a las nuevas naciones hispanoamericanas. :

- a) La creación en 1808 del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, que desde 1821 se denominó Colegio de la Independencia ;
- b) El bloqueo marítimo y comercial que experimentó la Ciudad de Lima entre 1820 y 1821, con profundas alteraciones en la vida política, económica y social de la capital ;
- c) La llegada de la Expedición Libertadora del General José de San Martín ;
- d) La declaración de la Independencia del Perú el día 28 de julio de 1821 ;
- e) Las nuevas disposiciones legales, políticas, administrativas y sociales dictadas durante el Protectorado del General San Martín ;
- f) La instalación del Congreso Constituyente de 1822 ;
- g) La conversión en Hospitales Militares de los principales establecimientos ;
- h) La creación de la Comisión de Visita de los Hospitales ;
- i) Los intentos sucesivos de implantar la Beneficencia ;
- j) La acción social integradora de don Matías Maestro ;
- k) La consolidación de la Beneficencia de Lima como institución administradora de los establecimientos de salubridad y complementarios ;
- l) La transformación en 1840 del Hospital de Santa Ana para la atención de mujeres, con la refundición del Hospital de Santa María de La Caridad, la Maternidad y los servicios de enfermos mentales.
- m) La desaparición de la Hermandad en 1853 y la llegada de las Hermanas de la Caridad en 1858.
- n) Los efectos negativos de la guerra del Pacífico de 1879;
- o) La recuperación parcial del Hospital a partir de 1885,
- p) Las perspectivas para el Siglo XX : Un nuevo Hospital.

Como puede advertirse, los grandes sucesos históricos que culminaron con la guerra separatista y la creación de la República a partir de 1821, tuvieron constante relación con el desenvolvimiento de este histórico y tradicional servicio de salud de los naturales. Es de mencionar que los años 1820 y 1821 fueron de gran estrechez y de restricciones en sus prestaciones, como consecuencia del bloqueo marítimo y comercial, con graves limitaciones económicas, junto con las sucesivas epidemias desatadas en la Ciudad que ocasionaron gran número de decesos.(1) .

Los principales Hospitales de la Ciudad como Santa Ana, San Andrés, San Bartolomé y San Juan de Dios, fueron destinados desde julio de 1821 (2) al cuidado y atención de soldados y oficiales heridos, accidentados y enfermos, convirtiéndose en cierta forma en Hospitales Militares, desplazándose a los pocos pacientes existentes, como medida propia de la guerra separatista cuya consolidación final se produjo en 1824.(3)

Paralelamente las nuevas disposiciones políticas, administrativas, sociales y económicas dictadas, modificaron profundamente el esquema social del antiguo Virreinato, cesando las clasificaciones por grupos sociales o castas, bajo los augurios de los principios de influencia francesa. (4) Asimismo, la elección y funcionamiento del primer Congreso Constituyente de 1822, contribuyó a la mejor definición del naciente Estado, para dotarlo de la Carta Magna fundamental y de las bases necesarias para su desarrollo y futuro como país soberano.(5), con las dificultades y tropiezos consiguientes que con más precisión registra la Historia. (6).

El Hospital Militar de Santa Ana.

Como se ha expresado, desde julio de 1821 este establecimiento fue dedicado a alojamiento de los enfermos, heridos y accidentados de las fuerzas de infantería y artillería,

-
- (1) *El bloqueo de los puertos y del comercio del Virreinato por la Escuadra Libertadora afectó grandemente la economía y desarrollo de la Ciudad ; asimismo se produjeron epidemias y diversas enfermedades, como catarros, viruela, malaria y fiebres intestinales. Cf. Lastres, Historia de la Medicina Peruana, Lima 1951, Tomos II y III.*
 - (2) *Los principales hospitales de la Ciudad se transformaron en Hospitales Militares para atender a los soldados y oficiales enfermos, heridos y accidentados.*
 - (3) *Se dictaron aisladamente muchas disposiciones sobre los Hospitales Militares, en los primeros años, hasta que se aprobó el Reglamento de 12 de abril de 1825 que trató de poner orden en el funcionamiento de estos servicios. Cf. Colección Oviedo, Tomo IX, Sección de Guerra, Lima 1862, pág. 262.*
 - (4) *La influencia de los principios del liberalismo francés son evidentes en estas disposiciones.*
 - (5) *Téngase presente la lucha por los principios constitucionales entre monárquicos y republicanos, entre los años 1821 a 1822. Cf. Mendiburni, Basadre, Vargas Ugarte, etc.*
 - (6) *Cf. los estudios realizados sobre este periodo de la vida nacional, realizados por Riva Agüero, Basadre, Vargas Ugarte, y otros.*

junto con el de San Andrés (7); mientras que los oficiales fueron ingresados en el Hospital de San Juan de Dios, anteriormente Convalecencia (8); mientras que a los heridos de las divisiones colombianas se les dedicó el Hospital de San Bartolomé (9); reabriéndose el antiguo Hospital de Bellavista, cercano al Puerto del Callao, al habersele incorporado el antiguo e histórico Hospital del Espíritu Santo de los Marinos trasladado desde su sede de Lima en 1822 (10).

Aparece un personaje que tiene una intervención muy singular en el manejo y desenvolvimiento de los hospitales militares, el religioso Betlemita y Cirujano Mayor Fray Antonio de San Alberto (11); al rechazar la colaboración de las Hermandades y de los capellanes, así como diferentes actos de gestión; actos que a la larga ocasionarán su cese y la intervención del Congreso Constituyente.

Por entonces era Mayordomo del Hospital don Lorenzo Zárate (12), quien hace llegar a los Diputados elegidos información sobre la situación de los hospitales, a cuya consecuencia se establece la Comisión de Visita de los Hospitales(13), ordenando en ejercicio de sus atribuciones “se reponga inmediatamente la Hermandad del Hospital de Santa Ana a fin de que élla se encargue de la dirección de esa Casa como siempre, quedando en el acto que se verifique, separado del Hospital Fray Antonio de San Alberto y sujeto a dar rigurosa cuenta de su administración y suspendiéndosele el pasaporte” (14)

Por consiguiente, en una primera etapa que comprende de julio de 1821 hasta primeros de octubre de 1822, los hospitales militares estuvieron a cargo de Fray Antonio de San Alberto, y desde esta fecha en adelante al cesar, retornaron las correspondientes Hermandades, percibiendo como única fuente de recursos para el sostenimiento de los servicios la paga diaria de dos reales por paciente ingresado que debía efectuar el Ministerio de Guerra y Marina.(15).

-
- (7) *Los Hospitales de Santa Ana, San Andrés, Refugio, Bellavista y San Bartolomé fueron dedicados exclusivamente para la atención de las tropas*. V. Lastres, Juan B. : *La cultura peruana y la obra de los médicos en la emancipación, Lima 1954.*
- (8) *El Hospital de San Juan de Dios, que era el centro de convalecencia del H. de San Andrés, se destinó para la curación de oficiales.* Lastres, ob. cit. págs. 430, 431, 434, 448, 449 y 455.
- (9) *El Hospital de San Bartolomé a partir de 1823 atendía sólo a las tropas colombianas*; Lastres, pg. 440.
- (10) *Téngase presente que el Hospital del Espíritu Santo de los Marinos fue trasladado en julio de 1822 al Hospital de Bellavista, que entró en funcionamiento luego de varios años de receso. Estudio e investigación del autor.*
- (11) *Sobre Fray Antonio de San Alberto, véase Lastres, ob. cit. pgs. 161 y ss.*
- (12) *D. Lorenzo Zárate era Mayordomo de la Hermandad del Hospital de Santa Ana.*
- (13) *En Actas del Primer Congreso Constituyente del Perú, Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo XV, Volumen 1º, Lima 1973, pgs. 131, 137, 151, 157, 162, etc.*
- (14) *Id.*
- (15) *Así lo estableció el primer reglamento de hospitales militares, de 22 de diciembre de 1825; cit. por Lastres, en pg. 457, 458 y 465.*

Paralelamente, en Enero de 1823 en razón del peligro de contagio a que se expondrían los enfermos, por la inadecuada ventilación de sus salas, se declara inapropiado para las tropas el Hospital de San Andrés (16), lo que motiva el traslado de pacientes en recuperación al Hospital de Convalecencia de los Betlemitas, de Na. Sa. del Carmen (17) “ en donde podrán disfrutar de temperatura y cómoda asistencia “ según consta en la comunicación enviada, girándose 200 pesos para la alimentación de los convalecientes, pues el Convento carecía de recursos para atender estos fuertes gastos.(18)

Recordemos los nombres de los cuatro médicos principales que atendían a los soldados ingresados en el Hospital Militar de Santa Ana : Laureano Lara, Juan Vázquez, José Eugenio Eyzaguirre y Agustín Martínez. (19).

La Comisión de Visita de los Hospitales.

El primer Congreso Constituyente del Perú se instaló el día 20 de septiembre de 1822 ; y en una de sus primeras sesiones, el día 28 se vio el pedido presentado por don Carlos Pedemonte (20) :

“ 1º Los hospitales deben llamar la atención del Congreso, principalmente los destinados para los enfermos de la tropa. Así pido que se nombre una comisión para que prolijamente los visite, y tome una razón de sus entradas, gastos y clase de asistencia, a fin de remediar en el modo posible y como lo tuviere por conveniente dicha Comisión los abusos que por desgracia se noten en estas casas que no tienen otro objeto que el alivio de la humanidad”. (21)

El Congreso Constituyente aprobó la creación de la Comisión de Visita de Hospitales, en la sesión del día 4 de octubre de 1822, designando a los Diputados Méndez, Tafur, Tenorio, Rodríguez y Pedemonte (22) como sus integrantes.

(16) Parece corresponder a Enero de 1823 ;sin embargo el Hospital siguió funcionando hasta 1825.

(17) Con fecha 2 de abril de 1825 se dispuso utilizar el antiguo Hospital de Convalecientes de Na. Sa. del Carmen, (llamado de los Barbones o Convento Grande de los Betlemitas). En Lastres, pg. 462.

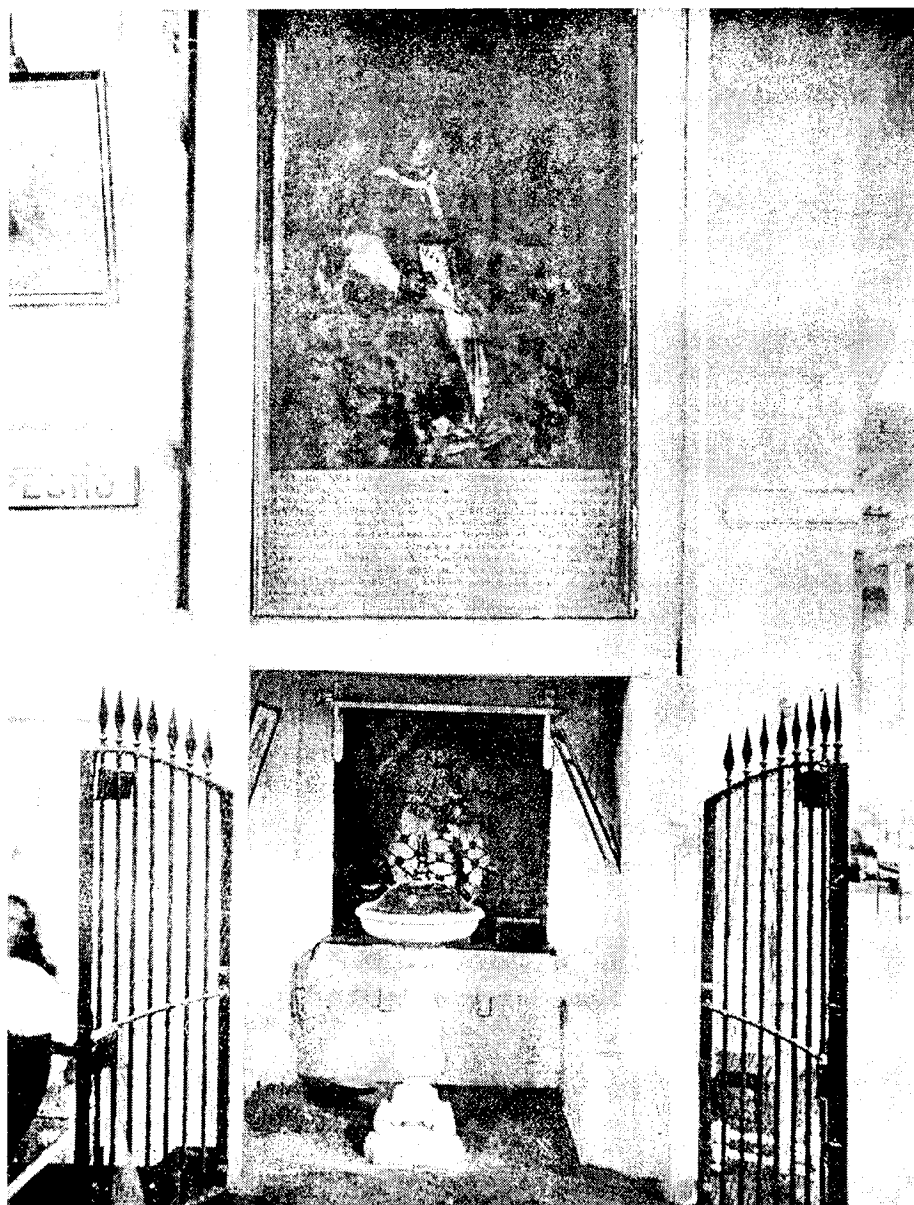
(18) Los Betlemitas no percibían renta alguna como consecuencia de la guerra separatista ; por esta razón fue necesario entregarles 200 pesos para atender las necesidades de los militares enfermos y heridos. Cf. Lastres, pg. 438 y 439.

(19) En Lastres, pg. 242.

(20) Don Carlos Pedemonte (1774-1831), religioso, miembro de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri ; fue elegido Diputado para el Primer Congreso Constituyente de 1822 y formó parte de varias comisiones de trabajo ; ejerció un tiempo el gobierno del Arzobispado de Lima. Cf. Diccionario Histórico y Biográfico del Perú, Edit. Milla Batres, Lima 1986, tomo VII, pg. 124.

(21) Véase la nota (13), pg. 131.

(22) Id. pg. 137.



Vista de la covacha donde murió el Arzobispo Loayza

En la sesión de Congreso del día 21 de octubre de 1822 (23) se leyó la reclamación de los oficiales del Ejército, planteada sobre la falta de medicamentos y alimentos en el Hospital de Santa Ana; siendo transferida a la Comisión de Visita de Hospitales. En la reunión del día 25 del mismo mes, la citada Comisión expuso las necesidades financieras del Hospital, proponiendo se entregase al Mayordomo 1.400 pesos para la compra de los alimentos, medicinas y demás bienes necesarios; como medidas complementarias de las adoptadas en la sesión del día 15 sobre el cese del religioso Betlemita y la rendición de cuentas arriba mencionada. (24)

La Comisión realizó repetidas visitas a todos los centros hospitalarios de la Ciudad, examinando su situación económica, administrativa y asistencial, proponiendo la adopción de medidas tendientes al mejor funcionamiento y asistencia de los enfermos, suministro de alimentos, medicinas y demás necesarios. (25)

Recordemos brevemente que había sido designado Protomédico General el doctor Miguel Tafur y Zea (26) en reemplazo de don Hipólito Unanue dedicado por entero al Ministerio de Hacienda; y era Cirujano Mayor del Ejército el doctor José Santos Montero, (27) conocido por el criollísimo apelativo de “Doctor Santitos” como lo consagra la tradición popular. Mientras tanto en el Hospital Militar de Santa Ana se había producido una renovación de cargos en 1826, a cargo del Cirujano Mayor doctor Francisco Fuentes y como segundo el doctor Manuel Seguí (28), siendo el doctor Cayetano Heredia (29) uno de los más prestigiosos cirujanos de este establecimiento, como nos lo recuerda el Prof. Lastres (30).

Mencionamos igualmente que a modo de ratificación de la calidad castrense dada a este Hospital, por Resolución Suprema de 5 de Octubre de 1826 (31) se ordenó concentrar

(23) *Id.* pg. 162.

(24) *Id.* pg. 164.

(25) *Id.* pg. 202

(26) *Don Miguel Tafur y Zea (1766-1833) destacado médico, gran colaborador de don Hipólito Unanue; en 1821 fue designado Protomédico General, y luego elegido Rector de la Universidad de San Marcos. Cf. Juan B. Lastres, "Vida y obras de don Miguel Tafur", Lima 1943 y 1954.*

(27) *Don José Santos Montero (m.en 1854) era Cirujano Mayor del Ejército y luego SubInspector General de Hospitales, Cf. Lastres, ob. cit. pgs. 451 a 458.*

(28) *Don Manuel Seguí, cirujano en ejercicio desde 1805; prestaba servicios en el Hospital Refugio de Incurables y luego en el Hospital de Santa Ana en 1825. Cit. por Lastres, pg. 464.*

(29) *Don Cayetano Heredia, ilustre médico reformador de los estudios profesionales en el Perú y fundador de la Facultad de Medicina; por entonces estaba prestando servicios como cirujano en el Hospital de Santa Ana en 1826. Cf. Lastres, pgs. 468, 473, etc.*

(30) *Cf. Lastres, ob. cit.*

(31) *En Colección Oviedo cit. en (3).*

todos los enfermos militares en Santa Ana, a cargo del Mayordomo Joaquín Cobos (32), que había reemplazado a don Lorenzo Zárate.

La creación de la Beneficencia.

El Consejo de Gobierno presidido por don Hipólito Unanue (33) considerando la necesidad de ordenar el buen funcionamiento de los servicios de salud y establecimientos de asistencia social, por Decreto de 25 de octubre de 1825, (34) estableció la Junta de Beneficencia, presidida por el doctor José Cavero, de la Suprema Corte de Justicia, e integrada por el Coronel Domingo Orúe, don Juan Esteban Henríquez, Prebendado de la Iglesia Catedral; como Tesorero don Miguel Tenorio, Administrador a don Pedro Pedemonte, Contador a don Antonio Alvarez y como Secretario, don Matías Maestro (35).

Las ideas humanistas y sociales de don Hipólito Unanue se aprecian en el tenor de este Decreto:

“Plantear las instituciones que tienden al bien público e interesan a la humanidad es uno de los deberes más sagrados y deliciosos de un Gobierno justo. La comunidad que le ha confiado el ejercicio de sus más augustos derechos, reclama igualmente los que se deben al hombre en todos los aspectos de la vida. Si bien la prosperidad y riqueza individual son la consecuencia de las leyes y el orden; no por eso la beneficencia ocupa un lugar menos eminente: porque dirigiéndose a la porción de la sociedad que demanda los primeros efectos de la naturaleza, no se le puede olvidar sin acarrear sobre sí una responsabilidad que aflige más que la injusticia misma. El hombre siente en el fondo de su corazón una voz tan imperiosa como la ley, pero más terrible que la infracción de sus deberes, cuando olvida a la humanidad paciente. Efecto pues, del pro común y del instinto de la compasión han sido los establecimientos fundados en todas las naciones para socorrer permanentemente a los que poco o nada pueden por sí mismos.” (36)

Unos meses más tarde, el Consejo de Gobierno decide dejar sin efecto el anterior Decreto, en razón de las dificultades de su ejecución, creando una Dirección General de Beneficencia Pública en la necesidad de centralizar la administración gubernativa y eco-

(32) Don Joaquín Manuel Cobos reemplazó a don Lorenzo Zárate en la Mayordomía de la Hermandad del Hospital de Santa Ana en 1826 y recibe el encargo de transferir los pacientes del Hospital de San Andrés a éste.

(33) Don Hipólito Unanue presidió el Consejo de Gobierno de la nueva nación.

(34) En Col. Oviedo, cit. pg. 175.

(35) El antecedente es la Real Junta de Beneficencia establecida por Superior Decreto del Virrey don Joaquín de la Pezuela, de 26 de agosto de 1819.

(36) Véase la nota (34).

nómica de los establecimientos de la capital, teniendo como objetivo la oportuna inversión de las rentas en alivio de la humanidad doliente, la corrección de los abusos e introducir las mejoras necesarias ; el Decreto de 30 de junio de 1826 (37) que crea esta dependencia, indica que sus miembros serán sólo un director, un contador y un tesorero, quienes tendrán bajo su inspección : todos los hospitales, el hospicio de pobres, casas de huérfanos, casa de amparadas, cementerios, cárceles y el fomento de la vacuna.

Del primer informe que hace don Matías Maestro en enero de 1827 sobre los hospitales y demás servicios administrados, extraemos la reseña correspondiente al Hospital de Santa Ana :

“ En esta casa magnífica se curaban los indios de ambos sexos con 28.900 pesos de renta, pero reducidas a 8.000 exequibles, se vio en la necesidad de remitir sus enfermos al Hospital de San Bartolomé, suministrándoles únicamente la comida poca y mala, que junto a la pésima asistencia que tenían, hacía que aquellos infelices encontrasen su sepulcro donde iban a buscar su alivio. El hospital se aplicó a la curación de militares, y así permanece inhibido de la Dirección.” (38)

Y refiriéndose a la situación del Hospital de San Bartolomé, expresa :

“ Constituído en hospital general de paisanos, éste que ocupaban 80 individuos de ambos sexos, entre escombros, inmundicia y miseria, se habilitó en un mes de todo lo necesario para que fuese capaz de recibir a los paisanos de todas castas, para lo cual se trasladaron las mujeres que había, al Hospital de La Caridad..(39)

El Decreto de 31 de agosto de 1832, firmado por el Presidente Agustín Gamarra, ratificó la continuación de la Dirección General de Beneficencia, su composición (40) y el control de las mismas instituciones ; introduce una disposición genérica sobre los hospitales, en el art. 5º que copiamos literalmente :

“En cada hospital habrá un administrador que cele sobre la buena asistencia de los enfermos, evite fraudes y desperdicios, haga cumplir sus obligaciones a los empleados, y corra con la compra de aquellos artículos que no admitan contrata. El sueldo de los administradores será de seiscientos pesos anuales y vivirán precisamente dentro del hospital.”

(37) En Col. Oviedo cit. pg. 176.

(38) Pub. en Boletín de la Beneficencia de Lima, Año I, n°s 1,2, Lima 1906.

(39) Informe cit.

(40) En Col. Oviedo cit. pgs.177 a 179.

No obstante las buenas intenciones expresadas en los dos Decretos arriba mencionados, la Dirección de Beneficencia confrontaba dificultades de diverso orden en el control, inspección y fiscalización de los establecimientos encomendados. Se hizo necesario otorgar al Director General de Beneficencia don Matías Maestro, nueva comisión especial para que pudiera mejorar los servicios, cortar los abusos existentes y preparar el plan orgánico a presentar al Congreso, por cuya razón “se haga cargo de la beneficencia por tres meses, que comenzarán a correr desde el 1º del entrante marzo, en cuyo periodo cuidará U. muy particularmente de preparar dichos trabajos, de percibir las rentas para atender a todas las necesidades de dichos establecimientos, y de que las manos subalternas de que U. se valga sean las más puras que encontrarse puedan(41).

La elevada calidad moral, conocimientos, experiencia y noble desinterés de don Matías Maestro, demostrada en su infatigable actividad durante el Virreinato y luego con la República, se tradujo una vez más en los informes presentados al Gobierno, proponiendo la creación de la Sociedad de Beneficencia de Lima. Proyecto que mereció aprobación por Decreto de 12 de junio de 1834.(42)

La Sociedad de Beneficencia de Lima.

Fue el Presidente don José Luis Orbegoso quien dictó el Decreto de establecimiento de esta Sociedad, rubricado por el Ministro don Matías León ;señalándose las bases de desarrollo de los servicios de salud, cuya administración se le encomendaba, retornando a la modalidad de un Mayordomos por hospital con cuatro diputados, uno para cada semana, a modo de fiscales.

Por consiguiente, cada Mayordomo tenía a su cargo la cobranza de las rentas originarias de cada establecimiento, que debía aplicar obligatoriamente a su funcionamiento, controlados en primer lugar por los diputados o fiscales, y por los acuerdos o decisiones de la Sociedad.

Encontrándose cerrados varios hospitales, las rentas correspondientes debían aplicarse en los servicios en funcionamiento, llevándose cuenta separada ; y al momento de abrirse, debía elegirse un mayordomo y cuatro diputados, siguiendo el sistema establecido. La Casa de Maternidad y el Beaterio de Amparadas se agregaron a la Beneficencia, con la misma modalidad de administración.

Con el Decreto de 5 de marzo de 1835 (43) se encomendó a la Beneficencia la inspee

(41) En Col. Oviedo cit. pgs. 179 y 180.

(42) En Col. Oviedo cit. pgs. 181 y 182

(43) En Col. Oviedo cit. pg.182.

ción y arreglo del Hospital Militar, considerando que los enfermos no disfrutaban de las comodidades y asistencia necesaria ; limitándose la asistencia sólo los individuos de tropa. Lo que indica que hasta ese año de 1835, el Hospital Militar de Santa Ana había estado a cargo del Ministerio de Guerra ; más esta comisión fue por poco tiempo, como se verá más adelante.

En 1836, se dicta el Decreto de 6 de septiembre (44) estableciendo en cada capital de departamento una administración departamental de las rentas de los establecimientos de Educación y de Beneficencias, bajo control de los Prefectos ; se pretendió volver al sistema de la concentración de recursos a nivel departamental y de fiscalización completa de gastos a través de ecónomos en cada hospital o centro educativo. Los resultados no fueron favorables con estas medidas, debiéndose separar la administración de las rentas de la Beneficencia, de las de educación(Colegios, Universidades, Seminarios, etc.), por el Decreto de 28 de febrero de 1840 (45). La conclusión siguiente fue restablecer la Sociedad de Beneficencia de Lima con su régimen precedente de socios nombrados por el Gobierno para la administración de los servicios encomendados, como lo señala el Decreto de 13 de mayo de 1840.(46)

Más, la vigencia de los Mayordomos y diputados en los hospitales subsistió por breve tiempo, pues el Reglamento de 9 de septiembre de 1848 (47) dictado por el Presidente Mariscal Ramón Castilla, señaló entre las atribuciones de la Sociedad de Beneficencia,

“7º Representar a las antiguas hermandades de los hospitales, en todos los goces, privilegios y acciones, menos en el ejercicio de los patronatos de capellanías, dotes y becas, cuya provisión sólo corresponde al Presidente de la República”

Paralelamente, los Mayordomos asumieron la calidad de jefes titulares de cada hospital, para su orden, servicio, economía, arreglo y aseo, a modo de administradores junto con los diputados de semana. Se aplicaba así una diferente organización a los servicios de salud, que constituyó la desaparición de las originarias Hermandades de Hermanos 24.

— o —

(44) En Col. Oviedo cit. pgs.183 a 186.

(45) En Col. Oviedo cit. pgs.189 y 190.

(46) En Col. Oviedo cit. pg.190.

(47) El texto del primer Reglamento está en las páginas 194 a 207 del Tomo cit.de Oviedo.

Cómo se estableció el Hospital de Mujeres de Santa Ana. Año de 1840. La fusión del Hospital de La Caridad y otros servicios.

Hasta el año de 1838 aproximadamente el Hospital Militar de Santa Ana proporcionó asistencia a las tropas nacionales; mientras tanto, se habían efectuado reparaciones y arreglos en el contiguo Hospital de San Bartolomé (48), recuperando sus amplias salas y cruceros. Situación que justificó el acuerdo de transferencia de los servicios militares a San Bartolomé, quedando el Hospital de Santa Ana bajo la administración de la Sociedad de Beneficencia de Lima, en virtud de las disposiciones comentadas.

Es recién en el año 1840 cuando el Estado dispone destinar Santa Ana, como Hospital General de Mujeres, lo que demuestra que este establecimiento se encontraba cerrado y en condiciones de abrir sus servicios e instalaciones para la atención de las personas. Veamos cronológicamente los hechos ocurridos:

- 1º El Ministro de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, don Agustín G. Charún (49) con fecha 13 de octubre de 1840, comunica a la Beneficencia la intención del Gobierno:

“ Señor Director de Beneficencia: El Gobierno tiene la idea de formar en Santa Ana el Hospital General de Mujeres, por que el de La Caridad tiene las salas bajas y menos comodidades, como que fue destinado para solo mujeres blancas.

Además, la situación del de Santa Ana, que fue hecho para indígenas de uno y otro sexo, es ventajosa a la población y a las mismas enfermas, por la mayor ventilación de que goza, y porque tiene más capacidad para formar en él la loquería; y a fin de que si vea si este proyecto es realizable, y se calcule lo que podrá gastarse en la traslación de un hospital a otro, nombrará U.S. una comisión, compuesta de tres individuos de actividad e inteligencia, que pasen a reconocer Santa Ana e informen circunstanciadamente acerca de los dos puntos indicados; avisándome U.S. las personas en quienes recaiga la comisión. Dios guarde a U.S. Agustín G. Charún.” (50)

- 2º La respuesta de la Beneficencia fue inmediata y del tenor siguiente:

(48) Es el año estimado en que Santa Ana deja de ser Hospital Militar, que se instala desde entonces en el Hospital de San Bartolomé.

(49) Toda la información sobre este traslado se halla en las páginas 285 a 288 del Tomo cit. de la Colección Oviedo.

(50) D. Agustín Guillermo Charún (1793-1857) religioso con gran formación y estudios, fue Diputado, Director de la Beneficencia, Ministro de Estado, Vocal del Tribunal de los Siete Jueces, también periodista. Obispo de Trujillo en 1852; orador elocuente y autor de numerosos estudios y sermones. En *Dicc. Histórico Biográfico del Perú*, Edit. Milla Batres, Lima 1986, tomo III, pg. 122.

“Lima a 17 de octubre de 1840. Señor Ministro : Los señores del margen forman la comisión que ha de reconocer el Hospital de Santa Ana, para los fines que se ha propuesto el Supremo Gobierno y que U.S. se sirva impartirme en su respetable comunicación de 13 del actual ; luego que practiquen dicho reconocimiento participaré a U.S. sus pormenores ; igualmente que le anunciaré los gastos que demande la traslación de las enfermas de La Caridad a aquel Hospital. Dios guarde a U.S. José Manuel Pasquel. Están al margen los señores D. Felipe Revoredo, D. Manuel Eslava y D. Manuel Falcón”

- 3º La comisión designada realiza el estudio y verificaciones encomendadas, produciendo su informe :

“Lima, a 31 de octubre de 1840. Señor Director de Beneficencia : La comisión encargada de examinar el local del Hospital de Santa Ana, al efecto de trasladar las enfermas de La Caridad, tiene el honor de decir a U.S. que en concepto de élla, y a virtud del reconocimiento que ha practicado del primer local, lo ha encontrado bueno y capaz de poder servir con más desahogo y comodidad, que el que actualmente ocupan las enfermas, y por consiguiente debe ser más saludable. Por la parte exterior de dicho Hospital de Santa Ana habrá que hacer algunas refacciones ; más esto no embaraza para que las enfermas lo ocupen, pues que los reparos no siendo urgentes, pueden irse haciendo paulatinamente.

Por ahora podrán colocarse en el referido Hospital de Santa Ana, las enfermas, las locas y la maternidad.

El departamento de la derecha que servía de hospital de mujeres, en el día está inservible por su mucha humedad, pero reparado con el transcurso del tiempo, se podrán colocar allí las Amparadas.

Siendo pues por ahora solamente preciso asear el dicho Hospital y sus respectivos salones, trasladar los fondos de calentar agua para los baños, reparar el fogón de la cocina y otras menudencias, inclusa la traslación de las enfermas, cree la comisión que con un gasto de 2.200 pesos a 2.500 se podrá costear todo.

Dios guarde a U.S. Felipe Revoredo. Manuel J. Falcón. Manuel Eslava. “

- 4º A su vez el precedente informe es elevado al Ministro Agustín G. Charún, por el Director de Beneficencia :

“Lima, a 3 de noviembre de 1840. Señor Ministro : Tengo el honor de elevar a manos de U.S. para conocimiento de S.E. la nota que con fecha 31 del mes próximo pasado, me ha remitido la comisión encargada de reconocer el Hospital de Santa Ana, y formar el presupuesto de los gastos de traslación a éste del de La Caridad. Estos ascienden de 2.200 pesos a 2.500, que la Beneficencia no podrá hacer sin grandes sacrificios, atendiendo a la escasez de sus rentas.

Más se presenta un recurso que puede servir para dichos gastos, y es el que S.E. se sirva disponer que el dinero colectado de la suscripción que se ha abierto en favor de los hospitales, se invierta en la predicha traslación y compostura del de Santa Ana ; mandando al efecto que las cantidades que se han recogido mediante dicha suscripción, pasen a la tesorería de Beneficencia. Dios guarde a U.S. José Manuel Pasquel. “

- 5º Recepcionada la información solicitada, el Ministro se dirige al Protomédico General, doctor José Manuel Valdés, solicitando su opinión autorizada :

“ En Lima, a 4 de noviembre de 1840. Señor Protomédico General : El Gobierno tiene el proyecto de trasladar a Santa Ana el Hospital de La Caridad, porque cree que la situación de aquel local es ventajosa a la población y a las mismas enfermas, por la mayor ventilación de que goza, y porque hay en él más capacidad para la loquería. Con este motivo se ofició al señor Director de Beneficencia para que nombrara una comisión que pasase a reconocer Santa Ana e informase lo que tuviese por conveniente.

Pero proceder a este asunto con el debido acierto, quiere el Gobierno que U.S. oyendo a los facultativos del Hospital, informe también, si sería conveniente y útil efectuar la proyectada traslación. Dios guarde a U.S. Agustín G. Charún “.

- 6º De inmediato, el mismo día 4 de noviembre de 1840, el doctor José Manuel Valdés dispone que “ Los profesores Dr. D. José Reinoso y D. Francisco Faustos expondrán su dictamen, en cumplimiento del Supremo Decreto que antecede. José Manuel Valdés. “

- 7º La información de estos dos reputados profesionales contiene reseña precisa del estado en que se encontraban los dos hospitales en mención, como se aprecia seguidamente :

“ Señor Protomédico General : En cumplimiento del auto de U.S. consecuente a la nota del Sr. Ministro de Beneficencia, sobre la traslación de las enfermas del Hospital de Santa María de La Caridad al de Santa Ana, para que dictaminemos sobre el particular, debemos decir :

1.- Que habiendo sido erigido este establecimiento con el único y exclusivo objeto, de que se curasen las enfermas españolas, su extensión fue calculada, sin duda, para el auxilio de un número que en su máximo, ascendería a ochenta o ciento. Prestando entonces el local todas las comodidades necesarias a estas desdichadas, a las sirvientes y demás personas consagradas a su servicio, se llenaba completamente tan filantrópico objeto; más haciéndose hoy un hospital general, en el que rara vez

baja el número de enfermas de doscientas, se tocan mil dificultades, que todas obran en contra de estas infelices. Porque en verdad señor, U.S. sabe muy bien que no teniendo estas casas la extensión necesaria, el aire tan benéfico para la vida, y mucho más en el estado de enfermedad, no pudiendo renovar continuamente sus corrientes, para mantener una atmósfera siempre libre, se vuelve impuro, y la materia de la transpiración suspendida en él, se hace deletéreo, y pesando sobre la debilitada y pre-dispuesta organización, forma un foco de infección, que si no desarrolla enfermedades funestas, impide a lo menos el pronto restablecimiento de unas, y acelera la gravedad y la muerte en otras. ¡Cuántas desgraciadas habrán sido víctimas, no por el carácter del mal. Ni por incuria en la asistencia, sino por no habérseles podido substraer de la influencia maléfica de la atmósfera en que estaban sumergidas!

2.- Si se tocan hoy tantos tropiezos con las enfermedades constitucionales, ¿qué desgracias no se experimentarían en caso que apareciera una epidemia? Entonces la clase indigente que por su posición social, es la primera que sufre esos terribles castigos de la especie humana, en vez de encontrar un asilo de alivio y de consuelo, correría en tropel a acelerar su destrucción.

En el Hospital de Santa Ana se hallan todos los medios posibles para precaver las dificultades que existen en éste: la expansión de sus salas, su ventilación libre y constante, y la comodidad que por consiguiente goce la enferma, durante la intensidad del mal como en su convalecencia, lo hacen a propósito para llenar las filantrópicas miras del Supremo Gobierno.

Será un verdadero lugar de consuelo para la humanidad afligida - allí recobrarán su salud - el arte ejercerá su poderosa influencia, y estas infelices desde el lecho del dolor, bendecirán la mano que les ha proporcionado tamaño beneficio.

Bastan las razones expuestas para que U.S. se persuada de la necesidad que hay de trasladar las enfermas al Hospital de Santa Ana.

Lima, noviembre 8 de 1840.

Dr. José Reinoso. Francisco Faustos.”

- 8º Con estas sentidas expresiones de necesidad médica y social que reseñaron los dos profesionales firmantes, el doctor Valdés envió la información pedida en los siguientes términos:

“ Señor Ministro de Beneficencia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos. Son tan claras y juiciosas las razones que exponen los Profesores del Hospital de Santa María de La Caridad, para persuadir de la utilidad que reportarán las enfermas, sustituyéndoles para su curación el grande y espacioso Hospital de Santa

Ana, en vez del estrecho y poco ventilado de La Caridad, que no admiten contestación, y por lo tanto las reproduzco en todas sus partes.

Lima y noviembre 9 de 1840. José Manuel Valdés. “

- 9º Como se aprecia, el Ministro Charún ya contaba con todos los informes necesarios para adoptar la decisión de traslado, por lo que decide ordenar la medida :

“ Lima a 14 de noviembre de 1840. Señor Director de Beneficencia : Resultando del informe de la comisión especial, nombrada por U.S. en 17 de octubre próximo pasado no sólo utilidad sino también necesidad de trasladar el Hospital de La Caridad al local de Santa Ana, según la exposición de aquella, que me remitió U.S. en 3 del corriente, y de otros informes que por separado ha tomado el Ministerio, ha resuelto S.E. : que se verifique dicha traslación, haciéndose los gastos que ella demanda, con el dinero que debe entregar el señor Coronel Cisneros, quien por puro patriotismo promovió una suscripción en favor de los Hospitales, y ha logrado reunir una cantidad considerable, la cual no deberá tocarse ni invertirse en otro objeto que en el mencionado. Dios guarde a U.S. Agustín Guillermo Charún.”

En conclusión, podemos afirmar que desde el año de 1840 en adelante, este histórico establecimiento se transformó en Hospital General de Mujeres, contando con los siguientes servicios generales :

- a) Consultorios y salas de hospitalización para mujeres ;
- b) Servicio de Cirugía ;
- c) Servicio de Maternidad (antigua Casa de Maternidad incorporada) ;
- d) Servicio de lactantes y pediatría ;
- e) Departamento de enfermas mentales (antigua loquería).
- f) Servicio de Botica y preparación de recetas.
- g) Servicios complementarios necesarios.

La llegada de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl en 1858 al Perú, merced al contrato de servicios celebrado con la Beneficencia de Lima, para hacerse cargo de los hospitales administrados, inicia la etapa del gran cambio y transformación del funcionamiento de los establecimientos de salud, así como la incorporación de las técnicas modernas de tratamiento, curación, asistencia, higiene y alimentación en beneficio de los enfermos.

Recordemos que por Decreto de 3 de abril de 1856, se autorizó a la Sociedad de Beneficencia de Lima para que contrate, traslade y entregue a las Hermanas de la Caridad los establecimientos que corren a su cargo ; disponiendo se gire en calidad de ayuda la cantidad de 10.000 pesos para esta importante gestión, siendo pago a cuenta de la liquidación adeudada a la Beneficencia por hospitalidades militares de años precedentes. (51).

La nueva organización del Hospital General de Mujeres de Santa Ana y su correspondiente evolución desde 1858 hasta 1925, con los cambios y nuevas orientaciones y tendencias producidas, las veremos sucintamente en el capítulo siguiente de la presente obra.

— o —

(51) En Colección Oviedo cit, pg. 291.

**LA DESAPARICIÓN DE LA HERMANDAD.
LAS HERMANAS DE LA CARIDAD (1858).
NUEVOS RUMBOS Y TENDENCIAS.
PLAGAS Y EPIDEMIAS. LA RECUPERACIÓN DESDE 1885.**

El desarrollo y consolidación de las instituciones en el país, de corte liberal y bajo influencia francesa, particularmente en los ramos de sanidad y educación, trató de no considerar el legado del anterior régimen, implantando diversas reformas y modalidades; cuyos efectos se aprecian aún, no obstante el tiempo transcurrido.

En el campo de las entidades sociales y bienhechoras, como hemos expuesto en el Capítulo precedente, la sustitución de las Hermandades de los Hospitales por las Beneficencias, fue una de estas medidas que si bien contribuyeron a la concentración de acciones, capitales y políticas de protección, originaron la extinción de estos organismos participativos de la sociedad; introduciéndose un conjunto de medidas administrativas y burocráticas en la normatividad asistencial. Debe tenerse en cuenta que en 1903 se crea la Dirección General de Salubridad y en 1935 se establece el Ministerio de Salud Pública; situación que muestra el largo camino por etapas que debió recorrerse, hasta llegar a la plena consolidación de las instituciones de protección de la salud, recién mediado el presente siglo.

En este orden, la Hermandad de 24 del Hospital de Santa Ana subsistió hasta el año 1853; su último acto trascendental lo encontramos en la colocación de un cuadro con la imagen del Arzobispo Loayza, en la Iglesia del Hospital, cuya leyenda hemos reproducido en el Capítulo I (1). Paralelamente, la aplicación del Reglamento de las Beneficencias, aprobado por Decreto de 9 de septiembre de 1848, por el Presidente don Ramón Castilla (2), que trasladó la plena representación y administración de los hospitales a las Benefi-

(1) Véase el Capítulo I de esta obra.

(2) Durante el gobierno de don Ramón Castilla, se impuso el orden, la paz y el progreso, con gran desarrollo económico y social, debido a la explotación de las reservas naturales.

cencias, ejerciendo éstas todos los goces, privilegios y acciones que tenían las antiguas hermandades, con excepción de las capellanías, dotes y becas cuya provisión reservó el Presidente de la República. (3)

Las Hermanas de la Caridad.

La Sociedad de Beneficencia procuró establecer el más conveniente sistema de atención y de asistencia de los pacientes en los hospitales que administraba: Hospital General de Mujeres de Santa Ana, Hospital de San Andrés de varones, Hospital de Militar de San Bartolomé, Refugio de Incurables (4) y otros establecimientos complementarios para niños y huérfanos. La nueva Facultad de Medicina por gestiones de Cayetano Heredia (5) había surgido en sustitución del histórico Colegio de Medicina y Cirugía de la Independencia, y el Protomedicato había sido reemplazado por una Junta Directiva de Medicina (6), al poco tiempo del fallecimiento de don José Manuel Valdés (7). Era así la etapa preparatoria de los grandes cambios que en el campo de la salud fueron introduciéndose, merced a la valiosa contribución de médicos y otros profesionales de las nuevas generaciones, acorde con los grandes avances científicos y el mejoramiento de los sistemas curativos y de protección contra las enfermedades.

Por entonces, los servicios sanitarios, estaba a cargo de los tradicionales “barchilones” (8), topiqueros, asistentes, etc. con sólo el caudal de su experiencia y voluntad, pero carentes de capacitación o preparación alguna. No se habían establecido aún las escuelas técnicas de formación ni los centros de entrenamiento.

La valiosa experiencia y saludables resultados obtenidos por la Congregación de

- (3) *Todas las capellanías, dotes y becas establecidas anteriormente durante el Virreinato, fueron asumidas por el Estado, correspondiendo al Presidente de la República su concesión o asignación.*
- (4) *Este Hospital desde 1868 pasó a ser administrado por la Beneficencia, habiéndose extinguido la Congregación de los Betlemitas. Cf. El Hospital Refugio de Incurables Santo Toribio de Mogrovejo, Evolución histórica 1669 a 1997, por Miguel Rabí Ch., Lima 1997.*
- (5) *Protomédico General de la Nación, luego Presidente de la Junta Directiva de Medicina y finalmente primer Decano de la Facultad de Medicina de Lima a partir de 1856. Cf. “Cayetano Heredia, 1797-1861. Y Bases docentes de la Escuela Médica de Lima” por Carlos Enrique Paz Soldán, Biblioteca de Cultura Sanitaria, Lima 1961.*
- (6) *- La Junta Directiva de Medicina fue establecida por Decreto de 13 de julio de 1855; introduce normas fundamentales para la lucha contra las enfermedades y organizó los equipos médicos para proteger la salud de la población. En pg. 141, Paz Soldán, ob. cit.*
- (7) *Sobre José Manuel Valdés (1767-1843), célebre médico y Protomédico peruano, véase la reseña publicada por el Dr. Carlos Enrique Paz Soldán en “Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina” Enero-diciembre 1940, año II.*
- (8) *La Historia conserva el recuerdo de Pedro Fernández Barchilón, quien a partir de 1548 concluidas las guerras civiles, se dedicó a servir a los enfermos en las labores más humildes.*



Vista de Las Hermanas de la Caridad

Hijas de La Caridad fundada en 1633 en Francia por San Vicente de Paúl y su considerable desarrollo en Europa y naciones americanas, movieron a la Beneficencia de Lima gestionar su venida a nuestro país para hacerse cargo de la administración de los hospitales.(9).

El Decreto de 3 de abril de 1856(10) rubricado por el Ministro según autorizó esta medida:

“Teniendo en consideración las ventajas que han de reportar las casas de misericordia de esta capital, bajo la inmediata dirección de las Hermanas de Caridad de San Vicente de Paul, autorízase a la Sociedad de Beneficencia de Lima para que contrate, traslade y entregue a dichas Hermanas los establecimientos que corren a su cargo ; cuidando muy especialmente , de que tanto ellas como los empleados que las acompañen, se obliguen de un modo expreso a sujetarse a las leyes de la República y a sus autoridades “.

El convenio fue celebrado en París el 29 de mayo de 1857 (11), aceptándose la invitación efectuada por el Gobierno del Perú y por el Arzobispo de Lima, para establecer en el Perú, tanto la Congregación de las Hermanas de la Caridad, como la de la Misión o Padres Lazaristas, quedando bajo el patrocinio del Arzobispo. El artículo 11 del convenio encarga a las Hermanas de la Caridad el servicio interno de los hospitales de San Andrés, Santa Ana y San Bartolomé, Casa de Misericordia o de los Huérfanos, asumiendo “ la inspección o dirección de todo lo que es concerniente al buen gobierno y moralidad de las casas, así es que ellas tendrán las respectivas llaves, abriendo y cerrando sus puertas en las horas prescritas, y elegirán los criados y los despedirán, de acuerdo cuanto sea posible con los administradores respectivos”.

El día 2 de febrero de 1858 llegaron al Perú las 45 Hermanas de la Caridad, presididas por la Visitadora Sor Teresa Bourdat, así como dos sacerdotes lazaristas o Padres de la Misión, para iniciar sus benéficas actividades asistenciales y religiosas ; habiéndose dedicado 14 religiosas al Hospital de Santa Ana, previa preparación y acondicionamiento de los respectivos alojamientos.

Meses más tarde, el Vice Presidente de la República efectuó una detenida visita a los Hospitales de Santa Ana y San Andrés, comprobando el eficiente funcionamiento, limpieza, orden y régimen interior de las diferentes enfermerías y salas, lo que dio origen a una

(9) *Expediente seguido por la Beneficencia de Lima ante el Supremo Gobierno en 1856 citado por Oviedo , Tomo VIII Legislación 1821-1859.*

(10) *En Colección Oviedo, Tomo VIII citado, pág. 291.*

(11) *En idem, pág. 292,*

comunicación de aprobación que con fecha 14 de octubre de 1859 dirigió el Ministro don José Fabio Melgar, y refiriéndose a la nueva modalidad de asistencia sanitaria expresó :

“ Cree S.E. que no le toca significar su aprobación respecto al servicio que prestan en los Hospitales, las Hermanas de la Caridad, porque los servicios de estas Hermanas son de un orden muy superior al de las cosas de este mundo. Del cielo les vienen sus preceptos, y en el cielo serán juzgadas y premiadas” (12)

Cumplieron las Hermanas de la Caridad una invalorable obra de asistencia social, de educación y de protección de los enfermos, niños y ancianos, desde el primer día de su presencia en los Hospitales y servicios ; que la colectividad y todo el país reconoce y aprecia con profundo reconocimiento, habiendo hecho alto honor al lema de la Congregación : **Cáritas Christi urget nos**, la caridad de Cristo nos apremia. Destacaron en el Hospital de Santa Ana, las Hermanas Sarria en la Farmacia, Osoreo al cuidado de los niños, Hoyos Osoreo, y muchas más ; siendo indispensable recordar a Sor Rosa Larra-bure, segunda ejemplar Superiora del Hospital y creadora de la Escuela Nacional de Enfermeras, la primera establecida en el Perú.

Hacia 1860 se desataron diversas epidemias, principalmente de fiebre amarilla, que ocasionaron gran número de víctimas, incrementándose considerablemente el número de enfermos en los Hospitales de la ciudad. La labor de las Hermanas de la Caridad se multiplicó heroicamente, aplicándose al máximo los limitados recursos y bienes existentes, pereciendo varias religiosas por contagio.

Asimismo, durante la Guerra del Pacífico y en especial entre los años 1880 y 1881, los Hospitales recibieron multitud de heridos, enfermos y accidentados, debiendo adoptarse medidas de especial urgencia para su atención, poniéndose a prueba una vez más la dedicación y sacrificio abnegado de profesionales, religiosas, servidores y personal en general, en tan difíciles y cruentas circunstancias ; y sin dejar de mencionar las diferentes contiendas civiles internas producidas en el país.

“ Así han transcurrido cien años desde el lejano 2 de Febrero de 1858 en que nos llegó de Francia tan generosa embajada. Desde entonces las Hijas de la Caridad no han cesado de cumplir su altísima misión asistencial en los Hospitales y Orfelinatos y en la educación de la juventud, llevando el amor cristiano a los que sufren y a los que esperan anhelantes el consuelo. Para este fin buscan sus fuentes de energía moral en el ejemplo de Jesús eternamente vivo y luminoso, incansable en su empeño de sanar los cuerpos heridos por crueles enfermedades” .(13)

(12) *En Memoria de la Sociedad de Beneficencia de Lima, Ejercicio 1858, Lima.*

(13) *Publicación del Centenario de las Hermanas de la Caridad en el Perú, Lima 1958.*

Plagas y epidemias.

Desde el año 1851 se produjeron diversas plagas y epidemias contagiosas tanto en la costa como en la Ciudad de Lima, ocasionadas principalmente por tifus, cólera y fiebre amarilla, provenientes de la zona del istmo de Panamá; debiéndose recurrir a los sistemas de prevención y en especial de cuarentena, con un Lazareto establecido en la isla de San Lorenzo, a pocas millas del puerto del Callao.

En Lima se produjeron grandes estragos sobre todo en los años 1853 a 1855, por lo que fue necesario establecer el Lazareto de la Concepción para el tratamiento aislado de los afectados. Sin embargo la mayor incidencia de casos fue producida por la fiebre amarilla o tifus icteroide entre los años 1867 a 1869, hasta el año de 1885 en que se declaró concluido el periodo epidemial.(14)

Las autoridades sanitarias trataron en lo posible de reducir la admisión de enfermos en los hospitales generales, bastante congestionados y ubicados dentro de la población, pues representaban un medio de contagio permanente. Por esta razón, el histórico Refugio de Incurables fue transformado en Lazareto para el tratamiento aislado de los epidemiados, trasladándose a los pacientes crónicos e incurables al local del suprimido Convento de la Recoleta Dominica. (15)

La mortalidad producida en el Lazareto (antiguo Refugio) fue del 48.5% ; asimismo en el Hospital de Santa Ana sólo por el periodo enero a junio de 1868 ingresaron 898 mujeres infectadas, de las cuales se curaron 429, el 47.8% y fallecieron 469, esto es el 52.2% (16) La magnitud de la dolencia se aprecia con las cifras generales de ingresos registrados en los grandes hospitales de la Ciudad y los dos Lazaretos, referidas al mismo periodo enero a junio de 1868:

Ingresados 4.370 hombres y 1.604 mujeres. Total = 5.974 epidemiados.

Fallecidos 2.518, de los cuales 1.723 hombres y 795 mujeres.

En la cruenta lucha contra la fiebre amarilla destacó el abnegado cumplimiento del deber por parte de los profesionales médicos, alumnos de medicina, capellanes, servidores

(14) Cf. Juan B. Lastres, *Historia de la Medicina Peruana*, Tomo III, Lima 1951, pgs.252 y 253.

(15) Cf. Miguel Rabí Ch., *El Hospital Refugio de Incurables Santo Toribio de Mogrovejo, Evolución histórica de 1669 a 1997*. Lima 1997.

(16) En *Memoria de la Sociedad de Beneficencia de Lima, Año 1868*. Lima.

de los hospitales , junto con las Hermanas de la Caridad y religiosos Lazaristas, pese a haber sido diezmadados por la plaga. (17)

Si bien la dolencia reapareció en 1869 en el litoral peruano, registró una menor incidencia de casos y sin llegar a la magnitud del año precedente ; como consecuencia de las medidas preventivas y de cuarentena establecidas.

La recuperación desde 1885.

La economía y el desarrollo social del país quedaron profundamente afectados por las consecuencias negativas de la contienda del Pacífico de 1879 ; la tragedia, el dolor y la desolación sobrevino en la gran mayoría de los hogares limeños y de todo el país, surgiendo un movimiento de recuperación y de renovación para superar estas ingratas circunstancias.

Los servicios asistenciales de la capital tuvieron una recargada labor en la curación, tratamiento y rehabilitación de enfermos, heridos y accidentados, además de las propias y habituales necesidades de la población ; y no obstante tener limitados recursos y medios curativos, cumplieron sacrificada y abnegadamente su labor de protección de la salud personal, venciendo todos los obstáculos impuestos y la carencia de medios económicos particularmente.

En muchos casos los profesionales de los Hospitales prestaron servicios sin remuneración, o bien percibiendo sumas diminutas o simbólicas ; las farmacias no contaban con todos los medicamentos y preparados requeridos, debiéndose emplear todo lo existente para hacer frente a la constante demanda de los pacientes ; y como hemos mencionado en párrafos precedentes, destacaron por su sacrificio y contracción permanente las Hermanas de la Caridad, en especial en los Hospitales de Santa Ana, Dos de Mayo, Militar de San Bartolomé y del Refugio.

Por esta razón, queremos rendir homenaje de profunda gratitud a los médicos y otros profesionales, asistentes, enfermeros, servidores, religiosos y Hermanas de la Caridad, por su sacrificado desempeño en las más penosas circunstancias ; y luego en el proceso de recuperación posterior a los trágicos hechos, pues supieron mantener la fe y la confianza inquebrantable en el futuro de nuestro país, merced a la unión de esfuerzos y al trabajo de todos los peruanos, sin distinción alguna.

— o —

(17) *En idem.*

CAPITULO XIII

EL HOSPITAL DE MUJERES DE SANTA ANA EN EL SIGLO XX. COMIENZA EL GRAN CAMBIO. EL PROYECTO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD.

“ Siempre fue costumbre consagrar largas necrologías a todo aquello que prestó durante varios lustros sus servicios a las causas nobles. El viejo Hospital que hiciera construir Jerónimo de Loayza, ahora cuatro siglos, llega a su fin : el progreso con su soplo demoledor de lo arcaico, se lo lleva, lo desaparece y lo convierte en una leyenda, que vivirá tan sólo en el futuro, apoyada en sus viejos prestigios.”

“ La obra del presente y la febril actividad preparadora del futuro que se avecina, echarán por tierra esa vieja construcción, orgullo otrora de Lima y testigo elocuente de la caridad de las edades que pasaron. Poco importa, porque siempre entre las mutaciones inevitables de las cosas, vivirá entre velos de misterio, recogida por la tradición la historia de este Hospital de Santa Ana...”(1)

Hemos querido iniciar este capítulo con las sentidas expresiones de un ilustre médico y maestro de muchas generaciones, que realizó prácticas profesionales y prestó servicios durante varios años en el Hospital de Santa Ana; demostrativas del entrañable cariño que tenía, al igual que muchos reputados médicos y cirujanos, por las venerables salas o enfermerías edificadas por el Arzobispo Loayza, casi cuatro siglos antes, y cuyo espíritu vigilante se presiente en todo momento.

(1) Cf. Carlos Enrique Paz Soldán : *El viejo Hospital de Santa Ana*, en “ *La Reforma Médica*” agosto 1º de 1915, año I, nº8, pg. 36.

Cf. Miguel Rabí Ch., “ *El Hospital Refugio de Incurables “ Santo Toribio de Mogrovejo”*, Evolución histórica 1669 - 1997 Serie Historia de la Medicina, Tomo I, Lima 1997.

Coincidente con las ideas reseñadas por el doctor Carlos Enrique Paz Soldán (2), hemos tratado de describir con la mayor autenticidad documental, todo el enorme proceso de creación, construcción, desarrollo y servicio que cumplió el Hospital de Santa Ana en la atención de las clases más necesitadas, y en especial de los naturales hasta 1821, junto con los cambios, modificaciones e innovaciones que se fueron produciendo, como consecuencia de la estructuración del nuevo Estado; confirmando una vez más la profunda relación existente, desde sus comienzos con la naciente Ciudad de Lima, con el extenso Virreinato del Perú, y luego desde el inicio de la República, sirviendo primero como Hospital Militar y a partir de 1840 como Hospital General de Mujeres; encontrando su consagración final y recordación plena de su ilustre fundador, en el nuevo Hospital "Arzobispo Loayza" a partir del año 1925.

Por esta razón, trataremos de enlazar histórica y socialmente, el proceso evolutivo seguido por esta benemérita Casa de Salud en los últimos años de su permanencia en el tradicional sector de los Barrios Altos, con el nuevo y definitivo emplazamiento hacia la zona norte de la Ciudad de Lima, próximo a cumplir tres cuartos de siglo de acción ininterrumpida en la protección, promoción y rehabilitación de la salud de la población.

La organización del Hospital de Santa Ana hasta 1924.

Merece consignar brevemente la relación de los servicios, salas y camas que disponía este establecimiento, con las numerosas reformas y ampliaciones efectuadas, hasta el año de su traslado al nuevo edificio de la Avenida Alfonso Ugarte, en la zona norte de la Ciudad:

- 1º Servicio de Medicina, compuesto de las Salas Santo Toribio con 30 camas, Santo Domingo con 41 camas y San Luciano con 42 camas (para enfermas tuberculosas).
- 2º Servicio Mixto de Medicina, Cirugía y Niños con las Salas Santa Isabel con 30 camas, Santo Tomás con 28 camas y de San Vicente, para niñas de 3 a 15 años, con 60 camas.
- 3º Servicio de Cirugía y Ginecología con la Sala San Pedro con 31 camas, San Miguel con 32 camas y Sala de La Virgen con 32 camas.
- 4º Servicio de Tocología y de Lactantes que hospitalizan madres con sus hijos compuesto por la Sala San Antonio de puerperas con 32 camas, Santa Rosa para parturientas con 32 camas y de San José con sala anexa para lactantes con 50 camas.

(2) (1885-1972) Recordado Maestro de la Cátedra de Higiene y Director del Instituto de Medicina Social y de la Biblioteca de Cultura Sanitaria, autor de importantes estudios vinculados con la historia y evolución de la medicina en el Perú. Su contribución a la salud pública y a la formación de profesionales médicos ha sido muy importante.



Vista de Sala interior del viejo Hospital Santa Ana

- 5° Servicio Universitario de Ginecología, verdadera joya perdida en medio del viejo edificio, destinado a la enseñanza clínica, con la Sala Las Mercedes con 12 camas.
- 6° Servicio de Aislamiento de enfermedades infecto-contagiosas, con 12 camas.

El Personal Médico formado por 6 médicos titulares, 7 Catedráticos de la Facultad de Medicina a cargo de los Servicios de Clínica, 7 médicos Jefes de Clínica, 2 médicos auxiliares, un médico a cargo del Laboratorio, otro a cargo de los consultorios externos y dos Matronas en la Maternidad. Adicionalmente, 18 practicantes internos y externos, 12 Hermanas de La Caridad de San Vicente de Paúl y 130 empleados hombres y mujeres para los servicios generales, cocinas, lavanderías, higiene, limpieza, vigilancia, etc.

“Los cuatrocientos años de existencia lo colocan entre el número de esas reliquias de las edades que fueron, y si bien su falta de estilo arquitectónico, lo laberíntico de sus compartimentos, la hibridez, mezcla de lo viejo y de lo nuevo que por doquiera muestra, le quitan todo valor artístico; la leyenda que flota en su ambiente, la sombra piadosa de su fundador, que duerme el sueño eterno entre sus muros, la longevidad de sus arquerías y pórticos, la mudez austera que guarda sobre los infinitos dolores y tristezas que ha presenciado, lo hacen acreedor a que las crónicas nacionales guarden su memoria, poblada de recuerdos, de llantos y de infinitas misericordiosas obras. ! (3)

La Gran Escuela de Maestros de la Medicina.

La visionaria proyección de don Hipólito Unanue, la acción pragmática de don José Manuel Valdes y la obra renovadora de don Cayetano Heredia, con la transformación del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando en Facultad de Medicina a partir de 1856, a lo que agregamos la renovación de los conocimientos médicos, la mejor preparación teórica y práctica de los futuros profesionales y la incorporación de las nuevas técnicas de tratamiento, diagnóstico y terapéutica europea, especialmente francesa, unido a la humanitaria y abnegada labor asistencial, administrativa y espiritual de las Hermanas de La Caridad desde 1858, contribuyeron en armoniosa conjunción al mejoramiento de los niveles de asistencia en los Hospitales de Santa Ana, San Andrés, de la Misericordia y del Refugio de Incurables.

La Facultad de Medicina de Lima encontró así campo adecuado para la mejor formación de los futuros profesionales, contando con un selecto cuerpo de maestros en sus

(3) Paz Soldán, *art. cit. en (1)*.

diversas especialidades ; que a su vez prestaban servicios en los Hospitales de la Ciudad, de plantilla permanente o por media jornada ; así lo vemos en la abundante normatividad reglamentaria de la Facultad y en los Reglamentos de Instrucción Pública del Siglo XIX, en los que correspondió especial participación a reputados miembros de ella .(4)

Toda esta notable conjunción de esfuerzos de la actividad formativa y profesional y de la gestión de los Hospitales, contribuyó grandemente a la mejor y más completa asistencia de los pacientes, y sobre todo a la mejor preparación teórica y práctica de los nuevos médicos-cirujanos ; sin tomar en cuenta las reducidas y hasta simbólicas remuneraciones que percibían. Los profesionales tenían posibilidad de acceder a otros servicios asistenciales de Lima y de capitales de provincias, como igualmente participar en los recientemente establecidos Servicios Sanitarios del Estado, manteniendo la atención en consultorios privados y a domicilio, como fuente fundamental de ingresos.

El desarrollo de la política sanitaria del Estado fue progresivo, contrayéndose en una primera etapa al dictado de las disposiciones reglamentarias normativas ; en una segunda al establecimiento de las Juntas de Sanidad Nacionales y Municipales ; una tercera fue la creación de la Dirección General de Salubridad en 1903 y de los servicios de atención a madres, lactantes, epidemiados, variolosos, tuberculosos, etc. hasta llegar a la creación en el año 1935 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, definiéndose con precisión el rol que le corresponde al Estado, como responsable del cuidado, protección, promoción y rehabilitación de la salud de toda la población ; la creación del Seguro Social en 1936 que debió construir una amplia red de servicios hospitalarios en el país ; el establecimiento del Fondo Nacional de Salud en 1951 que con la mejor canalización de las rentas de salud, se logró que en los veinte años siguientes, el Estado contara con una conveniente organización asistencial y por su propia calidad y competencia, asumiera la totalidad de los hospitales públicos bajo un solo esquema, cesando la administración de las Beneficencias en este campo, reencauzándolas hacia el bienestar de ancianos, mujeres y niños.(5)

“No se olvide que las Sociedades Públicas de Beneficencia que aparecen en 1834 con la creación de las primeras en Callao y en Lima, pese a su reorganización en los años 1836 y 1840, fueron un híbrido de la caridad languideciente del Virreinato y del ímpetu romántico de la República. Procedían de las “Societès de Bienfaissances” que surgieron por los días afiebrados de la Revolución francesa, como organismos profanos encargados tan sólo de cancelar la “deuda sagrada” que inventaron los

(4) Podemos mencionar entre otros, el Decreto de 26 de abril de 1853, esto es tres años de la transformación del Colegio de Medicina y Cirugía en la actual Facultad de Medicina, por generoso empeño de Cayetano Heredia.

(5) Cf. Miguel Rabí Ch., ob. cit. en (1),

jacobinos y no como centro donde las leyes de Dios y de los hombres se conjugan para practicar el amor al prójimo y la ayuda a los caídos en las batallas de la existencia. Se rompió de esta suerte la línea tradicional. Las Hermandades triseculares del Virreinato se dispersaron como agrupaciones odiosas. El veintenio de la sucesión, las deshizo sin crear nada en cambio", nos lo recuerda el Prof. Carlos Enrique Paz Soldán al tratar sobre Cayetano Heredia y las Bases docentes de la Escuela Médica de Lima. (6).

Reservamos nuestro comentario y análisis crítico de la política social y sanitaria seguida por nuestro país para un estudio posterior, y volvamos al tema central referido a la gran Escuela de Maestros Médicos del Perú. Recogemos en forma compendiada, de otra obra del eminente Maestro doctor Carlos Enrique Paz Soldán (7) la hermosa galería que con galana pluma nos ha dejado en sus sabias enseñanzas :

Dr. Manuel Odriozola, (1826-1888), gran clínico, especialista en infecciones pulmonares ; fundador de la Academia Libre de Medicina, después Academia Nacional de Medicina ; Decano de la Facultad de Medicina ; Ministro de Instrucción Pública.

Dr. José Casimiro Ulloa (1829-1891), Maestro de Terapéutica, Secretario de la Facultad de Medicina, Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Medicina, escritor prolífico, Director del Hospital de Insanos.

Dr. José Ma. Romero (1841-1891), notable Profesor de Botánica, Catedrático de Medicina Operatoria, Secretario y luego Decano de la Facultad de Medicina.

Dr. Belisario Sosa (1846-1933), destacó en la Cátedra de Partos y luego en la de Cirugía durante muchos años, siendo notable su actuación en la Guerra del Pacífico y luego en la Sanidad Militar.. Docente en la Sala La Virgen del Hospital de Santa Ana, Decano de la Facultad de Medicina y Ministro de Fomento.

Dr. Ignacio de la Puente (1846-1924), Maestro de Ciencia y Clínico muy reputado en la Facultad de Medicina, conservándose grato recuerdo de sus enseñanzas.

Dr. Constantivo T. Carvallo (1852-1920), destacado Profesor de Ginecología y Maestro de la Cirugía nacional, en la Sala Las Mercedes del Hospital de Santa Ana. Introdujo el primer equipo de rayos X en el Perú ; e hizo las primeras radiografías de las manos de don Ricardo Palma y de don Nicolás de Piérola.

Dr. Ricardo Florez (1855-1939), formado en la Escuela Pasteur, investigador microbiano ; aportó el primer microscopio a Lima ; Catedrático de Oftalmología, Decano, Ministro y Senador.

Dr. Leonidas Avendaño (1860-1946), Catedrático de Clínica Médica y de Medicina

(6) Cf. Carlos Enrique Paz Soldán, "Cayetano Heredia, Bases docentes de la Escuela Médica de Lima", Biblioteca de Cultura Sanitaria, Lima 1951.

(7) Cf. Carlos Enrique Paz Soldán, "Decanos, Maestros y Médicos", Biblioteca de Cultura Sanitaria, Lima, 1957.

Legal ; Secretario Perpetuo de la Academia y Decano por cuatro veces.

Dr. Ernesto Odriozola (1862-1921), Maestro eminente y Decano ; realizó grandes estudios sobre la verruga peruana ; Catedrático de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria.

Dr. Maximiliano González Olaechea (1867-1946) Decano de la Facultad, ejerció la Cátedra de Clínica Médica en el Hospital Dos de Mayo.

Dr. Estanislao Pardo Figueroa (1868-1924), Catedrático de Patología Interna y luego de Clínica Médica ; Senador y gestor del Hospital Docente.

Dr. Wenceslao Molina (1868-1942), Maestro en la Cátedra de Fisiología y Decano de la Facultad de Ciencias.

Dr. Eduardo Bello (1870-1947), Médico y Maestro en el Hospital de Santa Ana, Jefe de Clínica y Catedrático de Cirugía.

Dr. Enrique León García (1871-1951) Creador de la Escuela Pediátrica Peruana, Ejerció la Cátedra de Pediatría y Director del Hospital del Niño.

Dr. Oswaldo Herculles (1873-1938), Eminente médico e investigador ; creador del Laboratorio del Hospital Dos de Mayo ; Catedrático de Anatomía Patológica.

Dr. Ramón E. Ribeyro (1877-1933), estudioso de las vacunaciones y campañas contra la viruela : realizó grandes estudios científicos ; destacado profesor e investigador.

Dr. Juan Voto Bernaldes (1877-1956), Catedrático de Física Biológica y Técnica Microscópica ; trabajó intensamente en la vacunación nacional ; se desempeñó por muchos años en los Hospitales de Santa Ana y Dos de Mayo.

Dr. Ricardo Pazos Varela ((1879-1954), Especialista en Urología y Maestro en su Cátedra ; fue Decano de la Facultad.

Dr. Alberto Flores (1882-1956), Maestro de Otorrinolaringología y en la Sala Las Mercedes del Hospital Dos de Mayo ; notable estudioso y escritor médico.

Dr. Hermilio Valdizán (1884-1929), Médico bibliógrafo y cronista de la Medicina Peruana ; notable investigador peruano ; ejerció la Psiquiatría y fue Director del Hospital de enfermos mentales Víctor Larco Herrera.

Dr. Constantino J. Carvallo (1884-1952), ejerció la Cirugía en el Hospital de Santa Ana y luego en el Hospital Loayza ; Catedrático de Ginecología ; como Ministro de Salud Pública y A.S. impulsó grandemente la protección sanitaria.

Dr. Raúl Rebagliati (1885-1941), Catedrático de Enfermedades Infecciosas y Tropicales ; clínico notable en los Hospitales Arzobispo Loayza y Dos de Mayo.

Dr. Alfonso Pasquel (1884-1951), Director del Hospital Arzobispo Loayza, Profesor de Anatomía Artística en Bellas Artes, destacado clínico.

Dr. Mariano Alcedán (1860-1920), de gran talento y pericia clínica, destacó en las Salas San Pedro, San Miguel y La Merced del Hospital de Santa Ana ; maestro de muchas generaciones.

Dr. Miguel A. Rojas (1862-1949), representante genuino de toda una época de la medicina peruana : Ministro de Gobierno ; se recuerda su valiosa obra “El Ideal Médico y el Médico Ideal”.

Dr. Rodolfo Neuhaus (1868-1940), Pediatra, dedicado con todo cariño a los niños y madres ; participó en la Junta de Defensa de la Infancia ; Senador.

Dr. Alberto Barton (1871-1950) célebre descubridor del germen de la verruga peruana (bartonella baciliforme), verdadero sacerdote de la medicina peruana.

Dr. Felipe Merkel (1873-1941), médico clínico, dermatólogo y sifilógrafo, de profundos estudios y vastos horizontes ; sus estudios e investigaciones sobre la sífilis fueron muy valiosos.

Dr. Baltasar Caravedo (1884-1953) dedicado durante muchos años al tratamiento de los enfermos mentales ; fue el iniciador de la cruzada por el Hospital Psiquiátrico, hoy Víctor Larco Herrera, cuyo apoyo logró para esta gran obra. Sucedió al Dr. Hermilio Valdizán en la Dirección.

Dr. Guillermo Fernández Dávila M. (1882-1967), destacado Jefe del Servicio de Infecto-Contagiosos ; Profesor de la Cátedra de Odontología Legal y luego de la de Jusrisprudencia Médica.

Paralelamente, es nuestro deber recordar al gran conjunto de profesionales, residentes internos y externos, enfermeras y enfermeros, personal de servicio, de administración y de actividades complementarias, junto con las abnegadas Hermanas de La Caridad de San Vicente de Paúl, que en la larga existencia de este Hospital General de Mujeres de Santa Ana, y luego en el nuevo local, se desempeñaron con gran eficiencia, afecto entrañable y comprensión a la humanidad doliente y necesitada de sus servicios ; a todas estas personas que en sus diferentes actividades, labores y menesteres contribuyeron a calmar la angustia, el dolor y la necesidad humanas, con sentido de alta vocación y espíritu de sacrificio cristiano, queremos rendir justo homenaje y grato recuerdo por el valioso aporte realizado a la protección de la salud de la población.

Unas breves palabras para recordar al último Director del Hospital de Santa Ana, doctor Juvenal Denegri, quien ejercía la titularidad del Servicio de Cirugía y la Clínica de Otorrinolaringología ; funciones que continuó desempeñando en el nuevo Hospital “Arzobispo Loayza” desde el año 1925 siendo su primer Director.

Y finalmente, cómo no rememorar la noble y distinguida personalidad de Sor Rosa Larrabure, cuya disciplinada gestión en las más variadas funciones, hasta la máxima gubernativa interna del Hospital, fue altamente demostrada con la fundación de la Escuela Nacional de Enfermeras, y con los complejos actos de traslado del antiguo local e instalación en los nuevos pabellones, cuidando todos los detalles al mínimo, con profundo cariño a sus enfermas hasta los últimos días de su existencia.

El proyecto del nuevo Hospital. (1903-1924)

Por el año de 1903, dos espíritus progresistas y filantrópicos, plantearon a la Sociedad de Beneficencia de Lima, la necesidad de construir un nuevo Hospital de Mujeres en una nueva ubicación, que reemplazara al histórico y tradicional de Santa Ana, que a pesar de las considerables reformas y ampliaciones efectuadas, no respondía a las necesidades de la población, ni a los avances de las ciencias y de los nuevos sistemas asistenciales. Fueron los señores don Alejandro Garland y don Enrique Del Solar y Mendiburu los autores de esta propuesta.(8)

Considerando la magnitud e importancia de esta medida, que encontró la más amplia acogida por las autoridades de salubridad y de la Beneficencia, se designaron comisiones de estudio y de trabajos preliminares, para luego efectuar el desarrollo de los proyectos, planos y presupuestos necesarios para hacer efectiva esta gran obra de mejora de la salud de la población.

Presidió la Comisión directora y ejecutiva de la obra, el doctor don Augusto Pérez Aranibar (9) reputado médico y benefactor de la niñez peruana, junto con los señores Jesús Elías y Salas, Felipe Arancibia, Ramón Ribeyro y Juan Stokes.

Consecuencia de todos los trabajos coordinados por esta comisión, diligencias administrativas y técnicas necesarias, formulación de planos, presupuestos, financiación, etc., fue el inicio de las obras con la ceremonia de colocación de la primera piedra del nuevo Hospital, el día 25 de mayo de 1915, y el comienzo de la construcción de los cuatro grandes pabellones de Medicina, en brillante ceremonia pública con asistencia del Presidente de la República, Ministros de Estado y altos funcionarios de la administración, habida cuenta de la importancia social y trascendencia de este aporte a la Ciudad de Lima. (10)

El Director de la Sociedad de Beneficencia de Lima, don Manuel Montero Tirado, en su discurso tradujo fielmente las intenciones de la Institución :

“ Ha querido la suerte proporcionarme la satisfacción de iniciar como Director de la Beneficencia de Lima, los trabajos para la construcción del nuevo Hospital de Mujeres, que en homenaje a la memoria del fundador del de “Santa Ana”, Rvmo. Arzobispo de Lima, Fray Jerónimo de Loayza, llevará el nombre de este ilustre prelado.”

(8) En “La Reforma Médica” Año I. n° 6, Lima 1915, pgs. 27 a 33.

(9) Gracias a la dedicación y esfuerzo del doctor Augusto Pérez Aranibar, fue posible realizar con gran economía y celeridad la edificación de este nuevo Hospital ; en homenaje a su grata memoria el Puericultorio ubicado en el Distrito de La Magdalena, lleva su nombre.

(10) Cf. “La Reforma Médica” cit en (8).

“ El vetusto e inadecuado Hospital de Santa Ana, que durante cuatro siglos sirviera de único albergue a las desheredadas de la fortuna, va a ser reemplazado por un amplio establecimiento moderno, dotado de todos los adelantos exigidos por la ciencia, en el que las enfermas que acudan a sus puertas, encontrarán toda la asistencia y cuidados que sus dolencias reclamen.”

“La ejecución de este proyecto no sólo responde a un sentimiento humanitario, sino que contribuye a solucionar un importante problema social relacionado con los hospitales y cuya construcción correspondería más bien al Estado. Con razón se ha dicho en un luminoso informe de la Academia Nacional de Medicina, citando palabras del eminente higienista argentino doctor Coni: No debe olvidarse que el auxilio que el desgraciado viene a implorar a las puertas del hospital, no es un favor que se le acuerda. La civilización moderna ha transformado en un derecho y es deber de los Poderes Públicos construir un hospital organizado según todos los preceptos de la higiene moderna”.

Al terminar su exposición, luego de describir las características de la construcción del nuevo establecimiento, sus frases emocionadas fueron las siguientes :

“Cuando en estos campos hoy incultos y deshabitados, se levanten los hermosos pabellones en proyecto, y en los parques y jardines circule una población ávida de salud, amparada bajo el amplio manto de la caridad cristiana que no excluye raza ni religión alguna, brillará con mayor fulgor la figura excelsa y venerada del gran protector de los desvalidos, **Jerónimo de Loayza**, cuyo amor a los pobres lo llevó al extremo de morir humildemente, en medio de ellos, en una covacha del Hospital que levantara a sus expensas”

El Presidente de la República, don Oscar R. Benavides, en conceptuosas frases se refirió a la construcción de este nuevo Hospital para beneficio de la mujer peruana, concluyendo en los siguientes términos :

“ Pongo gustoso la primera piedra del Hospital “ Arzobispo Loayza”, haciendo votos porque iniciativas de esta naturaleza, se prodiguen no sólo aquí sino en todos los puntos del territorio patrio, pues los hospitales, asilos, sanatorios y dispensarios son otros tantos núcleos de defensa sanitaria contra las fuerzas adversas que trabajan por el decrecimiento de la población o por la degeneración de la raza”. (11)

— o —

La inauguración del nuevo Hospital Arzobispo Loayza.

La ceremonia de inauguración del nuevo Hospital, tuvo lugar el día jueves 11 de diciembre de 1924, en el área principal del moderno establecimiento, con la concurrencia de notables personalidades presentes en la Ciudad de Lima, con motivo de las fiestas del centenario de la batalla de Ayacucho ; presidió el acto el Presidente de la República, don Augusto B. Leguía, acompañado del Presidente de la República de Bolivia, don Juan Bautista Saavedra, Embajadores y Ministros Plenipotenciarios de importantes naciones, Cuerpo Diplomático, Ministros de Estado, Representantes del Congreso, funcionarios y numeroso público especialmente invitado.

Ha quedado grabada para la posteridad la ceremonia de inauguración del nuevo Hospital “ Arzobispo Loayza “, con el documento que literalmente se transcribe :

Acta de Inauguración.

En la Ciudad de Lima el día diez de diciembre de mil novecientos veinticuatro, año centésimo de la victoria de Ayacucho que confirmó la independencia de América, se reunieron S.E. el Presidente del Perú, don Augusto B. Leguía, S.E. el Presidente de Bolivia, don Juan Bautista Saavedra, el Presidente del Senado, don Guillermo Rey, el Presidente de la Cámara de Diputados, don Foción Mariátegui, el Presidente de la Corte Suprema, doctor Anselmo Barreto ; Sus Excelencias los Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios y Ministros especialmente venidos a la conmemoración centenaria de la gran batalla de Ayacucho ; el Ilmo. y Rmo. Arzobispo de Lima, Mons. Emilio Lissón, el Ministro de Beneficencia, doctor Alejandro Maguiña ; los otros Ministros de Estado, el Director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, doctor Manuel Augusto Olaechea, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, doctor Augusto E. Pérez Aranibar, los miembros de la misma Sociedad y una numerosa concurrencia. Quienes procedieron siendo el medio día a inaugurar el Hospital “Arzobispo Loayza”, que la predicha Sociedad de Beneficencia de Lima ha construído en la Av. Alfonso Ugarte para la asistencia pública y gratuita de las mujeres menesterosas y enfermas, de las que hasta hoy han venido asistiéndose en el Hospital de Nuestra Señora Santa Ana, que sucedió al Hospital de la Santísima Caridad, que fundara en el Año del Señor de mil quinientos cuarenta y nueve, el venerado y primer Arzobispo de Lima Fray Jerónimo de Loayza, en cuyo homenaje y recuerdo ha sido designado con el nombre de “Arzobispo Loayza” el que hoy se inaugura para aliviar el dolor de los pobres, bajo la bendición de Dios y la obediencia de su ley divina y del deber legal que ordenan asistir al enfermo y consolar al triste. Y firmaron.

La nueva organización del Hospital Arzobispo Loayza.

Concluida la edificación de los modernos pabellones del nuevo establecimiento y trasladados gran parte de los equipos, muebles, enseres e instalaciones utilizables del Hospital de Santa Ana, se hizo necesario establecer la mejor distribución de los Servicios y del Cuerpo Médico y Auxiliar, para proporcionar las más adecuadas prestaciones sanitarias, así como continuar la coordinación de actividades docentes y de formación de los futuros profesionales, con la Facultad de Medicina de San Fernando, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se venía realizando merced a diversos reglamentos y convenios desde el año de 1856.

En el primer año de actividad del nuevo Hospital "Arzobispo Loayza" la organización de sus Salas y Servicios, fue la siguiente :

Director : Dr. Juvenal Denegri.

Médico Residente : Dr. Luis B. La Torre.

Pabellón nº 1, Medicina General.

Pabellón nº 2, Medicina General, Dr. Carlos Monge.

Pabellón nº 3, Medicina, Dr. Raúl Flores Córdoba. Con Clínica Médica de la Facultad de Medicina, Prof. Estanislao Pardo Figueroa.

Pabellón nº 4, Párvulos de primera y segunda infancia, Dr. Miguel Morante y Clínica Pediátrica de la Fac. de Medicina, Dr. Enrique León García.

Pabellón nº 5, Servicios Quirúrgicos, Drs. Juvenal Denegri y Eduardo Bello.

Pabellón nº 6, Clínica de Ginecología, Fac. de Med. Dr. Miguel Aljovín, con Clínica de Cirugía General, Dr. Fortunato Quesada.

Pabellón nº 7, Servicio de Tuberculosis, Dr. Gregorio Monge Otayza.

Pabellón nº 8, Enfermedades infecto-contagiosas y de la piel, Dr. Guillermo Fernández Dávila M.

Pabellón nº 9, Cirugía de Niños.

Servicio de Rayos X y Radio.

Laboratorio de Química, Bacteriología y Hematología. Dres. Carlos A. García y Telémaco Battistini.

Instituto de Anatomía Patológica. Dres. Daniel Mackehenie y Pedro Weiss.

Gabinete Electroterápico. Dr. Ernesto Olivares.

Consultorios de Medicina, Dr. J.M. Ramos Ocampo.

Consultorios de Dermatología y Sifilografía, Dr. Eleodoro A. Camacho.

Consultorio Dental, Dr. Oscar La Rosa.

Clínica de Otorrinolaringología, con Fac. de Med., Dr. Juvenal Denegri.

Clínica Oculística, Dres. Augusto Dammert y J.R. Valdeavellano.

La Administración a cargo de la Superiora Sor Rosa Larrabure (12) y 22 Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Escuela de Enfermeras.(13)

Servicio de Pensionistas o de Clínica de Pagantes, en las plantas primera y segunda del edificio por la Av. Alfonso Ugarte.

Dedicamos el Capítulo siguiente a reseñar los pasos seguidos, financiación y ejecución de las obras del nuevo Hospital ; que nos permitirá apreciar en el tiempo transcurrido la generosa intervención de seres iluminados, merced a cuyo esfuerzo y dedicación se hizo realidad el nuevo edificio, con perfeccionamiento de la protección y mejor asistencia de las personas.

— o —

(12) *Sor Rosa Larrabure y Correa venía prestando valiosos servicios como Superiora, en el Hospital de Santa Ana, y con esta misma función continuó en el nuevo Hospital hasta el año 1960, con plena dedicación y sacrificio ; recibiendo premios y distinciones por su labor social y humanitaria. Falleció en Lima el 18 de agosto de 1961. Cf. Vida y Obras de Sor Rosa Larrabure, narración por el doctor Carlos E. Paz Soldán, Lima 1963.*

(13) *La Escuela Nacional de Enfermeras fue establecida y organizada por Sor Rosa Larrabure, y reconocida oficialmente como la primera institución nacional, donde se formaron notables promociones de Enfermeras de gran prestigio en el país y en el extranjero. Cf. Ob. cit. en (12)*

RESEÑA DETALLADA DE LA OBRA DEL NUEVO HOSPITAL “ARZOBISPO LOAYZA”.

En el Capítulo XIII precedente hemos mencionado en términos generales el proceso de profunda renovación y modernización efectuado, que condujo inevitablemente a la desaparición del antiguo Hospital de Santa Ana, y a la asunción de todas sus funciones sociales y asistenciales por el nuevo Hospital, bajo el manto protector de su ilustre fundador el Arzobispo de los Reyes Fray Jerónimo de Loayza.

Es conveniente considerar la proximidad de los actos conmemorativos del 75º aniversario del Hospital “Arzobispo Loayza” a efectuarse durante el presente año de 1999, que coinciden gratamente con el 450º aniversario del inicio de la protección y asistencia de los naturales, constituyendo así una continuidad histórica y social de gran importancia para nuestro país; Acontecimiento que nos permite hacer una meditada reflexión sobre las valiosas experiencias y sucesos de nuestro pasado, para a su vez proyectarnos con mayor energía y decisión al futuro, sobre bases más técnicas, científicas, pero esencial y fundamentalmente humanas, dedicando todos nuestros esfuerzos y acciones al mejoramiento y dignificación de las personas, a lograr la prevalencia de los valores espirituales sobre los materiales, y al mejor desarrollo integral de la persona humana; conceptos que corresponden a la exposición contenida en el Capítulo siguiente de esta obra.

A modo de información precisa de todo el proceso cumplido para hacer realidad nuestro querido Hospital “Arzobispo Loayza”, se reproduce el documento publicado por la Sociedad de Beneficencia de Lima, con motivo de la ceremonia de inauguración, al que únicamente hemos agregado los subtítulos y notas finales :

Antecedentes.- Los socios de Beneficencia, Sres. Alejandro Garland y Enrique M. del Solar y Mendiburu presentaron con fecha 14 de marzo de 1902 una proposición con el objeto de que se construyera un hospital para mujeres en reemplazo del de Santa Ana.

Admitido a discusión este importante proyecto, la Junta General acordó solicitar un informe técnico de la Academia Nacional de Medicina. Emitieron este dictamen los doctores Manuel C. Barrios, Gerardo Bravo, Leonidas Avendaño, Eduardo Bello y M. A. Velázquez, con fecha 18 de agosto de ese año, señalando como ubicación adecuada para dicho establecimiento las huertas “Suárez” y “Mosquito”, propiedad de la institución, ubicadas en la Avenida Alfonso Ugarte, cuya área era de 57.821 m².(1)

Por acuerdo de la misma Junta de 12 de Diciembre de 1904, se autorizó la construcción del hospital, recayendo en este acuerdo la Resolución Suprema aprobatoria de 27 de Enero de 1905.(2)

El 27 de febrero de ese año se designó la primera comisión especial ejecutiva que fue presidida por el señor Enrique M. del Solar y Mendiburu e integrada por los señores Tomás Valle, Belisario Sosa, Alejandro Garland y José E. Castañón; la que se ocupó de adquirir por compra el terreno colindante necesario para ensanchar el área de que se disponía, hasta completar la de 64.000 metros cuadrados y de construir el cerco del terreno.

Se llegó a disponer entonces para el propósito la suma de Lp. 14.000 más o menos, proveniente de diversos orígenes, principalmente del 25% del producto del Ramo de Loterías, que había estado aplicado a la obra del Manicomio Nacional.(3)

En 1912 el doctor Pérez Aranibar solicitó en sesión de Junta General, se trajese a la mesa este proyecto, que estaba virtualmente abandonado.

En 1914 quedó reorganizada la Comisión Ejecutiva con los señores doctor Augusto E. Pérez Aranibar, Jesús Elías, Felipe Arancibia, Juan Stokes y doctor Ramón E. Ribeyro.

Considerándose que los planos existentes entonces, confeccionados en 1912 no podían ser utilizados por diversas razones, fue necesario levantar otros, labor que se efectuó por el Arquitecto de la Institución, señor Rafael Marquina, con sujeción a las instrucciones de la Comisión. (4)

-
- (1) *El informe de la Academia Nacional de Medicina de 18 de agosto de 1902 precisa la ubicación del nuevo Hospital: “ Designamos para ello la zona de terreno situada al Oeste de la población, en la avenida de circunvalación en los bulevares de Bolognesi y de Alfonso Ugarte, en la parte que se extiende entre el monumento “ Dos de Mayo “ y la “ Plaza Bolognesi “, en el lado de la Avenida que mira al mar. Toda esta zona que en la actualidad se halla casi deshabitada, está constituida por terrenos elevados y bien ventilados”.*
 - (2) *Dicha Resolución fue dictada por el Ministerio de Fomento, con informe de la Dirección General de Salubridad, creada por Ley de 6 de noviembre de 1903.*
 - (3) *Desde 1891 se trataba de construir un nuevo Hospital de Insanos, que reemplazara al Hospicio de la Misericordia (de la Av. de los Incas); para lo cual se autorizó constituir una reserva con el 25% del producto del Ramo de Loterías, destinada a este fin.*
 - (4) *El citado profesional con experiencia internacional, prestó importantes servicios a las instituciones públicas y al sector privado.*



Fachada actual del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"

Inicio de obras y financiación .- Se convocó a licitación pública para la construcción de cuatro pabellones destinados a servicios de medicina, obteniendo la buena pró la firma Ciurlizza Maurer y Cía.

El 25 de julio de 1915 se efectuó la solemne ceremonia de la colocación de la primera piedra, con asistencia del señor Presidente de la República, Presidentes de las Cámaras Legislativas, Ministros de Estado, Vocales de las Cortes de Justicia, miembros de la Institución y muchas otras personas notables, pertenecientes al Cuerpo Diplomático, corporaciones oficiales, etc. (5)

Desempeñaba entonces la Dirección de la Sociedad el señor Manuel G. Montero y Tirado. Este caballero tomó mucho interés por la obra del hospital, y a solicitud suya la Junta acordó destinar al objeto el producto de la venta de los terrenos de propiedad de la Institución, situados en la Avenida Nicolás de Piérola, acuerdo que quedó sin efecto a mérito de otro posterior.

A iniciativa también del señor Montero, se resolvió dar al hospital la denominación de “Arzobispo Loayza”, en memoria de Fray Jerónimo de Loayza, primer Arzobispo de Lima y fundador del Hospital de Santa Ana. (6)

En la época en que desempeñaba la Dirección, el Presidente de la Comisión Ejecutiva que suscribe, obtuvo del Congreso la dación de una ley en virtud de la cual el Estado debería contribuir a la obra del hospital con el subsidio de Lp. 30.000, pagadero por anualidades de Lp. 10.000 cada una. Por cuenta de este subsidio se recibió la cantidad de Lp. 18.400. (7)

Posteriormente, se aplicó también a la obra la cantidad de Lp.13.000, importe de la venta del fundo “San Diego”, predio enclavado en propiedad agrícola ajena, falto de agua, por el que la Beneficencia había estado percibiendo el arrendamiento de Lp. 10 mensuales, y que fue abandonado por el conductor.

Siendo Director el mismo Presidente de la Comisión Ejecutiva, encontró entre los antiguos litigios que seguía la Institución, uno que hacía años que estaba abandonado, seguido por la Beneficencia contra la Testamentaria de don Demetrio O’Higgins. Se iniciaron gestiones para una transacción, que fue larga y laboriosa y que quedó perfeccionada, siendo

(5) Véase la información sobre el inicio de obras en el Capítulo XIII de esta obra.

(6) Esta denominación consagra a perpetuidad la benemérita memoria de nuestro primer Arzobispo y Protector General de los Naturales, en reconocimiento y aprecio por su labor social.

(7) No existe mayor información sobre la atención de los saldos pendientes que se indican.

Director el doctor Eleodoro Romero, mediante hábiles y eficaces gestiones de éste, por la cual se recibió la suma de Lp. 25.000, cuyo 50% se aplicó a la obra del hospital.

Conseguidos estos ingresos, se sacó a remate la construcción de dos pabellones de cirugía, obteniendo la buena pró, como en los anteriores, la firma Ciurlizza Maurer y Cía.

Más tarde se convocó a remate para la edificación del pabellón de administración, consultorios y clínica privada, que fue adjudicada a la propuesta de la Empresa del Muelle y Dársena.

Es de advertir que estos remates se refirieron solamente a las obras de construcción de la estructura de todos los pabellones indicados, o sea muros y techos de concreto.

Terminada esta parte de las obras, se sacó a remate en conjunto, todas las necesarias para concluir el hospital, obteniendo el remate la Compañía Fred T. Ley, mediante un contrato con honorario fijo y en el que se estimaba el importe de los trabajos en Lp. 72.000.

Desgraciadamente cuando las labores estaban bastante avanzadas, la Compañía manifestó que esa suma era insuficiente para la conclusión del hospital, dificultad que provino de errores de cálculo de la Compañía, al apreciar el costo de la obra. Manifestó el gerente que era necesaria una cantidad mucho mayor y esto originó dilatadas y desagradables gestiones. Estas incidencias dieron por resultado que se pusiese término al contrato y a la celebración de otro por la suma alzada de Lp.87.765, comprendiéndose en ésta diversas modificaciones y ampliaciones a saber: la de los pabellones de tuberculosas, infecto-contagiosas y lavandería y anexos, la mayor extensión del pabellón destinado a la capilla y al alojamiento del personal, y la inclusión en el contrato de la provisión de toda la maquinaria indispensable para el servicio del hospital, que más adelante se enumera. Estos cambios, inevitables en el curso de la ejecución de obra de tan considerable volumen, obedecieron a la necesidad de hacer más eficaces los servicios y trajeron como consecuencia un costo mayor que el hasta entonces previsto.

Además del saldo de los fondos anteriormente acumulados, se dispuso para hacer frente al primer contrato con Fred Ley y Cía., de la suma de Lp. 20.618 como participación acordada a la obra en el producto de la emisión de bonos que hizo la Sociedad de Beneficencia, cuyo objeto principal fue cancelar los antiguos empréstitos que sirvieron para la edificación del Manicomio Nacional.

Cuando la situación económica se hacía más difícil, al punto de temerse la paralización de los trabajos, propuso y consiguió el Presidente de la Comisión Ejecutiva la creación de la Ley n° 4784, creando con destino a este fin, un impuesto de cuarenta centavos por cada cien kilogramos de cemento importado por la Aduana del Callao. Este ingreso permitió

financiar, en condiciones muy favorables, un empréstito por Lp. 70.000, con el tipo de interés de 8% anual y el de amortización de dos por ciento. (8)

El beneficio que para la realización de la obra del hospital ha significado la creación de este arbitrio, se debe a la generosa intervención del señor Presidente de la República y de las Cámaras Legislativas.

Otra concesión de la mayor trascendencia ha sido la exoneración de derechos de aduana para los materiales importados, otorgada por reciente Resolución Suprema, en momentos en que se habían agotado las partidas ordinarias de que la Beneficencia dispone para esta clase de adquisiciones. (9)

Fue grave preocupación de la Comisión Ejecutiva, desde antes de efectuarse la ceremonia de la colocación de la primera piedra, gestionar con la Municipalidad y el Ministerio de Fomento, la prolongación de la canalización de la calle de Quilca, a fin de conectar los desagües del hospital. Con este motivo, siendo Alcalde de Lima el doctor Luis Miró Quesada, se encomendó un estudio al malogrado Ingeniero del Concejo señor Julio Ribeyro, que se había especializado en ese ramo. Múltiples gestiones se efectuaron más tarde para conseguir el propósito, y últimamente debido a la eficaz intervención del Ministro de Fomento, señor Manuel G. Masías y del Director de Obras Públicas, señor Mendiola, se ha alcanzado lograrlo.

Otra seria dificultad para el saneamiento de la zona en que está ubicado el hospital, lo constituían los terrenos inmediatos de "San José y La Virgen", regados con aguas excluidas por medio de una acequia que atravesaba el área del hospital. Las dificultades para remediar este daño han sido grandes, y por estar de por medio derechos ajenos, el problema no ofreció durante mucho tiempo otra solución que el de la expropiación, por razones de salubridad pública. Pero tal procedimiento era costoso y no habría sido posible emplearlo. El tropiezo quedó allanado recientemente, mediante la Resolución Suprema que declaró que esos terrenos habían dejado de ser rústicos para convertirse en urbanos, ordenando en consecuencia la clausura de la acequia mencionada.(10)

Además de estas facilidades, el señor Presidente de la República nos ha brindado la de

(8) *La Ley 4784 fue promulgada el día 24 de noviembre de 1923 y subsistió sólo hasta la terminación de la obra del Hospital.*

(9) *Esta exoneración permitió rebajar en apreciable monto los gastos de adquisición de materiales importados.*

(10) *Por Resolución Suprema de 5 de abril de 1924, se ordenó la desaparición de los pocos sembríos y la canalización de la acequia existente, por tratarse de terrenos urbanos.*

la pavimentación con asfalto de la Avenida Alfonso Ugarte, obra por la que ha demostrado también todo interés y la mejor voluntad, el actual Ministro de Fomento, señor Masías.

Distribución general del hospital.- Por los grabados que acompañan esta exposición se ve que el hospital se compone de los siguientes pabellones :

- Pabellón de administración, consultorios y clínica privada, en el que están la oficina de informaciones, la de recepción de enfermos, la dirección, contaduría, biblioteca, alojamiento de médicos y practicantes de guardia ; la clínica privada compuesta de tres secciones destinadas a medicina, cirugía y obstetricia ; los consultorios, los laboratorios, las instalaciones fisioterápicas, la sala de conferencias y el depósito central de medicinas.
- Cuatro pabellones de medicina, cada uno con capacidad para sesenta enfermas.
- Dos pabellones de cirugía, con igual capacidad y con un pabellón anexo, cada uno de ellos, para operaciones.
- Cada pabellón tiene cuatro salitas de aislamiento para agitadas, delirantes y moribundas ; corredores para convalecientes ; solarío de vidrios ; salas de microscopía, anexas a las de operaciones, para los casos en que es necesario aclarar el diagnóstico mediante un examen microscópico rápido, etc.
- Un pabellón para tuberculosis, con capacidad para sesenta camas.
- Un pabellón para enfermedades infecto-contagiosas, con capacidad de 45 a 50 camas.
- Un pabellón de los servicios centrales, que contiene la capilla, botica, ropería, talleres de ropa blanca, la escuela de enfermeras y el alojamiento del personal.
- Un pabellón de cocina, en el que están todas las dependencias necesarias para la conservación de los víveres.
- El pabellón de hidroterapia.
- El de lavandería y maquinaria.
- El anfiteatro anatómico.

Se ha procurado dar al hospital todas las comodidades y dotarlo de los más recientes perfeccionamientos clínicos, con el objeto de asegurar la mayor eficiencia en el servicio a que está destinado.

La maquinaria del hospital consiste : en una planta eléctrica de 50 HP para la producción de luz y fuerza ; un frigorífico, una fábrica de hielo, una fábrica de aguas gaseosas, una máquina para lavar y desinfectar la vajilla ; dos máquinas para pelar papas y picar legumbres en general ; una cocina de plancha radiante con todas las comodidades y perfeccionamientos modernos ; una estufa de desinfección ; una máquina para incineración de basuras ; dos bombas ; dos motores eléctricos de 12 HP cada uno, y un motor de petróleo crudo de igual fuerza, para levantar el agua de los pozos.

El hospital contará con el derecho de agua propio de que disfruta el de Santa Ana, que oportunamente será trasladado, y además dispone de dos pozos, cada uno de los cuales está en conexión con un tanque provisto de bombas, que permiten extraer 25.000 litros de agua por hora.

La adquisición de la mayor parte de los materiales ha sido hecha directamente por la Beneficencia, la que los ha entregado a la firma constructora por su valor, deduciendo éste del monto de las entregas estipuladas en los respectivos contratos. Tal sistema ha producido los mejores resultados y permitido obtener considerables ventajas económicas, aprovechándose además de la exoneración de derechos de aduana, los bajos precios conseguidos en muchos casos, las diferencias del cambio, la supresión de los intermediarios, etc. En esta forma se ha importado cemento, vidrios, mármol, madera de 'pitch pine', pasamanos de bronce, loseta para revestimiento de pisos y de porcelana para muros, maquinaria, material sanitario, etc.

Con el objeto de adquirir en Inglaterra el material sanitario y diversos artículos, y traerlos utilizando un viaje del vapor "Ucayali", se compraron letras sobre Londres. El señor Cooper, miembro de la Comisión, ofreció todo género de facilidades por medio de las oficinas de la Peruvian Corporation para la realización de estos pedidos. No habiéndose podido llevar adelante esta operación, por no tocar el referido vapor en el puerto de embarque, se vendieron las letras obteniéndose una considerable utilidad.

Los balances de la sección de contabilidad que se insertan en seguida, ponen de manifiesto el costo del hospital, que como se vé, asciende a ciento noventa mil ciento noventa y cuatro libras ventiuñ centavos, costo notablemente bajo en relación con la importancia de la obra ejecutada, a tal punto que en concepto de prestigiosos técnicos, representa un cincuenta por ciento menos del valor real de las construcciones.

Todos los documentos comprobatorios de los gastos, que contienen los más minuciosos detalles, están a la vista del público, en la Tesorería de la Sociedad de Beneficencia.

Conviene llamar la atención hacia la importante circunstancia de que la Sociedad de Beneficencia puede disponer del área de 28.000 m² del Hospital de Santa Ana, cuyo valor se puede considerar hoy de Lp. 80.000 a Lp. 100.000. (11)

Donaciones recibidas para el nuevo Hospital.- Estando al terminarse las obras del

(11) *Concluída la desocupación del Hospital de Santa Ana en julio de 1925, se procedió a la demolición del antiguo local y se proyectó por la Beneficencia la edificación de viviendas y locales comerciales, que fueron vendidas en condiciones ventajosas y con upreciable utilidad.*

hospital, se ha recibido dos importantes donativos : uno de Lp. 6.000 del señor Severino Marcionelli para la construcción de un pabellón de niños, y el otro consistente en un equipo completo de Rayos X, radioterapia, radiumterapia y radiodiagnóstico y la suma de Lp. 5.000 para su instalación, del señor Antero Aspíllaga. Las obras de estos nuevos pabellones comenzarán en breve.

Fue propósito de la Comisión presentar estos pabellones concluídos para la fecha de la inauguración, pero a última hora se hizo necesario aplazar su edificación a causa de haber subido mucho el costo en los últimos meses, con motivo de las fiestas del Centenario. (12)

Procedimiento de ejecución de las obras.- El procedimiento con sujeción al cual se han ejecutado las obras, ha sido el siguiente :

Formulados los presupuestos por los ingenieros respectivos, han sido sometidos al estudio del socio de Beneficencia, ingeniero señor Michel Fort, con cuyo dictamen la Comisión Ejecutiva los ha estudiado, y después de aprobados, se ha convocado a remate, el que ha tenido lugar ante la Junta de Almonedas de la Institución. Realizado el remate se ha dirigido comunicación al Director de la Sociedad y éste, a su vez, ha ordenado que se haga el registro respectivo en las oficinas de la tesorería.

Todos los pagos se han hecho invariablemente por orden de la Dirección de Beneficencia, a mérito de las comunicaciones explicativas que con tal fin le ha dirigido la Comisión, previo el conforme del ingeniero inspector de las obras y el Vº Bº del Presidente de la Comisión.

Con relación al lapso de tiempo que ha demandado la ejecución del Hospital, debe tenerse en cuenta que las obras se comenzaron y continuaron en medio de las dificultades consiguientes a la guerra mundial, de las emanadas de la deficiencia de los recursos y con las demoras que los múltiples medios empleados para conseguirlos han originado. Cabe mencionar aquí que el establecimiento ha sido terminado sin afectar los ingresos ordinarios de la Institución.

Han sido importantísimos los servicios y las facilidades de todo orden que han prestado constantemente los señores Directores de Beneficencia, doctores Eleodoro Romero, Alfredo Solf y Muro, y muy especialmente el actual Director, señor doctor Manuel Augusto Olaechea, que en forma decidida y con todo entusiasmo, ha contribuído a que la obra del hospital sea terminada durante su administración.

(12) *Téngase presente que durante todo el año 1924 se celebraron en el Perú numerosos actos conmemorativos, inauguraciones y festividades recordatorias del Centenario de la batalla de Ayacucho.*

Miembros de la Comisión Ejecutiva.- Han formado parte de la Comisión Ejecutiva, en diversas épocas, además de los señores socios de Beneficencia que la constituyeron en 1915, ya mencionados, y de los que la integran en la actualidad, los señores Enrique M. del Solar y Mendiburu, Tomás D'Ornellas, Alfredo Alvarez Calderón, Felipe de Osma, Manuel Irigoyen y José Miculicich.

El señor D'Ornellas que desempeñó su Presidencia en la época en que el actual Presidente estuvo a cargo de la Dirección de la Sociedad, demostró por la obra el más vivo interés y puso al servicio de ella su capacidad profesional, trabajando personalmente en el perfeccionamiento de los planos.

Conclusión final.- La Comisión que suscribe ha puesto en el lleno de su cometido toda fe y toda constancia, a fin de poder realizar el gran esfuerzo que el Hospital "Arzobispo Loayza" significa en pro del mejoramiento de la asistencia social en el Perú.

Lima, 11 de Diciembre de 1924.

**Augusto E. Pérez Aranibar. Augusto N. Wiese. Archibaldo S. Cooper.
Aurelio García y Lastres . Ramón E. Ribeyro. Benjamín Roca.**

**Voto de reconocimiento de la Comisión Ejecutiva a su Presidente
Dr. Augusto E. Pérez Aranibar.**

Los miembros de la Comisión que suscriben, cumplen un deber de la más estricta justicia al exaltar, como lo hacen, los grandes merecimientos del señor doctor Augusto E. Pérez Aranibar, a quien se debe la obra del Hospital.

El ha sido el alma del enorme esfuerzo realizado ; él ha sacado de la nada esta monumental casa de asistencia pública, que está concluída merced a su actividad, a su inteligencia y a su tenacidad admirables. Ha sido con sacrificio de sus personales intereses, desu tiempo y de su salud misma, que el doctor Pérez Aranibar ha afrontado, venciendo los mil obstáculos, sinsabores y vicisitudes.

A su iniciativa y a la eficacia de sus gestiones incansables, se debe la expedición de la ley que creó el impuesto al cemento, arbitrio con el que los poderes públicos salvaron esta obra de una paralización indefinida ; él ha dirigido la ejecución de los planos ; él ha velado a toda hora, interviniendo con acierto y precisión admirables hasta en los más mínimos detalles ; suyo es el régimen de absoluta economía mediante el cual se ha realizado el prodigio, de que esta magna obra represente sólo el gasto de ciento noventa mil libras ; y suyo, finalmente, es el criterio de absoluta firmeza y serenidad ante todos los tropiezos surgidos.

Nada ha detenido en su empeño al doctor Pérez Aranibar. Ha sufrido intensas amarguras, pero jamás ha experimentado desaliento, y de sus puras manos sale hoy este gran Hospital, que debe quedar vinculado a su nombre mientras existan sentimientos de gratitud en los corazones humanos.

**Augusto N. Wiese. Archibaldo S. Cooper. Aurelio García y Lastres.
Ramón E. Ribeyro. Benjamín Roca.**

Relación de gastos efectuados en la obra de construcción del nuevo Hospital de Mujeres “ Arzobispo Loayza “ desde el año 1906 hasta el año de 1924.

(En Libras peruanas)

Compra de terreno	1.302.015
Construcción de oficinas	228.940
Construcción de caminos	49.600
Muros de circunvalación	1.907.333
Remuneración empleados	4.312.080
Gastos diversos	842.108
Construcción Ciurlizza	22.258.790
Administ. y Clínicas	17.517.146
Compra de cemento	8.396.716
Gastos de agencia	778.636
Bombas y motores	1.296.000
Intereses en ctas.	1.109.348
Materiales y enseres	12.019.578
Obras adicionales	449.768
Construcción general	138.969.479
Gastos empréstito	1.000.000
Desembolsos	212.437.537
Reintegros	19.806.434

Resumen. Total de los gastos Lp. 212.437.537

Menos reintegros 19.806.434

Menos utilidades 2.437.082 23.243.516

El costo final resultante es de **Lp. 190.194.021**

Lima, 29 de noviembre de 1924.

(Ref. Diario “ EL COMERCIO” de Lima, edición del día miércoles 17 de diciembre de 1924, páginas 9 y 10)

Inauguración del Hospital “Arzobispo Loayza”, Jueves 11 de diciembre de 1924

El diario “El Comercio” en su edición de este día presenta cuatro vistas del nuevo Hospital y a más de media página reproduce los acuerdos adoptados por los cuerpos profesionales de hospitales de la capital, de felicitación y aplauso a la Comisión Ejecutiva de la obra, por la terminación e inauguración del moderno Hospital “Arzobispo Loayza”, junto con otras importantes notas vinculadas.

Esquela de invitación.- Se cursó la siguiente comunicación de invitación :

“El Director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima saluda atentamente al señor don. y tiene el agrado de invitarlo a la inauguración del Hospital “Arzobispo Loayza” (Avenida Alfonso Ugarte), ceremonia que se realizará con asistencia del señor Presidente de la República, el próximo jueves 11, a las 11 a.m.

Manuel Augusto Olaechea aprovecha de esta oportunidad para ofrecerle las manifestaciones de su personal consideración.

Lima, 5 de diciembre de 1924.

Traje de calle“.

Cuerpo Médico de la Maternidad de Lima.- Acuerdo adoptado sobre la inauguración y funcionamiento del nuevo Hospital :

“ Lima, 3 de octubre de 1924.

Reunido en la fecha, el Cuerpo Médico de la Maternidad de Lima que suscribe, presidido por el Director del establecimiento, doctor Enrique Febres Odriozola ; y

Teniendo en consideración :

Que la Comisión Ejecutiva de los trabajos de construcción del Hospital de Mujeres “Arzobispo Loayza” ejerce valiosa actividad y notable esfuerzo en el desempeño de su notable cometido ;

Que por virtud de la eficiente labor desarrollada por la mencionada Comisión Ejecutiva, el moderno y amplio nosocomio “Arzobispo Loayza” podrá inaugurarse en la fecha conmemorativa del centenario nacional de Ayacucho ;

Acuerda :

1º Tributar un voto de aplauso al personal de la Comisión Ejecutiva de los trabajos de construcción del Hospital de Mujeres “Arzobispo Loayza” ;

2º Expresar su simpatía al doctor Augusto E. Pérez Aranibar, Presidente de la expresada Comisión Ejecutiva, a quien se reconoce especiales cualidades de inteligencia y probi-

dad, constancia y abnegación, dedicadas invariablemente en las ya múltiples y trascendentales obras benéficas de las que ha sido factor principal, a semejanza de la que da mérito a este voto de aplauso, que muy distinguidamente le corresponde;

3° Poner en conocimiento de la Inspección de la Maternidad de Lima el tenor original de este voto de aplauso ; y

4° Solicitar por conducto del Presidente del Cuerpo Médico de la Maternidad de Lima, que dicha Inspección se digne elevar el presente acuerdo a la Dirección de Beneficencia, a fin de que se de cuenta de él, en sesión de la Junta de Hospitales.

Ernesto Febres Odriozola. Samuel A. García. Miguel A. Villavicencio. Ricardo Moloche. Carlos E. Roe. “

Lima, 6 de octubre de 1924.

Señor Inspector de la Maternidad de Lima :

Cumpliendo expreso acuerdo del Cuerpo Médico de la Maternidad de Lima, que presido, adoptado el día 3 del que rige, me es particularmente grato poner en conocimiento de la Inspección de su digno cargo, el tenor que original acompaño, del voto de aplauso tributado por el referido Cuerpo Médico a la Comisión Ejecutiva de los trabajos de construcción del hospital de mujeres “Arzobispo Loayza”, cuyo Presidente es el doctor Augusto E. Pérez Aranibar ; voto de aplauso que estimaré a Ud. señor Inspector, se sirva elevar al despacho de la Dirección de Beneficencia y pedir se dé cuenta de él, en sesión de la Junta de Hospitales.

Dios guarde a Ud.

Ernesto Febres Odriozola.

“Acuerdo de la Junta de Médicos del Hospital de Santa Ana. : Se reproduce a continuación la decisión tomada por el cuerpo profesional del Hospital de Santa Ana, con motivo de la conclusión de las obras del nuevo establecimiento :

Hospital de Santa Ana .
Dirección.

Lima 4 de octubre de 1924.

Señor Inspector del Hospital de Santa Ana :

El Cuerpo Médico de mi Presidencia reunido el día de ayer, aprobó por unanimidad de votos, la siguiente moción del infrascrito :

“La Junta de Médicos del Hospital de Santa Ana, contemplando el estado en que actualmente se encuentran los trabajos del Hospital “Arzobispo Loayza”, que ya permite apreciar la gran obra que será ese hospital; obra que significa un esfuerzo notable ; y realizando un acto de estricta justicia, expresa su complacencia a la Junta Ejecutiva encargada de la construcción de ese hospital, y especialmente a su Presidente el doctor Augusto Pérez Aranibar, que merced a su competencia, su entusiasmo y dedicación personal, ha logrado convertir en realidad una obra que honra al país, al Cuerpo Médico y a la Sociedad de Beneficencia”.

Al tener especial agrado en poner en conocimiento de la Inspección de su acertado cargo la moción aprobada, cúpleme transmitirle el deseo del Cuerpo Médico, de que tenga Ud. a bien elevar esta comunicación al despacho del señor Director de Beneficencia y solicitar se digne hacerla conocer, en sesión , por la Junta de Hospitales.

Dios guarde a Ud.

Juvenal Denegri.

“Hospital de Santa Ana.
Inspección.

Lima, 4 de octubre de 1924.

Señor Director de la
Sociedad de Beneficencia Pública de Lima.

Esta Inspección ha recibido con la mayor complacencia la adjunta comunicación del señor Presidente del Cuerpo Médico del Hospital de Santa Ana, sobre el voto de aplauso otorgado por este Cuerpo a la Junta Ejecutiva de la obra de construcción del Hospital “ Arzobispo Loayza”, y especialmente a su Presidente doctor Augusto Pérez Aranibar ; y patrocinando gustoso el deseo expresado por el Cuerpo Médico en referencia, elevo a la Dirección de su digno cargo dicha comunicación, que estimaré a Ud. se sirva dar cuenta de ella en la Junta de Hospitales.

Dios guarde a Ud.

R. L. Flórez.”

NUESTRO HOSPITAL “ARZOBISPO LOAYZA” EN EL SIGLO XXI.

Los Capítulos precedentes, nos han permitido conocer todo el proceso evolutivo seguido por nuestro Hospital desde sus inicios y la importante participación que en todo momento ha tenido y tiene en la protección, cuidado de la salud y recuperación de las personas, constituyendo una Institución con permanente vocación de servicio a la Comunidad y, en especial, de las personas de más bajo nivel de ingresos.

En este sentido, comparativamente, si el Hospital “Arzobispo Loayza”, ha desarrollado en 450 años de existencia una ingente labor protectora, educadora y rehabilitadora de la población, con motivo de las enfermedades, plagas y epidemias de diverso origen y naturaleza, proporcionando protección eficiente, orientación social, educación para la vida, principios éticos formativos y contribuyendo, en gran medida, a la conservación y mejoramiento de la vida humana, dicha labor es consecuente de las orientaciones social-cristianas de su benemérito fundador y de la doctrina humanista trazada desde su inicio, sustentada en la protección integral de la persona.

Desde entonces al presente, se vienen produciendo enormes cambios en el mundo y en las personas, como consecuencia del proceso evolutivo, la aplicación de los grandes descubrimientos, la introducción de nuevas técnicas de gestión, de infraestructura y de servicios, en todo orden de cosas, que han modificado grandemente los esquemas clásicos tradicionales y han generado nuevas formas de accionar y de conducta, de reacción y de comportamiento. El campo de la salud, no ha permanecido ajeno a estas conmociones y su gran desafío es no sólo adaptarse a estas exigencias, sino además adelantarse a los acontecimientos.

Actualmente vivimos una nueva etapa de relaciones entre el Estado y la Sociedad de Personas; con un enorme desenvolvimiento de acciones dinámicas de cambio y de transformación de las estructuras; estimulándose la actividad del individuo como factor fundamental: generador de los cambios sociales especialmente en la familia y en la sociedad.

Estos acontecimientos, como se ha mencionado anteriormente, no han sido ajenos al Sector Salud, como consecuencia de las mayores demandas de asistencia y cuidado de la salud, la prevalencia de determinadas dolencias y la aparición de otras, habiendo tenido grave incidencia las crisis políticas, sociales, morales y económicas de las últimas dos décadas, tal como acertadamente recoge el documento publicado por el Ministerio de Salud "El Desafío del Cambio de Milenio: Un Sector Salud con Equidad, Eficiencia y Calidad", del cual extractamos los párrafos que siguen :

"El esfuerzo de muchas generaciones de profesionales de la salud, ha logrado siempre en nuestro país, pese a las condiciones de pobreza y atraso, victorias importantes contra la enfermedad y la muerte. Más que un trabajo, la salud terminó siempre por ser la pasión de nuestros grandes maestros. Unanue, durante décadas luchó por una formación médica profesional para el Perú, Carrión develó el misterio de la fiebre de La Oroya al costo de propia vida. Núñez Butrón instaló en el altiplano puneño una red de atención primaria mucho antes de Alma Ata. Somos herederos de una rica tradición de entrega y servicio."

"A las actuales generaciones nos corresponde ahora honrar esa larga trayectoria de lucha por la vida, dando nacimiento a un nuevo Sector Salud para nuestro país. Nos tocaron tiempos de cambios y por tanto, el privilegio de refundar los modelos de atención de la salud de nuestro país. Está en nuestras manos la posibilidad de llegar a nuestros hijos y al Perú, servicios de salud dignos de admiración y elogio".

"El Ministerio de Salud, ha efectuado una amplia convocatoria para construir un nuevo Sector Salud con Equidad, Eficiencia y Calidad, empresa sólo posible desde una gran Convergencia por un Perú saludable. Necesitamos un esfuerzo quinquenal sostenido, sistemático, público y privado, sectorial e intersectorial, por un Perú más saludable hacia el cambio del milenio".

Dentro del complejo proceso de reactivación y de reconstrucción nacional, el desenvolvimiento del Sector Salud se sustenta sobre tres conceptos fundamentales : Equidad, Eficiencia y Calidad, expresados en la Política Nacional de Salud para el periodo 1995-2000, que comentamos seguidamente :

Equidad : Corresponde al justo, pleno y permanente derecho de toda persona de tener libre acceso a la atención y cuidado de su salud, para combatir las enfermedades, reducir los índices de mortalidad, facilitar el acceso a todos los servicios de salud brindando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, débiles y limitados.

Eficiencia : Se trata de obtener el más alto rendimiento de todos los recursos humanos, técnicos, económicos y materiales existentes, al servicio de la salud de la persona humana. Mediante una profunda identificación de las necesidades sociales y una permanente humanización de las relaciones con el paciente. El objetivo fundamental, es lograr la recuperación de la salud afectada, con la mayor dignidad y una completa dedicación de esfuerzos.

Calidad : Proporcionar la más conveniente y elevada atención personal, con la plena convicción de su importancia y de su beneficio social ; para cumplir la misión con autenticidad, rectitud y pleno humanismo.

Estos tres grandes fundamentos de la Política Nacional de Salud, nos demanda precisar cuáles son los Lineamientos trazados que se encuentran en pleno desenvolvimiento en todos los servicios de salud y son los siguientes :

- 1º Garantizar el acceso universal a los servicios de salud pública y atención individual, priorizando los sectores más pobres y vulnerables.
- 2º Modernizar el Sector Salud : incorporar al Sector en la revolución científico-tecnológica además de todos los enfoques en salud.
- 3º Reestructurar el Sector en función de una mayor accesibilidad, competitividad y calidad en la atención de la salud.
- 4º Prevenir y controlar los problemas prioritarios de salud.
- 5º Promover condiciones y estilos de vida saludables.

EL HOSPITAL NACIONAL “ARZOBISPO LOAYZA” EN LA NUEVA ERA

Nuestro Hospital y todo el equipo de Profesionales, Técnicos y Administrativos que lo integran, se encuentran sólidamente sustentados en su misión secular y son plenamente concientes del proceso de cambios y de la necesidad de adaptarse a las nuevas orientaciones de la Política Nacional de Salud.

De ahí, que con oportunidad y prontitud se vienen efectuando grandes cambios en la organización de los servicios comunes y especializados. Los avances en la investigación clínica y científica cada día son mayores; la formación profesional, las especializaciones, la investigación y la gestión administrativa, contable y financiera, etc., registran avances espectaculares y por consiguiente, los índices de atención, cuidado y recuperación de la salud vienen incrementándose notablemente, con apreciable descenso de las cifras de riesgo y de mortalidad.

La respuesta de la Dirección del Hospital “Arzobispo Loayza” para acometer todos estos grandes cambios, se fundamenta en las siguientes orientaciones :

- a) Promover la cultura de calidad y excelencia en la prestación de los servicios.
- b) Creación de una organización inteligente permanentemente abierta al aprendizaje, basada en la cultura de la calidad y de la eficiencia.
- c) Contar con una organización horizontal, dinámica y flexible en todas las circunstancias.
- d) Formación y capacitación permanente de todos los servidores, con rotaciones periódicas y sistemas de estímulo por rendimientos.

- e) Disponer de una nueva infraestructura funcional, operativa, moderna y adecuada.
- f) Contar con el equipamiento técnico-asistencial, con tecnología apropiada, necesario y suficiente.
- g) Estructurar y robustecer los servicios de gestión asistencial de todas las especialidades médicas.
- h) Gerenciamiento de proyectos propios de inversión, con soporte nacional e internacional.
- i) Generar capacidades gerenciales al interior de nuestra Institución y el Sistema de Estímulos por producción
- j) Desarrollar sistemas de administración eficientes, ágiles, simples, dinámicos.
- k) Proyección permanente hacia la Comunidad para conocer en profundidad sus necesidades, dolencias, afecciones para procurar resolverlas.
- l) Coordinación constante con otros establecimientos y servicios de salud, generales y especializados, para realizar acciones conjuntas, intercambio científico-técnico, etc.
- m) Desarrollo de una red de Servicios telemáticos asistenciales, administrativos y docentes : Telemedicina, Teleconferencias, Telecitas.
- n) Sistemas de información asistencial, administrativa y técnico-científico.
- ñ) Acción intersectorial en particular con organismos públicos y no públicos vinculados (Educación, Municipios, Parroquias, Radio y TV, Clubs sociales y deportivos, Grupos humanos organizados, etc.)
- o) Acción concertada entre los Profesionales de la Salud con los Profesionales de la Educación, para el desarrollo de Programas, Cursos, Enseñanzas, Orientaciones, Asesorías, Consejerías, etc.
- p) Creación del Curso "Educación para la Salud", con bases éticas fundamentales y principios rectores universales a desarrollar en todos los niveles educativos.
- q) Participación de la Comunidad, tanto en los cursos de enseñanza, capacitación y formación, como en la cohesión e integración social del ser humano como miembro activo de una sociedad organizada.
- r) Desarrollar y promover Programas de Protección del Medio Ambiente, mejoramiento de la calidad de vida de las personas, aire, agua, alimentación, higiene, conducta, etc. en coordinación con los organismos públicos y no públicos del país.
- s) Lograr la permanente participación de las Universidades y Centros Superiores de Formación y Entrenamiento, para coordinar estudios, investigaciones, acciones y medidas vinculadas con la protección, promoción y recuperación de la salud.

Como puede apreciarse de la reseña precedente, se trata de un conjunto de acciones altamente positivas y necesarias, dirigidas a lograr el más alto nivel de desarrollo y de protección de la salud del ser humano, con profunda sensibilidad y conocimiento de sus necesidades materiales y espirituales. Nos encontramos frente a un nuevo sistema de proyección social y hospitalario dirigido hacia la comunidad, para hacer frente a sus contingencias y riesgos potenciales y en acción coordinada, tratar de atenderlos, resolverlos y solucionarlos en forma definitiva, contribuyendo en esta forma, a levantar los niveles de vida, de salud y de desarrollo de las personas.

El saneamiento integral de los derechos del Hospital como parte integrante del Sector Salud, sobre toda la propiedad del inmueble, constituye asimismo una de las principales gestiones en curso, fundamental para realizar la profunda transformación anteriormente expresada.

— c —

En conclusión, el Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”, con sus Directivos, Profesionales, Técnicos y Administrativos, plenamente integrados y concientes de sus responsabilidades, viene proyectándose al próximo tercer milenio, con la fuerza espiritual de la Fe, el Amor, la Ciencia y la aplicación de la Tecnología más moderna, para cumplir la alta misión de proteger la vida y salud de nuestra población.

— c —

CRONOLOGÍA MÁS IMPORTANTE DEL HOSPITAL

- 1498 :** Nace en la ciudad de Trujillo, Extremadura, Jerónimo de Loayza ; fueron sus padres don Alonso de Loayza y doña Juana González de Paredes.
- 1521 :** Colegial en el Colegio San Gregorio de Valladolid (Dominicos).
Discípulo del P. Francisco de Vitoria durante tres años.
- 1526 :** Se ordena de sacerdote ; profesor en los Conventos de Córdoba y Granada.
- 1529 :** Es enviado al Nuevo Mundo : Santa Marta ; fundación del convento dominico y actividades misioneras entre los chibchas,
- 1533 :** Pasa a Cartagena de Indias, continuando las misiones y la protección de los naturales.
- 1534 :** Regresa a España ;Prior en el convento de Carboneras, Almería.
- 1537 :** Diciembre 5 : Elegido Obispo de Cartagena de Indias por el Papa a propuesta del Emperador.
- 1538 :** Junio 29 : Consagración como Obispo en la Iglesia de San Pablo de Valladolid.
Toma de posesión de su Obispado.
- 1541 :** Mayo 13 : Fray Jerónimo es designado por el Papa Obispo de Lima, a pedido del Emperador.
Octubre 3 : Real Cédula sobre construcción de Hospitales en las nuevas poblaciones de América.
- 1542 :** Abril 4 : El Emperador nombra a Fray Jerónimo, Protector General de los Naturales del Reino del Perú.

- 1543 :** Julio 25 : Entrada en la Ciudad de Lima y toma de posesión de la sede obispal ; publica la Bula Pontificia que ratifica el título de Ciudad de los Reyes a la capital.
Inicio de las obras de la nueva Iglesia Mayor de Lima.
- 1544 :** Proceso de pacificación de las guerras internas entre los pobladores por la aplicación de las Nuevas Leyes.
- 1545 :** Enero 31 : Se eleva a Metropolitana la Iglesia de Lima y primer Arzobispo a Fray Jerónimo, por Bula del Papa Paulo III.
- 1548 :** Marzo 7 : Comienzan los primeros servicios y atenciones sanitarias a los naturales en la zona este de Lima (camino de Pachacamac).
Asistencia en los tambos y ranchos agrícolas con médico, medicinas, alimentos. Se inicia la construcción de dos grandes enfermerías, una para hombres y otra para mujeres, con materiales de la zona (adobes, cañas, esteras, maderas, piedras,etc.)
Comienzo de las obras de la pequeña ermita o Iglesia de Santa Ana, al lado de la cerca de la Ciudad.
El Arzobispo dirige y asiste personalmente a los trabajos y a la asistencia de los naturales.
Hay informaciones auténticas sobre los primeros gastos realizados en la obra.
- 1549 :** Enero 5 : escritura de compra del terreno del Hospital al Veedor García de Salcedo : una huerta, un tambo y varias casas, ante Diego Gutiérrez.
Octubre 15 : Real Cédula que concede al hospital 1.000 pesos en bienes de difuntos, y se envían desde Sevilla.
Octubre 31 : Testamento que hace en vida Fray Jerónimo, según Mendiburu.
Noviembre 7 : Escritura de donación de cuatro casas que hace el Arzobispo a la capellanía del Hospital, creando rentas para los capellanes ; ante Simón de Alzate.
- 1550 :** Enero 2 : Primeras Ordenanzas del Hospital, sobre el orden de recibir, curar y atender a los naturales.
Mayo 8 : El Cabildo de la Ciudad aprueba entregar al Hospital nuevas áreas para su mayor comodidad y servicio de los naturales.
Mayo 31 : Deslinde y entrega de los terrenos adicionales al Hospital, ante el Escribano Diego Gutiérrez.
Se reconstruye totalmente la primitiva Iglesia de Santa Ana y se hace una nueva de bóveda, con materiales más sólidos.

- 1551 :** Abril 3 : firma del contrato de compra venta de la primera botica, con Pedro de la Palma.
Se unen los dos Hospitales dela Ciudad, de Naturales y de Españoles, bajo una sola administración.
Diciembre 17 : Por Real Cédula se envían 1.000 pesos desde Sevilla como ayuda para el Hospital..
- 1552 :** Enero 3 : Terminado el inventario, se entrega la botica al Hospital.
Enero 18 : se toman cuentas al Mayordomo Diego Díaz de Becerril por 12.127 ps 2 tomines, desde **7 de marzo de 1548** hasta 18 de enero de 1552, por la asistencia a los enfermos y las obras del Hospital.
Marzo 9 : se firma el contrato de compañía de la botica entre el Hospital y Francisco de Bilbao.
Septiembre 23 : Real Cédula que concede al Hospital 1.000 pesos de ayuda en penas de cámara.
Noviembre 3 : El Arzobispo encarga al Capellán Antonio Pacheco la atención y visita personal de los naturales de Lurigancho y Tantacaja, y en especial, hacer curar por el hospital a los enfermos.
Noviembre 7 : Adiciones a las Ordenanzas que hizo el Arzobispo, sobre los gastos, alimentos, limosnas y demás rentas del Hospital.
- 1553 :** Febrero 4 : Se toman cuentas al Mayordomo Gonzalo López, por 6.490 ps 6 tc. desde 19 enero de 1552 al 4 de febrero de 1553.
Mayo 18 : Real Cédula que ordena a la Audiencia de Lima pagar 2.000 pesos de ayuda al Hospital y 400 pesos anuales para la sustentación de los naturales pobres.
Noviembre 3 : Se acuerda la separación de los dos hospitales por el Cabildo.
- 1554 :** Junio 15 : El Cabildo ratifica separar la administración de los dos hospitales.
- 1555 :** Enero 18 : El Arzobispo amplía la escritura de la capellanía, sobre religiosos que deban conocer la lengua de los naturales, ante el Escribano Ambrosio de Moscoso.
Enero 22 : acuerdo de conciliación entre los Hospitales y el boticario Francisco de Bilbao.
Febrero 6 : Nuevas adiciones a las Ordenanzas, sobre los capellanes, testamentos y mandas de los naturales.
Julio 13 : Cuentas al Mayordomo Alvaro de Illescas desde 16 de agosto de 1553 a 13 de julio de 1555, por 8.550 ps 3 tomines.
Julio 13 : concluye definitivamente la unión de los dos Hospitales entre el Cabildo y el Arzobispo.

- 1556 :** Diciembre 17 : Se toman cuentas al May. Alonso Pérez de Valenzuela desde 15 de julio de 1555 hasta 17 diciembre de 1556, por 5.185 ps 3 tomines y 6 granos.
- 1558 :** Febrero 16 : Cuentas al May. Diego Ruiz Cerrato, desde 25 diciembre 1556 a 16 febrero 1558, por 12.448 ps.
 Marzo 18 : Sumas gastadas en las obras de albañilería y carpintería del Hospital, por jornales de trabajadores, 1.831 ps 1 tomín.
 Agosto 1º : Cuentas al May. Francisco de la Cruz, desde 11 marzo al 1º agosto de este año, por 2.816 ps.
 Agosto 8 : Por Real Cédula se envían 2.000 pesos para los dos hospitales y se autoriza a la Audiencia de Lima el pago.
 Septiembre 23 : El Cabildo de la Ciudad agradece a Joan de Padilla la donación de áreas de suelo para ensanchar la Plaza de Santa Ana y mejorar los portales.
 Diciembre 28 : Bula del Papa Paulo IV que concede indulgencias y jubileo plenísimo a quienes visiten el Hospital el día 26 de julio y la víspera.
- 1559 :** Mayo 29 : Real Cédula que ordena conceder 800 ducados en mantas, frazadas, lienzo y demás que necesite el Hospital.
 Agosto 1º : Se realiza la primera visita del Hospital por los comisionados nombrados por el Arzobispo, verificando la buena atención y servicio a los naturales.
 Agosto 1º : cuentas al May. Francisco de la Cruz, desde 2 agosto 1558 hasta 1º agosto 1559, por 2.625 ps.
- 1560 :** Febrero 1º : Cuentas al May. Francisco de la Cruz, de 1º agosto 1559 hasta 1º de febrero de 1560, por 3.269 ps 7 tomines.
 Agosto 13 : nuevo examen de cuentas al Mayordomo desde febrero 1º al 13 de agosto de 1560, por 5.590 ps 5 tomines.
- 1561 :** Abril 14 : Cuentas al May. Francisco de la Cruz desde 13 de agosto 1560 hasta 14 de abril de 1561, por 4.397 ps. 5 tomines.
 Octubre 24 : Adiciones a las Ordenanzas del Hospital, sobre gastos y limosnas, caja de dos llaves ; enterramientos, calvario ; salas de aislamiento para moribundos.
- 1562 :** Marzo 20 : Adición especial a las Ordenanzas que hace el Arzobispo, de estar el Hospital bajo el Patronato del Rey.
- 1563 :** Enero 20 : cuentas al May. Francisco de la Cruz desde 14 abril 1561 hasta 20 de enero de 1563 : por 13.086 ps 7 tomines.
- 1564 :** Febrero 6 : El Arzobispo ratifica la donación de toda su vajilla y ornamentos al

Hospital e Iglesia de Santa Ana, ante el Escribano Joan de Padilla.

Marzo 3 : Escritura de ratificación de Real Patronato del Hospital, ante el Escribano Antonio de Madrigal.

Marzo 3 : Toma de posesión en nombre del Rey como patrón del Hospital, por el Alcalde Lorenzo Estupiñán de Figueroa, ante el Esc. Antonio de Madrigal.

Marzo 10 : Tasación de las obras de la carpintería del Hospital e Iglesia, en la suma de 6.593 ps. por Francisco de Xuara y Francisco de Castilla, carpinteros.

Marzo 16 : El capellán Antonio Pacheco solicita la declaración de testigos para informar al Rey y al Consejo Supremo de Indias, sobre las obras del Hospital.

Abril 12 : Cuentas al May. Francisco de la Cruz, desde 25 febrero 1563 al 12 abril de 1564, por 16.871 ps 3 tomines.

Abril 12 : los gastos totales del Hospital ascienden a 96.871 ps 2 tomines, entre los años 1548 a 1564.

Agosto 10 : Tasación de las enfermerías, aposentos y salas del Hospital, por valor de 10.800 ps, por los Albañiles Gaspar Báez y Alonso González Beltrán.

Septiembre 16 : Tasación de las pinturas de la puerta, iglesia, altares, enfermerías, claustros y zaguán, en 330 ps por el pintor Jordán Fernández Lobo.

Noviembre 18 : se tasa la enfermería nueva de hombres con materiales más fuertes, en 1.200 pesos por los Albañiles citados.

Noviembre 18: la nueva enfermería de mujeres (maderas, clavazón, rejas de hierro, esteras, cañas, puertas y ventanas, etc.) se tasa en 862 ps, por los mismos.

Sin fecha : relación de ornamentos, lienzos, manteles y servicio del altar que el Arzobispo ha donado a la Iglesia de Santa Ana.

1566 : Octubre 5 : Carta del Rey Felipe II al Arzobispo agradeciéndole la obra del Hospital de protección a los naturales, y por la concesión del Real Patronato ; le pide que continúe esta abnegada tarea.

1570 : Febrero 18 : Decreto del Arzobispo que erige en Parroquia la Iglesia del Hospital.

1575 : Octubre 26 : Muerte del Arzobispo Loayza en uno de los aposentos del Hospital. Se extiende fe de muerte por Juan García de Nogal.

Noviembre 1º : Enterramiento solemne de los restos del ilustre prelado en una de las paredes de la Iglesia, colindante con su querido Hospital. Lápida conmemorativa.

1580 : Julio 20 : Visita y cuentas que realizó el Oidor don Cristóbal Ramírez de Cartagena, por encargo del Virrey don Francisco de Toledo.

1587 : Julio 3 : Comisión de visita de Hospitales ordenada por el Virrey Conde del

Villar Don Pardo, que duró casi dos años. Grandes cambios y mejoras.

- 1588 :** Julio 3, Adición a las Ordenanzas del Hospital que aprueba el Virrey Conde del Villar Don Pardo, a propuesta de la Comisión de Visita.
- 1589 :** Febrero 4 : Concluye la Comisión de Visita su labor en el Real Hospital de Santa Ana y continúa en los restantes establecimientos de la Ciudad.
- 1597 :** Julio 15 : El Virrey don Luis de Velasco dicta Ordenanzas complementarias para el Hospital.
- 1599 :** Nueva visita del Hospital ordenada por el Virrey don Luis de Velasco.
- 1607 :** Abril 14 : Por falta de Virrey, la Real Audiencia aprueba el establecimiento de la Hermandad de Hermanos 24 para el Hospital de Santa Ana y le encarga que presente las nuevas Constituciones para su aprobación.
- 1608 :** Octubre 5 : La Hermandad aprueba en Cabildo las nuevas Constituciones y régimen del Hospital, presentándolas a la Real Audiencia para su aprobación.
- 1609 :** Febrero 28 : El Virrey don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros dicta Provisión aprobando las Constituciones, con algunas adiciones.
- 1616 :** Septiembre 3 : El Rey Felipe III dicta Real Cédula confirmando las nuevas Constituciones del Hospital ; RC que está incorporada en la Recopilación de Leyes de Indias.
- 1622 :** Donación de dinero y de una casa ollería (cerámica) que hace la célebre cacica Catalina Huanca al Hospital.
- 1624 :** Reconstrucción total de las salas o enfermerías, botica, cocina y panadería del Hospital con la donación anterior, que realiza el Mayordomo don Bernardo de Villegas.
- 1670 :** Se establecen los Religiosos Betlemitas en la Ciudad de Lima, su primer establecimiento fue la Casa de Convalecencia para los naturales, Na. Sa. del Carmen.(Hoy Cuartel de Barbones).
- 1685 :** El Virrey Duque de La Palata inicia la construcción de las murallas y Portadas de la Ciudad de Lima, que se concluyó a comienzos de 1687.

- 1687 :** Octubre 20 : Gran terremoto en la Ciudad que causó gran mortandad, epidemias y daños considerables. Se inicia al año siguiente la reconstrucción del Hospital.
- 1702 :** A pedido de don Domingo Cueto, el Virrey Conde de la Monclova aprueba la entrega del Hospital Refugio de Incurables a los Religiosos Betlemitas.
- 1731 :** Diciembre 26 : Cabildo de la Hermandad de 24 sobre la situación económica del Hospital y búsqueda de soluciones.
- 1732 :** Enero 28 : El Virrey don José de Armendáriz, en Real Acuerdo por voto consultivo, autoriza la entrega del Hospital de Santa Ana a los Betlemitas para su atención y manejo.
Febrero 5 : Se realiza el acto de entrega del Hospital a los Betlemitas. Reclamación de la Hermandad. Cese del Cirujano Jerónimo de Utrilla.
- 1734 :** Agosto 14 : Real Cédula del Rey Felipe V que ordena restituir a la Hermandad en el manejo del Hospital.
- 1735 :** Marzo 17 : La Hermandad toma posesión del Hospital, al llegar la RC mencionada a Lima.
- 1738 :** Junio 27 : Por Real Orden se reincorpora a sus funciones el Cirujano Jerónimo de Utrilla.
- 1746 :** Octubre 28 : Intenso terremoto que destruyó la Ciudad, y afectó grandemente el Hospital. La reconstrucción se inicia dos años después por carencia de recursos.
- 1748 :** Febrero 26 : Información de la Hermandad sobre los daños sufridos por el Hospital y la reconstrucción en proceso con la ayuda del Virrey Conde de Superunda.
- 1790 :** Marzo 22 : Incendio de la Iglesia de Santa Ana y parte del Hospital. Se estima que por esta causa los restos mortales del Arzobispo Loayza fueron trasladados a la Cripta de la Catedral de Lima.
- 1792 :** Noviembre 21 : Inauguración del Anfiteatro Anatómico en el Hospital de San Andrés, que contribuyó al desarrollo de las ciencias médicas en el Perú. Plan de conferencias científicas dirigidas por don Hipólito Unanue.
- 1807 :** Noviembre 29 : Don Hipólito Unanue propone establecer el Colegio de Medicina y Cirugía en el Hospital de Santa Ana.

Diciembre 29 : El Virrey don José de Abascal acepta la propuesta y solicita la cooperación de la Hermandad.

- 1808 :** Enero 10 : La Hermandad admite la petición requiriendo la presentación de los informes y datos de la obra.
Enero 17 : Don Hipólito Unanue y don Matías Maestro envían los informes solicitados.
Enero 21 : La Hermandad formula nuevas exigencias sobre la obra y los derechos que le asisten para su control futuro.
Febrero 4 : El Virrey Abascal decreta la ejecución de las obras del Colegio, sin considerar las observaciones de la Hermandad.
Abril 1º : Compra de dos inmuebles en la Plaza de Santa Ana, entre los dos grandes Hospitales Mayores, Santa Ana y San Andrés, para la obra del Colegio.
Mayo 31 : Se inaugura solemnemente el nuevo Cementerio General de Lima, construido por el Presbítero Matías Maestro.
Julio 18 : Don Matías Maestro inicia la construcción del Colegio de Medicina y Cirugía con aprobación del Virrey Abascal.
- 1811 :** Octubre 1º : Se inaugura la primera etapa del Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, altos y bajos y primer patio. Dictado de clases y conferencias.
- 1821 :** Julio 15 : Hospital Militar de Santa Ana para la curación y asistencia de las tropas del General San Martín, a cargo del Betlemita Fray Antonio de San Alberto, Cirujano Mayor.
Julio 18. El General San Martín decreta la supresión de castas sociales y sin efecto las clasificaciones de hospitales. Se ocupan los hospitales de la Ciudad para atender el Ejército Unido.
- 1822 :** Septiembre 8 : Traslación de soldados heridos y enfermos desde el Hospital de Bellavista al Hospital Militar de Santa Ana para su atención.
Octubre 4 : Se establece por el Congreso la Comisión de Visita de los Hospitales, para mejorar su funcionamiento.
Octubre 19 : El Congreso ordena la salida de Fray Antonio de San Alberto, previa rendición de cuentas, y la reposición de la Hermandad a cargo del Mayordomo don Lorenzo Zárate.
- 1823 :** Enero 5 : Se normaliza el funcionamiento del Hospital Militar de Santa Ana a cargo de la Hermandad, en la curación y asistencia de tropa.
- 1825 :** Abril 12 ; Se reglamenta el funcionamiento de los Hospitales Militares por

razón de necesidad de servicio y recuperación de accidentados, heridos, inválidos y enfermos (Santa Ana, San Andrés, San Bartolomé, San Juan de Dios y Barbones).

Octubre 1º : Se establece la Junta de Beneficencia en Lima, la preside el Dr. José Cabero, de la Suprema Corte de Justicia, y entre sus miembros don Matías Maestro como Secretario.

- 1826 :** Junio 30 : Al no haber dado resultado la anterior Junta, se establece la Dirección General de Beneficencia, que entre sus funciones inspeccionará los hospitales.
Octubre 10 : Se crea la Casa de Maternidad de Lima, a cargo de Da. Benita Paulina Cadeau de Fessel.
- 1833 :** Diciembre 7 : Muere en Lima el doctor Miguel Tafur, Protomédico ; se designa en este cargo al doctor Juan Gastañeta.
- 1834 :** Febrero 26 : Comisión a don Matías Maestro de un plan de mejora y saneamiento de los establecimientos de salubridad, con facultades especiales.
Junio 12 : Decreto que crea la Beneficencia de Lima, encargándole la administración de los hospitales y otros servicios.
- 1835 :** Marzo 5, se encarga a la Beneficencia la inspección y arreglo del Hospital Militar de Santa Ana.
Se designan Mayordomos e inspectores para el buen funcionamiento de los Hospitales de la Ciudad.
- 1839 :** Cesa la Sanidad Militar en el H. de Santa Ana y se traslada al Hospital de San Bartolomé. Se estudia la creación del Hospital de Mujeres de Santa Ana.
- 1840 :** Octubre y Noviembre : Traslado del Hospital de Santa María de la Caridad, la Maternidad y Enfermas Mentales al Hospital General de Mujeres de Santa Ana.
- 1841 :** Con las reformas introducidas y servicios adicionados, abre sus puertas el Hospital de Mujeres de Santa Ana.
- 1843 :** Julio 29 : Fallece en Lima el Protomédico doctor José Manuel Valdés. Es elegido en este cargo Cayetano Heredia.
- 1845 :** Diciembre 6 : Se dispone la renovación integral del Colegio de Partos en el Hospital de Santa Ana.
- 1847 :** Abril 29 : El Dr. Julián Sandoval realiza la primera intervención quirúrgica con

anestesia en Lima.

Mayo 29 : Inauguración del Colegio de Partos o de Maternidad en el Hospital de Santa Ana, bajo la dirección de Camilo Segura.

1848 : Reglamento de la Beneficencia, que le concede el derecho de representar a las antiguas Hermandades de los Hospitales, en todos los privilegios, goces y acciones, entre otras normas.

Diciembre 30 : Se pone término a la institución del Protomedicato. Se crea la Junta Directiva de Medicina en su reemplazo.

1853 : Desaparición de las Hermandades de Hermanos 24 de los Hospitales.

1854 : Septiembre 7 : Creación de la Sociedad de Medicina.

1856 : Abril 3 : Se autoriza a la Beneficencia contratar los servicios de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para administrar los Hospitales de Lima.

Agosto 15 : Aparece la Gaceta Médica de Lima.

Septiembre 9 : Decreto que reglamenta el funcionamiento de la Facultad de Medicina de Lima, en sustitución del Colegio de Medicina y Cirugía de la Independencia.

Octubre 6 : Inicio de actividades de la nueva Facultad de Medicina, a cargo de su Decano doctor Cayetano Heredia.

1858 : Febrero 2 : Llegan a Lima las primeras 45 Hermanas de la Caridad, junto con dos sacerdotes Lazaristas o Padres de la Misión. Se hacen cargo de los Hospitales de la Ciudad y de otros servicios administrados por la Beneficencia.

1859 : Diciembre 16 : Se inaugura el Hospicio del Cercado o de la Misericordia para enfermos mentales a cargo del doctor José Casimiro Ulloa. Traslado de pacientes de los Hospitales de Santa Ana y San Andrés.

1861 : Junio 10 : Muere en Lima el doctor Cayetano Heredia.

1875 : Febrero 28 : ceremonia de inauguración del Hospital “Dos de Mayo” de Lima y clausura del Hospital de San Andrés.

1879 : Abril 17 : Se crea la Cruz Roja de Lima. Guerra del Pacífico.

1883 : Diciembre 31 : concluye la desocupación del Hospital “Dos de Mayo” por las fuerzas extranjeras. Se inicia la recuperación del país.

- 1884 :** Aparece la Crónica Médica de Lima.
- 1885 :** Octubre 5 ; Fallece en el Hospital “Dos de Mayo” Daniel A. Carrión, por la inoculación y estudio de la verruga peruana.
- 1885 :** Julio 29 : Se establece en Lima la Academia Libre de Medicina.
- 1888 :** Octubre 16 : Se autoriza transformar la anterior en Academia Nacional de Medicina.
- 1902 :** Marzo 14 : Se proyecta trasladar el Hospital de Santa Ana a otra ubicación más conveniente.
- 1904 :** La Facultad de Medicina se traslada a su nuevo local de la Av. Grau o Av. de la Circunvalación, dejando su histórico local de origen en la Plaza de Santa Ana, que pasará a convertirse en Ministerio de Gobierno.
- 1905 :** Enero 27 : Se autoriza la edificación de un nuevo Hospital de Mujeres, con frente a la proyectada Av. Alfonso Ugarte, en la zona nor- oeste de la Ciudad.
- 1912 :** El doctor Augusto Pérez Aranibar impulsa la realización del nuevo establecimiento, activándose las gestiones.
- 1914 :** Se establece la Comisión Ejecutiva encargada de la obra de construcción del nuevo Hospital General denominado “ Arzobispo Loayza “.
- 1915 :** Julio 25 : colocación de la primera piedra del nuevo hospital e inicio de las obras de edificación.
- 1924 :** Diciembre 11 : solemne inauguración del nuevo Hospital “ Arzobispo Loayza” por el Presidente de la República don Augusto B. Leguía y altas personalidades.
- 1925 :** **Enero 1º :** Inicio de actividades del nuevo Hospital “ Arzobispo Loayza “, trasladándose los bienes y activos del histórico “ Santa Ana “ para su desocupación y demolición.
Julio 1º : Finaliza la desocupación del Hospital de Santa Ana ; funcionamiento integral del nuevo Hospital “Arzobispo Loayza”.

VENTA DEL VEEDOR GARCÍA DE SALCEDO AL HOSPITAL DE SANTA ANA DE LOS NATURALES, DE LA HUERTA, TAMBO Y CASAS POR 300 PESOS.

(Escritura de 5 de enero de 1549, Escribano Diego Gutiérrez).

Sepan cuantos esta carta de venta vieren, como yo el Veedor García de Salcedo, vecino de esta Ciudad de los Reyes que es en las Provincias del Perú, otorgo y conozco por esta presente carta, que vendo por juro de heredad ahora para siempre jamás al Hospital de los indios de esta Ciudad y a vos Diego Díaz, su Mayordomo en su nombre, estante que sois en esta dicha Ciudad, que estáis presente, o al Mayordomo o Mayordomos que después de vos fueren del dicho Hospital.

Conviene a saber, una huerta con cierto tambo y unas casas edificadas en ella, que son fuera de la cerca de esta Ciudad, linde con el asiento del Cacique de La Nasca y huerta cercada de Jerónimo de Silva, y enfrente del asiento del Cacique de Chíncha, que he y tengo y poseo como mío, fuera de la dicha cerca ; por precio y cuantía nombrada conviene a saber de trescientos pesos de oro, de valor cada uno de a cuatrocientos cincuenta maravedís, que por compra de la huerta, casas y tambo me distes y pagastes y yo de vos recibí y pasaron de vuestro poder al mío realmente y con efecto.

Y en razón de la paga y entrega que de presente no parece, renuncio las leyes del derecho, la una que dice el escribano y testigos de la carta, deben ver hacer la paga en dineros o en otra cosa que lo valga, y la otra que dice que en dos años cumplidos primeros siguientes, es hombre tenido y obligado a mostrar la paga que hace y si por la parte recieniente le fuere denegada que me no valga.

Y confieso que estos trescientos pesos de oro que por compra de la dicha huerta,

casa y tambo me distes y pagastes, es su precio y lo que hoy día vale es que no vale más, pero si más vale y valer puede, de la tal demasía poca o mucha si hay, vos hago gracia y donación buena y pura y perfecta, que es hecha entre vivos e irrevocable ahora y para siempre jamás, cerca de la cual renuncio la ley del ordenamiento Real que el muy noble Rey Don Alfonso, de gloriosa memoria hizo y ordenó en las Cortes de Alcalá de Henares, que habla en las cosas que son vendidas y compradas por la mitad del justo precio y valor que la cosa vale ; y desde hoy día y hora que esta carta es fecha en adelante para siempre jamás, me dejo y desisto, aparto y quito y abro mano de todo el poder y derecho y señorío, voz y razón, acción y propiedad que yo a la dicha huerta, casa y tambo he tengo, y lo cedo y traspaso y renuncio en el dicho Hospital y en su Mayordomo en su nombre, para que lo puedan todo y cada una cosa de ello dar y donar, vender y empeñar y en otra manera enajenar y hacer de ello y en ello como cosa suya propia, habida y adquirida con justo título y comprada por sus propios dineros.

Y doy poder cumplido para que luego y cuando quisiere, pueda el Hospital y su Mayordomo en su nombre, tomar y aprehender la tenencia y posesión de ella, real y actual, civil y natural de la manera que os pareciere, la cual posesión tomaredes y yo tal os la doy y entrego desde ahora para entonces y de entonces para ahora ; y entretanto que de hecho tomaredes la dicha posesión, me constituyo por vuestro tenedor y poseedor inquilino y me obligo de vos amparar y defender, y de vos las hacer ciertas y sanas y de paz de cualquier persona o personas que vos la venga pidiendo y demandando y de tomar, y que tomaré para vos la voz y autoría y defensa de cualesquier pleitos y demandas y lo seguir y acabar a mis propias costas y expensas, de manera como quededes y finquedes en la dicha huerta, casa y tambo en paz y en salvo, sin contradicción alguna.

Y si rredrar y amparar no quisiere o no pudiere, y contra lo que dicho es fuere y viniere por lo remover y deshacer, yo me obligo de vos volver a restituir los dichos trescientos pesos de oro que de vos recibí, con más el doble y costas y daños y menoscabos que al dicho Hospital o a su Mayordomo en su nombre se le recrecieren, y la dicha pena siendo pagada o no que firme sea esta carta en loen ella contenido, y para lo así tener, guardar y cumplir obligo mi persona y bienes habidos y por haber, y doy poder cumplido a todas y cualesquier justicias y jueces de Sus Majestades, de cualquier fuero y jurisdicción que sean, a cuyo fuero y jurisdicción me someto y renuncio mi propio fuero, jurisdicción, vecindad y domicilio y la ley sit convenerit de jurisdictione omnium iudicium para que sin ser llamado a juicio, oído ni vencido me puedan prender y prendan y hagan y manden hacer entrega y ejecución en mi persona y bienes y los vendan y rematen en pública alinoneda o fuera de ella, para que de su valor y efecto hagan entero y cumplido pago al Hospital y a su Mayordomo en su nombre, del principal y costas bien así como si esto que dicho es fuese así dado por sentencia definitiva de juez competente y pasada en costa juzgada ; y renuncio cualquier leyes en mi favor y la ley del derecho que dice que general renunciación hecha de leyes no vale.

En testimonio de lo cual otorgo la presente ante el Escribano público de susc
escrito ; que es fecha y otorgada en la dicha Ciudad de los Reyes, a cinco días de
mes de enero de mil y quinientos y cuarenta y nueve años ; a lo cual fueron presente
por testigos Luis Sedeño, Escribano Público y Juan de Vera, estantes en esta Ciudad
y el dicho otorgante a el cual yo el dicho Escribano doy fe que conozco, lo firmó de s
nombre en el registro. García de Salcedo. Y yo Diego Gutiérrez, Escribano Público
del Cabildo de esta Ciudad de los Reyes, presente fui a todo lo que dicho es con lo
dichos testigos. Por ende en testimonio de verdad hice aquí este mi signo a tal. Diego
Gutiérrez, Escribano público y del Cabildo.

(En : Audiencia de Lima, Legajos 308 y 313, Archivo General de Indias, Sevilla)

TERRENOS CEDIDOS POR EL CABILDO DE LA CIUDAD PARA LA OBRA DEL HOSPITAL

(Sesión de 4 de junio de 1549)

El Cabildo de la Ciudad reunido el día cuatro de junio de mil quinientos y cuarenta y nueve años, vista la petición presentada sobre terrenos para el Hospital de los indios, acordó :

“ Los señores Licenciado Andrés Cianca, don Antonio Ribera y Cristóbal de Burgos dijeron que por comisión de la Ciudad, fueron al Hospital que ahora se está haciendo para los indios y que el P. Fray Domingo de Santo Tomás y Diego Díaz de Becerril, Tesorero y Mayordomo del Hospital, les señalaron ciertos pedazos de solares delante y a las espaldas del Hospital que dijeron ellos tienen necesidad para el edificio.

Y visto y entendido por dichos señores que es cosa necesaria dichos pedazos de solares por las partes y lugares que ahí se señalaron, que si la Ciudad fuese servida de hacerles merced de ello, lo pueden y deben hacer.

Y todos los dichos señores Justicia y Regimiento unánimes y conformes, dijeron que es bien lo dicho, e hicieron merced al Hospital para él y para el edificio y no para otra cosa. “

(Libro de Cabildos de Lima, Tomo III, pág. 118)

(Acuerdo de 8 de mayo de 1550)

Nos el Concejo Justicia y Regimiento de esta Ciudad de los Reyes, por cuanto : por Jerónimo de Silva vecino de esta Ciudad, en nombre del Hospital de los indios de ella, nos hizo relación que el Hospital tenía muy grande necesidad, de un pedazo de tierra que está

vaco junto al Hospital hasta emparejar con una cuadra del dicho Jerónimo de Silva, para hacer cierto edificio, por ser vecino del Hospital que le era muy necesario, donde los pobres de él se recojan y curen y sea refrigerados.

Y por Nos visto que el dicho Hospital tiene necesidad de más anchura de la que tiene, así para hacer enfermería como huerta y otros aposentos, y que si hay por donde se pueda ensanchar convenía para el dicho efecto.

Mandamos dar la presente por la sometemos y encargamos a Sebastián Sánchez de Merlo, Alcalde Ordinario de esta Ciudad por S.M., y a Francisco de Ampuero, Regidor de élla, que vayan a ver y vean el sitio y lugar que Jerónimo de Silva señalare, si es sin perjuicio de tercero ; y si así fuere desde ahora para entonces y desde entonces para ahora, hacemos merced al Hospital de los indios de esta Ciudad, que linda con la Iglesia de Santa Ana, de dicho pedazo de tierra, para que en él incorporándose en el Hospital, se hagan los edificios que el Mayordomo o al Patrón le pareciere que más conviene para el efecto sobredicho.

Y otrosí : sometemos al dicho Alcalde y Regidor que visto por ellos ser sin perjuicio de tercero dicho pedazo de tierra, lo señalsen, deslinden y den la posesión de él al Hospital o a quien por él lo hubiere de haber, para el dicho efecto.

La cual así dada mandamos que de élla no sea despojado sin primero ser oído y por fuero y por derecho vencido, la cual dicha merced asimismo le hacemos, con que no se pueda enajenar ni vender a otra iglesia ni monasterio ni persona alguna, sino que siempre esté dedicada y situada para el servicio del dicho Hospital, de lo cual mandamos dar y dimos el presente título.

Fecho en la Ciudad de los Reyes, a ocho días del mes de mayo de mil y quinientos y cincuenta años. **D. Antonio de Rivera. Juan Cortés. Cristóbal de Burgos. Juan de Astudillo Montenegro. Alonso de Almaraz.** Por mandato de los dichos señores Justicia y Regimiento. Diego Gutiérrez, Escribano Público y del Cabildo.

(En Archivo de Indias, Sevilla, Audiencia de Lima Legajos 308 y 313. En Tomo IV, Cabildos de Lima, págs. 167 y 168)

CARTA DEL REY FELIPE II AL ARZOBISPO LOAYZA, DE 5 DE OCTUBRE DE 1566, AGRADECIÉNDOLE LA OBRA DEL HOSPITAL Y EL REAL PATRONATO DEL MISMO.

Decís que en esa Ciudad de los Reyes se trató en el año de (mil quinientos) cuarenta y ocho de hacer un hospital, donde los indios fuesen curados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica y se les administrasen los santos sacramentos ; y que después que se acabó la guerra contra Gonzalo Pizarro se compró sitio para lo hacer, y el Cabildo de esa Ciudad dio un pedazo de tierra que estaba junto al que se compró ; y se comenzaron algunos aposentos humildes y de prestado, donde se recogieron algunos indios enfermos y se comenzó a poner orden en la cura de ellos, con algunas limosnas que para este efecto se pidieron en esa Ciudad ; y se juntaron en veces dos mil e quinientos pesos y se hizo una iglesia pequeña con título y advocación de Santa Ana, donde se les administraban (los sacramentos).

Y que Vos instituisteis una capellanía que sirviese en la dicha iglesia, y la dotasteis en las rentas de ciertas casas que se compraron para este efecto y se ha servido siempre. Que el año de (mil quinientos) cincuenta se comenzó otra iglesia muy buena y se acabó, donde generalmente se administra a los indios los sacramentos del bautismo, penitencia y matrimonio y que es parroquia de ellos ; y de tres años a esta parte hay el santísimo sacramento.

Y se han hecho dos enfermerías, una para hombres y otra para mujeres, y otros aposentos junto a ellas para enfermedades contagiosas y otras que requieren más abrigo ; y que está hecho un cuarto muy principal con otras oficinas para servicio de la Casa, que es la más principal que hay en ese Reino, donde con más cuidado y orden son curados y doctri-
nados los indios.

Y que después de muerto el Conde de Nieva, Visorrey que fue de esa tierra (1564), los

Oidores de esa Audiencia enviaron al Factor (Bernardino de) Romaní con un secretario de élla, a tomar posesión de esa Casa y Hospital en nombre nuestro, y que los clérigos que en ella estaban, cerraron la puerta y no dieron lugar a ello pareciéndoles novedad.

Y que después que Vos vinisteis, que estábades en la Iglesia Mayor en sermón, os dieron cuenta de ello ; y que ese día otro secretario de esa Audiencia de parte de ella vino a deciros, que si diédeses lugar se tomaría la posesión, y que vos respondisteis que si había cédula u orden nuestra para ello, os la mostrasen y si no, que no hiciesen novedad, pues hacía quince años que aquel Hospital se comenzó y no se había intentado tomar la posesión, ni Nos lo habíamos mandado, sino antes mandándole hacer merced y limosnas.

Que Vos habéis edificado esa Casa a vuestra costa, si no son algunos aposentos menudos, y que Nos no acostumbramos a tomar para Nos las obras que otros hacen ; y que en una de las constituciones de esa Casa tenéis declarado, que vuestra intención ha sido siempre que Nos seamos servidos de tomar esa Casa y tenerla debajo de nuestro amparo ; y que el Arzobispo que es o fuere, como persona que ha de estar presente y más obligado a mirar y favorecer a los pobres y proveer las cosas de ese Hospital, tenga cuidado de ella.

Y que los Oidores porfiaron en ello y los entretuvisteis, y enviasteis a llamar a un Alcalde y le dijisteis que tomase la posesión del Patronato en Nuestro nombre conforme a la dicha Constitución y auto que Vos teníades hecho ; y que así se hizo porque Nos fuéremos servidos dello y no queréis que otros ganen gracias con Vuestra hacienda.

Yo os agradezco mucho lo que habéis fecho en darnos el Patronazgo de este Hospital y Casa y en lo demás que habéis hecho por mi servicio ; que lo continuéis pues es obra de tanta calidad cristiana que Nos tenemos cuenta con el Hospital, en todo lo que hubiere lugar, para que reciba merced y limosna como es justo, para sustentación de los pobres que en el hubiere. Yo el Rey.

(Carta enviada por el Rey Felipe II al Arzobispo Fray Jerónimo de Loayza, hecha en el Bosque de Segovia, de 5 de octubre de 1566. Copia del Archivo General de Indias de Sevilla, Audiencia de Lima, expedientes 308 y 313)

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Arzobispal de Lima : Secciones Hospitales, Congregaciones, etc.
- Archivo General de la Nación, Lima : Secciones Histórica, Protocolos, Superior Gobierno, Real Audiencia, Cabildos y Juicios Civiles.
- Archivo General de Indias, Sevilla : Audiencia de Lima, Legajos 566, 308, 313, 797, 325, 108, 141, 162, 302, 993, 860, 1004, 1010 y 1014.
- Archivo Moreyra, en Archivo General de la Nación, Lima.
- Archivo Municipal de Lima : Libros de Provisiones y Acuerdos.
- Archivo “ Riva Agüero”, Universidad Católica del Perú, Secc. Manuscritos.
- Archivo Central, Beneficencia de Lima Metropolitana.
- Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina, Años 1939 y 1940.
- Anales de la Facultad de Medicina, Lima 1924 a 1960.
- Basadre G., Jorge : El Conde de Lemos, Imp. Scheuch, Lima 1945.
- Beceiro García , Juan Luis : La mentira histórica desvelada. Madrid 1994.
- Bernales Ballesteros, Jorge : Lima, la Ciudad y sus monumentos, CSIC-EEHA, Sevilla 1972.

- Biblioteca Clásicos del Perú : Juan del Valle y Caviedes, Ediciones del Banco de Crédito del Perú, Lima 1990.
- Biblioteca Nacional del Perú, Sala de Investigaciones y Manuscritos, Lima.
- Bromley, Juan : La fundación de la Ciudad de Lima, Ediciones del IV Centenario de Lima, 1935.
- Cabrera Afonso, Juan R. : El Libro Médico Quirúrgico de los Reales Colegios de Cirugía españoles de la Ilustración. Universidad de Cádiz, 1990.
- Cascajo Romero, Juan : El pleito de la curación de la lepra en el Hospital de San Lázaro de Lima, CSIC-EEHA, Sevilla 1948.
- Cobo, Bernabé : Historia de la Fundación de Lima, Ediciones del IV Centenario de la Ciudad de Lima, 1935.
- Díaz de Iraola, Gonzalo : La vuelta al mundo de la expedición de la vacuna, CSIC-EEHA, Sevilla 1948.
- Durán Montero, Ma. Antonia : Fundación de Ciudades en el Perú durante el Siglo XVI, CSIC-EEHA, Sevilla 1978.
- Eguiguren, Luis A. : Alma Mater, Los comienzos de la Universidad, Lima 1939.
- Id. : Diccionario Histórico Cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos de Lima, 3 tomos, 1939, 1949 y 1951.
- Id. : Las Calles de Lima, Edic. Lima 1945.
- Id. : Leyendas y curiosidades de la Historia Nacional, Lima 1946.
- Escariche, Julia H. de : Beneficencia de España en Indias, CSIC-EEHA, Sevilla 1949.
- Guerra, Francisco : En Historia Universal de la Medicina, VII T. Salvat, Barcelona 1976-1981.
- Id. : El Hospital en Hispanoamérica y Filipinas, 1492 a 1898. Edic. Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid 1994.

- Hernández Morejón, A. : Historia Bibliográfica de la Medicina Española, 2 vols. Madrid 1843.
- Juderías, Julián : La Leyenda Negra, Colección Torre de Botica, Madrid 1986.
- Lain Entralgo, Pedro : Historia de la Medicina, Masson-Salvat Medicina, Barcelona, reimpresión 1994.
- : Historia Universal de la Medicina, VII tomos, Salvat, Barcelona 1976 - 1981.
- Lastres, Juan B. : Historia de la Medicina Peruana, 3 tomos, Lima 1951.
- : Historia de la viruela en el Perú, Min. Salud, Lima 1954.
- : La cultura peruana y la obra de los médicos en la emancipación. Lima 1954.
- : Vida y obras del Dr. Miguel Tafur, Lima 1943.
- : El pensamiento de William Harvey en la Medicina Peruana, Lima 1957.
- Lavalle y Arias de Saavedra, José Antonio : Estudios Históricos, Edic. del IV Centenario, Lima 1935.
- Libros de Cabildos de la Ciudad de los Reyes de Lima, Ediciones del IV. Centenario, Lima 1935 a 1963.
- Lisson Cháves, Emilio : La Iglesia de España en el Perú, Colección completa, Sevilla 1944.
- Lohmann Villena, Guillermo : Los Ministros de la Audiencia de Lima. CSIC-EEHA, Sevilla 1974.
- Id. y Juan Günther Doering : LIMA, Colecc. Mapfre, Madrid 1992.
- Losana Méndez, José : La sanidad en la época del Descubrimiento de América, Cátedra, Madrid 1994.
- Madariaga, Salvador de : El auge y el ocaso del Imperio Español en América, Espasa Calpe, Madrid 1986.

- Medicina e Historia : Publicación de la Universidad Complutense, Madrid 1980.
- Medicinas, Drogas y Alimentos Vegetales del Nuevo Mundo. Textos e imágenes españolas que los introdujeron en Europa. J.M. López Piñero y otros. Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid 1992.
- Mendiburu, Manuel de : Diccionario Histórico Biográfico del Perú, 11 vols y 4 apéndices, Lima 1933-1935.
- Muñoz, Miguel E. : Recopilación de las Leyes, Pragmáticas Reales, Decretos y Acuerdos del Real Protomedicato, Valencia 1751, en edición facsimilar, Valencia 1991.
- Odriozola, Manuel de : Documentos Literarios del Perú, Colección Lima 1870-1872.
- Olmedo J., Manuel : Fray Jerónimo de Loayza, pacificador de españoles y protector de los naturales. Granada 1990.
- Palau Dulcet, Antonio : Manual del Librero Hispanoamericano, 24 vols. Barcelona 1954 a 1976.
- Paz Soldán, Carlos Enrique : Cosme Bueno, en Anales de la Sociedad Per. De Historia de la Medicina, Lima 1939.
- Id. : Una doctrina y un templo, Instituto de Medicina Social, Lima 1959.
- Id. : Decanos, Maestros y Médicos, Instituto de Med. Social, Lima 1957.
- Id. : Las tercianas del Conde de Chinchón, Lima 1938.
- Portal, Ismael : Lima Religiosa, Ediciones Lima 1924.
- Rabí Ch., Miguel : El Hospital Refugio de Incurables Santo Toribio de Mogrovejo, Evolución histórica : 1669 a 1997. Lima 1997.

- Real Academia de la Historia, Madrid. Colección Benito de la Mata Linares.
Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, 4 vols. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid 1973.
Revista Histórica del Perú, Organo de la Academia Nacional de Historia.
Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas.
Revista del Archivo General de la Nación, Lima. 1928 a 1960.
- Ruigómez, Carmen : Una política indigenista de los
Habsburgo : El Protector de los Indios
en el Perú, ICI, Cultura Hispánica,
Madrid 1988.
- Riva Agüero, José de la : Obras Completas, Edición de la Pontificia
Univ. Católica del Perú, Lima, VIII tomos.
- Unanue, Hipólito : Obras Científicas y Literarias, tres tomos,
edición facsimilar, Lima 1975.
- Id. : Guía Política, Eclesiástica y Militar del
Virreinato del Perú para el año de 1793,
Cofide, edición facsimilar, Lima 1985.
- Id. : Observaciones sobre el clima de Lima,
Edc. 1940.
- Valdizán, Hermilio : Diccionario de Medicina Peruana, VII
Tomos, Lima 1929 a 1960.
- Id. : La Facultad de Medicina de Lima,
3 tomos, Lima 1929.
- Id. : Artículos varios publicados en
“ La Gaceta de los Hospitales “
Lima 1910 y 1911.
- Vargas Ugarte, Rubén : Historia de la Iglesia en el Perú, 4 tomos,
Lima y Burgos, 1955 y 1959.
- Id. : Historia del Virreinato del Perú, 5 tomos.
Burgos 1966.
- Id. : El Conde de Lemos, Edit.
Universitaria, Lima 1965.

Este libro se terminó de imprimir
el 09 de Diciembre de 1999
por Gráfica Fina E.I.R.L.
en la Unidad de Impresiones y Publicaciones
del Hospital Nacional «Arzobispo Loayza»

ÍNDICE

Prefacio: Comunicación del Ministro de Salud	Pag.
Dr. Alejandro Aguinaga Recuenco.	3
Presentación por el Director General del Hospital Nacional	
“Arzobispo Loayza, Dr. José Mauricci Ciudad”.	5
Introducción.	7
I. Apuntes Biográficos del Arzobispo de los Reyes, Fray Jerónimo de Loayza.	13
II. El Arzobispo Fray Jerónimo de Loayza, protector de los naturales. Los inicios del Hospital de Naturales, 1548.	
La compra del terreno. Las primeras construcciones. La unión con el hospital de la ciudad.	25
III. La Capellanía del Hospital (1549). Las primeras Ordenanzas.	41
IV. La primera Botica del Hospital (1551). Descripción. Condiciones de Adquisición. Concierto de Compañía.	51
V. La Visita del Hospital. Características y medidas adoptadas.	65
VI. Características del sistema sanitario del Hospital Santa Ana.	85

VII.	Los terremotos de 1687 y 1746. Daños sufridos por el Hospital de Santa Ana. Las grandes reconstrucciones realizadas. Cambios y mejoras. Ilustres benefactores.	93
VIII.	Intervención de los Betlemitas en el Hospital de Santa Ana. Una nueva modalidad de administración en 1732.	105
IX.	Los Profesionales del Hospital de Santa Ana. Médicos, cirujanos, boticarios y barberos.	123
X.	La Hermandad del Hospital de Santa Ana y la creación del Colegio de Medicina y Cirugía de Lima, 1807 - 1808.	133
XI.	El Hospital de Santa Ana en el siglo XIX. 1821 - 1837. La administración por la Beneficencia de Lima. Cambios introducidos. Año 1840: nuevas funciones como Hospital General de Mujeres.	141
XII.	La desaparición de la Hermandad. Las Hermanas de la Caridad - 1858. Nuevos rumbos y tendencias. Plagas y Epidemias. La recuperación desde 1885.	157
XIII.	El Hospital de Mujeres en el siglo XX. Comienza el gran cambio. El proyecto del nuevo Hospital General de la Ciudad.	165
XIV.	Reseña detallada de la obra del nuevo Hospital "Arzobispo Loayza".	179
XV.	Capítulo Especial: El Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" rumbo al tercer milenio.	195
	Anexo I - Cronología más importante del Hospital.	201
	Anexo II - Venta del veedor García de Salcedo al Hospital Santa Ana. ...	213
	Bibliografía.	221